



Consejo Cantonal de Protección
de Derechos de Tena

GAD Municipal
DE TENA



AGENDA PARA LA IGUALDAD DEL CANTÓN TENA 2017-2021



CRÉDITOS

Autoridades

Prof. Kléver Ron
Alcalde del cantón Tena
Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena
Sr. Wilson Fiallos
Concejal del cantón Tena
Delegado permanente al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena
MSc. Wilson Quezada S.
Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena

Validación

Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena
Instituciones públicas
Instituciones privadas
Organizaciones sociales
Personas y grupos de atención prioritaria
Consejos Consultivos
Defensorías Comunitarias

Equipo Técnico del Consejo

Asistencia Técnica

Nancy Tello
Doris Herrera

Aprobación

Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena

Tena, Napo, Ecuador, 2017.

Contenido

	Pág.
Presentación	10
Introducción	11
Capítulo 1	
Marco normativo y referencial	12
1.1.Marco referencial	13
1.1.1. Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena y su relacionamiento con la institucionalidad pública	13
1.1.2. Agenda para la Igualdad del cantón Tena	14
1.2.Marco Jurídico	15
1.3.Articulación de la agenda con el marco de planificación local, nacional e internacional y con el clasificador orientador de gasto en políticas de igualdad	16
1.3.1. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	16
1.3.2. Agenda para la Igualdad y Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	17
1.3.3. Agenda para la Igualdad y el Clasificador Orientador de Gasto en Políticas de Igualdad	17
1.4.Methodología	26
Capítulo 2	
Contexto general del cantón Tena	27
2.1.Información general	28
2.2.Pobreza multidimensional	30
2.3.Ambiente y hogares	30
2.4.Clasificación de cobertura y uso de la tierra	31
2.5.Deforestación	32
Capítulo 3	
Diagnóstico de situación y propuesta de políticas públicas, lineamientos y metas de acuerdo a personas y grupos de atención prioritaria	33
3.1 Enfoque intergeneracional	34
3.1.1 Niñas y Niños	34
3.1.1.1 Diagnóstico situacional	35
3.1.1.1.1 Vida saludable	35
3.1.1.1.2 Educación	36
3.1.1.1.3. Protección	36
3.1.1.1.4. Participación	39
3.1.1.1.5. Comunicación	39
3.1.1.1.6. Matriz de políticas públicas, lineamientos y metas	41
3.1.2. Adolescentes	43
3.1.2.1 Diagnóstico situacional	43
3.1.2.1.1 Vida saludable	43
3.1.2.1.2. Educación	44
3.1.2.1.3. Deportes, recreación y cultura	46
3.1.2.1.4. Protección	46
3.1.2.1.5. Participación	48
3.1.2.1.6. Comunicación	49
3.1.2.1.7. Matriz de políticas públicas, lineamientos y metas	50
3.1.3.Jóvenes	52
3.1.3.1 Diagnóstico situacional	53
3.1.3.1.1. Vida saludable	53
3.1.3.1.2. Deportes y recreación	53
3.1.3.1.3. Educación	53
3.1.3.1.4. Trabajo	54
3.1.3.1.5. Participación	54
3.1.3.1.6. Comunicación	54
3.1.3.1.7. Matriz de políticas públicas, lineamientos y metas	55
3.1.4. Personas adultas mayores	57
3.1.4.1. Diagnóstico situacional	58
3.1.4.1.1. Vida saludable	58
3.1.4.1.2. Protección	58
3.1.4.1.3. Participación	59
3.1.4.1.4. Comunicación	60
3.1.4.1.5. Matriz de políticas públicas, lineamientos y metas	61
3.2. Enfoque de género (Mujeres y Personas LGBTI)	63

3.2.1. Diagnóstico situacional	64
3.2.1.1. Reproducción y sostenibilidad de la vida	64
3.2.1.1.1. Tiempo total del trabajo	65
3.2.1.1.2. Contribución del trabajo doméstico en el desarrollo del país	66
3.2.1.1.3. Afiliación al seguro social de las “Amas de casa” del cantón Tena	66
3.2.1.2. Una vida libre de violencia	67
3.2.1.3. Educación y conocimiento	69
3.2.1.4. Salud	70
3.2.1.5. Producción y empleo	71
3.2.1.5.1. Participación productiva por género	72
3.2.1.5.2. Actividad económica y valor agregado bruto del cantón Tena	72
3.2.1.5.3. Mercado laboral de empleo	72
3.2.1.5.4. Desempleo	73
3.2.1.5.5. Red socio empleo Tena	74
3.2.1.5.6. Ingresos laborales por género	75
3.2.1.5.7. Economía popular y solidaria	75
3.2.1.5.8. Crédito de desarrollo humano	76
3.2.1.5.9. Uso de recursos naturales	76
3.2.1.6. Poder y toma de decisiones	77
3.2.1.6.1. Participación en puestos de elección popular	77
3.2.1.6.2. Participación en cargos públicos de designación	78
3.2.1.6.3. Participación en Consejos Consultivos	78
3.2.1.7. Comunicación	79
3.2.1.8. Matriz de políticas públicas, lineamientos y metas	80
3.3. Personas con discapacidades	86
3.3.1. Diagnóstico situacional	87
3.3.1.1. Sensibilización	87
3.3.1.2. Educación	87
3.3.1.3. Trabajo	88
3.3.1.4. Accesibilidad	88
3.3.1.5. Protección y seguridad social	89
3.3.1.6. Salud	89
3.3.1.7. Participación	89
3.3.1.8. Comunicación y TICS	90
3.3.1.9. Matriz de políticas públicas, lineamientos y metas	91
3.4. Pueblos y Nacionalidades	93
3.4.1. Diagnóstico situacional	94
3.4.1.1. Tierras y territorios	94
3.4.1.2. Administración y acceso a la justicia	95
3.4.1.3. Derechos del Buen Vivir	95
3.4.1.3.1. Educación	95
3.4.1.3.2. Salud y nutrición	96
3.4.1.3.3. Vivienda y acceso a servicios	96
3.4.1.4. Derechos económicos	97
3.4.1.5. Derechos de participación, comunicación e información	97
3.4.1.6. Plurinacionalidad e interculturalidad	99
3.4.1.7. Matriz de políticas públicas, lineamientos y metas	100
3.5. Personas en situación de Movilidad Humana	104
3.5.1. Diagnóstico situacional	105
3.5.2. Población inmigrante en el cantón Tena	106
3.5.3. Población migrante en retorno	106
3.5.4. Protección integral y restitución de derechos	106
3.5.5. Derechos del Buen Vivir	106
3.5.5.1. Educación	106
3.5.5.2. Trabajo digno	107
3.5.6. Participación política	107
3.5.7. Participación social	107
3.5.8. Comunicación	107
3.5.9. Matriz de políticas públicas, lineamientos y metas	109
Capítulo 4	111
Modelo de gestión interinstitucional y alineamiento de la Agenda para la Igualdad del cantón Tena 2017-2021 con el Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad –COG-, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Tena, Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030	
Bibliografía	145
Anexos	146



Índice de Cuadros

Cuadro Nº. 1	Objetivos Estratégicos de Desarrollo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Tena	17
Cuadro Nº. 2	Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad de Género	19
Cuadro Nº. 3	Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad, discapacidades	20
Cuadro Nº. 4	Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad, Pueblos y Nacionalidades	21
Cuadro Nº. 5	Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad, Movilidad Humana	22
Cuadro Nº. 6	Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad, Niñez y Adolescencia	23
Cuadro Nº. 7	Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad, Juventud	24
Cuadro Nº. 8	Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad, Adultos Mayores	25
Cuadro Nº. 9	Proyección de la población de la provincia de Napo por cantones al año 2015 de acuerdo con los datos del censo de población y vivienda 2010	28
Cuadro Nº. 10	Población del cantón Tena por parroquias y sexo, de acuerdo con el censo de población y vivienda 2010	28
Cuadro Nº. 11	Distribución de la población del cantón Tena según grupos de edad y sexo – 2015	28
Cuadro Nº. 12	Población del cantón Tena, según sexo y auto identificación de pueblos y nacionalidades, 2016 en porcentajes	29
Cuadro Nº. 13	Personas con discapacidad en el cantón Tena registradas en el Ministerio de Salud Pública, año 2016	29
Cuadro Nº. 14	Personas con discapacidad en el cantón Tena por sexo de acuerdo al porcentaje de discapacidad – 2016	29
Cuadro Nº. 15	Rama de actividad económica de la población del cantón Tena, 2015	30
Cuadro Nº. 16	Principales razones por la que no se clasifica los desechos sólidos, según área	31
Cuadro Nº. 17	Forma de eliminación de los residuos de papel, cartón	31
Cuadro Nº. 18	Superficie de labor agropecuaria, en hectáreas, provincia de Napo	31
Cuadro Nº. 19	Tasas estimadas de deforestación y tasa anual de cambio de cobertura de bosque, nacional y provincia de Napo	32
Cuadro Nº. 20	Defunciones de niñas y niños menores de un año por sexo en el cantón Tena, 2014	35
Cuadro Nº. 21	Cobertura de inmunizaciones en la Zona 2 del Ministerio de Salud Pública, 2014	35
Cuadro Nº. 22	Asistencia clases, según sexo y grupos de edad en el Cantón Tena, 2015	36
Cuadro Nº. 23	Establecimientos educativos del cantón Tena, por nivel y tipo de sostenimiento, 2015-2016	36
Cuadro Nº. 24	Estadística de derechos vulnerados en el año 2015 de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Tena	37
Cuadro Nº. 25	Delitos sexuales en contra de niños, niñas y adolescentes de la provincia de Napo	37
Cuadro Nº. 26	Número de causas ingresadas y resueltas, 10 de agosto 2014 a diciembre 2017	39
Cuadro Nº. 27	Actividades por Instituciones, 2016	39
Cuadro Nº. 28	Asistencia a clases entre los 0 y 17 años por sexo en el cantón Tena, 2015	39
Cuadro Nº. 29	Número de estudiantes desertores en básica superior y bachillerato en el Distrito 15D01 año lectivo 2014-2015	45
Cuadro Nº. 30	Adolescentes entre 12 y 17 años testigos de maltrato entre sus progenitores según área y región	46
Cuadro Nº. 31	Adolescentes infractores COIP según el reporte de libro de ingreso de procesos del Consejo de la Judicatura, 15951 Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Tena, de acuerdo al tipo de delito, 2015-2016	47
Cuadro Nº. 32	Juegos deportivos nacionales juveniles “CEARS 2015”. Relación numérica de la delegación	53
Cuadro Nº. 33	Casos nuevos confirmados en consulta externa y emergencia de las enfermedades de vigilancia epidemiológica en el Distrito 15D01, agosto de 2016	58
Cuadro Nº. 34	Personas de 65 años y más que cuentan con algún tipo de seguro en el cantón Tena, 2015	59
Cuadro Nº. 35	Atenciones a víctimas de violencia en el Distrito de Salud 15D01, entre enero y octubre de 2016, por sexo y tipo de violencia	68
Cuadro Nº. 36	Nivel de instrucción de la población del cantón Tena, según sexo, año 2015	69
Cuadro Nº. 37	Infocentros comunitarios ubicados en las parroquias del cantón Tena 2016	70
Cuadro Nº. 38	Mortalidad materna, según provincias de residencia habitual, año 2014	70
Cuadro Nº. 39	Nacidos vivos, por grupos de edad de la madre en la provincia de Napo durante el año 2014	71

Cuadro N°. 40	Nacidos vivos, por sexo y tipo de asistencia, según parroquias de residencia habitual de la madre en la provincia de Napo 2014.	71
Cuadro N°. 41	Valor Agregado Bruto, año 2015, cantón Tena, en miles de dólares	72
Cuadro N°. 42	Población Económicamente Inactiva, por condición de inactividad, provincia Napo, en valores absolutos y porcentajes	73
Cuadro N°. 43	Actividades laborales bajo relación de dependencia en el sector público, 2016	74
Cuadro N°. 44	Ingreso laboral personal promedio, según sexo y etnia, en dólares	75
Cuadro N°. 45	Organizaciones de Economía Popular Solidaria, cantón Tena, Agosto 2016	75
Cuadro N°. 46	Número de beneficiarias/os del Crédito de Desarrollo Humano, provincia de Napo	76
Cuadro N°. 47	Distribución de la participación en actividades productivas para autoconsumo, según sexo (uso de recursos naturales), provincia Napo.	77
Cuadro N°. 48	Participación política, elecciones 23 febrero 2014, cantón Tena, según sexo	78
Cuadro N°. 49	Personas con discapacidades en el cantón Tena registradas en el Ministerio de Salud Pública – 2016	87
Cuadro N°. 50	Personas con discapacidades en el cantón Tena registradas en el Ministerio de Salud Pública – 2017	87
Cuadro N°. 51	Personas con discapacidades en el cantón Tena por sexo de acuerdo al porcentaje de discapacidad – 2016	87
Cuadro N°. 52	Personas con discapacidades por grupos de edad en el cantón Tena, 2017	87
Cuadro N°. 53	Jefas y jefes de hogar que consideran que los centros educativos están preparados para recibir a estudiantes con discapacidades en la Región Amazónica 2010-2015	88
Cuadro N°. 54	Personas con discapacidades afiliadas al IESS por sexo y tipo de discapacidad 2015-2016	88
Cuadro N°. 55	Personas con discapacidades afiliadas al IESS por tipo de afiliación y sexo 2015-2016	88
Cuadro N°. 56	Atención en el hogar y la comunidad a personas con discapacidad, por parroquia, sexo y pueblo, convenio MIES – Sumak Kawsay Wasi, 2016	89
Cuadro N°. 57	Población Kichwa del cantón Tena, según grupos de edad	94
Cuadro N°. 58	Unidades Educativas del cantón Tena de acuerdo a jurisdicción bilingüe o hispana y parroquia, 2016	96
Cuadro N°. 59	Viviendas con acceso a servicios básicos, según área, cantón Tena, en porcentajes	97
Cuadro N°. 60	Personal colocado por la Red Socio Empleo, según etnia, cantón Tena, 2016	97
Cuadro N°. 61	Organizaciones de pueblos y nacionalidades en la provincia de Napo, 2011	98
Cuadro N°. 62	Defensorías Comunitarias Puerto Napo	98
Cuadro N°. 63	Defensorías Comunitarias Puerto Misahuallí	98
Cuadro N°. 64	Estructura del clasificador	112
Cuadro N°. 65	Direccionamientos del gasto en igualdad	112

Índice de Gráficos

Gráfico N°. 1	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena y su relacionamiento	14
Gráfico N°. 2	Agenda para la Igualdad del cantón Tena	14
Gráfico N°. 3	Agenda Local para la Igualdad y su articulación al sistema de planificación	16
Gráfico N°. 4	Mapa de división político administrativo de la provincia de Napo	28
Gráfico N°. 5	División Política del cantón Tena	28
Gráfico N°. 6	Niveles de pobreza por ingresos, según sexo, Provincia Napo, en porcentajes	30
Gráfico N°. 7	Niveles de pobreza por ingresos, según etnia y sexo, Provincia Napo, en porcentajes	30
Gráfico N°. 8	Extensión provincia de Napo	31
Gráfico N°. 9	Superficie de labor agropecuaria, en porcentajes	31
Gráfico N°. 10	Prevalencia de retardo en talla (T/E<2DE) en la población de 0 a 60 meses, por provincias	35
Gráfico N°. 11	Estadística de derechos vulnerados en el año 2015 de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Tena	37
Gráfico N°. 12	Delitos sexuales en contra de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Napo	38
Gráfico N°. 13	Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia, cantón Tena	
Gráfico N°. 14	Alianza estratégica de medios de comunicación social con enfoque de derechos del cantón Tena	40



Gráfico N° .15	Frecuencia de uso de alcohol en estudiantes de 12 a 17 años en Tena, 2012	43
Gráfico N° .16	Dónde consiguen los estudiantes el alcohol que consumen los estudiantes de 12 a 17 años	43
Gráfico N° .17	Lugares donde consiguen alcohol los estudiantes de 12 a 17 años, Tena, 2013	43
Gráfico N° .18	Gasto promedio al mes en alcohol de los estudiantes de 12 a 17 años, Tena, 2013	43
Gráfico N° .19	Uso de marihuana de los estudiantes de 12 a 17 años, Tena, 2013	44
Gráfico N° .20	Uso de cocaína de los estudiantes de 12 a 17 años, Tena, 2013	44
Gráfico N° .21	Dónde consiguen los estudiantes las drogas que consumen los estudiantes de 12 a 17 años,	44
Gráfico N° .22	Gasto promedio al mes en drogas, estudiantes de 12 a 17 años Tena, 2012	44
Gráfico N° .23	Matrícula neta en el Sistema Educativo del cantón Tena, 2015- 2016	44
Gráfico N° .24	Distribución por parroquias de Unidades Educativas de Bachillerato en el Cantón Tena 2015-2016	45
Gráfico N° .25	Consecuencias a causa del primer embarazo (%) (MEF de 15 a 24 años que eran estudiantes o que estaban trabajando cuando salieron embarazadas y tuvieron un embarazo a término)	45
Gráfico N° .26	Adolescentes infractores COIP según el Consejo de la Judicatura, 15951 Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de acuerdo al tipo de delito, Tena, 2015-2016*	48
Gráfico N° .27	Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia, cantón Tena	48
Gráfico N° .28	Alianza estratégica de medios de comunicación social con enfoque de derechos del cantón Tena	49
Gráfico N° .29	Nivel de instrucción de la población del cantón Tena, 2015	53
Gráfico N° .30	Consejo Consultivo de jóvenes	54
Gráfico N° .31	Alianza estratégica de medios de comunicación social con enfoque de derechos del cantón Tena	54
Gráfico N° .32	Proporción de personas adultas mayores que han sido diagnosticados con alguna enfermedad	58
Gráfico N° .33	Con quién viven las personas adultas mayores en el Ecuador	59
Gráfico N° .34	Personas de 65 años y más que cuentan con algún tipo de seguro en el cantón Tena, 2015	59
Gráfico N° .35	Consejo Consultivo de personas adultas mayores	60
Gráfico N° .36	Alianza estratégica de medios de comunicación social con enfoque de derechos del cantón Tena	60
Gráfico N° .37	Población de mujeres cantón Tena, según autoidentificación étnica, en porcentajes remunerado y no remunerado, según sexo, provincia de Napo	64
Gráfico N° .38	Tiempo promedio a la semana que participa la población de 12 años y más, en trabajo	65
Gráfico N° .39	Tiempo promedio a la semana que participa la población de 12 años y más, en trabajo remunerado según sexo, horas semanales	66
Gráfico N° .40	Participación Porcentual del Valor Agregado Bruto (VAB) del Trabajo no Remunerado con respecto al PIB Nacional. 2007 2012	66
Gráfico N° .41	Afiliación Seguridad Social “Amas de Casa”, Cantón Tena, años 2015-2016 en valores absolutos	67
Gráfico N° .42	Mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género, según estado civil o conyugal en la provincia de Napo 2011	67
Gráfico N° .43	Mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género, según nivel de instrucción en la provincia de Napo 2011	67
Gráfico N° .44	Mujeres que han vivido violencia de género, según quintiles de ingreso per cápita de los hogares en la provincia de Napo 2011	67
Gráfico N° .45	Mujeres que han vivido violencia psicológica, física, patrimonial y sexual en la provincia de Napo 2011	68
Gráfico N° .46	Mujeres que han sufrido violencia de género por parte de su pareja o ex pareja en la provincia de Napo 2011	68
Gráfico N° .47	Mujeres que han vivido violencia psicológica, física, sexual y patrimonial por parte de su pareja o ex pareja en la provincia de Napo, 2011	68
Gráfico N° .48	Tipos de delitos de violencia intrafamiliar registrado por la Fiscalía Provincial de Napo. Periodo: 10/08/2014 - 21/11/2016. en valores absolutos y relativos	68

Gráfico N°.49	Delitos de violencia intrafamiliar, período 10-08-2014 / 21-11-2016	69
Gráfico N°.50	Denuncias receptadas por el Departamento de Violencia Intrafamiliar de la Policía	69
Gráfico N°.51	Razón de mortalidad materna en las provincias de la Region Amazónica Nacional (Devif), según género y grupos de edad, cantón Tena, año 2016	70
Gráfico N°.52	Mapa Razón de Mortalidad Materna por Autoidentificación Etnica y Provincia de Residencia 2014	70
Gráfico N°.53	Número de controles prenatales en mujeres de 10 a 49 años embarazadas en los últimos 5 años según área y región	71
Gráfico N°.54	Mujeres de 10 a 49 años embarazadas que se practicaron la prueba de VIH y Sida	71
Gráfico N°.55	Rama de actividad económica según sexo	72
Gráfico N°.56	Población de 15 años y más en edad de trabajar, según sexo, en valores absolutos y porcentajes	72
Gráfico N°.57	Estructura del Mercado Laboral, según sexo, Provincia de Napo, en valores absolutos y relativos	73
Gráfico N°.58	Población Económicamente Activa, según sexo, provincia Napo, en porcentajes	73
Gráfico N°.59	Población Económicamente Activa, según sexo y autodefinición étnica	73
Gráfico N°.60	Porcentaje de desempleo, según sexo Año 2015	74
Gráfico N°.61	Personal colocado por la Red Socio Empleo, según sexo, cantón Tena Año 2016	74
Gráfico N°.62	Organizaciones de Economía Popular Solidaria, cantón Tena, Agosto 2016, en porcentajes	75
Gráfico N°.63	Autoridades electas, elecciones 23 febrero 2014, cantón Tena y parroquias, según sexo	78
Gráfico N°.64	Porcentaje de mujeres autoridades nombradas por designación en el sector público,	78
Gráfico N°.65	Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de Género	79
Gráfico N°.66	Alianza estratégica de medios de comunicación social con enfoque de derechos del cantón Tena	79
Gráfico N°.67	Actividades laborales bajo relación de dependencia en el sector público, 2016	88
Gráfico N°.68	Consejo Consultivo de Personas con Discapacidades o Enfermedades Catastróficas	89
Gráfico N°.69	Alianza estratégica de medios de comunicación social con enfoque de derechos del cantón Tena	90
Gráfico N°. 70	Población de Nacionalidades y Pueblos Originarios, según provincia y cantones	94
Gráfico N°. 71	Población por étnia cantón Tena, según Censo 2010	94
Gráfico N°. 72	Población de pueblos y nacionalidades del cantón Tena en el área rural. En porcentajes	94
Gráfico N°. 73	Mujeres Indígenas, que han vivido algún tipo de violencia de género por cualquier persona	95
Gráfico N°. 74	Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia de género de cualquier persona	95
Gráfico N°. 75	Desnutrición Crónica en Niños y Niñas de 0 a 60 meses en la provincia de Napo 2014	96
Gráfico N°. 76	Desnutrición Crónica en Niños y Niñas de 0 a 60 meses en la Región Amazónica, por área urbana-rural, 2014	96
Gráfico N°. 77	Niveles de pobreza por ingresos, según etnia y sexo, Provincia Napo, en porcentajes	97
Gráfico N°. 78	Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades	98
Gráfico N°. 79	Defensorías comunitarias Puerto Napo	98
Gráfico N°. 80	Defensorías Comunitarias Puerto Misahaulí	98
Gráfico N°. 81	Alianza estratégica de medios de comunicación social con enfoque de derechos del cantón Tena	99
Gráfico N°. 82	Salida de ecuatorianos por país de procedencia o destino, en porcentajes Año 2015	105
Gráfico N°. 83	Entrada de extranjeros, por principales nacionalidades Año 2015	105
Gráfico N°. 84	Origen de la población residente en el cantón Tena, en porcentajes	106
Gráfico N°. 85	País de origen de la Población inmigrante residente en Tena, en porcentajes	106
Gráfico N°. 86	Consejo Consultivo de Movilidad Humana	107
Gráfico N°. 87	Alianza estratégica de medios de comunicación social con enfoque de derechos del cantón Tena	108

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA
REPRESENTANTES DEL ESTADO Y SOCIEDAD CIVIL TITULARES DE DERECHOS



Presentación

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena con el decidido apoyo del GAD Municipal de Tena, inició la elaboración de la Agenda para la Igualdad, dirigida a mejorar las condiciones de vida y el ejercicio de derechos de los habitantes de nuestro cantón.

La investigación nos ha permitido reconocer diversas expresiones de desigualdad, que limitan las oportunidades y derechos de gran parte de nuestra población, rezagando así el desarrollo de la sociedad en su conjunto. No puede haber progreso si desatendemos los derechos de niñas, niños y adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, personas LGBTI, personas con discapacidad o enfermedades catastróficas, pueblos y nacionalidades y personas en situación de movilidad humana.

La Agenda para la Igualdad del cantón Tena, contenida en este documento, recoge las necesidades y anhelos de estos grupos poblacionales en situaciones de desventajas. Cada uno de estos grupos ha plasmado sus principales problemáticas, en un proceso técnico de planificación que ha guiado la participación activa de los representantes de cada población, así como de las instituciones públicas responsables de la garantía de los derechos.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena a través del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, pone a disposición de la ciudadanía la presente Agenda, como una contribución a la dinámica de cambio enmarcada en una planificación con responsabilidad social de sus entes y organizaciones.

Esperamos la participación activa y comprometida de la ciudadanía en su conjunto, para que este instrumento técnico de políticas públicas de protección de derechos e igualdad se plasme en realidades concretas en nuestro cantón.

Prof. Kléver Ron
ALCALDE DEL CANTÓN TENA
PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA

Introducción

La Ordenanza que regula el sistema de protección integral de derechos para las personas y grupos de atención prioritaria del cantón Tena especifica que, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena es un organismo colegiado a nivel cantonal, integrado paritariamente por representantes del Estado y de sociedad civil, que tiene como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas cantonales de protección de derechos e igualdad para las personas y grupos de atención prioritaria, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

En el ejercicio de la atribución de formulación, el Consejo se plantea la elaboración de la Agenda para la Igualdad, instrumento técnico de políticas públicas de protección de derechos e igualdad que articula los esfuerzos de las instituciones garantes de derechos, para responder a las necesidades específicas de las personas y grupos de atención prioritaria: niñas, niños y adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, personas LGBTI, personas con discapacidad o enfermedades catastróficas, pueblos y nacionalidades y personas en situación de movilidad humana.

Hemos realizado un adecuado diseño técnico del proceso con un organizado y protagónico componente participativo y concertación entre Estado y sociedad civil, a través de procesos de consulta, diálogos, talleres. Las instituciones públicas locales han respondido a la convocatoria, tanto en la provisión de información sobre sus ámbitos de gestión, como en la definición conjunta de las alternativas o estrategias a seguir, enmarcadas en los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo.

La Agenda para la Igualdad, a partir de un diagnóstico identifica políticas públicas y lineamientos, planes, programas, proyectos, responsables del cumplimiento, estrategias y metas de resultado articuladas al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Tena, Agendas Nacionales para la Igualdad, Plan Nacional de Desarrollo, Clasificador de orientación del gasto en políticas de igualdad y la Agenda 2030. En base a los procesos de planificación, la Agenda cuenta con un diagnóstico, propuesta y modelo de gestión.

Las políticas públicas se transversalizarán a través de planes, programas, proyectos, servicios y normativas en la institucionalidad pública en corresponsabilidad con la sociedad civil.

MSc. Wilson Quezada S.
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA

Capítulo 1

Marco normativo y referencial



1.1. Marco referencial

La Agenda para la Igualdad, es un instrumento político y técnico, que aporta al logro de la igualdad mediante la erradicación gradual de brechas de desigualdad que son el resultado de un proceso histórico de discriminación de las mujeres y personas LGBTI, de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores; de los pueblos y nacionalidades, de las personas con discapacidades o enfermedades catastróficas y de quienes se encuentran en situación de movilidad humana.

El marco constitucional vigente, sitúa al Ecuador como un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Es decir, plantea una nueva forma de convivencia ciudadana en diversidad y armonía con la naturaleza, que respeta todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

La base de una sociedad justa, apela a la justicia social y económica como base del ejercicio de las libertades, a la justicia democrática participativa, a la justicia intergeneracional, a una sociedad igualitaria y equitativa que apuntale el mutuo reconocimiento de todas y todos sin distinción ni discriminación por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, es decir el reconocimiento y goce o ejercicio de sus derechos (Ídem, 2008). Para el Estado, todas las personas deben ser iguales y gozar de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Una distribución y redistribución de los recursos, basadas en un nuevo enfoque de igualdad, reduce las brechas sociales y económicas, elimina privilegios, jerarquías y formas de subordinación, es decir parte de la universalidad solidaria, como el principio rector de una estrategia económica y social igualitaria (SENPLADES, 2013). En una sociedad justa, todas y cada una de las personas gozan del mismo acceso a los medios materiales, sociales y culturales, la salud, la educación y el trabajo, necesarios para llevar una vida satisfactoria, realizarse como seres humanos y reconocerse como iguales en sus relaciones sociales.

Potenciar una sociedad igualitaria, es promover el desarrollo de las libertades y de las capacidades reflexivas, críticas y cooperativas de cada individuo, de cada pueblo y de cada colectivo. Así mismo, exige que la ciudadanía tenga influencia en la discusión sobre el uso, asignación y distribución de los recursos materiales e inmateriales del país; más aún, a desarrollar su talento y facultades, de acuerdo con el proyecto de vida que va a procurar felicidad, dignidad, realización y plenitud (Ídem, 2013).

En consecuencia, es preciso dimensionar el desarrollo local desde una perspectiva estructural e inclusiva, en el cual, los procesos de los grupos históricamente excluidos sean incluidos como actores protagónicos del

progreso y bienestar. Las desigualdades estructurales son resultado también de la discriminación y exclusión de una sociedad asumida como homogénea y no desde la amplia heterogeneidad y la diversidad de los grupos sociales.

Las políticas públicas tanto del nivel central como de las administraciones territoriales, constituyen instrumentos de derechos que viabilizan el establecimiento de medidas dirigidas a construir la igualdad en cada sociedad. Estas concretan la voluntad política de transformación de las relaciones desiguales, establecen principios, líneas de acción y asignan recursos técnicos y financieros para su implementación.

Dichas políticas, de acuerdo con Incháustegui (s.f.) pueden ser de cuatro tipos: políticas de igualdad de trato, políticas de igualdad de oportunidades, políticas transformadoras de las relaciones inequitativas y políticas de paridad y generalización de la ciudadanía. Las políticas de igualdad de trato se encaminan principalmente al ámbito de los derechos y la igualdad ante la ley; las segundas, se dirigen al establecimiento de medidas de acción afirmativa o de equidad, que permitan nivelar las condiciones de desigualdad o condiciones de partida entre las personas sujetas de derechos; las medidas transversales y transformadoras de las relaciones de poder, se encaminan al cambio de la cultura de subordinación y los desbalances de poder entre las personas. Finalmente, la paridad y la generalización de la ciudadanía, que permite establecer una representación igualitaria en todos los espacios. Todas estas entradas de la política pública para generar igualdad no son excluyentes y más bien pueden ser complementarias entre sí.

Es desde esta perspectiva que se sustenta la importancia de la Agenda para la igualdad del cantón Tena, como instrumento que identifica las desigualdades en las que se desenvuelven las diversas poblaciones en el territorio y, articula en torno a éstas las principales políticas de las instituciones públicas, que se convertirán en herramientas de transformación de estas situaciones, condiciones y relaciones inequitativas en la sociedad. La Agenda proporcione así al sistema de protección de derechos, elementos para promover, transversalizar, observar, y evaluar el cumplimiento y la progresividad en la realización de los derechos de las poblaciones en cuestión.

1.1.1. Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena y su relacionamiento con la institucionalidad pública

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tena se rige por el principio de igualdad de trato, quiere decir, que todas las personas son iguales y gozan de los mismos derechos, deberes y oportunidades, en el marco del respeto a los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, los usos y costumbres (COOTAD, 2010, Art. 3: a), Así mismo, dispone la implementación de los sistemas de protección integral cantonal que asegure el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución.

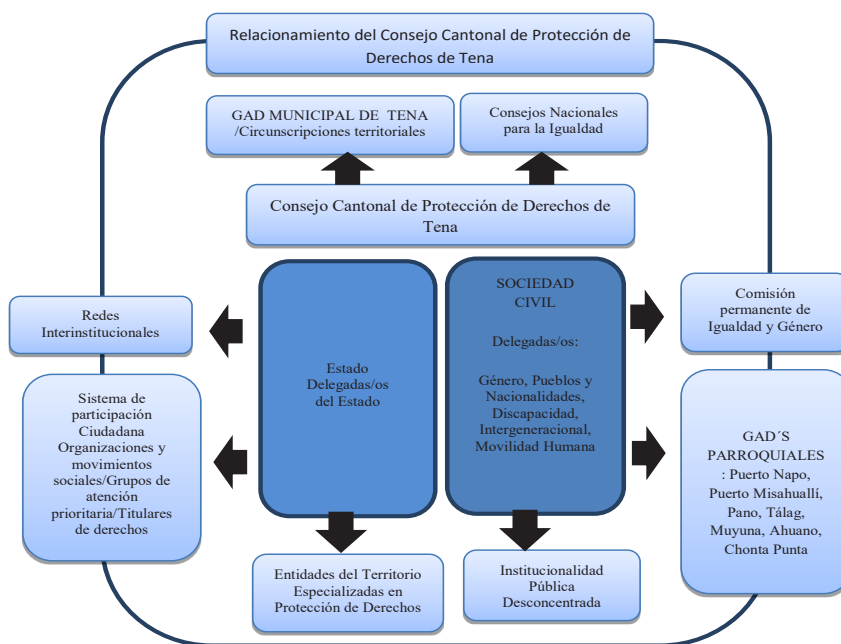
En este contexto, se crea el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, mismo que tiene como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. El Consejo se

constituye con la participación paritaria de representantes de la sociedad civil, especialmente de los titulares de derechos y por delegados de las instituciones del sector público que tienen responsabilidad directa en la garantía, protección y defensa de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria (COOTAD, 2010 Art. 598,).

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena coordina con las entidades y las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos a nivel local, así

mismo se articula al régimen de desarrollo que garantiza el ordenamiento territorial, con incorporación de los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad. Para tal efecto se establecen los instrumentos pertinentes que propician la planificación territorializada del gasto público y la conformación de espacios de coordinación con la sociedad en su conjunto. En este sentido el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena se articula de la siguiente manera tanto con la institucionalidad desconcentrada como con los titulares de derechos desde la sociedad civil (Gráfico N°. 1):

Gráfico N°. 1
Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena y su relacionamiento



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2014
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2016

1.1.2. Agenda para la Igualdad del cantón Tena

En este marco es prioritario generar instrumentos cantonales de planificación desde una perspectiva de la igualdad de derechos, que aborden los enfoques de género, intergeneracional, discapacidades, pueblos y nacionalidades y movilidad humana, desde la interseccionalidad a fin de que se actúe sobre la doble y hasta triple discriminación entre las personas sujetas de derechos.

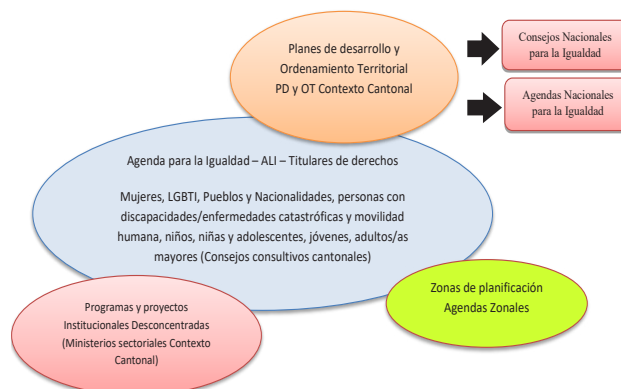
La Agenda para la Igualdad del cantón Tena, es un instrumento de planificación que construye políticas públicas locales para lograr la igualdad y la erradicación de brechas de desigualdad y discriminación de los grupos históricamente excluidos por sus diversas condiciones.

Esta agenda permitirá al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena delinear y formular políticas, estrategias e indicadores de igualdad, articuladas a las Agendas Nacionales para la Igualdad, al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y a los programas y proyectos de la institucionalidad pública desconcentrada. Está orientada a cerrar las brechas de desigualdad de los titulares destinatarios de la política pública históricamente discriminados, como son las Mujeres y personas LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales), pueblos y nacionalidades (indígenas, afro y montubios), niñas, niños, adolescentes, jóvenes, y

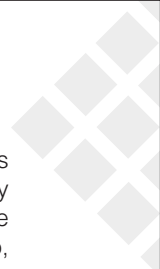
personas adultas mayores, personas con discapacidades o enfermedades catastróficas y personas en situación de movilidad humana.

En el Gráfico N°. 2 se realiza una mirada de la dinámica relacional de la Agenda:

Gráfico N°. 2
Agenda para la Igualdad del cantón Tena



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2014
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2016



1.2. Marco Jurídico

El actual marco jurídico del Ecuador garantiza la igualdad y no discriminación para todas las personas cuando el Art. 66 numeral 4 de la Constitución de la República, plantea el derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación.

En el artículo 35 se define la obligación en los ámbitos público y privado de proporcionar atención prioritaria a las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, entre otras, considerando la protección especial a quienes tengan una condición de doble vulnerabilidad.

El artículo 11 especifica muy claramente que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. En tal virtud, *nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos (Constitución, 2008).*

De esta manera, toda forma de discriminación será sancionada por la ley, lo cual se concreta en el artículo 176 del Código Orgánico Integral Penal, que sanciona con una pena privativa de libertad de uno a tres años a la persona que propague practique o incite a toda distinción, restricción, exclusión o preferencia en razón de nacionalidad, etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género u orientación sexual, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, condición socioeconómica, condición migratoria, discapacidad o estado de salud con el objetivo de anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de derechos en condiciones de igualdad.

El artículo 11 de la Constitución concluye, indicando que el Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

A dicho artículo le complementa el número 70 cuando señala que el Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público. Igualmente el 363, numeral 5 que establece la responsabilidad del Estado de brindar cuidado especializado a los grupos de atención prioritaria establecidos en la Constitución.

Estos principios se concretan en el nivel territorial, cuando la Constitución plantea en su art. 238 que los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial (2010), en su artículo 3 literal a, recoge lo planteado en la Constitución cuando especifica el principio de "igualdad de trato", para

los gobiernos locales, e implica que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, en el marco del respeto a los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, los usos y costumbres (COOTAD, 2010 art. 3a).

Así mismo, el art. 4 del COOTAD, sobre los fines de los gobiernos autónomos descentralizados, dispone la implementación de los sistemas de protección integral cantonal que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución. El Artículo 54 por su parte, al especificar las funciones del gobierno autónomo descentralizado, menciona el diseño e implementación de políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio; la implementación de un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y; la implementación de sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales.

En la Sección Segunda, artículo 598 (COOTAD, 2010), dispone que cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano y municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal de Protección de Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales. Indica además que tendrán las atribuciones de: formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Coordinarán con las entidades y las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos.

El ordenamiento territorial, también deberá incorporar los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad, mediante instrumentos de planificación territorializada del gasto público en coordinación con la sociedad en su conjunto. Por otro lado, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010), dispone que en el ejercicio de la planificación y la política pública existan espacios participativos a fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad encaminados a la reducción de las brechas socio-económicas.

El desarrollo local debe tener entonces una perspectiva estructural e inclusiva, mediante la cual sean incluidos en las agendas de desarrollo los intereses de los sectores sociales históricamente excluidos. Las desigualdades estructurales son resultado también de la discriminación y exclusión de una sociedad vista como homogénea y no desde la heterogeneidad y la diversidad de los grupos sociales. Esta forma de pobreza se la puede combatir, atacando las desigualdades desde todo ámbito (SENPLADES, 2014).

La planificación del desarrollo se realiza en el país mediante instrumentos como el Plan Nacional de Desarrollo, las Estrategias del Cambio de la Matriz Productiva y la Erradicación de la Pobreza y las Agendas Nacionales para la Igualdad, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) entre otros.

Siguiendo el mandato constitucional, se crearon en el país los Consejos Nacionales para la Igualdad, entre los que

se encuentran: Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana.

Para cumplir con la convergencia territorial de estas instituciones con los gobiernos autónomos descentralizados y sus Consejos de Protección de Derechos, se ha diseñado un importante instrumento de planificación que cristaliza la inclusión de los cinco sectores poblacionales mencionados, que es la Agenda para la Igualdad –ALI.

Las Agendas para la Igualdad, permitirán a los Consejos Cantonales de Protección de Derechos delinear y formular políticas, estrategias e indicadores de igualdad, para el cabal cumplimiento de sus funciones. El mismo está orientado a cerrar las brechas de desigualdad de los titulares destinatarios de la política pública históricamente discriminados, como son las Mujeres y personas LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales), pueblos y nacionalidades (indígenas, afro y montubios), niñas, niños, adolescentes, jóvenes, y personas adultas mayores, personas con discapacidades o enfermedades catastróficas y en situación de movilidad humana¹.

1.3. Articulación de la agenda con el marco de planificación local, nacional e Internacional y con el Clasificador Orientador de Gasto en Políticas de Igualdad

El art. 279 de la Constitución (2008), crea el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, cuyo objetivo es organizar la planificación para el desarrollo del país. La instancia máxima de este sistema, es el Consejo Nacional de Planificación, integrado por los distintos niveles de gobierno con participación ciudadana a través de los consejos ciudadanos, quienes son las instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que oriente el desarrollo del país.

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, constituye el conjunto de procesos, entidades e instrumentos que permiten la interacción de los diferentes actores sociales e institucionales, para organizar y coordinar la planificación del desarrollo en todos los niveles de gobierno, tanto a nivel nacional como local.

Los principales instrumentos de planificación son: a nivel nacional el Plan Nacional de Desarrollo, las Estrategias del Cambio de la Matriz Productiva y la Erradicación de la Pobreza y las Agendas Nacionales para la Igualdad, a nivel territorial están los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) a nivel provincial, cantonal y parroquial y las Agendas Locales para la Igualdad articuladas a las Agendas Nacionales.

Estos instrumentos de planificación, se vinculan al Presupuesto General del Estado a través del Clasificador Orientador de Gasto en Políticas de Igualdad para promover las políticas para que alcancen la igualdad de acuerdo a los 5 enfoques definidos en el Artículo 156 de la Constitución (Género, Étnicas, Generacionales, Interculturales, Discapacidades y Movilidad Humana).

La Agenda para la igualdad, es un instrumento de planificación local que establece políticas públicas para lograr la igualdad y la erradicación de brechas de desigualdad y discriminación en razón de: género, intergeneracional, pueblos y nacionalidades, discapacidad y movilidad humana, está articulada directamente tanto con las Agendas Nacionales para la Igualdad como con el PDyOT, con el segundo, en tanto y cuanto amplía e incorpora la mirada desde los grupos discriminados históricamente y los enfoques de igualdad en el territorio.

En el Gráfico N°. 3 se muestra la articulación de la agenda con el sistema de planificación:

Gráfico N°. 3
Agenda para la Igualdad y su articulación al sistema de planificación



Elaboración y fuente: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

1.3.1. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Agenda de Desarrollo Sostenible está constituida por estos diecisiete objetivos, que apuntan a elevar las condiciones de vida y el ejercicio de derechos de las personas y grupos de atención prioritaria.

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.



Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

1.3.2. Agenda para la Igualdad y Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Entre los principales objetivos del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial –marco jurídico y normativo que rige el desarrollo local- están la profundización del proceso de autonomías y descentralización del Estado, con el fin de promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, así como, el desarrollo social y económico de la población que compense las situaciones de injusticia y exclusión existentes entre las circunscripciones territoriales.

La institución que rige el proceso de autonomía territorial es el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, quien en coordinación con la participación ciudadana, tiene, entre una de sus funciones, planificar estratégicamente el desarrollo territorial con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción.

El principal instrumento de planificación es el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial –PDyOT- misma que debe estar articulada a la planificación del ordenamiento territorial cantonal, *así mismo, este marco legal identifica otros instrumentos de planificación de manera complementaria definidos y regulados por la ley y la normativa aprobada por los respectivos órganos de legislación de los gobiernos autónomos descentralizados.* Es en este contexto se articula la Agenda para la Igualdad del cantón Tena con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), desde la mirada de la igualdad y garantía que todas las personas independientemente de su situación y posición social, económica, cultural, política, de género en la organización social accedan a los todos los derechos que les ampara la Constitución del Ecuador.

Es en este contexto se articula la Agenda para la Igualdad del cantón Tena con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), desde la mirada de la igualdad y garantía que todas las personas independientemente de su situación y posición social, económica, cultural, política, de género en la organización social accedan a los todos los derechos que les ampara la Constitución del Ecuador.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gad

Municipal del Tena, tiene como visión ser un territorio planificado y posicionado a partir de su vocación de conservación, investigación en ciencias de la naturaleza, hospitalidad, turismo, que garantiza los derechos y acceso a los servicios, bajo los principios de equidad, de solidaridad, en un ambiente saludable, acordados mediante la participación ciudadana de los sectores urbanos y rurales, en un enfoque de gestión compartida en el proceso de planificación del desarrollo para mejorar las condiciones de vida. Plantea trece objetivos estratégicos de desarrollo en seis componentes que se describen a continuación (Cuadro N°. 1):

Cuadro N°. 1 Objetivos Estratégicos de Desarrollo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Tena

1 Objetivos estratégicos del componente biofísico
Promover un ambiente sostenible, justo y equitativo Propiciar condiciones adecuadas para el acceso a un territorio seguro e incluyente.
2 Objetivos estratégicos del componente económico
Fortalecer el sistema económico cantonal (urbano y rural), solidario e incluyente
3 Objetivos estratégicos del componente socio cultural
Implementar espacios de interacción social y cotidiana accesibles e incluyentes que fortalezca la dinámica social, cultural y que permita la integración cultural y el encuentro común
4 Objetivos estratégicos del componente asentamiento humanos
Planificar el desarrollo del territorio, que promueva la justicia, la inclusión, la participación, la integración y el encuentro común. Implementar planes de ordenamiento urbanísticos Mejorar la provisión de servicios públicos en la población
5 Objetivos estratégicos del componente movilidad, energía y conectividad
Garantizar el desarrollo mejorando la calidad de vida con transporte y movilidad con accesibilidad integral, multimodal y sustentable. Garantizar la interconectividad, pertinencia territorial y la dotación articulada de infraestructura vial de calidad e incluyente para el uso y gestión del transporte público Implementar un sistema vial más humano, que promueva la seguridad y la habitabilidad del vecindario.
6 Objetivos estratégicos del componente político institucional y participación ciudadana
Garantizar la prestación de servicios públicos municipales con calidad y calidez. Afianzar una gestión municipal inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia.

Fuente: Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Tena, 2014
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Las políticas y lineamientos planteados en la Agenda para la Igualdad están alineados a los Objetivos Estratégicos de Desarrollo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Tena, desde una perspectiva estratégica y de visión para el corto y mediano plazo. La alineación de la Agenda para la Igualdad y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se presenta en el capítulo 4.

1.3.3. Agenda para la Igualdad y el Clasificador Orientador de Gasto en Políticas de Igualdad

Con el fin de incluir los enfoques de igualdad en la gestión/ inversión pública a través del Presupuesto General del Estado (PGE), el Ministerio de Finanzas en ejercicio de sus atribuciones y competencias y en cumplimiento de la Constitución y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP, 2010), creó la herramienta

presupuestaria Clasificador Orientador de Gasto en Políticas de Igualdad (COG). Esta herramienta direcciona los recursos públicos destinados a la ejecución de políticas de: género (mujeres y LGBTI), discapacidades, interculturalidad (pueblos y nacionalidades), movilidad humana e intergeneracional (infancia, niñez y adolescencia, juventud y adulto/as mayores).

El Clasificador Orientador de Gasto en Políticas de Igualdad (COG), vincula la planificación y las políticas públicas con el presupuesto institucional tanto de los ministerios descentralizados como de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, ajustado a las políticas públicas de las Agendas Nacionales para la Igualdad según sus enfoques.

Este instrumento de política fiscal permite: visibilizar la garantía de goce de derechos facilitando el seguimiento de la política pública; el trabajo que el Estado y sus instituciones realizan en materia de igualdad; promueve insumos para formular y reformular políticas públicas; incrementa la transparencia y la elaboración de informes de cumplimiento de obligaciones de compromisos nacionales e internacionales y por último, es aplicable a todo tipo de gasto.

Según el Art. 14. (Enfoques de Igualdad) del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP, 2010), en el ejercicio de la planificación y la política pública se establecen espacios de coordinación, con el fin de que se incorporen los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas incorpora dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos de todos los grupos

en desventaja. Las propuestas de política formuladas por los Consejos Nacionales de la Igualdad tienen que recogerse en las agendas de coordinación intersectorial, al mismo tiempo son discutidas y consensuadas en los Consejos Sectoriales de Política para su inclusión en la política sectorial y posterior ejecución por parte de los ministerios de Estado y demás organismos ejecutores incluidos los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Por otro lado el mismo código (Art. 74.- num.6) dispone al ente rector de las finanzas públicas, dictar las normas, manuales, instructivos, directrices, clasificadores, catálogos, glosarios y otros instrumentos de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades del sector público para el diseño, implantación y funcionamiento del sector público y sus componentes. Por consiguiente, en la formulación de las proformas presupuestarias del sector público, incluidas las de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social, se tienen que observar obligatoriamente las normas técnicas, directrices, clasificadores y catálogos emitidos por el ente rector de la política fiscal, en este caso por el Ministerio de finanzas. (Art. 101).

En este sentido, están vigentes 5 clasificadores como parte estructurante del Presupuesto General del Estado, uno para cada enfoque, de la siguiente manera: Género, Discapacidades, Intercultural (Pueblos y Nacionalidades), Movilidad Humana, Intergeneracional (Infancia, niñez y Adolescencia, juventud y Adultos mayores). A continuación se describen los Clasificadores Orientadores de Gasto en Políticas de Igualdad por enfoque, articulados a las Agendas Nacionales para la Igualdad:



Cuadro N°. 2
Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad de Género

CLASIFICADOR DE ORIENTACIÓN DE GASTO EN POLÍTICAS DE IGUALDAD EN GÉNERO				
ORIENTACIÓN DE GASTO	DIRECCIONAMIENTO DEL GASTO	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR	POLÍTICA A LA QUE APORTA
01	00	00	POLÍTICAS DE IGUALDAD	
01	01	00	GÉNERO	
01	01	01	Promoción de la autonomía y empoderamiento de la mujer en el marco de la economía social y solidaria	PRODUCCIÓN, EMPLEO Y DESARROLLO
01	01	02	Promoción, garantía y generación de igualdad de oportunidades y condiciones de trabajo	PRODUCCIÓN, EMPLEO Y DESARROLLO
01	01	03	Promoción y desarrollo de sistemas de cuidado y corresponsabilidad	REPRODUCCIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA
01	01	04	Promoción y garantía del derecho a la participación social, política y ejercicio de ciudadanía	PODER Y TOMA DE DECISIONES
01	01	05	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	VIDA LIBRE DE VIOLENCIA
01	01	06	Promoción, protección y garantía del derecho a la salud	SALUD INTEGRAL
01	01	07	Protección y garantía del derecho a la educación	EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO
01	01	08	Promoción del acceso a recursos para procurar acciones de desarrollo sustentable	EMPODERAMIENTO AMBIENTAL
01	01	09	Reconocimiento y promoción de los saberes y conocimientos ancestrales	RECUPERACIÓN DE SABERES ANCESTRALES
01	01	10	Promoción y garantía del derecho de las mujeres a la recreación y uso de espacios públicos en condiciones de igualdad	DEPORTE Y RECREACIÓN
01	01	11	Promoción, garantía y desarrollo de institucionalidad y políticas públicas con equidad de género	PODER Y TOMA DE DECISIONES

Fuente: Ministerio de Finanzas (S/F). Clasificadores Orientadores de Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente.

Cuadro N°. 3
Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad, Discapacidades

CLASIFICADOR DE ORIENTACIÓN DE GASTOS EN POLÍTICAS DE IGUALDAD EN DISCAPACIDADES				
ORIENTACIÓN DE GASTO	DIRECCIONAMIENTO DEL GASTO	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR	POLÍTICA A LA QUE APORTA
01	00	00	POLÍTICAS DE IGUALDAD	
01	02	00	DISCAPACIDADES	
01	02	01	Promover el reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres y hombres con discapacidad, su debida valoración y el respeto a su dignidad.	SENSIBILIZACIÓN
01	02	02	Fomentar el ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos, y de las libertades fundamentales de las mujeres y hombres con discapacidad	PARTICIPACIÓN
01	02	03	Contribuir a la prevención de discapacidades, así como al diagnóstico precoz y atención temprana	PREVENCIÓN
01	02	04	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad ejercer su derecho a la salud	SALUD
01	02	05	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad una educación inclusiva de calidad y con calidez, así como oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida	EDUCACIÓN
01	02	06	Salvaguardar y promover el derecho al trabajo de las mujeres y hombres con discapacidad, sin discriminación y en igualdad de condiciones que las demás personas	TRABAJO
01	02	07	Asegurar el acceso de las mujeres y hombres con discapacidad a los espacios físicos, a la comunicación y a la información	ACCESIBILIDAD
01	02	08	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad el acceso y de los múltiples beneficios del turismo, de la cultura, del arte, del deporte y de la recreación	TURISMO, CULTURA, ARTE, DEPORTE Y RECREACIÓN
01	02	09	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad el acceso a la protección y seguridad social	PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
01	02	10	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad el acceso efectivo a la justicia, sin discriminación y en igualdad de condiciones que las demás personas	LEGISLACIÓN Y JUSTICIA
01	02	11	Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y hombres con discapacidad, sus familiares y cuidadores	VIDA LIBRE DE VIOLENCIA
01	02	12	Promover, garantizar y desarrollar la institucionalidad, normatividad y políticas públicas con equidad para mujeres y hombres con discapacidad	TRANSVERSALIZACIÓN

Fuente: Ministerio de Finanzas (S/F). Clasificadores Orientadores de Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente.

Cuadro N°. 4
Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad, Pueblos y Nacionalidades

CLASIFICADOR DE ORIENTACIÓN DE CASTO EN POLÍTICAS DE IGUALDAD DE INTERCULTURALIDAD (Pueblos y Nacionalidades)				
ORIENTACIÓN DE GASTO	DIRECCIONAMIENTO DEL GASTO	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR	POLÍTICA A LA QUE APORTA
01	00	00	POLÍTICAS DE IGUALDAD	
01	03	00	INTERCULTURALIDAD (Pueblos y Nacionalidades*)	
01	03	01	Garantizar y proteger la autodeterminación cultural, los saberes ancestrales, el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades	AUTODETERMINACIÓN CULTURAL
01	03	02	Garantizar el ejercicio de los derechos territoriales en el marco de la Constitución y los Derechos Colectivos	DERECHOS TERRITORIALES
01	03	03	Promover y garantizar el derecho a la educación, al uso de las lenguas ancestrales y a sistemas educativos interculturales	EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE
01	03	04	Promover y garantizar el derecho a la salud y a sistemas de salud interculturales	SALUD
01	03	05	Garantizar el ejercicio de los derechos de vivienda, laborales y de seguridad social de los pueblos y nacionalidades	INCLUSIÓN SOCIAL
01	03	06	Garantizar el ejercicio del derecho propio o consuetudinario a través de la coordinación y cooperación entre sistemas de justicia	DERECHO CONSTITUDINARIO
01	03	07	Promover y fortalecer los sistemas de economía popular y solidaria de los pueblos y nacionalidades	ECONOMÍA POPULAR
01	03	08	Promover y fortalecer la Soberanía Alimentaria	SOBERANÍA ALIMENTARIA
01	03	09	Fortalecer y promover los liderazgos con equidad de género, la participación plena y el ejercicio de la democracia comunitaria de los pueblos y nacionalidades	LIDERAZGO
01	03	10	Promover y reforzar la lucha contra el racismo, la discriminación y la intolerancia	LUCHA CONTRA EL RACISMO
01	03	11	Garantizar el derecho a la comunicación e información de las nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatoriano y montubio	COMUNICACIÓN (DERECHOS DE IDENTIDAD CULTURAL Y NO DISCRIMINACIÓN)
01	03	12	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para la equidad con pueblos y nacionalidades	INSTITUCIONALIDAD

Fuente: Ministerio de Finanzas (S/F). Clasificadores Orientadores de Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente.

Cuadro N°. 5
Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad, Movilidad Humana

CLASIFICADOR DE ORIENTACIÓN DE GASTO EN POLÍTICAS DE IGUALDAD EN MOVILIDAD HUMANA				
ORIENTACIÓN DE GASTO	DIRECCIONAMIENTO DEL GASTO	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR	POLÍTICA A LA QUE APORTA
01	00	00	POLÍTICAS DE IGUALDAD	
01	04	00	MOVILIDAD HUMANA	
01	04	01	Garantizar los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior independientemente de su condición migratoria	DERECHOS EN EL EXTERIOR
01	04	02	Apoyar a la integración de ecuatorianos/as en sociedades de destino	INTEGRACIÓN EN DESTINO
01	04	03	Promover y reforzar la lucha contra la xenofobia, la discriminación y la intolerancia	XENOFOBIA DISCRIMINACIÓN
01	04	04	Favorecer y fomentar la participación ciudadana de los migrantes en origen y destino	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
01	04	05	Prevenir y combatir de manera integral la trata y el tráfico de personas	TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS
01	04	06	Apoyar el retorno voluntario de los/as migrantes ecuatorianos/as en el exterior	RETORNO VOLUNTARIO
01	04	07	Favorecer la reintegración social y económica de los/as migrantes retornados/as	REINTEGRACIÓN EN ECUADOR
01	04	08	Garantizar los derechos de los/as familiares de migrantes ecuatorianos/as y de la familia transnacional, proviniendo toda forma de discriminación	DERECHOS FAMILIA TRANSNACIONAL
01	04	09	Fortalecer la política migratoria, sus agendas, convenios y acuerdos desde una perspectiva de derechos	POLÍTICA MIGRATORIA
01	04	10	Crear y fortalecer espacios de generación de información y estudio sobre la movilidad humana internacional	INVESTIGACIÓN
01	04	11	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para transversalizar la atención a la movilidad humana	INSTITUCIONALIDAD

Cuadro N°. 6
Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad, Niñez y Adolescencia

CLASIFICADOR ORIENTADOR DE GASTO EN POLÍTICAS DE IGUALDAD EN GENERACIONAL - INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA				
ORIENTACIÓN DE GASTO	DIRECCIONAMIENTO DEL GASTO	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR	POLÍTICA A LA QUE APORTA
01	00	00	POLÍTICAS DE IGUALDAD	
01	05	00	GENERACIONAL - INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	
01	05	01	Asegurar una atención integral de salud oportuna y gratuita, con calidad, calidez y equidad para todos los niños, niñas y adolescentes	SUPERVIVENCIA
01	05	02	Asegurar el desarrollo infantil y la educación integral, con calidad y calidez para todos los niños, niñas y adolescentes	DESARROLLO
01	05	03	Proteger integralmente a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en condición de vulnerabilidad y restituir sus derechos violentados	PROTECCIÓN ESPECIAL
01	05	04	Garantizar la atención prioritaria a niños, niñas y adolescentes con énfasis en aquellos que se encuentren en situación de pobreza, crisis económica/social severa, doble vulnerabilidad, afectados por desastres, conflictos armados y otro tipo de emergencias	PROTECCIÓN ESPECIAL
01	05	05	Incorporar a los niños, niñas y adolescentes como actores clave en el diseño e implementación de las políticas, programas y proyectos	PARTICIPACIÓN
01	05	06	Promover la corresponsabilidad del conjunto de la sociedad en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas para la igualdad de niñas, niños y adolescentes	CORRESPONSABILIDAD
01	05	07	Generar investigación, análisis y difusión de la situación de la infancia, niñez y adolescencia	INVESTIGACIÓN COMUNICACIÓN
01	05	08	Promover, garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para niños, niñas y adolescentes	ENFOQUE GENERACIONAL
01	05	09	Promover e impulsar una justicia ágil y célere para niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley civil y penal	DERECHOS Y JUSTICIA

Cuadro N°. 7
Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad, Juventud

CLASIFICADOR DE ORIENTACIÓN DE GASTO EN POLÍTICA DE IGUALDAD EN GENERACIONAL - JUVENTUD				
ORIENTACIÓN DE GASTO	DIRECCIONAMIENTO DEL GASTO	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR	POLÍTICA A LA QUE APORTA
01	00	00	POLÍTICAS DE IGUALDAD	
01	06	00	GENERACIONAL - JUVENTUD	
01	06	01	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación	DESARROLLO
01	06	02	Garantizar a las y los jóvenes el acceso al trabajo estable, justo y digno, así como a la capacitación, fomentando prioritariamente los emprendimientos de Economía Popular y Solidaria (EPS)	TRABAJO
01	06	03	Impulsar la salud integral de las y los jóvenes, así como la atención oportuna en servicios de salud con calidad, calidez y sin discriminación	SUPERVIVENCIA
01	06	04	Facilitar el acceso a la vivienda y hábitat dignos, seguros y saludables para las y los jóvenes	VIVIENDA
01	06	05	Generar espacios públicos para la revitalización, promoción y difusión de las diversas expresiones culturales y de recreación, donde se valoren las distintas identidades juveniles	CULTURA
01	06	06	Facilitar el acceso de las y los jóvenes a la Información y a las Tecnologías de Información y Comunicación – TIC	TICs
01	06	07	Garantizar la inclusión social y los derechos de todos/as las y los jóvenes, y contribuir con la erradicación de la discriminación, xenofobia, violencia explotación sexual, mendicidad y trata	PROTECCIÓN ESPECIAL
01	06	08	Impulsar y fortalecer el pleno ejercicio del derecho a la participación y la representación política y pública de las y los jóvenes	PARTICIPACIÓN
01	06	09	Orientar la participación de las y los jóvenes en espacios de decisión como actores estratégicos de desarrollo del país	CORRESPONSABILIDAD
01	06	10	Generar investigación, análisis y difusión de la situación de la juventud	INVESTIGACIÓN COMUNICACIÓN
01	06	11	Promover, garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para jóvenes	ENFOQUE GENERACIONAL

Cuadro N°. 8
Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad, Adultos Mayores

CLASIFICADOR DE ORIENTACIÓN DE GASTO EN POLÍTICA DE IGUALDAD EN GENERACIONAL - ADULTOS MAYORES				
ORIENTACIÓN DE GASTO	DIRECCIONAMIENTO DEL GASTO	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR	POLÍTICA A LA QUE APORTA
01	00	00	POLÍTICAS DE IGUALDAD	
01	07	00	GENERACIONAL - ADULTOS MAYORES	
01	07	01	Asegurar a las personas adultas mayores el acceso a servicios de salud integral, oportuna y de calidad	SUPERVIVENCIA
01	07	02	Promover una educación continua, reaprendizaje y aprendizajes permanentes de las personas adultas mayores	DESARROLLO
01	07	03	Asegurar el acceso de las personas adultas mayores al medio físico, vivienda digna y segura, transporte y servicios básicos	VIVIENDA
01	07	04	Fomentar la inclusión económica a través del acceso a actividades que generen ingreso a las personas adultas mayores.	TRABAJO
01	07	05	Promover prácticas de cuidado a las personas adultas mayores bajo parámetros de calidad y calidez.	PROTECCIÓN ESPECIAL
01	07	06	Garantizar la universalización del derecho a la seguridad social de las personas adultas mayores.	TICs
01	07	07	Prevenir la explotación, violencia, mendicidad, trata o abandono a personas adultas mayores y garantizar la protección y atención a quienes hayan sido víctimas de estas prácticas	PROTECCIÓN ESPECIAL
01	07	08	Promover la participación de las personas adultas mayores como actores del desarrollo	PARTICIPACIÓN
01	07	09	Generar investigación, análisis y difusión de la situación de personas adultas mayores	INVESTIGACIÓN COMUNICACIÓN
01	07	10	Promover, garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para adultos mayores	ENFOQUE GENERACIONAL

Fuente: Ministerio de Finanzas (S/F). Clasificadores Orientadores de Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente.

1.4. Metodología

La elaboración de la Agenda para la Igualdad del cantón Tena se realizó mediante la implementación de una metodología analítica, participativa y consensual, plasmada en los pasos que a continuación se describen:

- 1. Fase de Diagnóstico:** Esta se basó en el levantamiento y procesamiento de la información estadística disponible sobre el cantón, en fuentes documentales como las bases de datos oficiales de censos, encuestas, y otras realizadas por el organismo rector del sistema de información nacional –Instituto Nacional de Estadística y Censos-. Para realizar cruce de variables desde diferentes ámbitos, se utilizó el programa estadístico Statistical Package for the Social Sciences (SPSS).

Las dos principales fuentes de información estadística general del cantón Tena han sido el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010, y la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, Ronda Diciembre, 2015. Estas dos fuentes han permitido realizar proyecciones para el cantón y la provincia, de acuerdo a la disponibilidad de información en cada ámbito. Encuestas nacionales como ENSANUT, SABE entre otras, no cuentan con información desagregada a nivel cantonal en todas sus variables, por lo cual se utilizaron datos del nivel provincial. Es importante considerar que el cantón Tena alberga al 59% del total de la población de la provincia de Napo, por lo cual estas cifras permiten realizar una proyección válida respecto del cantón.

Se revisaron los registros administrativos de las diferentes instituciones del Estado que consignan eventos como el sistema judicial, de salud, educativo, entre otros. Para la fase del mapeo y levantamiento de las políticas públicas desde una perspectiva de derechos, se revisaron planes, programas, proyectos de las instituciones desconcentradas así como la normativa legal vigente, entre otras fuentes existentes en el cantón.

El diagnóstico contempló una etapa cualitativa-participativa, mediante la cual los consejos consultivos de niñas, niños y adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, personas LGBTI, personas con discapacidades o enfermedades catastróficas, pueblos y nacionalidades y personas en situación de movilidad humana, y representantes de organizaciones sociales pudieron enriquecer los datos levantados con información cualitativa respecto a los procesos locales en el ejercicio de sus derechos.

Esto permitió a su vez realizar un primer análisis y priorización de los problemas identificados, mediante una calificación de magnitud, urgencia y factibilidad de su abordaje.

- 2. Fase analítica, participativa y consensual:** Con la información obtenida en el diagnóstico se realizó un primer análisis y propuesta de posibles alternativas y estrategias, mismos que fueron puestos en consideración de las instancias involucradas, a través

de un proceso participativo. Se realizaron talleres tanto con las instituciones públicas garantes de cada uno de los derechos, así como con los representantes de los titulares de derechos: niños-niñas, adolescentes, personas adultas mayores, mujeres, personas LGBTI, personas con discapacidades o enfermedades catastróficas, pueblos y nacionalidades y personas en situación de movilidad humana.

El análisis conjunto permitió considerar los problemas y necesidades priorizados, y definir las intervenciones con sus indicadores y metas. Debido a la complejidad y multicausalidad de las brechas de desigualdad, es necesario precisar que las metas planteadas son de tipo programático o de resultado, de manera que permitan a las instituciones garantes reflejar las acciones afirmativas que implementan para cada uno de los grupos. El proceso de participación y consenso de toda esta planificación realizado con los sectores sociales e institucionales, favorecerá su involucramiento en el alcance de los resultados.

- 3. Fase de vinculación al marco de planificación nacional:** La Agenda se concreta en las matrices de planificación, donde se identifican los problemas y las estrategias a seguir, de manera articulada a las políticas y lineamientos definidos en las Agendas Nacionales para la Igualdad en cada uno de los enfoques.

De la misma manera, con la asesoría del Equipo Técnico de la Dirección Nacional de Equidad Fiscal del Ministerio de Finanzas, se realizó el alineamiento de cada una de las estrategias y de las actividades de la Agenda para la Igualdad del cantón Tena 2017-2021, con el Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad –COG- con el fin de orientar la inversión desde el presupuesto general del Estado; de la misma manera se alineó a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Tena –PDyOT-.



Capítulo 2

Contexto General del cantón Tena

2.1. Información general

El cantón Tena se encuentra ubicado al sur de la Provincia de Napo, en la Región Amazónica Ecuatoriana (Gráfico N°. 4).

Gráfico N°. 4
Mapa de división político administrativo de la provincia de Napo



Fuente: <http://www.napo.gov.ec/website/index.php/2014-10-20-20-31-18/division-politica/19-la-provincia>

Cuenta con una superficie de 3.897,41 km², divididos en una parroquia urbana, Tena con 77,69 km²; y siete parroquias rurales: Ahuano con 416,85 km², Chontapunta con 971,71 km², Pano con 798,56 km², Puerto Misahuallí con 348,40 km², Puerto Napo con 214,97 km², San Juan de Muyuna con 162,87 km², y Tálaga con 918,31 km² (Actualización PDyOT, 2014) (Gráfico N°. 5).

Gráfico N°. 5
División Política del cantón Tena



Fuente: GAD-Municipal de Tena, 2016

De acuerdo con proyecciones basadas en el Censo (INEC, 2010) en el año 2015 el cantón cuenta con una población de 70.845 habitantes, lo cual representa el 59% de la población total de la Provincia de Napo (Cuadro N°. 9).

Cuadro N°. 9
Proyección de la Población de la provincia de Napo por cantones al año 2015 de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2010

N°	Cantón	Población	%
1.	Tena	70.845	59,0%
2.	Archidona	29.309	24,4%
3.	El Chaco	9.172	7,6%
4.	Quijos	6.685	5,6%
5.	Carlos Julio Arosemena Tola	4.133	3,4%
Total		120.144	100,0%

Fuente: INEC, 2010

Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

El cantón Tena está dividido en siete parroquias rurales y una capital cantonal (Tena) las mismas que se detallan en el siguiente cuadro (Cuadro N°. 10):

Cuadro N°. 10
Población del cantón Tena por parroquias y sexo, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010

Población	Hombre	Mujer	Total	%
Tena	16922	17012	33934	55,74
Ahuano	2873	2706	5579	9,16
Chontapunta	3559	3128	6687	10,98
Pano	694	698	1392	2,29
Puerto Misahuallí	2668	2459	5127	8,42
Puerto Napo	2796	2597	5393	8,86
Tálaga	1431	1337	2768	4,55
Total	30943	29937	60880	100

*No incluye parroquia Muyuna por no existir en el Censo del año 2010

Fuente: INEC Censo 2010.

Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

La parroquia urbana Tena concentra al 55,74% de la población cantonal y la parroquia Pano es la de menor tamaño poblacional con el 2,29% ubicada hacia la cordillera andina. Se puede apreciar también que las parroquias rurales presentan menor índice de feminidad que la parroquia urbana.

El cuadro no desagrega la población de la parroquia Muyuna, la misma que fue creada mediante ordenanza expedida el 3 de febrero del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 396 del 2 de marzo del 2011 (GAD Tena, PDOT, 2014, 313).

Tena ha tenido entre los años 1990 y 2001 una tasa de crecimiento poblacional intercensal acelerado de 6.8%, pero en el período de 2001 al 2010, esta ha disminuido al 2.2%. Sin embargo continúa siendo superior a la nacional que es del 1,9% en este período. Al ser el cantón donde se ubica la capital provincial, constituye un eje urbano que atrae población rural y de otras provincias.

En cuanto a la distribución por grupos de edad, es posible apreciar que el 45,8% de la población es menor de 18 años, cifra relativamente cercana a la tendencia nacional proyectada que se encuentra en el 40.1% a 2015 (Cuadro N°. 11). Respecto al grupo de personas de 65 años y más se puede encontrar que únicamente alcanza el 4% mientras que a nivel nacional representa el 6.8%.

Esto significa que el cantón Tena tiene una población eminentemente joven, pero con un menor envejecimiento de la población que el resto del país y debe orientar políticas y coberturas de servicios hacia este comportamiento demográfico.

Cuadro N°. 11
Distribución de la población del cantón Tena según grupos de edad y sexo – 2015

Sexo	Grupos de edad					Total
	0-11	12-17	18-29	30-64	65+	
Hombre	16,00%	7,50%	8,80%	16,50%	1,80%	50,50%
Mujer	15,40%	7,00%	9,50%	15,40%	2,20%	49,50%
Total	31,40%	14,40%	18,20%	31,90%	4,00%	100,00%

Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), Diciembre 2015.

Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Se podría afirmar que Tena cuenta aún con la ventaja del Bono Demográfico, por el cual, durante aproximadamente 20 años se debe privilegiar la inversión en generar capacidades locales, crear empleo productivo para de esta manera aprovechar la población en edad de trabajar (GAD Tena, PDyOT, 2014, pp. 313).

Según datos del Censo de Población y Vivienda (INEC, 2010), la distribución de la población del cantón Tena de acuerdo con el sexo y la auto identificación de pueblos y nacionalidades muestra que, el 50,8% son hombres y el 49,2% son mujeres, con un índice de feminidad del 0,97. Igualmente, hay un predominio de población indígena con el 58,7%, seguido por el 36% es población mestiza, gran parte de ella proveniente de las migraciones colonizadoras de los años 70 provenientes principalmente de Loja y Manabí. El 1,7 % es afrodescendiente que ha migrado de Esmeraldas y Los Ríos.

Respecto a la ubicación geográfica, se puede apreciar en el Cuadro N°. 12 que en el área rural el 79% de la población es indígena y el 17,9% mestiza. Cifras que cambian radicalmente en el área urbana donde el 64,3% es mestiza y el 26,1% es indígena; pero también en las ciudades se encuentra concentrada la población de ascendencia afro ecuatoriana con el 3,4% y la blanca con el 5,1% que corresponde a personas norteamericanas o europeas atraídas principalmente por la biodiversidad y la riqueza natural y cultural de Tena. Cohabitan así varias culturas, sin embargo existe una significativa hegemonía de la cultura blanco-mestiza, principalmente en las zonas rurales.

Cuadro N°. 12
Población del cantón Tena, según sexo y auto identificación de pueblos y nacionalidades, 2016 en porcentajes

Área	Sexo	Auto identificación étnica								Total
		Indígena	Afro-ecuatoriana	Negra	Mulata	Mon-tubia	Mestiza	Blanca	Otra	
Área urbana	Hombre	12,10%	0,90%	0,20%	0,70%	0,50%	32,70%	2,50%	0,20%	49,80%
	Mujer	14,00%	0,80%	0,20%	0,70%	0,40%	31,50%	2,60%	0,10%	50,20%
	Total	26,10%	1,70%	0,40%	1,30%	0,90%	64,30%	5,10%	0,30%	100,00%
Área rural	Hombre	40,10%	0,10%	0,10%	0,20%	0,30%	9,70%	1,00%	0,10%	51,50%
	Mujer	38,90%	0,10%	0,00%	0,10%	0,20%	8,20%	1,00%	0,10%	48,50%
	Total	79,00%	0,20%	0,10%	0,30%	0,50%	17,90%	2,00%	0,20%	100,00%
Total	Hombre	29,30%	0,40%	0,10%	0,40%	0,40%	18,50%	1,60%	0,10%	50,80%
	Mujer	29,40%	0,30%	0,10%	0,30%	0,30%	17,10%	1,60%	0,10%	49,20%
	Total	58,70%	0,80%	0,20%	0,70%	0,60%	35,60%	3,20%	0,20%	100,00%

Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), Diciembre 2015
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

De acuerdo con información estadística sobre las personas con discapacidad inscritas en el Registro Nacional de Discapacidades, en el Cantón Tena existen 2.144 personas afectadas por algún tipo de discapacidad, siendo las discapacidades física e intelectual las más frecuentes, según el Cuadro N°. 13

Cuadro N°. 13
Personas con discapacidad en el cantón Tena registradas en el Ministerio de Salud Pública, Año 2016

Tipo de discapacidad actual	Femenino	Masculino	Total General
Auditiva	90	158	248
Física	423	584	1007
Intelectual	242	263	505
Lenguaje	25	28	53
Psicosocial	26	28	54
Visual	108	169	277
TOTAL	914	1230	2144

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – Ministerio de Salud Pública, Registro de discapacidades 2016.
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Respecto al porcentaje de discapacidad ha sido posible encontrar que el 62,12% presentan una discapacidad del 40 al 74% y el 17,5% entre el 75 y 100% (Cuadro N°. 14).

Cuadro N°. 14
Personas con discapacidad en el cantón Tena por sexo de acuerdo al porcentaje de discapacidad – 2016

Porcentaje de discapacidad	Femenino	Masculino	Total General	%
30% a 39%	159	278	437	20,38
40% a 49%	273	408	681	31,76
50% a 74%	307	344	651	30,36
75% a 100%	175	200	375	17,49
Total general	914	1230	2144	100

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – Ministerio de Salud Pública, Registro de discapacidades, 2016
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

En el ámbito económico, las ramas de actividad de la población, muestran que el 46,8% se dedica a la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, lo cual correspondería a la población rural principalmente indígena. Existe una amplia dispersión entre las demás actividades, donde las principales son construcción, comercio, administración pública y enseñanza. Al ser un territorio conocido tradicionalmente como atractivo turístico, llama la atención que solamente el 5,2% de la población económicamente activa se dedique a esta actividad (Cuadro N°. 15)

Cuadro N° 15
Rama de actividad económica de la población del
cantón Tena, 2015

Rama de Actividad	Total
Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca	46,80%
Construcción	8,00%
Comercio, reparación vehículos	7,90%
Administración pública, defensa y seguridad social	7,30%
Enseñanza	6,30%
Actividades de alojamiento y servicios de comida	5,20%
Transporte y almacenamiento	4,30%
Industrias manufactureras	2,90%
Actividades, servicios sociales y de salud	2,70%
Actividades y servicios administrativos y de apoyo	2,20%
Otras actividades de servicios	1,60%
Actividades financieras y de seguros	1,00%
Explotación de minas y canteras	0,90%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,60%
Suministros de electricidad, gas, aire acondicionado	0,50%
Distribución de agua, alcantarillado	0,40%
Información y comunicación	0,40%
Artes, entretenimiento y recreación	0,30%
Total	100,00%

Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), Diciembre 2015
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

2.2. Pobreza Multidimensional²

Según el SIISE (2016), la pobreza multidimensional, se considera a una o varias personas que pertenecen a un hogar y que presentan privaciones de manera simultánea, en los siguientes ámbitos: educación; trabajo y seguridad social; salud, agua y alimentación; y, hábitat, vivienda y ambiente sano.

En la provincia del Napo el Índice de Pobreza Multidimensional –IPM- es del 32.1%, es decir que cerca de 40.000 personas viven bajo esta condición. En relación al índice nacional, que está en el 14,8%, la población de la provincia se encuentra en una situación crítica. A nivel nacional, según el 45,4% son del sector rural, mientras que el 11,1% es urbana (INEC: ENEMDU 2015, elaborado SIISE, 2016).

Otro indicador que demuestra la pobreza de una población, es el nivel de ingresos de los hogares, cuyo ingreso per cápita en un período determinado es inferior al valor de la línea de pobreza, es decir, al equivalente monetario del costo de una canasta básica de bienes y servicios.

²Ponderaciones e Indicadores del Índice de Pobreza Multidimensional, Ecuador.

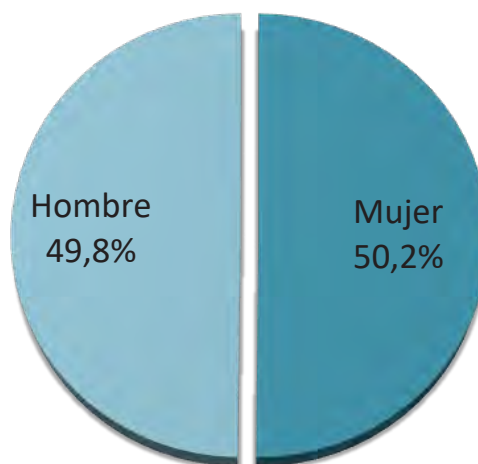
Dimensiones	Indicadores
Educación (25%)	Inasistencia a educación básica y bachillerato (8.3%) No acceso a educación superior por razones económicas (8.3%) Logro educativo incompleto (8.3%)
Trabajo y Seguridad Social (25%)	Empleo infantil y adolescente (8.3%) Desempleo o empleo inadecuado (8.3%) No contribución al sistema de pensiones (8.3%)
Salud, Agua y Alimentación (25%)	Pobreza extrema por ingresos (12.5%) Sin servicio de agua por red pública (12.5%)
Hábitat, Vivienda y Ambiente sano (25%)	Hacinamiento (6.25%) Déficit habitacional (6.25%) Sin saneamiento de excretas (6.25%) Sin servicio de recolección de basura (6.25%)

*Entre paréntesis se encuentran las ponderaciones.
Fuente: SIISE, 2016.

En otras palabras, representa el déficit promedio de ingreso de la población para satisfacer las necesidades mínimas de bienes y servicios de todos sus integrantes (SIISE, 2016).

En la provincia del Napo, el 49,8% de la población son pobres por ingresos, de los cuales tanto las mujeres como los hombres se encuentran en las mismas condiciones, según se observa en el Gráfico N°. 6.

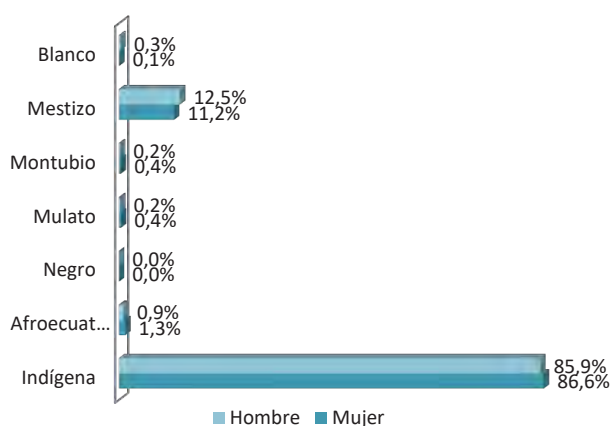
Gráfico N°. 6
Niveles de pobreza por ingresos, según sexo,
provincia Napo, en porcentajes



Fuente: INEC (2015). Encuesta Urbana de Empleo y Desempleo, dic. 2015
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Por auto identificación étnica, la población indígena se encuentra en mayor situación de pobreza respecto de los otros grupos, según el siguiente Gráfico (N°. 7):

Gráfico N°. 7
Niveles de pobreza por ingresos, según etnia y
sexo, provincia de Napo, en porcentajes



Fuente: INEC (2015). Encuesta Urbana de Empleo y Desempleo, dic. 2015
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Se observa que la pobreza por ingresos es crítica, especialmente en la población indígena.

2.3. Ambiente y hogares

La Constitución vigente reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad y el buen vivir,

sumak kawsay (Art. 14), así mismo, reconoce el derecho a la naturaleza, el respeto integral a su existencia, al mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos” (Art. 71), y garantiza el derecho de “Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir” (Art. 74).

En cuanto a la producción de desechos sólidos, parecería que no se contempla una política de reciclaje en el país desde el Estado ni la población, por ejemplo para el año 2015, sólo el 40,0% en el área urbana y el 38,1% en el área rural clasificaron los residuos sólidos en su hogar

Entre las principales razones que no les permitió clasificar fueron, en el área urbana, la falta de contenedores específicos o centros de acopio para reciclables y en segundo lugar, porque no le interesó; mientras que en el área rural, principalmente, porque no saben clasificar y no hay contenedores específicos o centros de acopio para reciclable, según se observa en el Cuadro N°. 16.

Cuadro N°. 16
Principales razones por la que no se clasifica los desechos sólidos, según área

Razones	Área	
	Urbana	Rural
No hay contenedores específicos o centros de acopio para reciclables	37,60%	29,60%
No sabe clasificar	15,70%	30,80%
No conoce los beneficios	12,20%	20,60%
No confía en el sistema de recolección de basura	15,20%	3,60%
No le interesa	19,30%	15,30%
Total	100,00%	100,00%

Fuente: INEC (2015). Encuesta Urbana de Empleo y Desempleo, dic. 2015, módulo ambiente
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016.

En cuanto a las formas de eliminación de los residuos de papel y cartón tanto en el área urbana como rural lo depositaron con la basura común, sin ningún tipo de tratamiento, aunque en el área urbana se utilizó para otros fines de reciclaje, como se observa en el Cuadro N° 17.

Cuadro N°. 17
Forma de eliminación de los residuos de papel y cartón

Formas	Área	
	Urbana	Rural
Centro de acopio o Contenedor especial	11,90%	12,00%
Regaló (escuela, vecina..), vendió	38,00%	18,30%
Depositó con el resto de la basura común	48,90%	41,50%
Quemó, enterró, botó a la quebrada	1,20%	28,20%
Total	100,00%	100,00%

Fuente: INEC (2015). Encuesta Urbana de Empleo y Desempleo, dic. 2015, módulo ambiente
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016.

Respecto si la población tuvo conocimiento sobre alguna campaña relativa a la protección de ambiente, en el urbana el 73,4% de la población desconoce, y en el área rural, el 83,5%.

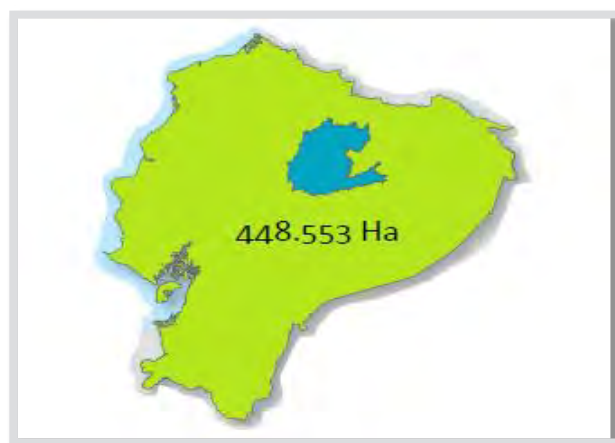
En general se observa que no se considera importante manejar buenas prácticas ambientales y las

consecuencias que este mal manejo traería en el largo plazo a la población. Por lo tanto, es trascendental que se planteen políticas públicas orientadas al uso y manejo de los recursos naturales de manera responsable.

2.4. Clasificación de cobertura y uso de la tierra

Según el INEC (ESPAC, 2015b), la provincia del Napo tiene una extensión de 448.553 ha, de las cuales el 6,8% corresponde a superficie de labor agropecuaria (Gráfico N°. 8):

Gráfico N°. 8
Extensión provincia de Napo



Fuente: INEC (2015). Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua- ESPAC 2015

La superficie de la labor agropecuaria de la provincia cubre una extensión aproximada de 31 mil ha, es decir, en relación a nivel nacional corresponde al 0,54%, de acuerdo al cuadro siguiente (Cuadro N°. 18).

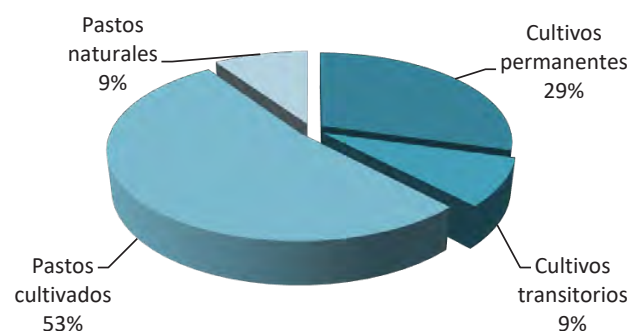
Cuadro N°. 18
Superficie de labor agropecuaria, en hectáreas, provincia de Napo

Superficie de labor agropecuaria (Ha)					
Cultivos permanentes	Cultivos transitorios	Pastos cultivados	Pastos naturales	Total	Participación nacional
8.925,00	2.599,00	16.005,00	2.887,00	30.416,00	0,54%

Fuente: INEC (2015). Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua- ESPAC 2015
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Respecto del uso del suelo el 53% está destinado al cultivo de pastos, posiblemente por el gran número total de cabezas de ganado en el área de pasto (en el año 2015, existían 21.187 cabezas de ganado) (Gráfico N°. 9)

Gráfico N°. 9
Superficie de labor agropecuaria en porcentajes



Fuente: INEC (2015). Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua- ESPAC 2015
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Los cultivos que más se realizan en la provincia son yuca, maíz duro, choclo con una producción anual aproximada de 4 mil toneladas métricas. La producción anual de plátano en Napo representa el 3,19 % respecto a la producción nacional de este cultivo; mientras que, la producción de yuca el 4,64 % (INEC, 2015b).

El Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades afirma que en las comunidades indígenas se está produciendo una alta conversión de los suelos hacia la producción agrícola para el mercado, lo cual puede generar impactos en suelos no aptos para explotación intensiva como los amazónicos, con los consecuentes impactos sobre el bosque húmedo tropical y su biodiversidad.

2.5. Deforestación

Según el Ministerio del Ambiente (2012), en el Ecuador, existen graves problemas de deforestación en los últimos años. En la provincia del Napo en el período 2000-2008 fue de 2.376 hectáreas, con una tasa anual de cambio de -0.35, (Cuadro N° 19). A pesar del alto grado de deforestación, Napo no tiene los mayores niveles.

Por ejemplo para el periodo 2000 – 2008 la deforestación se concentró principalmente en el sur del país, en la subregión Vertiente Oriental de los Andes y en la subregión Andes del Sur, en especial las provincias de Zamora, Loja, Esmeraldas, Morona Santiago, Napo, Pastaza y Santa Elena.

Cuadro N°. 19
Tasas estimadas de deforestación y tasa anual de cambio de cobertura de bosque, nacional y provincia de Napo

	Período 1990-2000		Período 2000-2008	
	Tasa anual de cambio (%)	Deforestación anual promedio (ha/año)	Tasa anual de cambio	Deforestación anual promedio (ha/año)
Nacional	-0,71	89.944,00	-0,66	77.647,00
Napo	-0,21	1.682,00	-0,35	2.736,00

Fuente: Ministerio del Ambiente (2012)
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Aunque la tasa anual de cambio es del -0.35 en la provincia en el último período, es decir se deforesta mucho más de que se reforesta, todavía la tala de bosque es un grave problema tanto a nivel provincial como nacional. Respecto a las áreas protegidas, según el MAE, para el año 2015 el territorio continental bajo conservación y manejo ambiental versus el área total cantonal es del 32.3%.





Capítulo 3

Diagnóstico de situación y propuesta de políticas públicas, lineamientos y metas de acuerdo a personas y grupos de atención prioritaria

3.1. Enfoque intergeneracional

3.1.1. Niñas y niños



A modo de comprensión

“Las intervenciones para lograr que los niños desarrollen su potencial físico, cognitivo, lingüístico y socioemocional, sobre todo en los primeros tres años de vida, tienen tasas de rendimiento del 7% al 10% durante todo el ciclo vital, correspondientes a una mejora de la educación, la salud, la sociabilidad y los resultados económicos, así como a una disminución de la delincuencia” Heckman J (2015).

En el Ecuador, las niñas y niños constituyen una de las poblaciones de atención prioritaria y su definición se encuentra en el Art. 4 del Código de la Niñez y Adolescencia como “la persona que no ha cumplido doce años de edad”. Corresponde utilizar esta definición con fines jurídicos y programáticos, considerando que en el Cantón Tena las niñas y niños menores de 12 años constituyen el 31,4% de la población (INEC, 2015).

3.1.1.1 Diagnóstico situacional

3.1.1.1.1 Vida saludable

Las niñas y niños entre 0 y 11 años constituyen el 31,3% de la población total del cantón Tena (INEC, 2015). Uno de los principales indicadores respecto al nivel de salud de una población y en especial del bienestar de niñas y niños en una sociedad es la mortalidad infantil. En el cantón Tena, la mortalidad infantil en el año 2014 está en 14,6 por 1.000, muy superior a la del país que se encuentra en 8,35 para el mismo año³. Cabe mencionar que en el país se ha dado en los últimos años un descenso paulatino de este indicador, sin embargo en el cantón esta tasa aún se mantiene alta, siendo más frecuente en el primer mes posterior al nacimiento, según se observa en el Cuadro N°. 20.

Cuadro N°. 20

Defunciones de niñas y niños menores de un año por sexo en el cantón Tena, 2014

Regiones, provincias, cantones y parroquias	Total general			Menores de un año		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Napo	346	207	139	26	17	9
Tena	196	122	74	19	14	5
Tena, Cabecera Cantonal y Capital Provincial	104	70	34	10	10	-
Ahuano	16	7	9	5	1	4
Chontapunta	19	13	6	-	-	-
Pano	6	4	2	-	-	-
Puerto Misahualli	18	9	9	1	1	-
Puerto Napo	21	12	9	1	1	-
Tálag	5	1	4	-	-	-
San Juan de Muyuna	7	6	1	2	1	1

Fuente: Tomado de INEC, Anuario de Nacimientos y Defunciones 2014.

Otra importante prestación de salud para niñas y niños son las inmunizaciones para evitar enfermedades infecto-contagiosas de alta virulencia.

Al respecto el Ministerio de Salud muestra coberturas aceptables en este programa como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro N°. 21

Cobertura de Inmunizaciones en la Zona 2 del Ministerio de Salud Pública, 2014

Cobertura de Inmunizaciones	PORCENTAJE
Tuberculosis < 1 año	92,00%
Rotavirus < 1 año	89,00%
Pentavalente < 1 año	91,00%
Poliomilitis < 1 año	92,00%
Neumococo < 1 año	134,00%
Sarampión, rubéola y paperas (12 a 23 meses)	95,00%
Influenza	*13.238 dosis aplicadas

Fuente: Tomado de MSP Coordinación Zonal 2 Informe Rendición de cuentas 2014.
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

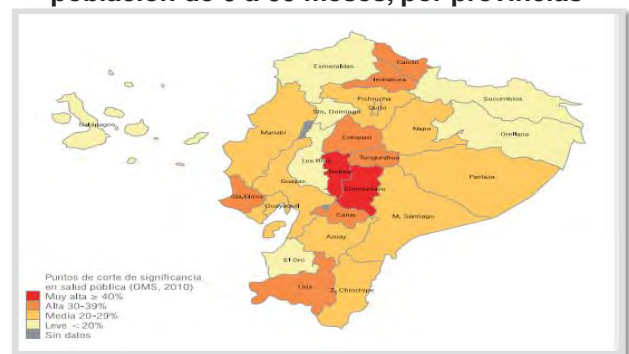
La encuesta ENSANUT muestra los niveles de desnutrición infantil en el país por provincia, y se puede apreciar que en Napo existe una desnutrición crónica (expresada en el retardo en la talla para la edad y es la que mejor expresa la desnutrición acumulada en las etapas de vida) del 20 al 29% de los hogares encuestados.

En la Amazonía Rural la prevalencia de retardo en la talla de 0-60 meses es del 27%. El mismo comportamiento se observa en adolescentes de 12 a 19 años. Esta situación suele relacionarse con las prácticas alimentarias que asignan las mayores cantidades de alimentos a las personas adultas, principalmente masculinas, en desmedro de las niñas y niños.

Adicionalmente, el Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia manifiesta que las zonas cercanas a las carreteras y los centros se están urbanizando y hay una creciente dependencia de los alimentos del mercado, donde se suele privilegiar la compra de carbohidratos procesados. Actualmente no se encuentra pesca o caza y, a nivel general, las chacras están dedicadas a la venta de productos más que al autoconsumo (Gráfico N°. 10).

Gráfico N°. 10

Prevalencia de retardo en talla (T/E<2DE) en la población de 0 a 60 meses, por provincias



Fuente: Tomado de INEC, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, 2011-2012

Según datos del Ministerio de Salud (2011-2012), el Proyecto Desnutrición Cero alcanza en la provincia a 4.063 madres gestantes; 3.251 madres en periodo de lactancia de niños, niñas menores de 1 año; 12.600 niños/niñas de 1 a 4 años; 15.316 niños/niñas de 5 a 9 años; 27.485 adolescentes de 10 a 19 años; 6.227 población adulta entre 20 y 64 años, y 5.265 población adulta mayor y mayor a 65 años.

Las zonas rurales suelen ser las más afectadas por este tipo de desnutrición y el MIES reporta que debido al

³ El Cantón Tena registra 1.298 nacidos vivos en el año 2014, de los cuales fallecen 19 niñas y niños menores de un año.

cumplimiento de la normativa técnica, han debido cerrarse algunos CIBV con menos de 25 niños, donde se ofrecían cuatro comidas diarias a las niñas y niños, lo que puede incidir en su estado nutricional.

3.1.1.1.2. Educación

Respecto al derecho a la educación de niñas y niños, de acuerdo con información proporcionada por el MIES sobre la educación inicial, el Cantón Tena cuenta con centros dirigidos de manera prioritaria a población en situación de pobreza, con seis Centros Infantiles del Buen Vivir operados por el MIES que dan cobertura a niñas y niños de 1 a 3 años.

En atención directa existen seis centros, tres antiguos ubicados en Muyuna, San Bartolo y Chambira, y tres emblemáticos en las parroquias Tena, Pano y Ahuano. En Convenio con el Instituto de Atención Prioritaria Sumak Kawsay Wasi del GAD Provincial de Napo, se operan 22 centros en el Cantón. Estos centros proporcionan una cobertura a 1.370 niñas y niños (Gobernación de Napo, 2016).

El programa Creciendo con Nuestros Hijos proporciona una cobertura a 1.240 niñas y niños en el Cantón, mediante el acompañamiento de personal técnico del MIES en visitas familiares de 45 minutos semanales. Cada educador cubre a 60 niños y niñas.

En el año 2015, Tena contó con una población aproximada de 5.471 niñas y niños entre 1 y 3 años, de los cuales el 50% se encuentran en situación de pobreza por ingresos.

Si los programas cubren a un total de 2.610 niñas y niños, significaría que aproximadamente el 95,4% están incluidos en esta política pública.

Respecto al acceso a educación básica, por parte de niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con la encuesta ENEMDU 2015, es posible encontrar que las niñas y niños hasta los once años están asistiendo a clases en un 98%, lo que significa un nivel bastante alto de cobertura educativa (Cuadro N°. 22).

Cuadro N°. 22
Asistencia clases, según sexo y grupos de edad en el cantón Tena, 2015

Grupos de edad	Asistencia a clases		Total	
	Si	No		
0-11	Hombre	50,20%	0,90%	51,00%
	Mujer	48,50%	0,50%	49,00%
	Total	98,70%	1,30%	100,00%
12-17	Hombre	45,90%	5,70%	51,60%
	Mujer	44,00%	4,30%	48,40%
	Total	89,90%	10,10%	100,00%

Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), Diciembre 2015

Esta escolarización se realiza en los establecimientos fiscales, fiscomisionales y particulares del cantón que están distribuidos de la siguiente manera (Cuadro N°. 23):

Cuadro N°. 23
Establecimientos educativos del cantón Tena, por nivel y tipo de sostenimiento, 2015-2016

Nivel del establecimiento	Fiscal	Fiscomisional	Particular	Total
Inicial, Educación Básica y Bachillerato	20	10	0	30
Inicial, Educación Básica hasta 8vo	2	0	0	2
Inicial, Educación Básica hasta 7mo	36	10	0	46
Inicial, Educación Básica hasta 10mo	16	2	0	18
Educación Inicial	8	2	2	12
Educación Básica hasta 7°	2	1	0	3
Educación Básica y artesanal	1	0	0	1
Educación Básica hasta 8vo	1	0	0	1
Educación Básica hasta 7mo	49	16	1	66
Educación Básica hasta 7°	50	17	1	68
Educación Básica 8° 9° 10° y Bachillerato	0	1	1	2
Educación Básica	0	0	3	3
Total	185	59	8	252

Fuente: Dirección de Educación Distrital 15D01, 2016

Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

La oferta educativa en el cantón es principalmente fiscal. Tienen un rol importante también los establecimientos fiscomisionales y, por otro lado, existe un número bastante bajo de instituciones educativas particulares.

De acuerdo con los registros administrativos del Ministerio de Educación, -Dirección de Educación Distrital 15D01, se puede apreciar una disminución del acceso a la educación bilingüe para las niñas y niños indígenas debido a cierre o fusión del 10% de unidades educativas bilingües del cantón, que han sido fusionadas en un 4,3% o cerradas en un 5,4%.

3.1.1.1.3. Protección

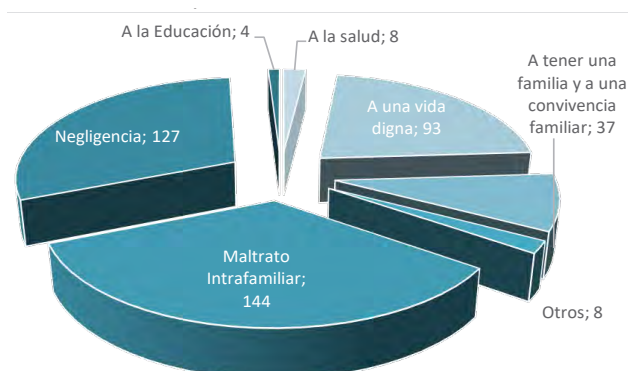
La violencia hacia niñas y niños se refleja en los registros de una de las instancias de derechos como es la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Tena, que cuenta en el año 2015 con 782 casos atendidos de vulneración de derechos a niños, niñas y adolescentes, de los cuales 432 son denuncias que ingresan por primera vez y 350 son casos reincidentes. El maltrato intrafamiliar abarca el 33% de los casos, seguido por la negligencia con el 29% como se puede apreciar en el siguiente Cuadro 24.

Cuadro N° 24
Estadística de derechos vulnerados en el año 2015 de la Junta Cantonal de Protección de
Derechos de la Niñez y Adolescencia de Tena

DERECHOS DE SUPERVIVENCIA				
No	Derecho vulnerado	Cantidad	Porcentaje	Explicación
1.-	A la salud	8	2,00%	Personas que están a cargo de los menores, ignoran la atención medica
2.-	A una vida digna	93	22,00%	Los menores que viven bajo situaciones de pobreza extrema, que no suplen las necesidades mas prioritarias
3.-	A tener una familia y a una convivencia familiar	37	9,00%	Niños Niñas y adolescentes que empujados por diversos factores, desertan de sus hogares, exponiéndose a peligros, o en otros casos los padres o cuidadores los abandonan
4.-	Otros	8	2,00%	Se ha determinado a los casos de menores, con diversos problemas de adicción, problemas de conducta y neurológicos y de discapacidad
DERECHOS DE PROTECCIÓN				
No	Derecho vulnerado	Cantidad	Porcentaje	Explicación
5.-	Maltrato Intrafamiliar	144	33,00%	Menores que han sido maltratados física, Psicológica o sexual por cualquier persona, incluido sus progenitores
6.-	Negligencia	127	29,00%	Niños, niñas y adolescentes que han sido descuidados grave y reiterado en el cumplimiento de sus obligaciones
DERECHOS RELACIONADOS AL DESARROLLO				
No	Derecho vulnerado	Cantidad	Porcentaje	Explicación
7.-	A la Educación	4	1,00%	Menores que han sido impedidos de acceder al derecho a la educación
Total		432 casos nuevos		
		350 casos reincidentes		

Fuente y elaboración: Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Tena, 2016

Gráfico N° 11
Estadística de derechos vulnerados en el año
2015 de la Junta Cantonal de Protección de
Derechos de la Niñez y Adolescencia de Tena



Fuente: Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Tena, 2016
 Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

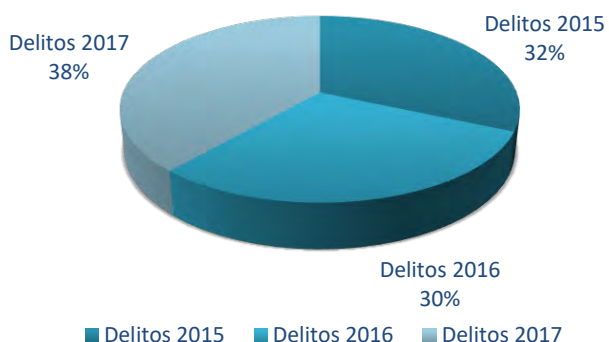
De acuerdo a la información presentada por la Fiscalía de Napo, noticias de delitos sexuales en contra de niños, niñas y adolescentes de la provincia, durante los años 2015, 2016 y 2017 se han cometido 174 delitos, donde los delitos mayor cometidos son violación con 88 víctimas, seguido del abuso sexual con 60 víctimas, como lo podemos ver en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 25
Delitos sexuales en contra de niños, niñas y ad-
olescentes de la provincia de Napo

DELITO	2015	2016	2017	TOTAL
ABUSO SEXUAL ART. 170	10	15	35	60
ABUSO SEXUAL ART. 170 INC. 2	3	4	1	8
ABUSO SEXUAL ART. 170 INC. 3	0	1	1	2
ACOSO SEXUAL	2	0	0	2
CONTACTO CON FINALIDAD SEXUAL CON MENORES DE DIECIOCHO AÑOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS / ART. 173	0	1	1	2
CORRUPCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES / ART. 169	0	1	0	1
OFERTA DE SERVICIOS SEXUALES CON MENORES DE DIECIOCHO AÑOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS / ART. 174	0	1	0	1
PRIVACIÓN FORZADA DE CAPACIDAD DE REPRODUCCIÓN / ART. 165	1	0	0	1
UTILIZACIÓN DE PERSONAS PARA EXHIBICIÓN PÚBLICA CON FINES DE NATURALEZA SEXUAL / ART. 172	1	0	0	1
VIOLACIÓN / ART. 171	35	25	28	88
VIOLACIÓN / ART. 171 INC. 2, NUM. 1	1	0	0	1
VIOLACIÓN / ART. 171 INC. 2, NUM. 3	0	1	1	2
VIOLACIÓN / ART. 171 INC. 2, NUM. 4	0	1	0	1
VIOLACIÓN / ART. 171 INC. 3	2	2	0	4
TOTAL	55	52	67	174
TOTAL EN PORCENTAJE	31,61	29,89	38,51	100

Fuente: Fiscalía de Napo, 2017
 Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2017

Gráfico No. 12
Delitos sexuales en contra de niños, niñas y adolescentes de la provincia de Napo, en porcentajes por año



Fuente: Fiscalía de Napo, 2017
 Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2017

La Jefatura Provincial de la DINAPEN de Napo, informa que en el año 2015 ha recibido 28 denuncias de maltrato y en el año 2016, se encuentran registradas -hasta el 9 de noviembre- 7 denuncias.

La Casa de la Mujer y la Familia de la Dirección de Desarrollo Social del GAD-Municipal de Tena cuenta con un consultorio jurídico gratuito especializado en violencia de género e intrafamiliar.

El Consejo de la Judicatura de Napo a través de su Dirección Provincial informa el número de causas ingresadas y resueltas del 10 de agosto del 2014 a diciembre 2017, como se detalla en el Cuadro N° 26:



Cuadro N°. 26
Número de causas ingresadas y resueltas, 10 de agosto 2014 a diciembre 2017

PROVINCIA	CANTÓN	INSTANCIA	JUDICATURA	MATERIA	NOMBRE DELITO	CAUSAS INGRESADAS				TOTAL DE CAUSAS INGRESADAS 2014 A DICIEMBRE 2017	CAUSAS RESUELTAS				TOTAL DE CAUSAS RESUELTAS 2014 A DICIEMBRE 2017
						2014	2015	2016	2017		2014	2015	2016	2017	
NAPO	TENA	UNIDAD JUDICIAL	UJ FMNA DEL TENA	ADOLESCENTE INFRACOR COIP	170 ABUSO SEXUAL, INC.3	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1
NAPO	TENA	UNIDAD JUDICIAL	UJ FMNA DEL TENA	ADOLESCENTE INFRACOR COIP	171 VIOLACION, MAXIMA PENA, INC.2, NUM. 3	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1
NAPO	TENA	UNIDAD JUDICIAL	UJ FMNA DEL TENA	ADOLESCENTE INFRACOR COIP	171 VIOLACION, NUM. 3	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1
NAPO	TENA	UNIDAD JUDICIAL	UJ PENAL DEL TENA	PENAL COIP	166 ACOSO SEXUAL, INC.2	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1
NAPO	TENA	UNIDAD JUDICIAL	UJ PENAL DEL TENA	PENAL COIP	169 CORRUPCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	0	2	0	0	2	0	1	0	0	1
NAPO	TENA	UNIDAD JUDICIAL	UJ PENAL DEL TENA	PENAL COIP	170 ABUSO SEXUAL, INC.2	2	1	0	3	6	0	2	0	2	4
NAPO	TENA	UNIDAD JUDICIAL	UJ PENAL DEL TENA	PENAL COIP	170 ABUSO SEXUAL, INC.3	3	0	0	0	3	0	1	0	0	1
NAPO	TENA	UNIDAD JUDICIAL	UJ PENAL DEL TENA	PENAL COIP	171 VIOLACION, NUM. 3	1	2	4	0	7	0	1	4	1	6
NAPO	TENA	UNIDAD JUDICIAL	UJ PENAL DEL TENA	PENAL COIP	172 UTILIZACION DE PERSONAS PARA EXHIBICION PUBLICA CON FINES DE NATURALEZA SEXUAL	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1
TOTAL GENERAL						6	5	9	3	23	0	5	6	6	17

Fuente y Elaboración: Sistema Automático de Trámites Judiciales (SATJE), Consejo de la Judicatura de Napo, 2018

La Dirección de Desarrollo Social del GAD-Municipal de Tena realiza adicionalmente intervenciones de promoción y protección social como se detalla en el siguiente Cuadro N° 27:

Cuadro N°. 27
Actividades por Instituciones, 2016

ACTIVIDAD	ENFOQUE GENERACIONAL	RESULTADOS OBTENIDOS	PARTICIPANTES
Cursos vacacionales	Niños, niñas y adolescentes hasta 15 años	300 niños, niñas al año inmersos en estos cursos vacacionales	Defensoría del Pueblo Ministerio de Relaciones Exteriores, Casa Bonuchelli
Actividades recreativas y charlas	Niños, niñas y adolescentes hasta 15 años	300 niños, niñas al año inmersos en estas actividades recreativas y charlas	Defensoría del Pueblo Ministerio de Relaciones Exteriores, Casa Bonuchelli
Apoyo a niños en vulnerabilidad y en condición de pobreza	Niños y niñas de zonas urbano-marginales	Entrega de almuerzo y apoyo pedagógico a 60 niños	Casa Bonuchelli

Fuente: Dirección de Desarrollo Social del GAD-Municipal de Tena, 2016
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2016

3.1.1.1.4. Participación

La participación de niñas, niños y adolescentes a través de procesos organizativos resulta esencial a fin de fortalecer su voz frente a la gestión pública, de modo que las políticas y acciones programáticas incluyan la perspectiva de este grupo de ciudadanas y ciudadanos superando el adultocentrismo que le caracteriza al sector institucional. El COOTAD prevé la participación en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de las niñas, niños y adolescentes y los demás grupos de atención prioritaria a través de consejos consultivos.

Consejos Consultivos

Los consejos consultivos son organismos de asesoramiento y consulta compuestos por ciudadanas o ciudadanos en todos los ciclos de vida. Las autoridades o las instancias

mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva. El Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia es una instancia de consulta y asesoramiento, propuesta e incidencia en políticas públicas de igualdad, conformado por un presidente/a, vicepresidente/a, secretario/a y consejero/as, electos mediante asamblea, el mismo que reflejamos a continuación en el siguiente gráfico por género.

Gráfico No. 13
Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia, cantón Tena



Fuente y elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2017

3.1.1.1.5. Comunicación

Los medios de comunicación social desempeñan un rol fundamental para la difusión de derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, en este sentido se cuenta con una alianza estratégica de los medios de comunicación con enfoque de derechos, la misma que está integrada por el Consejo Cantonal de Protección de

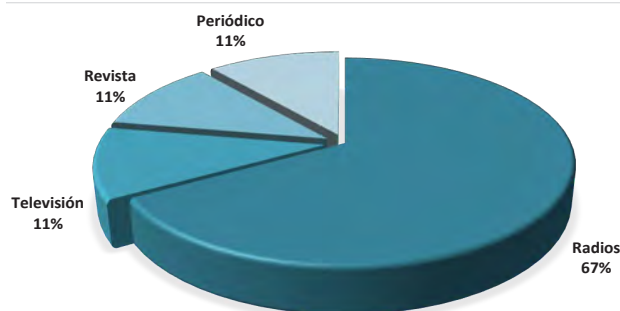
Derechos de Tena, el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación - CORDICOM, Radio Olímpica, Radio Oriental, Radio RVT Satelital, Radio Fuego, Radio “La Voz del Napo”, Radio Arco Iris, Ally TV “Canal 34”, Revista Paraíso y Periódico “La Verdad Amazónica”, es decir, 6 radios, 1 televisión, 1 revista y 1 periódico.

La alianza estratégica es una política pública formulada por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, que busca crear un espacio colaborativo y corresponsable permanente de interacción y articulación con el CORDICOM, Consejos Nacionales para la Igualdad, titulares de derechos y los Medios de Comunicación Social de la localidad en temas de derechos. La mencionada alianza estratégica tiene los siguientes objetivos:

- Crear un espacio de articulación y convergencia para la difusión de derechos.
- Difundir derechos y corresponsabilidad
- Promover espacios de diálogo con los titulares de derechos y autoridades.
- Generar espacios de sensibilización y capacitación a titulares de derechos, comunicadores sociales , autoridades, actores sociales y ciudadanía.
- Generar conciencia ciudadana en la protección de derechos.

La alianza estratégica de los medios de comunicación social con enfoque de derechos reflejamos en el siguiente gráfico

Gráfico No. 14
Alianza estratégica de medios de comunicación social con enfoque de derechos del cantón Tena



Fuente y elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2016

3.1.1.16. Matriz de políticas públicas, lineamientos y metas

A continuación se presenta la matriz de políticas públicas, lineamientos y metas correspondiente a Niñas y Niños.



Matriz de políticas públicas, lineamientos y metas: Niños y Niñas

Problemas priorizados	Indicador	Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa /Proyecto	Meta de resultado	CRONOGRAMA				
								Año1	Año2	Año3	Año4	Año5
VIDA SALUDABLE												
Tasa alta de mortalidad infantil en niños menores de 5 años	Tena: 14.6 por 1.000. Nacional: 8.35	INEC, Anuario de Nacimientos y Defunciones, 2014, 2015	Promover prácticas de vida saludable en madres, niños y niñas, con énfasis en la población del sector rural.	Fortalecer programas de atención prenatal y de cuidados a la madre y al niño o niña.	Ministerio de Salud Pública Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia	Atención integral de los niños y niñas; Tamizaje metabólico, Control de crecimiento y desarrollo, Inmunización, Nutrición, Salud Oral, otros Médico del Barrio	Hasta el 2021 se ha incrementado la atención integral a niños y niñas	20%	20%	20%	20%	20%
Alto porcentaje de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años	En Napo, del 20 al 29% de hogares existe desnutrición crónica infantil A nivel nacional, es el 25,3%. Desnutrición crónica en el cantón Tena De 0 a 59 meses: 24,85% De 0 a 23 meses: 21,68%	INEC, ENSANUT, 2011 SIVAN E-D 2016 (Distrito de Salud 15D01)	Promover prácticas de vida saludable en niñas y niños, con énfasis en la población del sector rural.	Fortalecer programas institucionales que fomenten prácticas de vida y alimentación saludable y la prevención y atención de la desnutrición, sobrepeso y desórdenes alimenticios, con pertinencia cultural, territorial y demográfica.	Ministerio de Salud Pública Ministerio de Educación MIES Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia	Nutrición por ciclo de vida (binomio madre-niño); Programa Control de crecimiento y desarrollo, Suplementación con micronutrientes Consejería nutricional Programa Acción Nutrición Programas CIBV/CNH Médico del Barrio	Hasta el año 2021 se ha incrementado la cobertura de atención integral en salud, educación y alimentación	20%	20%	20%	20%	20%
Problemas priorizados												
EDUCACION												
Dificultades de acceso a educación debido a la situación geográfica, cierre o fusión de establecimientos educativos	10% de escuelas bilingües del cantón fusionadas o cerradas 4,3% fusionadas 5,4% cerradas 15 escuelas cerradas en el cantón Tena	Registros administrativos, Ministerio de Educación, Dirección de Educación Distrital 15D01, 2015-2016	Impulsar la permanencia y culminación de los estudios de todas las niñas y niños, bajo parámetros de calidad, pertinencia territorial, interculturalidad e intergeneracionalidad.	Fomentar el equipamiento, acceso, capacitación y uso de las tecnologías de información y comunicación en el sistema educativo nacional, priorizando el sector rural.	Ministerio de Educación Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia	Educación Intercultural Bilingüe Campaña de alfabetización Todos ABC	Hasta el año 2021 se han fortalecido los sistemas de movilidad de la niñez que garantizan el acceso a educación intercultural	20%	20%	20%	20%	20%
Problemas priorizados												
PROTECCIÓN												
Violencia física, psicológica y sexual a niñas, niños y adolescentes	Existe maltrato intrafamiliar en un 33% y negligencia en el 29% de los casos de violación de derechos a niñas, niños y adolescentes denunciados a la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Tena, 2015 Noticia del delito, Fiscalía vulnerabilidad a través de la vulnerabilidad entre el Estado, la sociedad, la comunidad y la familia.	Informe Estadístico de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Tena, 2015 Noticia del delito, Fiscalía de Napo 2015, 2016, 2017	Garantizar la prevención, protección, atención, servicios y restitución integral de derechos a los niños y niñas, que se encuentran en contextos o condiciones de vulnerabilidad a través de la vulnerabilidad entre el Estado, la sociedad, la comunidad y la familia.	Fortalecer la institucionalidad, los servicios integrales de atención y establecer protocolos de atención y rutinas de atención interinstitucional, para la prevención y restitución de derechos con pertinencia generacional, cultural y territorial. Establecer estándares en servicios para la restitución de derechos que garanticen confidencialidad, no revictimización, estigmatización y discriminación a niños, niñas y adolescentes. Fortalecer estrategias de comunicación y difusión de derechos entre toda la población para prevenir la vulneración de derechos.	Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos, Consejo de la Judicatura, Fiscalía, GAD Municipal de Tena, MIES DINAPEN Medios de comunicación social Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia	Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género, Niñez y Adolescencia. Red de prevención y protección de derechos contra la Violencia Intrafamiliar y de Género. Proyecto Las Manueles	Al 2021 se ha fortalecido programas o proyectos para la protección de derechos en el cantón Tena.	20%	20%	20%	20%	20%
Problemas priorizados												

Problemas priorizados	Indicador	Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa /Proyecto	Meta de resultado	Estrategias	CRONOGRAMA											
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5							
PARTICIPACIÓN																				
Limitada participación en espacios de poder público y social	Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia Hombres: 40% Mujeres: 60%	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Consejos Consultivos, 2017	Fomentar el ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos y de las libertades fundamentales de los niños y niñas	<ul style="list-style-type: none"> - Crear mecanismos para la participación de los niños, niñas en espacios de poder público y social como actores estratégicos de desarrollo del cantón con énfasis en el sector rural. - Fortalecer y crear el consejo consultivo de Niñez y Adolescencia. 	Instituciones públicas Medios de comunicación social Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia	Organización y fortalecimiento del Consejo Consultivo	Al 2021 se ha impulsado la participación del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia como instancia de consulta y asesoramiento	Coordinación y articulación para la organización y fortalecimiento del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia. Fomentar la participación en espacios de consulta y asesoría. Socialización sobre la política pública de participación en instituciones públicas y sociedad civil.	20%	20%	20%	20%	20%	20%						
COMUNICACIÓN																				
Limitada difusión de derechos en los medios de comunicación social	Rádios: 67% Televisión: 11% Revista: 11% Periódico: 11%	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Alianza estratégica de medios de comunicación social con enfoque de derechos del cantón Tena, 2016	Promover y fortalecer el derecho a la comunicación de los niños, niñas bajo principios de igualdad y no discriminación	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar y difundir productos comunicacionales con enfoque de derechos - Promover campañas comunicacionales bajo principios de igualdad y no discriminación. - Difundir temas de derechos y corresponsabilidad. 	Medios de comunicación social Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia Organizaciones sociales Instituciones públicas y privadas	Alianza estratégica con enfoque de derechos Programas con enfoque de derechos	Al 2021 se ha promovido la difusión de los derechos de los niños, niñas por los medios de comunicación social.	Coordinación y articulación con los medios de comunicación social para la difusión de productos comunicacionales de derechos. Fomentar la participación de los niños, niñas y la respectiva difusión de sus derechos por los medios de comunicación social.	20%	20%	20%	20%	20%	20%						

3.1.2. Adolescentes

A modo de comprensión

La persona adolescente es quien se encuentra entre doce y dieciocho años de edad según el Código de la Niñez y Adolescencia (2003). "La adolescencia es una construcción social y cultural y por esto no puede ser entendida de modo universal ni unívoco; es una etapa que coincide con cambios trascendentales en la vida de los sujetos humanos en relación con la construcción de sus vínculos sociales, la construcción de su identidad, el progresivo acceso al pleno desarrollo sexual y afectivo y la cimentación de un proyecto de vida que se enraíza con la búsqueda de su autonomía personal y social.

Es en ese proceso de coexistencia con otros en continua interacción, donde se construye la adolescencia" (Silva, s.f.71). La población de adolescentes en Tena representa el 14,4% de sus habitantes (INEC, 2015).

3.1.2.1. Diagnóstico situacional

3.1.2.1.1. Vida saludable

Las y los adolescentes constituyen el 14,4% de la población total del cantón Tena (INEC, 2015). Un elemento clave para la salud de las y los adolescentes es la actividad física, pero la encuesta ENSANUT indica que a nivel nacional más de un tercio (34%) de los adolescentes son inactivos, el 38.1% es irregularmente activo y menos de tres de cada diez son activos. La encuesta concluye que, a nivel general hay una situación de sedentarismo en el país que se incrementa con la edad, hecho que se ha corroborado en el diagnóstico participativo con adolescentes, pues además no existe una oferta suficiente de actividades para un mejor aprovechamiento del tiempo libre por los habitantes del cantón Tena.

El Ministerio del Deporte opera en el Cantón a través de la Federación Deportiva de Napo y, la información proporcionada muestra un trabajo centrado en las unidades educativas para el descubrimiento y apoyo a deportistas destacados en diversas disciplinas de la provincia. Para el caso de adolescentes que demuestren un rendimiento superior en el deporte y no cuenten con recursos suficientes, la Federación cuenta con un programa de alojamiento a deportistas destacados, donde pueden ingresar desde los 7 años, con un cupo actual de 25 personas.

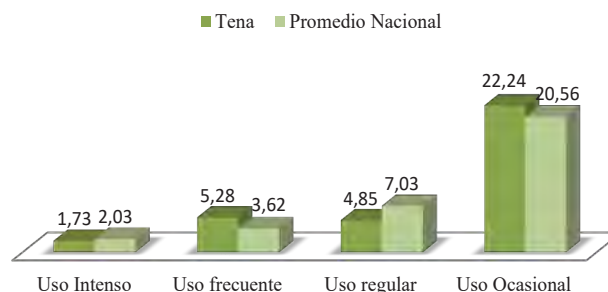
Este es un trabajo concentrado principalmente en las áreas urbanas, por lo que es necesaria una ampliación de la oferta en el área rural y el desarrollo de actividades deportivas de tipo masivo.

Otro ámbito significativo de la salud de las y los adolescentes es el consumo de alcohol y drogas o sustancias sujetas a control y fiscalización. En las entrevistas realizadas se ha encontrado una referencia recurrente a un consumo excesivo de alcohol por parte de hombres y mujeres principalmente en las comunidades indígenas, donde se ingiere sobre todo alcohol etílico destilado y cerveza. Hay una transmisión generacional del hábito de consumir licor, sin distinción de la edad a la que se inicia su consumo.

Adicionalmente indican que existe abundante oferta de licor en el espacio público, principalmente en las festividades de cada localidad y en los escenarios deportivos. Las jornadas de consumo de licor pueden durar dos o hasta tres días.

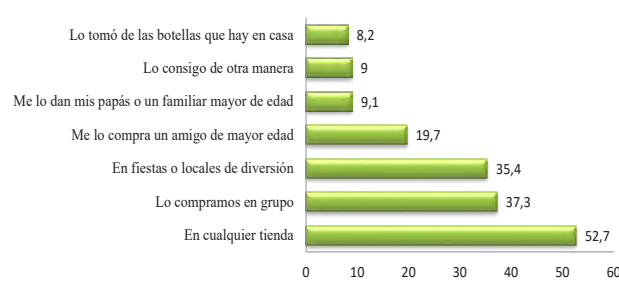
La Cuarta encuesta nacional sobre uso de drogas en estudiantes de 12 a 17 años publicada por el CONSEP en el año 2013, muestra los siguientes datos para la ciudad de Tena:

Gráfico N° 15
Frecuencia de uso de alcohol en estudiantes de 12 a 17 años en Tena, 2012



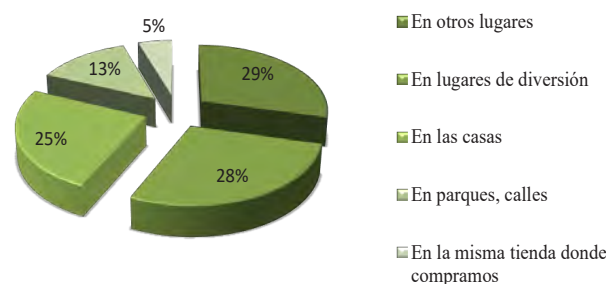
Fuente: CONSEP, 2013
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2016

Gráfico N° 16
Dónde consiguen los estudiantes el alcohol que consumen los estudiantes de 12 a 17 años, Tena 2012



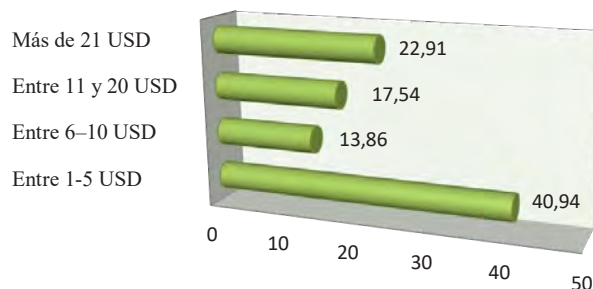
Fuente: CONSEP, 2013
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2016

Gráfico N° 17
Lugares donde consiguen alcohol los estudiantes de 12 a 17 años, Tena, 2013



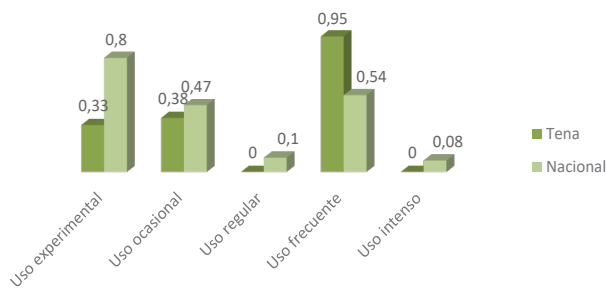
Fuente: CONSEP, 2013
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2016

Gráfico N° 18
Gasto promedio al mes en alcohol de los estudiantes de 12 a 17 años, Tena, 2013



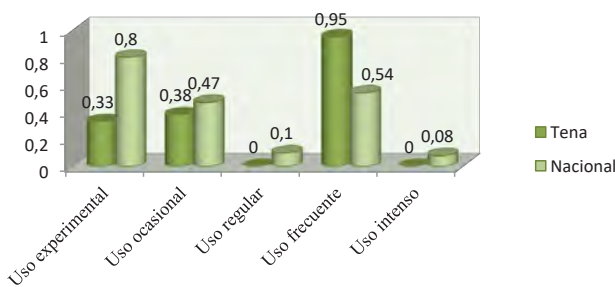
Fuente: CONSEP, 2013
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2016

Gráfico N° 19
Uso de marihuana de los estudiantes de 12 a 17 años, Tena, 2013



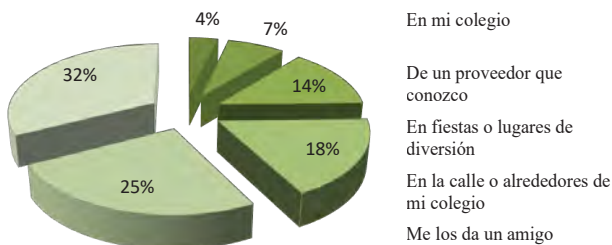
Fuente: CONSEP, 2013
 Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2016

Gráfico N° 20
Uso de cocaína de los estudiantes de 12 a 17 años, Tena, 2013



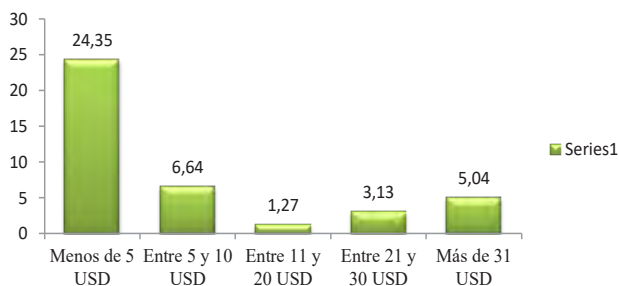
Fuente: CONSEP, 2013
 Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2016

Gráfico N° 21
Dónde consiguen las drogas que consumen los estudiantes de 12 a 17 años, Tena 2012



Fuente: CONSEP, 2012
 Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2016

Gráfico N° 22
Gasto promedio al mes en drogas, estudiantes de 12 a 17 años Tena, 2012



Fuente: CONSEP, 2013
 Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2016

La presente encuesta se realizó en el año 2012, pero posteriormente se produjeron en el país cambios en la legislación nacional que generaron un rápido incremento del micro tráfico de sustancias sujetas a control y fiscalización a nivel nacional.

La encuesta encuentra una baja percepción de riesgo, así como una referencia de limitadas acciones de prevención, sugiriendo que el Cantón se encontraba en condiciones de desventaja al momento de enfrentar los cambios en la dinámica del tráfico de sustancias en el país y la necesidad de intensificar las acciones preventivas.

Según la Encuesta de la Niñez y Adolescencia en el marco de la intergeneracionalidad (2016), los adolescentes entre 12 y 17 años consideran que hay drogas en los alrededores en los centros educativos dando un porcentaje del 54%, y el 56% y que hay drogas dentro de su centro educativo en la Región Amazónica.

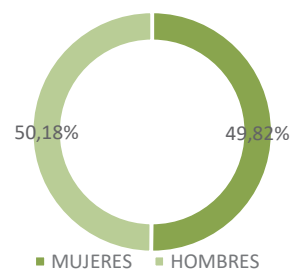
El Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia durante el Taller de diagnóstico para esta Agenda, afirmó que actualmente el acceso a drogas es muy amplio y que en un grupo de 30 adolescentes, calculan que hay cinco personas que venden este tipo de sustancias (15%) y cinco que lo consumen (15%). Indican que muchos lo ven como un medio para obtener ingresos.

Señalan que la edad promedio de inicio en el consumo es los 12 años. Al buscar información estadística oficial al respecto, se encuentra que la Unidad Antinarcóticos Subzona Napo N°. 15, registra en el año 2015, 3 niños y en el año 2016, 6 niños consumidores.

3.1.2.1.2. Educación

Existen 25.396 niñas, niños y adolescentes que se encuentran matriculados en el sistema educativo, desde la educación inicial, hasta el bachillerato. De estos, 12.744 son mujeres y 12.652 son hombres (Dirección Distrital de Educación 15D01), (Gráfico N°. 23).

Gráfico N°. 23
Matrícula Neta en el Sistema Educativo del cantón Tena, 2015- 2016

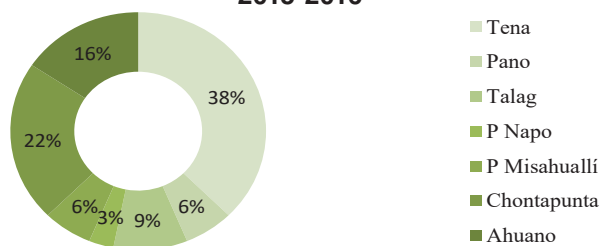


Fuente: Dirección Distrital de Educación 15D01, Información estadística de los planteles educativos del Distrito 15D01, 2016
 Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

En el cantón existen 1.482 docentes, lo que significa una relación de 17 estudiantes por docente. La oferta educativa de bachillerato está más concentrada que la educación básica, pues de las 252 unidades educativas que existen en el cantón, solamente 32 son de bachillerato.

Estas últimas están distribuidas por parroquias de la siguiente manera (Gráfico N°. 24).

Gráfico N°. 24
Distribución de Unidades Educativas de Bachillerato por parroquia en el cantón Tena 2015-2016



Fuente: Dirección de Educación Distrital 15D01, 2016
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Al ser menor el número de unidades de bachillerato aumenta la distancia al centro educativo y posiblemente esa sea una de las razones por las cuales, de acuerdo al grupo de edad de 0 a 11 años el 98.7% si asiste a clases, mientras que el 1.3% no asiste a clases; mientras que en el grupo de adolescentes entre 12 y 17 años se encuentra un 89.9% que si asisten a clases y el 10,10% que estarían fuera del sistema escolar, como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 28
Asistencia a clases entre los 0 y 17 años por sexo en el cantón Tena, 2015

Grupos de edad		Asistencia a clases		Total
		Si	No	
De 0 a 11 años	Hombre	50,2%	0,9%	51,0%
	Mujer	48,5%	0,5%	49,0%
	Total	98,7%	1,3%	100,0%
De 12 a 17	Hombre	45,9%	5,7%	51,6%
	Mujer	44,0%	4,3%	48,4%
	Total	89,9%	10,10%	100,0%

Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), Diciembre 2015
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Es importante conocer las características del abandono escolar por parte del grupo mencionado. El cuadro siguiente muestra el número de estudiantes que desertaron en el año escolar 2014-2015, donde se puede ver que el mayor número de deserciones se produjo en primer año de bachillerato, y más en hombres que en mujeres. El 46% de las deserciones se produce entre 1ro y 2do de bachillerato.

Cuadro N° 29
Número de estudiantes desertores en básica superior y bachillerato en el Distrito 15D01, año lectivo 2014-2015

BÁSICA SUPERIOR						BACHILLERATO						TOTAL					
OCTAVO		NOVENO		DECIMO		1RO BACH		2DO BACH		3RO BACH		TOTAL		TOTAL			
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	Total	Total		
105	126	105	111	106	92	235	196	431	113	98	211	57	59	116	721	682	1403
TOTAL						30,72		TOTAL		15,04							
TOTAL DESERCIÓN						45,76											

Fuente: Dirección de Educación Distrital 15D01, 2016
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

La tasa de abandono escolar en el período 2012-2013 fue de 4,67 (Min Educ, 2014). En el Cantón Tena el dato global de abandono en el 2015 es del 12,0%, concentrado principalmente en el área urbana con el 13,2%, y en menor medida en el área rural con el 8,7%. (Ministerio de Educación, 2015).

Entre las causas del abandono escolar en este grupo de edad suelen encontrarse razones económicas, y en las mujeres además el embarazo en la adolescencia, pero el Ministerio de Educación reporta también como causa,

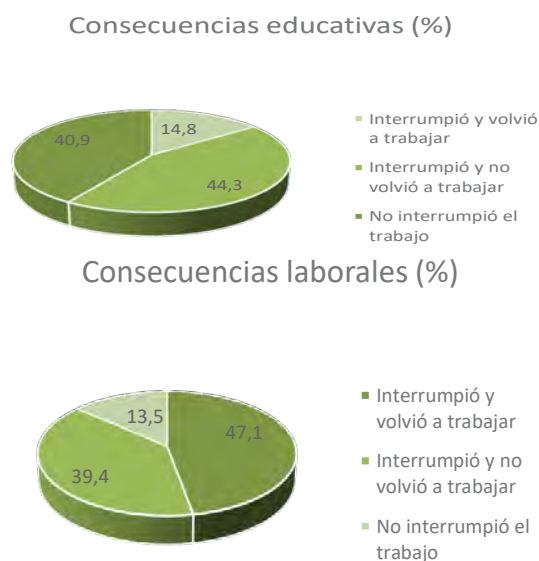
la falta de interés (Ministerio de Educación, 2015, 9). Este dato implica la necesidad de trabajar con las y los adolescentes en la motivación para construir planes de vida basados en la educación como principal herramienta para evitar la pobreza y alcanzar el logro de metas personales.

A nivel cualitativo, el Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia afirmó que existen tres elementos que inciden en la falta de interés por culminar el bachillerato. La primera que no se asigna la misma valoración a las materias relacionadas con las artes y el deporte de la misma manera que las materias científicas, lo cual no permite la potenciación de las diversas inteligencias de las y los adolescentes. La segunda que no se realiza una orientación vocacional a los estudiantes que les permita desarrollar sus capacidades individuales, a todo esto el grupo le ha denominado "negligencia educativa". Finalmente afirman que el factor económico influye en el abandono, principalmente de estudiantes del área rural.

Para el caso de las mujeres, los datos nacionales muestran que prácticamente la mitad de las mujeres que se embarazan entre los 15 y 24 años dejaron de estudiar a partir del embarazo (MSP/INEC, 20122). A nivel cualitativo, el Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia afirmó que la comunicación con las madres y padres respecto al manejo de la sexualidad es muy importante, sin embargo ellos no están preparados para este diálogo. Sugieren que se eduque a las madres y padres de familia para que puedan abordar de manera fluida los temas de sexualidad con sus hijas e hijos.

Indican que existe un mayor número de embarazos en adolescentes indígenas del área rural, pues culturalmente el matrimonio se realiza en edades tempranas y las mujeres adolescentes y jóvenes no disponen de suficientes opciones educativas en sus comunidades, que les permitan proyectar su futuro más allá de la conformación de una familia (Gráfico N°. 25).

Gráfico N° 25
Consecuencias laborales y educativas a causa del primer embarazo (%) (MEF de 15 a 24 años que eran estudiantes o que estaban trabajando cuando salieron embarazadas y tuvieron un embarazo a término)



Fuente: MSP/INEC, ENSANUT-ECU, 2012.
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

3.1.2.1.3. Deportes, recreación y cultura

En el cantón Tena, la instancia rectora de los deportes es el Ministerio del Deporte a través de la Federación Deportiva de Napo, su actividad está concentrada mayormente en la promoción del deporte y busca el alto rendimiento entre los valores deportivos que desarrolla. De acuerdo con los registros de la Federación Deportiva de Napo, el 90% de la actividad deportiva fue urbana y en el desarrollo deportivo de alto rendimiento.

La Federación es el órgano ejecutor del Ministerio del Deporte en la Provincia de Napo y entre sus principales actividades cuenta con un servicio de apoyo integral a niñas y niños a partir de 7 años destacados en deportes y de nivel socioeconómico bajo, a quienes ofrece una modalidad de “concentración” mediante la cual les ofrecen vivienda, estudios y alimentación. Su capacidad de acogida es de 25 niños y niñas para la provincia.

Realiza formación de deportistas en 11 disciplinas y sus gimnasios en la ciudad de Tena están abiertos desde las catorce horas de la tarde para las personas interesadas en utilizar sus instalaciones

El Ministerio de Cultura y Patrimonio por su parte, cuenta con una oficina provincial en Tena y realiza principalmente actividades artístico-culturales en fechas específicas. Los Consejos Consultivos de niñas, niños y adolescentes y jóvenes indican que no existe una promoción suficiente del arte y la cultura, con mayor carencia en las áreas rurales. Esto se confirma en el registro de cumplimiento de la programación del Ministerio de Cultura del período enero a octubre de 2016, la actividad cultural se centró principalmente en la zona urbana (de 12 actividades culturales 10 son urbanas y 8 para niñas, niños y adolescentes).

En conclusión, la oferta de opciones de uso del tiempo libre como deporte, recreación y cultura estaría más concentrada en la zona urbana y en un público específico, lo cual refleja la necesidad de generar actividades masivas y desconcentradas hacia zonas rurales que alcancen a un número mayor de niñas, niños, adolescentes, jóvenes.

3.1.2.1.4. Protección

Se ha obtenido información de la Encuesta de la Niñez y Adolescencia desde la Intergeneracionalidad con datos regionales como el siguiente:



Cuadro N°. 30
Adolescentes entre 12 y 17 años testigos de maltrato entre sus progenitores según área y región

	2015	Urbano	Rural	Sierra	Costa	Amazonía
Si	30%	29%	32%	31%	28%	40%
No	68%	68%	67%	67%	70%	59%
Nunca viví con mis padres	1%	1%	1%	1%	2%	1%
NS/NC	1%	2%	-	1%	-	-

Fuente: Tomado de Observatorio Social, ENAI, 2015
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

En el cuadro llama la atención que en la región amazónica la respuesta positiva respecto a haber sido testigos de violencia entre sus progenitores, es significativamente mayor que las demás regiones. La información cualitativa recogida del Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes, afirman que la violencia hacia ellos está vinculada a un alto consumo de alcohol por parte de los padres y madres, problema que se aborda en otro apartado.

Adolescentes infractores

Según los registros de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Consejo de la Judicatura con Sede en el Cantón Tena, entre el año 2015 y hasta octubre de 2016, se cuentan 251 casos de denuncias a adolescentes infractores.

El número total de adolescentes infractores en el mismo período es de 189. Como se puede ver en el cuadro siguiente, los delitos registrados más frecuentes son el robo, y diversas formas de hurto o afectación a la propiedad privada con el 50,8% de los casos. Le siguen los delitos sexuales, que sumados alcanzan el 11,64%.

En cuanto a la protección especial de adolescentes infractores, se ha encontrado que no existe un centro de acogida que permita dar una atención adecuada de acuerdo con el marco legal vigente (Cuadro N°. 31).



Cuadro N°. 31

Adolescentes infractores COIP según el reporte de libro de ingreso de procesos del Consejo de la Judicatura, 15951 Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Tena, de acuerdo al tipo de delito, 2015-2016

Delito	2015	2016	Total	%
Robo, inc.1	28	15	43	22,8
Hurto, inc.1 y 2	15	14	29	15,3
Violación, inc.1	8	8	16	8,5
Violación de propiedad privada	9	4	13	6,9
Contravenciones de tránsito	6	7	13	6,9
Testimonio anticipado	3	9	12	6,3
Contravención de hurto	9	2	11	5,8
Tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización	4	4	8	4,2
Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar	1	5	6	3,2
Lesiones inc	4	1	5	2,6
Abuso sexual, inc.1	2	3	5	2,6
Daño a bien ajeno	3	2	5	2,6
Receptación, inc.1	3	1	4	2,1
Deportación o traslado forzoso	0	2	2	1,1
Agresión	1	1	2	1,1
Asesinato	1	1	2	1,1
Intimidación	1	1	2	1,1
Tenencia y porte de armas	2	0	2	1,1
Homicidio culposo	0	1	1	0,5
Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar	0	1	1	0,5
Conducción de vehículo en estado de embriaguez, num. 1	0	1	1	0,5
Medidas de protección	0	1	1	0,5
Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar	1	0	1	0,5
Abuso de confianza, inc.1	1	0	1	0,5
Suplantación de identidad	1	0	1	0,5
Producción ilícita de sustancias sujetas a fiscalización	1	0	1	0,5
Actividad ilícita de recursos mineros	1	0	1	0,5
Total	105	84	189	100

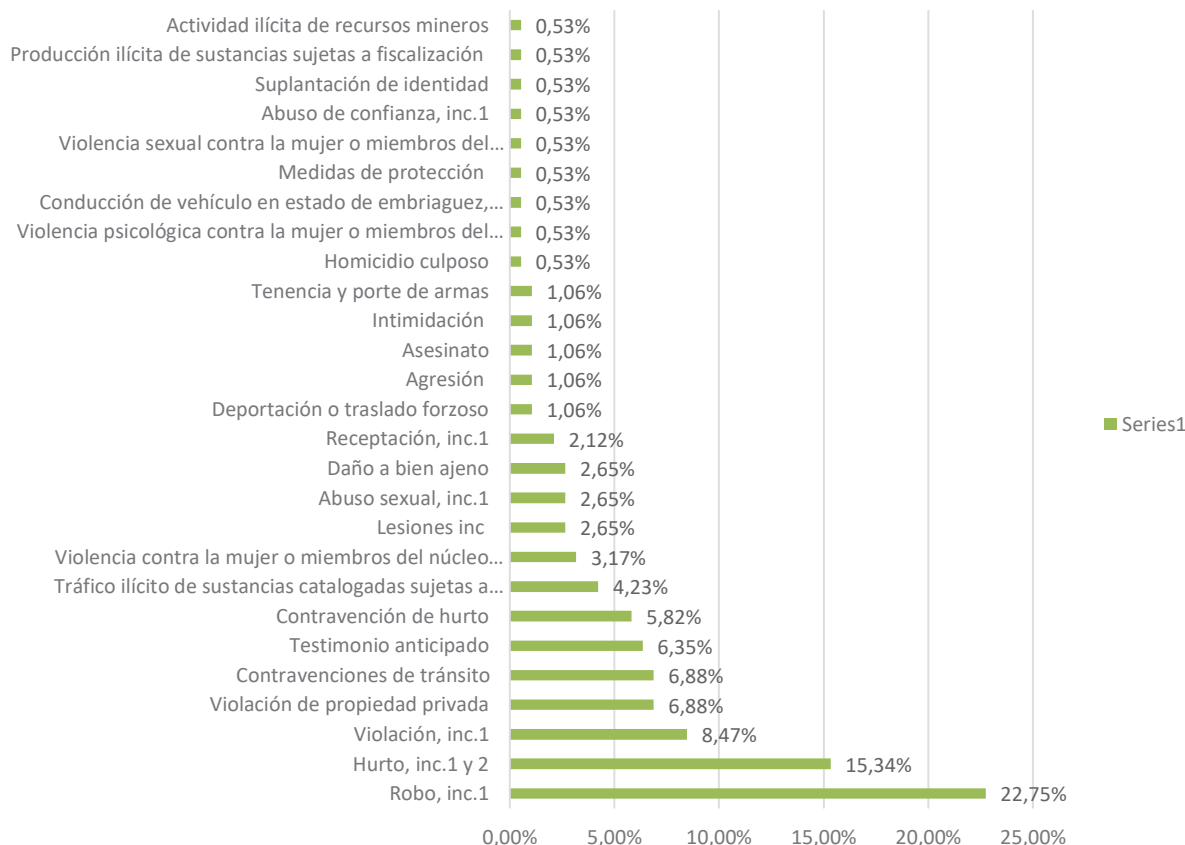
*El año 2016 incluye los casos registrados hasta el 06 de octubre

Fuente: Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el Cantón Tena, Consejo de la Judicatura, 2016

Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Gráfico N°. 26

Adolescentes infractores COIP según el Consejo de la Judicatura, 15951 Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de acuerdo al tipo de delito, Tena, 2015-2016



*El año 2016 incluye los casos registrados hasta el 06 de octubre.

Fuente: Fuente: Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Tena, Consejo de la Judicatura. Reporte de libro de ingreso de procesos, 2016
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

En la distribución por sexo se puede encontrar que el 90,5% son hombres y el 9,5% son mujeres, hecho que confirma la configuración de masculinidades violentas desde la adolescencia. Revisar estos porcentajes de acuerdo a la matriz.

En el cantón no existe un centro de acogida para adolescentes infractores; actualmente son conducidos a centros ubicados en las ciudades de Riobamba, Ambato y Cuenca, lo cual significa una grave falta a los derechos de este grupo poblacional que requiere atención prioritaria especializada.

3.1.2.15. Participación

La participación de niñas, niños y adolescentes a través de procesos organizativos resulta esencial a fin de fortalecer su voz frente a la gestión pública, de modo que las políticas y acciones programáticas incluyan la perspectiva de este grupo de ciudadanas y ciudadanos superando el adultocentrismo que le caracteriza al sector institucional. El COOTAD prevé la participación de las niñas, niños y adolescentes en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, y los demás grupos de atención prioritaria a través de los consejos consultivos.

Consejos Consultivos

Los consejos consultivos son organismos de asesoramiento y consulta compuestos por ciudadanas o ciudadanos en todos los ciclos de vida. Las autoridades o las instancias

mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva. El Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia es una instancia de consulta y asesoramiento, propuesta e incidencia en políticas públicas de igualdad, conformado por un presidente/a, vicepresidente/a, secretario/a y consejero/as, electos mediante asamblea, el mismo que reflejamos a continuación en el siguiente gráfico por género.

Gráfico No. 27
Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia



Fuente y elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2017

3.1.2.1.6. Comunicación

Los Medios de comunicación social desempeñan un rol fundamental para la difusión de derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, en este sentido se cuenta con una alianza estratégica de los medios de comunicación con enfoque de derechos, la misma que está integrada por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación - CORDICOM, Radio Olímpica, Radio Oriental, Radio RVT Satelital, Radio Fuego, Radio "La Voz del Napo", Radio Arco Iris, Ally TV "Canal 34", Revista Paraíso y Periódico "La Verdad Amazónica", es decir, 6 radios, 1 televisión, 1 revista y 1 periódico.

La alianza estratégica es una política pública formulada por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, que busca crear un espacio colaborativo y corresponsable permanente de interacción y articulación con el CORDICOM, Consejos Nacionales para la Igualdad, titulares de derechos y los Medios de Comunicación Social de la localidad en temas de derechos. La mencionada alianza estratégica tiene los siguientes objetivos:

- Crear un espacio de articulación y convergencia para la difusión de derechos
- Difundir derechos y corresponsabilidad
- Promover espacios de diálogo con los titulares de derechos y autoridades.
- Generar espacios de sensibilización y capacitación

a titulares de derechos, comunicadores sociales , autoridades, actores sociales y ciudadanía

- Generar conciencia ciudadana en la protección de derechos

La alianza estratégica de los medios de comunicación social con enfoque de derechos reflejamos en el siguiente gráfico

Gráfico No. 28
Alianza estratégica de medios de comunicación social con enfoque de derechos del cantón Tena



Fuente y elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2016

3.1.2.1.7. Matriz de políticas públicas, lineamientos y metas

A continuación se presenta la matriz de políticas públicas, lineamientos y metas correspondiente a Adolescentes.



Matriz de políticas públicas, lineamientos y metas: Adolescentes

Problemas prioritizados	Indicador	Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa /Proyecto	Meta de resultado	Estrategias	CRONOGRAMA										
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5						
VIDA SALUDABLE																			
Alto consumo de alcohol y sustancias sujetas a control (drogas) y prevalencia de microtráfico en el ámbito estudiantil	Estudiantes que han consumido alcohol ocasionalmente en Tena: 22.44% y a nivel Nacional: 20.56%. Estudiantes que han conseguido drogas en la calle o alrededor del colegio en Tena: 8.60% en la calle y en el colegio el 1.79%	CONSEP. Cuarta encuesta nacional sobre uso de drogas en estudiantes de 12 a 17 años, 2012.	Promover prácticas de vida saludable en adolescentes, con énfasis en la población del sector rural	Fortalecer programas interinstitucionales para la prevención y atención en salud mental, consumo de drogas, alcohol y cigarrillos, con énfasis en adolescentes.	Secretaría Técnica de Drogas. DINAPEN Unidad Antinarcoóticos Ministerio de Educación Ministerio de Salud MIES Fiscalía de Napo GAD-Municipal de Tena GAD's parroquiales Ministerio del Deporte Ministerio de Cultura Casa de la Cultura Instituciones privadas Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia	Plan control Microtráfico Cero drogas--instituciones educativas-familias Programa de prevención Servicios en capacitación, rehabilitación y reinserción de personas con problemas institucionales. Proyecto Las Manueles Médico del Barrio	Hasta el 2021, se ha garantizado la prestación de servicios de prevención y control de microtráfico y de consumo en base a las competencias institucionales.	Intensificar la prevención integral del fenómeno de las drogas. Fortalecer las actividades lúdicas, deportivas, recreativas, culturales, etc.hacia los adolescentes. Intensificar el control del expendio en las instituciones educativas. Educación a los padres de familia para prevención, identificación oportuna y apoyo al tratamiento integral de la adicción. Fortalecer el servicio de salud de atención a adicciones. Articulación con otras instituciones para generar espacios de atención en todos las fases (prevención, atención y rehabilitación). Promover procesos de articulación para el tratamiento integral con instituciones privadas. Impulsar la creación de un centro de tratamiento de adicciones para niños, niñas y adolescentes	20%	20%	20%	20%	20%						
Problemas prioritizados																			
EDUCACION																			
Deserción escolar en primero y segundo año de bachillerato, principalmente de hombres en el área urbana	El 46% de abandono escolar se dan en primero y segundo años de bachillerato. Dentro del cantón Tena existe el 12% de abandono concentrado en el área urbana con el 13.2%, y en el área rural con el 8.7%.	Registros administrativos, Ministerio de Educación, Dirección de Educación Distrital 15D01, 2015-2016	Impulsar la permanencia y culminación de los estudios de todos las y los adolescentes en todos los niveles educativos, bajo parámetros de calidad, pertinencia territorial, interculturalidad e intergeneracionalidad.	Impulsar las modalidades flexibles para la culminación de educación básica y bachillerato, en condiciones adecuadas para las y los adolescentes.	Ministerio de Educación Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia	Modelo de Atención Integral Campaña de alfabetización Todos ABC	Hasta el 2021, se ha incrementado la cobertura de los programas de prevención y control de la deserción estudiantil.	Sensibilización y capacitación a docentes y padres de familia para prevenir la deserción escolar. Seguimiento de estudiantes que desertaron por parte de las unidades educativas para su reinserción. Fortalecimiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil Incrementar los Departamentos de Consejería Estudiantil en las instituciones educativas	20%	20%	20%	20%	20%						
Problemas prioritizados																			
DEPORTE, RECREACION Y CULTURA																			
Limitado acceso a opciones de uso del tiempo libre como cultura, deporte y recreación principalmente para adolescentes rurales	De la actividad cultural del Ministerio de Cultura en el periodo de enero a octubre de 2016, la actividad cultural se centró principalmente en la zona urbana (de 12 actividades culturales 10 son urbanas y 8 para niñas, niños y adolescentes). El 90% de la actividad deportiva fue urbana y en el desarrollo deportivo de alto rendimiento.	Dirección Provincial de Cultura y Patrimonio de Napo, 2016. Federación Deportiva de Napo, 2016.	Promover el uso satisfactorio del tiempo libre y autónomo, individual y colectivo con libertad, disfrute y realización.	Fortalecer programas culturales, artísticos, deportivos, de actividad física y recreación, con pertinencia territorial y demográfica	Ministerio de Cultura. Gad Provincial de Napo. Casa de la Cultura de Napo Ministerio del Deporte Federación Deportiva de Napo FEDELAN Federación Estudiantil Gad Municipal de Tena GAD's Parroquiales. Instituto Sumak kawsay Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia	Programas culturales con pertinencia intercultural y plumnacional. Ecuador Ejercítate y Vive Sano. Desarrollo de la actividad física en el Deporte Formativo, la Educación Física y la Recreación.	Al año 2021 se ha incrementado programas, proyectos o actividades deportivas y culturales con énfasis en el área rural.	Incrementar actividades culturales y deportivas dirigidas a adolescentes con énfasis en el área rural. Masificación del deporte con énfasis en el área rural y juegos tradicionales y ancestrales. Incremento de la actividad física para contrarrestar el sedentarismo urbano. Incremento de la infraestructura deportiva y cultural bajo normas universales de acceso. Promover la coordinación con el GAD Provincial y los GAD's parroquiales para el fomento del deporte y cultura.	20%	20%	20%	20%	20%						

Problemas priorizados	Indicador	Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa /proyecto	Meta de resultado	Estrategias	CRONOGRAMA						
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5		
PROTECCIÓN											20%	20%	20%	20%	20%
Adolescentes infractores carecen de un centro de acogida	En el año 2015, de los adolescentes infractores, el 97,2% son hombres y el 2,8% mujeres. El robo, hurto y afectación a la propiedad privada constituyen el 50,8% de los delitos registrados por menores infractores.	Consejo de la Judicatura, Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con Sede en el Cantón Tena, 2015, 2016	Garantizar la prevención, protección, atención, servicios y restitución integral de derechos a las y los adolescentes, que se encuentran en contextos o condiciones de vulnerabilidad a través de la corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad, la comunidad y la familia.	Fortalecer los programas de prevención, atención, reinserción a los adolescentes infractores con personal capacitado, maquinarias e insumos, programas educativos y de salud e infraestructura en un marco de atención integral.	Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. Consejo de la Judicatura Ministerio del Interior. Ministerio de Salud. Ministerio de Educación. GAD Municipal de Tena. GAD Provincial de Napo Policía Nacional Ministerio del Deporte Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia	Modelo de Atención Integral a Adolescente en Conflicto con la Ley	En el año 2021 se cuenta con un Modelo de Atención Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley implementado	Coordinación interinstitucional mediante reuniones para la creación del Centro de adolescentes infractores. Implementar el Modelo de Atención Integral a Adolescentes en Conflicto con la Ley. Visitas a centro de adolescentes infractores del cantón. Asesoramiento para implementación del centro de adolescentes infractores.							
PROBLEMAS PRIORIZADOS											CRONOGRAMA				
Indicador		Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa /Proyecto	Meta de resultado	Estrategias	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5		
PARTICIPACIÓN											20%	20%	20%	20%	20%
Limitada participación en espacios de poder público y social	Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia Hombres: 40% Mujeres: 60%	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Consejos Consultivos, 2017	Fomentar el ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos y de las libertades fundamentales de los adolescentes	- Crear mecanismos para la participación de los adolescentes en espacios de poder público y social como actores estratégicos de desarrollo del cantón con énfasis en el sector rural. - Fortalecer y crear el consejo consultivo de Niñez y Adolescencia.	Instituciones públicas Medios de comunicación social Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia	Organización y fortalecimiento del Consejo Consultivo	Al 2021 se ha impulsado la participación del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia como instancia de consulta y asesoramiento	Coordinación y articulación para la organización y fortalecimiento del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia. Fomentar la participación en espacios de consulta y asesoría. Socialización sobre la política pública de participación en instituciones públicas y sociedad civil.							
PROBLEMAS PRIORIZADOS											CRONOGRAMA				
Indicador		Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa /Proyecto	Meta de resultado	Estrategias	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5		
COMUNICACIÓN											20%	20%	20%	20%	20%
Limitada difusión de derechos en los medios de comunicación social	Radio: 67% Televisión: 11% Revista: 11% Periódico: 11%	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Alianza estratégica de medios de comunicación social con enfoque de derechos del cantón Tena, 2016	Promover y fortalecer el derecho a la comunicación de los adolescentes bajo principios de igualdad y no discriminación	- Fomentar y difundir productos comunicacionales con enfoque de derechos - Promover campañas comunicacionales bajo principios de igualdad y no discriminación. - Difundir temas de derechos y corresponsabilidad.	Medios de comunicación social Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia Organizaciones sociales titulares de derechos Instituciones públicas y privadas Organizaciones sociales titulares de derechos Instituciones públicas y privadas	Alianza estratégica con enfoque de derechos Programas con enfoque de derechos	Al 2021 se ha promovido la difusión de los derechos de los adolescentes por los medios de comunicación social.	Coordinación y articulación con los medios de comunicación social para la difusión de productos comunicacionales de derechos. Fomentar la participación de los adolescentes y la respectiva difusión de sus derechos por los medios de comunicación social.							

3.1.3. Jóvenes



A modo de comprensión

Si los países que experimentan una transición demográfica realizan las inversiones correctas en materia de capital humano y adoptan políticas que aumenten las oportunidades para los jóvenes sus dividendos demográficos combinados podrían ser enormes (UNFPA, 2014).

Algunos criterios teóricos sobre la base de la biología definen a la juventud como un proceso de paso a la adultez y como la consolidación del crecimiento físico, emocional, psíquico y afectivo (CNNAETCNII, 2014). Sin embargo, la bibliografía no presenta consenso sobre los límites de esta etapa, por lo cual, para los efectos del presente documento se considera población joven a aquella que se encuentra entre los 18 y 29 años y en el cantón Tena representa el 18,2% de sus habitantes (INEC, 2015).

3.1.3.1. Diagnóstico situacional

3.1.3.1.1. Vida saludable

Las y los jóvenes de 18 a 29 años constituyen el 18,2% de la población total del cantón Tena. Desde la perspectiva de una vida saludable, un importante hallazgo en este grupo poblacional ha sido la existencia de un alto número de suicidios en el cantón. El INEC reporta en el año 2014, el registro de 16 suicidios en la provincia de Napo, lo que constituye el 4,6% de las muertes suscitadas durante ese año, o una tasa de 15,53 por cien mil, los cuales se producen principalmente entre los 15 y 35 años. En el año 2015, a su vez se produjeron 15 suicidios, y se encuentran también casos de intento de suicidio (INEC, 2014).

El Consejo Consultivo de Jóvenes menciona que, una de las principales razones son las decepciones amorosas, pero también la falta de opciones de estudio y laborales que enfrenta la juventud de Tena, donde el elemento sentimental termina siendo determinante en este tipo de decisiones. Es importante realizar un seguimiento epidemiológico a esta situación, con el fin de establecer las características de estos suicidios y definir procesos preventivos, de apoyo y respuesta en crisis.

El Ministerio de Salud Pública manifiesta que cuenta con una oferta limitada de atención psicológica en la provincia, menciona que existen dos psicólogos, a los cuales se uniría la Casa de la Mujer y la Familia que cuenta con una profesional psicóloga adicional.

Otra dimensión de la salud física y mental de la población joven es la actividad física y deportes, pero de la misma manera, el Consejo Consultivo de jóvenes afirma que los deportes y la actividad física está concentrada en la zona urbana de Tena, con una limitada oferta de deportes, recreación o actividad física masiva en las parroquias y zonas rurales.

3.1.3.1.2. Deportes y recreación

El informe de la Federación Deportiva de Napo sobre el año 2015, presenta el siguiente cuadro donde se pueden apreciar los principales deportes que auspicia, con los cuales participó en los Juegos Deportivos Nacionales Juveniles (Cuadro N°. 32).

Cuadro N°. 32
Juegos Deportivos Nacionales Juveniles “CEARS 2015” - Relación numérica de la delegación

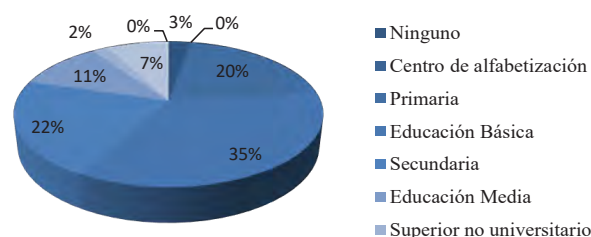
Deporte	Deportistas			Entrenadores			Delegados			Total general
	M	H	Sub tot.	M	H	Sub tot.	M	H	Sub tot.	
Atletismo	3	2	5		1	1		1	1	7
Baloncesto	12	0	12		1	1		1	1	14
Boxeo	4	4	8		1	1		1	1	10
Lucha	3	3	6		1	1		1	1	8
Karate do		1	1		1	1	1		1	3
Lev. Pesas	3	3	6		1	1		1	1	8
Tae kwon do	2	1	3		1	1		1	1	5
Tenis de mesa	4	0	4		1	1		1	1	6
Subtotal	31	14	45		8	8	1	7	8	61
Plana Mayor										4
Personal de Apoyo										8
Total de participantes										73

Fuente y elaboración: Federación Deportiva de Napo, 2015

3.1.3.1.3. Educación

Los años de escolaridad de las personas mayores de 24 años en el cantón Tena son de 11,6 para el área urbana y 8,15 en la rural (INEC, 2010). Esto significa que Tena acarrea un gran déficit de educación superior, pues cómo se mostró en el capítulo de información sociodemográfica, solamente el 7% de la población tiene educación superior (Gráfico N°. 29).

Gráfico N°. 29
Nivel de instrucción de la población del cantón Tena, 2015



Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), Diciembre 2015
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

3.1.3.1.4. Trabajo

Respecto al acceso al empleo por parte de las y los jóvenes entre 18 y 29 años, se ha podido encontrar que solamente el 18,9% de personas en esa edad están insertados en el mercado laboral (INEC, 2015). En las zonas rurales, la mayoría optan por las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca por cuenta propia.

A nivel urbano, el Consejo Consultivo de Jóvenes manifiesta muchas limitaciones para obtener un trabajo, como el hecho de no tener estudios superiores, carecer de experiencia para los empleos formales y, no ser elegibles para créditos dirigidos a iniciar emprendimientos.

3.1.3.1.5. Participación

La participación de niñas, niños y adolescentes a través de procesos organizativos resulta esencial a fin de fortalecer su voz frente a la gestión pública, de modo que las políticas y acciones programáticas incluyan la perspectiva de este grupo de ciudadanas y ciudadanos superando el adultocentrismo que le caracteriza al sector institucional. El COOTAD prevé la participación en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de las niñas, niños y adolescentes y los demás grupos de atención prioritaria a través de consejos consultivos.

Consejos Consultivos

Los consejos consultivos son organismos de asesoramiento y consulta compuestos por ciudadanas o ciudadanos en todos los ciclos de vida. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

El Consejo Consultivo de Jóvenes es una instancia de consulta y asesoramiento, propuesta e incidencia en políticas públicas de igualdad, conformado por un presidente/a, vicepresidente/a, secretario/a y consejero/as, electos mediante asamblea, el mismo que reflejamos a continuación en el siguiente gráfico por género.

Gráfico No. 30
Consejo Consultivo de Jóvenes



Fuente y elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2017

3.1.3.1.6. Comunicación

Los Medios de comunicación social desempeñan un rol fundamental para la difusión de derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, en este sentido se cuenta con una alianza estratégica de los medios de comunicación con enfoque de derechos, la misma que está integrada por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación - CORDICOM, Radio

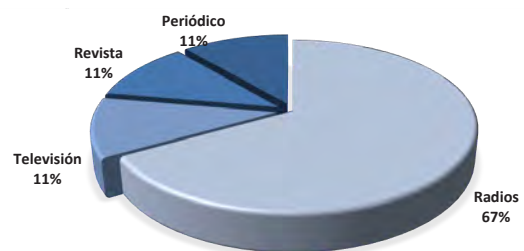
Olímpica, Radio Oriental, Radio RVT Satelital, Radio Fuego, Radio "La Voz del Napo", Radio Arco Iris, Ally TV "Canal 34", Revista Paraíso y Periódico "La Verdad Amazónica", es decir, 6 radios, 1 televisión, 1 revista y 1 periódico.

La alianza estratégica es una política pública formulada por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, que busca crear un espacio colaborativo y corresponsable permanente de interacción y articulación con el CORDICOM, Consejos Nacionales para la Igualdad, titulares de derechos y los Medios de Comunicación Social de la localidad en temas de derechos. La mencionada alianza estratégica tiene los siguientes objetivos:

- Crear un espacio de articulación y convergencia para la difusión de derechos
- Difundir derechos y corresponsabilidad
- Promover espacios de diálogo con los titulares de derechos y autoridades.
- Generar espacios de sensibilización y capacitación a titulares de derechos, comunicadores sociales, autoridades, actores sociales y ciudadanía
- Generar conciencia ciudadana en la protección de derechos

La alianza estratégica de los medios de comunicación social con enfoque de derechos reflejamos en el siguiente gráfico.

Gráfico N. 31
Alianza estratégica de medios de comunicación social con enfoque de derechos del cantón Tena



Fuente y elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2016

3.1.3.1.7. Matriz de políticas públicas, lineamientos y metas

A continuación se presenta la matriz de políticas públicas, lineamientos y metas correspondiente a Jóvenes.



Matriz de políticas públicas, lineamientos y metas: Jóvenes

Problemas prioritizados	Indicador	Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Meta de resultado	Estrategias	CRONOGRAMA				
									Año1	Año 2	Año3	Año 4	Año 5
VIDA SALUDABLE Alta tasa de suicidios de personas entre los 15 y 35 años	La tasa de suicidios de la provincia de Napo fue del 15.53 por cien mil en el año 2014, de los cuales el 62.5% son hombres y el 37.5% mujeres. (La Tasa de suicidios nacional fue del 5.24 por cien mil en 2014)	Anuario de Defunciones, INEC, 2014.	Promover prácticas de vida saludable en jóvenes, con énfasis en la población del sector rural.	Fortalecer programas interinstitucionales para la prevención y atención en salud mental, consumo de drogas, alcohol y cigarrillos, con énfasis en jóvenes.	Ministerio de Salud Pública. GAD Municipal de Tena Instituto Sumak kawsay Wasi GAD Provincial de Napo MIES Ministerio de Educación Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) Consejo Consultivo de Jóvenes	Estrategia Nacional de Salud Mental Médico del Barrio Proyecto Las Manúelas	Hasta el año 2021 se han fortalecido programas y proyectos de prevención de suicidios en el Cantón.	Incrementar las opciones de estudio y oferta laboral para jóvenes. Fortalecer la ruta de atención en personas con intento autolítico y suicidio y la promoción de estrategias de salud mental. Fortalecer la articulación de iniciativas entre Ministerio de Salud y Educación a través de los Departamentos de Consejería Estudiantil para prevención. Fortalecer la articulación entre el hospital y los centros de salud para derivación de casos y su respectivo seguimiento. Articulación interinstitucional para generar acciones de prevención con énfasis el sector rural	20%	20%	20%	20%	20%
Problemas prioritizados	Indicador	Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Meta de resultado	Estrategias	CRONOGRAMA				
									Año1	Año 2	Año3	Año 4	Año 5
DEPORTES Y RECREACION Limitado acceso a opciones de deporte y recreación, uso del tiempo libre principalmente para jóvenes rurales	El 90% de la actividad deportiva fue urbana y en el desarrollo deportivo de alto rendimiento.	Federación Deportiva de Napo, 2015	Promover el uso satisfactorio del tiempo libre y autónomo, individual y colectivo con libertad, disfrute y realización.	Fortalecer programas culturales, artísticos, deportivos, de actividad física y recreación, con pertinencia territorial y demográfica	Ministerio del Deporte Federación Deportiva de Napo FEDEBAN Federación Estudiantil GAD Municipal de Tena GAD Provincial de Napo GAD's Parroquiales. Ministerio de Cultura Casa de la Cultura Consejo Consultivo de Jóvenes	Programas culturales con pertinencia intercultural y plurinacional. Ecuador Ejercítate y Vive Sano. Desarrollo de la actividad física en el Deporte Formativo, la Educación Física y la Recreación.	Al año 2021 se ha incrementado programas, proyectos o actividades deportivas y culturales con énfasis en el área rural.	Incrementar actividades culturales y deportivas dirigidas a jóvenes con énfasis en el área rural. Masificación del deporte con énfasis en el área rural y juegos tradicionales y ancestrales. Incremento de la actividad física para contrarrestar el sedentarismo urbano. Incremento de la infraestructura deportiva y cultural bajo normas universales de acceso. Promover la coordinación con el GAD Provincial y los GAD's parroquiales para el fomento del deporte y cultura. Generar planificación de actividades culturales y recreativas	20%	20%	20%	20%	
Problemas prioritizados	Indicador	Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Meta de resultado	Estrategias	CRONOGRAMA				
									Año1	Año 2	Año3	Año 4	Año 5
EDUCACION Limitado acceso a educación superior	El 74% de la población del Cantón Tena tiene educación superior. El 14.5% del Cantón Tena de jóvenes asiste a estudios de educación superior.	INEC (2010), Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), Diciembre 2015.	Promover el acceso a la educación integral y a la producción de conocimiento de calidad, a lo largo de toda la vida, tomando en cuenta las características particulares de cada generación y su relación intergeneracional, de género y las condiciones culturales propias y sus relaciones interculturales.	Fortalecer los programas de becas para todos los niveles educativos con énfasis en el bachillerato y en la población del sector rural.	SENECYT SECAP Ministerio de Educación Instituto de Fomento al Talento Humano Consejo Consultivo de Jóvenes	Programas de Becas Programa Beca -Crédito Programa de Becas GAR 2017 Programa Internacional para la evaluación de estudiantes Campaña de alfabetización Todos A.B.C	Hasta el año 2021 se ha ampliado la oferta de educación superior pública en el cantón Tena	Incidencia en el SENECYT para la creación de extensiones universitarias, educación semi presencial y educación a distancia pública. Ampliar la oferta de carreras técnicas, tecnológicas y productivas. Promover el bachillerato intensivo en jóvenes que no han terminado la educación secundaria con énfasis en el área rural, usando la infraestructura existente como las unidades educativas del milenio y otras, así como la flexibilización de los horarios. Promover programas de capacitación en artes y oficios. Promover la socialización de becas a estudiantes.	20%	20%	20%	20%	

Nota: Respecto del indicador de vida saludable, sólo fue posible encontrar información concerniente al grupo de edad entre 15 y 35 años.

Problemas priorizados	Indicador	Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan /Programa/ proyecto	Meta de resultado	Estrategias	CRONOGRAMA				
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Limitado acceso a fuentes de trabajo, o crédito para generar ingresos	A nivel provincial el 18,9% de jóvenes de 18 a 29 años están insertados en el mercado laboral (año 2015)	INEC-ENEMDU, 2015	Garantizar a los jóvenes el acceso al trabajo estable y digno, con énfasis en el sector rural	Fortalecer y ampliar la capacitación técnica y formación para que los jóvenes ingresen al sector laboral en el área rural con énfasis en las mujeres indígenas y afro descendientes. Fomentar y crear programas de vinculación con las formas de organización productiva de economía popular y solidaria, con énfasis en madres y padres de familia jóvenes, jefas de hogar en situación de pobreza y jefatura mono parental. Impulsar servicios financieros adaptados para jóvenes, acorde a sus condiciones socio-económicas, cuyos emprendimientos generen mayores enclaves	IEPS BANEQUADOR Ministerio de Trabajo Gad Municipal de Tena (Desarrollo Social) CNT SECAP Cámara de Artesanos GAD Provincial de Napo Programa Centro de Consejo de la Judicatura Universidades MIPRO Ministerio de Turismo Consejo Consultivo de Jóvenes	Programa Mi Primer Empleo- Pasantías Pagadas. Trabajo juvenil Programas para emprendimientos de jóvenes (BanEcuador) Programas ocupacionales (capacitación) con énfasis en el sector rural Programa Centro de Desarrollo Empresarial Ciudadano	Hasta el año 2021 se han incrementado las opciones laborales y productivas dirigidas a jóvenes del cantón.	Promover las pasantías institucionales/prácticas profesionales. Promover los emprendimientos juveniles. Ampliar oferta de talleres ocupacionales (capacitación). Potenciar el uso de los infocentros comunitarios para capacitación técnica-productiva. Articulación interinstitucional para promover inserción laboral. Promover el establecimiento de centros de desarrollo empresarial ciudadano Generar jóvenes anfitriones turísticos brindando información a los turistas	20%	20%	20%	20%	20%
Problemas priorizados	Indicador	Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan /Programa/ proyecto	Meta de resultado	Estrategias	CRONOGRAMA				
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Limitada participación en espacios de poder público y social	Consejo Consultivo de Jóvenes Hombres: 60% Mujeres: 40%	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Consejo Consultivo del cantón Tena, 2017	Fomentar el ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos y de las libertades fundamentales de los jóvenes	- Crear mecanismos para la participación de los jóvenes en espacios de poder público y social como actores estratégicos de desarrollo del cantón con énfasis en el sector rural. - Fortalecer y crear el consejo consultivo de jóvenes.	Instituciones públicas Medios de comunicación social Consejo Consultivo de Jóvenes	Organización y fortalecimiento del Consejo Consultivo Consejo Consultivo de Jóvenes	Al 2021 se ha impulsado la participación del Consejo Consultivo de Jóvenes como instancia de consulta y asesoramiento Socialización sobre la política pública de participación en instituciones públicas y sociedad civil.	Coordinación y articulación para la organización y fortalecimiento del Consejo Consultivo de Jóvenes Fomentar la participación en espacios de consulta y asesoría. Socialización sobre la política pública de participación en instituciones públicas y sociedad civil.	20%	20%	20%	20%	20%
Problemas priorizados	Indicador	Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan /Programa/ proyecto	Meta de resultado	Estrategias	CRONOGRAMA				
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Limitada difusión de derechos en los medios de comunicación social	Radios: 67% Televisión: 11% Revista: 11% Periódico: 11%	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Alianza estratégica de medios de comunicación social con enfoque de derechos del cantón Tena, 2016	Promover y fortalecer el derecho a la comunicación de los jóvenes bajo principios de igualdad y no discriminación	- Fomentar y difundir productos comunicacionales con enfoque de derechos - Promover campañas comunicacionales bajo principios de igualdad y no discriminación. - Difundir temas de derechos y privadas	Medios de comunicación social Consejo Consultivo de Jóvenes Organizaciones sociales titulares de derechos Instituciones públicas y privadas	Alianza estratégica de los medios de comunicación con enfoque de derechos Programas con enfoque de derechos	Al 2021 se ha promovido la difusión de los derechos de los jóvenes por los medios de comunicación social.	Coordinación y articulación con los medios de comunicación social para la difusión de productos comunicacionales de derechos. Fomentar la participación de los jóvenes y la respectiva difusión de sus derechos por los medios de comunicación social.	20%	20%	20%	20%	20%
Problemas priorizados	Indicador	Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan /Programa/ proyecto	Meta de resultado	Estrategias	CRONOGRAMA				
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5

COMUNICACIÓN

3.1.4. Personas Adultas Mayores



A modo de comprensión

La persona adulta mayor se encuentra en un proceso de transformación natural, dinámica, irreversible, progresiva y universal, debido a las modificaciones morfológicas, fisiológicas, bioquímicas, psicológicas y sociales 49. Posee oportunidades de crecimiento, desarrollo y experiencias como cualquier otra del ciclo de vida y debe hacer frente a circunstancias personales, laborales, familiares y sociales, que modifican la percepción de sí mismo, enfrentándose al envejecimiento conforme va avanzando su edad (CNNAETCNII, 2014).

En el Ecuador la Ley del Anciano (H Congreso Nacional 2006) y la Constitución de la República del Ecuador, (Asamblea Nacional 2008) define a las personas adultas mayores como aquellas personas naturales que hayan cumplido sesenta y cinco años de edad e igualmente constituye un grupo de atención prioritaria que en el cantón Tena representa el 4% de la población (INEC, 2015).

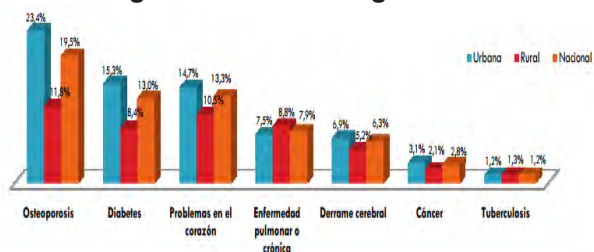
3.1.4.1. Diagnóstico situacional

3.1.4.1.1. Vida saludable

La población de personas adultas mayores constituye el 4% de la población total del cantón Tena y, aunque en menor proporción que el resto del país, el 2,2% es decir más de la mitad, son mujeres, siguiendo la tendencia de la denominada feminización del envejecimiento.

La estadística nacional basada en la encuesta SABE, realizada en el país en el año 2009, muestra que la osteoporosis, la diabetes y las enfermedades cardíacas son las dolencias más frecuentes en esta población.

Gráfico N° 32
Proporción de personas adultas mayores que han sido diagnosticadas con alguna enfermedad



Las enfermedades detectadas con mayor frecuencia en las personas de 60 años y más son: **La osteoporosis, problemas del corazón y diabetes.**
La mayoría de las enfermedades son detectadas en adultos mayores del **área urbana.**

Fuente: Encuesta de Salud y Bienestar y Envejecimiento en el Ecuador (SABE 2009)

A nivel del Distrito de Salud 15D01 que incluye los cantones Tena, Arosemena Tola y Archidona, la notificación de enfermedades de vigilancia epidemiológica, muestra un comportamiento similar como se puede ver a continuación (Cuadro N° 33):

Cuadro N° 33

Casos nuevos confirmados en consulta externa y emergencia de las enfermedades de vigilancia epidemiológica en el Distrito 15D01, agosto de 2016

Enfermedad	Número de casos
Hipertensión Arterial	1422
Diabetes Mellitus	635
Síndrome Metabólico	180
Obesidad	178
Otras ITS	15
Tuberculosis Pulmonar Confirmada	9
Enfermedad Pulmonar. Obstructiva Crónica Crón.(EPOC)	8
Víctimas de violencia y maltrato	5
Ansiedad	3
Tuberculosis Pulmonar No Confirmada	2
Depresión	2
Otras formas de Tuberculosis	1
Demencia	1

Fuente: Ministerio de Salud, Distrito 15D01, Notificación de enfermedades de vigilancia epidemiológica, Formulario EPI2, agosto 2016

Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

El Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores refiere que actualmente recibe atención adecuada para estos problemas de salud. Sin embargo, el grupo de jubilados del IESS manifiesta que no existen especialistas en geriatría, gerontología y otras ramas de la medicina en sus servicios y deben viajar a Quito u otras ciudades para sus consultas de especialidad. Igualmente, las personas adultas mayores jubiladas, refieren que el Ministerio de Salud ya no permite que los usuarios y usuarias del IESS accedan al Hospital José María Velasco Ibarra, donde si cuentan con especialistas, como si sucedía hasta hace algún un tiempo.

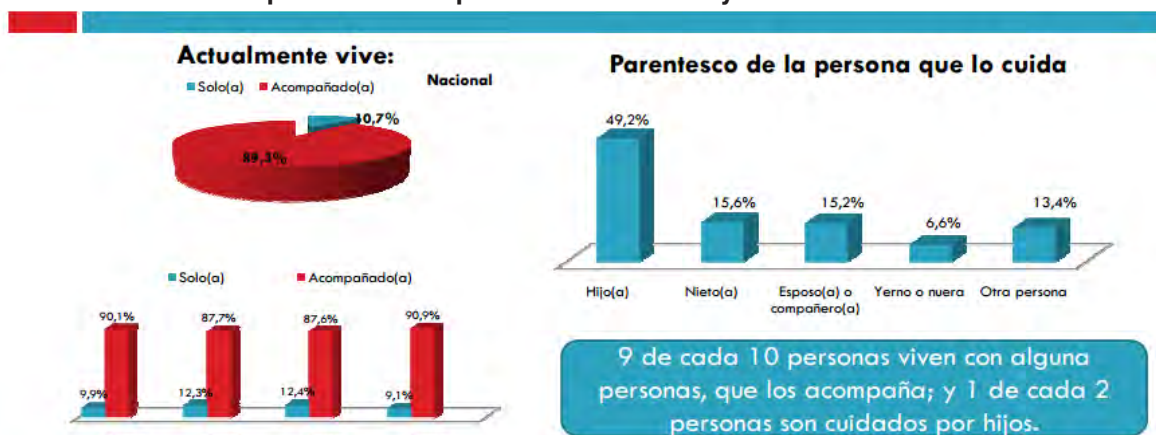
En respuesta a las necesidades de una vida saludable de las personas adultas mayores, la Federación Deportiva de Napo realiza bailoterapia en convenio con el Instituto Sumak Kawsay Wasi del GAD Provincial de Napo. Envían a dos técnicos y una enfermera y realizan bailoterapia en los barrios de Tena, con la Coordinación Zonal del Deporte.

3.1.4.1.2. Protección

Respecto al entorno familiar de las personas adultas mayores, en los datos levantados por la Encuesta SABE (2009) a nivel nacional, se puede apreciar que el 89,3% viven con su familia, sin mayor variación urbana-rural. Sin embargo, habría un 10,7% de personas adultas mayores que al vivir solas, requieren mayores acciones de protección (Gráfico N° 33).

Gráfico N.º 33

Con quién viven las personas adultas mayores en el Ecuador



Fuente: INEC, Encuesta de Salud, Bienestar y Envejecimiento en el Ecuador (SABE 2009)

La misma encuesta señala que, solamente el 60,7% de personas adultas mayores en el área urbana y el 51,7% en el área rural comen tres comidas completas al día. A nivel nacional, el 14,6% de hogares pobres se compone de un adulto mayor viviendo solo (Senplades, 2013).

No existe en el cantón un centro gerontológico con residencia que pueda albergar a la parte de ese 10,7% que requiera cuidados permanentes. Hay un centro privado cuyos costos no son accesibles para toda la población. Existen servicios públicos del MIES que realizan actividades para personas adultas mayores con atención diurna, con permanencia de dos horas en cinco centros (Tena 3, Pano 2). Hay cinco centros con espacios alternativos donde realizan terapia ocupacional en los cuales permanecen de dos a tres horas (Ahuano, Muyuna, Pto. Napo, Pto Misahuallí, Talag). Estos son servicios financiados por el MIES y ejecutados por el Instituto Sumak Kawsay Wasi del GAD Provincial y GAD'S parroquiales. Este servicio cubre a 60 personas adultas mayores, de las cuales 35 son mujeres y 25 hombres.

El GAD-Municipal a través de la Dirección de Desarrollo Social brinda atención a las personas adultas mayores en las parroquias de Puerto Misahuallí, Pano, Tálag, Muyuna, Tena urbano en el sector de Ongota.

El cantón Tena cuenta también con un centro municipal donde se proporciona terapia ocupacional, caminatas, paseos y una comida diaria a un grupo de aproximadamente 25 personas adultas mayores en condición de pobreza.

En cuanto al acceso a seguridad social y pensiones, en el cantón existen 613 personas adultas mayores en el área urbana y 941 en el área rural que reciben pensión asistencial, esto representa aproximadamente el 55% de la población en esta edad. Sin embargo, a nivel cualitativo el Consejo Consultivo de personas adultas mayores refirió que es necesario que se revise el registro social para que se entregue la pensión a las personas de menores ingresos.

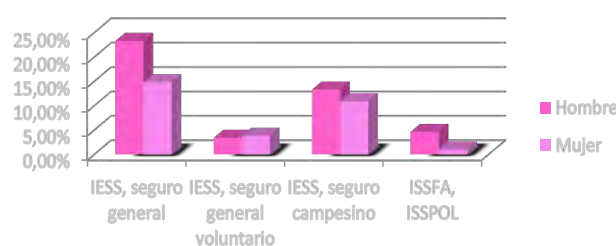
En consecuencia la población adulta mayor de Tena estaría cubierta tanto por la pensión asistencial, como por la seguridad social como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro N.º 34
Personas de 65 años y más que cuentan con algún tipo de seguro en el cantón Tena, 2015

Tipo de seguro	Hombre	Mujer
IESS, seguro general	23,30%	14,80%
IESS, seguro general voluntario	3,40%	3,80%
IESS, seguro campesino	13,30%	10,90%
ISSFA, ISSPOL	4,60%	1,00%
Seguro privado con hospitalización	0,00%	0,00%
Seguro privado sin hospitalización	0,00%	0,00%
AUS	0,00%	0,00%
Seguros Municipales	0,00%	0,00%
Seguro Ministerio Salud Pública	0,00%	0,00%
Ninguno	55,50%	69,50%

Fuente: INEC, ENEMDU 2015
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Gráfico N.º 34
Personas de 65 años y más que cuentan con algún tipo de seguro en el cantón Tena, 2015



Fuente: INEC, ENEMDU 2015
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Finalmente, el Consejo Consultivo de personas adultas mayores indica que en el cantón no hay el conocimiento suficiente en la ciudadanía, respecto a los derechos de las personas mayores de 65 años y la atención prioritaria que se les debe ofrecer a todo nivel y en especial en los servicios públicos y privados, donde estos derechos actualmente no se respetan. Es necesario por tanto, realizar acciones de difusión y vigilancia de este derecho.

3.1.4.1.3. Participación

La participación de las personas adultas mayores a través de procesos organizativos resulta esencial a fin

de fortalecer su voz frente a la gestión pública, de modo que las políticas y acciones programáticas incluyan la perspectiva de este grupo de ciudadanas y ciudadanos superando la exclusión que le caracteriza este sector. El COOTAD prevé la participación en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de las personas adultas mayores y los demás grupos de atención prioritaria a través de consejos consultivos.

Consejos Consultivos

Los consejos consultivos son organismos de asesoramiento y consulta compuestos por ciudadanas o ciudadanos en todos los ciclos de vida. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

El Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores es una instancia de consulta y asesoramiento, propuesta e incidencia en políticas públicas de igualdad, conformado por un presidente/a, vicepresidente/a, secretario/a y consejero/as, electos mediante asamblea, el mismo que reflejamos a continuación en el siguiente gráfico por género.

Gráfico No. 35

Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores



Fuente y elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2017

3.1.4.1.4. Comunicación

Los Medios de comunicación social desempeñan un rol fundamental para la difusión de derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, en este sentido se cuenta con una alianza estratégica de los medios de comunicación con enfoque de derechos, la misma que está integrada por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación - CORDICOM, Radio Olímpica, Radio Oriental, Radio RVT Satelital, Radio Fuego, Radio “La Voz del Napo”, Radio Arco Iris, Ally TV “Canal 34”, Revista Paraíso y Periódico “La Verdad Amazónica”, es decir, 6 radios, 1 televisión, 1 revista y 1 periódico.

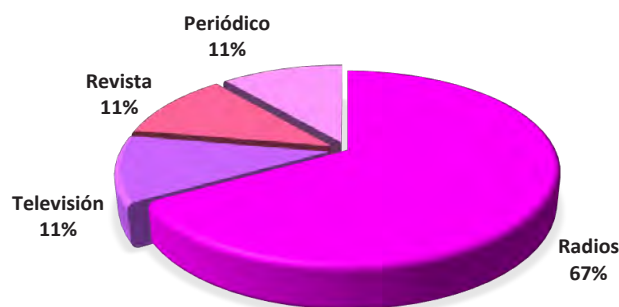
La alianza estratégica es una política pública formulada por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, que busca crear un espacio colaborativo y corresponsable permanente de interacción y articulación con el CORDICOM, Consejos Nacionales para la Igualdad, titulares de derechos y los Medios de Comunicación Social de la localidad en temas de derechos. La mencionada alianza estratégica tiene los siguientes objetivos:

- Crear un espacio de articulación y convergencia para la difusión de derechos
- Difundir derechos y corresponsabilidad
- Promover espacios de diálogo con los titulares de derechos y autoridades.
- Generar espacios de sensibilización y capacitación a titulares de derechos, comunicadores sociales, autoridades, actores sociales y ciudadanía
- Generar conciencia ciudadana en la protección de derechos

La alianza estratégica de los medios de comunicación social con enfoque de derechos reflejamos en el siguiente gráfico.

Gráfico N. 36

Alianza estratégica de medios de comunicación social con enfoque de derechos del cantón Tena



Fuente y elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2017

3.1.4.1.5. Matriz de políticas públicas, lineamientos y metas

A continuación se presenta la matriz de políticas públicas, lineamientos y metas correspondiente a personas adultas mayores.



Matriz de políticas públicas, lineamientos y metas: Personas Adultas Mayores

Problemas prioritizados	Indicador	Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa /Proyecto	Meta de resultado	CRONOGRAMA				
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
VIDA SALUDABLE Acceso limitado a atención médica especializada principalmente en el IESS	Referencia cualitativa de las personas adultas mayores	Información levantada en el Taller de diagnóstico participativo con el Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores, 2016	Asegurar el acceso a servicios integrales de salud bajo parámetros de calidad, calidez y equidad para todo el ciclo de vida, con protocolos de atención especializados para adultos mayores, con pertinencia cultural, priorizando al sector rural.	Mejorar y consolidar la infraestructura de los servicios de salud públicos y privados bajo criterios de calidad y accesibilidad en relación a los requerimientos de adultos y adultos mayores con énfasis en las personas con discapacidad y con pertinencia territorial y demográfica. Dotar de equipo médicos especializados para los servicios de salud en función de los requerimientos etareos en el ciclo de vida.	IESS Ministerio de Salud Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores	Servicios de Salud ambulatorios Programa del Adulto Mayor Plan Toda Una Vida Programa Mis mejores años	Hasta el 2021 se ha ampliado la oferta de especialidades a las Personas Adultas Mayores del Cantón Tena	20%	20%	20%	20%	20%
Problemas prioritizados	Indicador	Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa /Proyecto	Meta de resultado	CRONOGRAMA				
PROTECCIÓN Personas adultas mayores que viven solas	10,7% de Personas Adultas Mayores del cantón Tena viven solas. A nivel nacional, el 14,6% de hogares pobres se compone de un adulto mayor viviendo solo.** (Dato 2013)	INEC, SABE; 2009 Senplades, 2013	Garantizar la prevención, protección, atención, servicios y restitución integral de derechos a adultos y adultos mayores que se encuentran en contextos o condiciones de vulnerabilidad a través de la corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad, la comunidad y la familia.	Fortalecer y crear programas de atención especializada (con modalidad de permanencia o cuidado diario) para adultos mayores que incluyen servicios de rehabilitación, salud, nutrición, recreación, ocupación del tiempo libre, actividades que fomenten el intercambio intergeneracional y educación con énfasis en el sector rural. -Fomentar la corresponsabilidad familiar en atención y cuidado de adultos y adultos mayores.	MIES IESS Asociación de Jubilados de Napo Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores, Tena. GAD-Municipal de Tena GAD-Provincial de Napo GAD's Parroquiales Ministerio de Salud	Plan Toda una Vida Programas Aseguramiento para la Seguridad Social. Pensión no contributiva para personas adultas mayores. Programas de atención a las personas adultas mayores - MIES. Programa del Adulto Mayor con el Seguro de Salud y Seguro Social Campesino parroquia Misahuallí Atención prioritaria de los adultos mayores	Al 2021 se han identificado, atendido y se han reinserido a las personas adultas mayores a su entorno familiar	20%	20%	20%	20%	20%
Ausencia de un centro gerontológico público residencial	0 centros gerontológicos públicos residenciales en el Cantón Tena. A nivel nacional, el 14,6% de hogares pobres se compone de un adulto mayor viviendo solo (Senplades, 2013). Existen aproximadamente 3.000 Personas Adultas Mayores de los cuales el 17% están cubiertos por servicios gerontológicos diurnos y alternativos	Referencia cualitativa del Consejo Consultivo de personas adultas mayores, 2016 Registros administrativos: MIES, 2016 INEC, ENEMDU, 2015	Garantizar la prevención, protección, atención, servicios y restitución integral de derechos a adultos y adultos mayores que se encuentran en contextos o condiciones de vulnerabilidad a través de la corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad, la comunidad y la familia.	Fortalecer y crear programas de atención especializada (con modalidad de permanencia o cuidado diario) para adultos y adultos mayores que incluyen servicios de rehabilitación, salud, nutrición, recreación, ocupación del tiempo libre, actividades que fomenten el intercambio intergeneracional y educación con énfasis en el sector rural.	MIES Asociación de Jubilados de Napo Gad Municipal de Tena (Desarrollo Social) GAD Provincial de Napo GAD's Parroquiales Ministerio de Salud IESS Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores	Servicios de Atención Integral Personas Adultas Mayores (Residencia, atención diurna, atención en espacios alternativos y atención domiciliaria)	Hasta el 2021 el Cantón Tena cuenta con un Centro Gerontológico residencial público.	20%	20%	20%	20%	20%
No se respetan los derechos de las Personas Adultas Mayores en la atención prioritaria de los servicios públicos y privados.	Referencia cualitativa del Consejo Consultivo de Personas adultas mayores	Información levantada en el Taller de diagnóstico participativo del Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores de Tena, 2016	Garantizar la prevención, protección, atención, servicios y restitución integral de derechos a adultos y adultos mayores que se encuentran en contextos o condiciones de vulnerabilidad a través de la corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad, la comunidad y la familia.	Fortalecer y crear programas de atención especializada (con modalidad de permanencia o cuidado diario) para adultos mayores que incluyen servicios de rehabilitación, salud, nutrición, recreación, ocupación del tiempo libre, actividades que fomenten el intercambio intergeneracional y educación con énfasis en el sector rural.	IESS Ministerio de Salud MIES GAD Provincial de Napo Entidades públicas y privadas Medios de comunicación social Defensoría del Pueblo Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores	Programa de atención prioritaria a las Personas Adultas Mayores Socialización de buenas prácticas del uso del transporte público y comercial	Al 2021 se ha socializado las normativas vigentes difundido las campañas del buen trato a las Personas Adultas Mayores	20%	20%	20%	20%	20%

Problemas priorizados	Indicador	Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa /proyecto	Meta de resultado	Estrategias	CRONOGRAMA							
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5			
PARTICIPACIÓN																
Limitada participación en espacios de poder público y social	Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores Hombres: 60% Mujeres: 40%	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores del cantón Tena, 2017	Fomentar el ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos y de las libertades fundamentales de las personas adultas mayores	<ul style="list-style-type: none"> - Crear mecanismos para la participación de las Personas Adultas Mayores en espacios de poder público y social como actores estratégicos de desarrollo del cantón con énfasis en el sector rural. - Fortalecer y crear el consejo consultivo de las personas adultas mayores. 	Instituciones públicas Medios de comunicación social Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores	Organización y fortalecimiento del Consejo Consultivo de las Personas Adultas Mayores	Al 2021 se ha impulsado la participación del Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores como instancia de consulta y asesoramiento	Coordinación y articulación para la organización y fortalecimiento del Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores Fomentar la participación en espacios de consulta y asesoría. Socialización sobre la política pública de participación en instituciones públicas y sociedad civil.	20%	20%	20%	20%	20%			
Problemas priorizados	Indicador	Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa /proyecto	Meta de resultado	Estrategias	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5			
COMUNICACIÓN																
Limitada difusión de derechos en los medios de comunicación social	Radios: 67% Televisión: 11% Revista: 11% Periódico: 11%	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Alianza estratégica de medios de comunicación social con enfoque de derechos del cantón Tena, 2016	Promover y fortalecer el derecho a la comunicación de las Personas Adultas Mayores bajo principios de igualdad y no discriminación	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar y difundir productos comunicacionales con enfoque de derechos - Promover campañas comunicacionales bajo principios de igualdad y no discriminación. - Difundir temas de derechos y corresponsabilidad. 	Medios de comunicación social Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores Organizaciones sociales titulares de derechos Instituciones públicas y privadas	Alianza estratégica de los medios de comunicación con enfoque de derechos Programas con enfoque de derechos	Al 2021 se ha promovido la difusión de los derechos de las Personas Adultas Mayores por los medios de comunicación social.	Coordinación y articulación con los medios de comunicación social para la difusión de productos comunicacionales de derechos. Coordinar y articular la participación de las Personas Adultas Mayores y la respectiva difusión de sus derechos por los medios de comunicación social.								
Problemas priorizados	Indicador	Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa /proyecto	Meta de resultado	Estrategias	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5			

3.2. Enfoque de Género (Mujeres y Personas LGBTI)

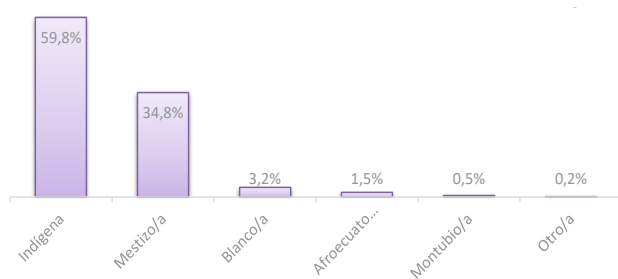


A modo de comprensión

El rol de la mujer ha variado a lo largo de la historia. Por muchos siglos, la sociedad consideró que la mujer debía limitarse a cumplir funciones de esposa y madre dentro de su hogar, realizando actividades domésticas y de cuidado, es decir a labores que garanticen la reproducción social, desde el espacio doméstico privado. Con el pasar del tiempo, y resultado de muchas luchas históricas, las mujeres comenzaron a ocupar espacios en diversos ámbitos, como en la política y espacios de participación ciudadana, el mercado laboral y productivo, el educativo-científico, entre otros. En la actualidad, si bien los derechos de las mujeres están garantizados tanto a nivel constitucional como legal, todavía persisten profundas brechas de desigualdad en el cual las mujeres siguen en desventaja.

Las mujeres en el cantón Tena, comprende el 49,2% de la población total, el 59,8% se autoidentifican como indígenas seguido de un 34,8% de las mestizas, como se observa en el Gráfico N° 37:

Gráfico N° 37
Población de mujeres cantón Tena, según autoidentificación étnica en porcentajes



Fuente: INEC, Censo 2010.

Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Según estudios realizados, existen profundas brechas de desigualdad en todos los ámbitos de las mujeres respecto de los hombres por su condición de género. El marco constitucional vigente, basado en el principio de igualdad y no discriminación por condición de género, garantiza la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres; significa la necesidad de corregir las desigualdades que existen entre los géneros en la sociedad. Constituye la garantía de que mujeres y hombres puedan participar en las diferentes esferas: económica, participación política y de toma de decisiones, participación social), educativa, entre otras, sobre las bases de la igualdad.

Por otro lado, la igualdad de trato hace referencia a recibir un trato equivalente con igual valoración considerando las diferencias y desigualdades, es decir, se trata de la asignación, dotación, distribución y entrega de medios o beneficios dirigidos a favorecer o facilitar el ejercicio de los derechos de las mujeres que generalmente se encuentran en desventaja (Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, 2011). Respecto de la población LGBTI⁴, es decir de las personas de diversa

orientación sexual y de género⁵ autoidentificadas como lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales no existe información en el cantón Tena. Esto debido a que el sistema de censos y encuestas a nivel nacional, provincial y cantonal no contempla categorías de análisis desde esta perspectiva para el levantamiento de la información. En este sentido, tampoco existen registros que permita cuantificar e identificar a esta población ni realizar una caracterización socio económica. Sin embargo, se tuvo un acercamiento con un grupo reducido de personas de esta comunidad, que principalmente se organiza.

Cabe mencionar que a pesar de que en nuestro país está vigente un amplio marco constitucional, legal y conceptual sobre la orientación sexual y de género, aún persisten formas de discriminación, exclusión y violencia en los diversos ámbitos.

La comprensión de la diversidad sexual y de género de las personas LGBTI, en este documento, es abordada desde un enfoque basado en el reconocimiento y respeto de sus diferencias.

3.2.1. Diagnóstico Situacional

3.2.1.1. Reproducción y sostenibilidad de la vida

El desarrollo económico de las sociedades, es la base para el bienestar de las personas. No obstante, el paradigma vigente de desarrollo utilizado en política pública para medir el progreso del país, toma como eje transversal y hegemónico a la esfera monetaria, a partir del funcionamiento del mercado, como la responsable de regular el comportamiento económico y social a través de una eficiente asignación de recursos.

El análisis económico clásico, no incorpora en la medición del producto interno bruto la producción de los bienes y servicios para la sobrevivencia de sus miembros realizados en los hogares, lo que ha provocado que estas personas que dedican tiempo y recursos a estas actividades no sean sujetos de políticas públicas, especialmente las mujeres. Stiglitz y otros (2008), reconoce que *numerosos servicios que los hogares producen por sí mismos, no se toman en cuenta en los indicadores oficiales de ingresos y de producción, y sin embargo constituyen un aspecto importante de la actividad económica.*

Según el INEC (2015a), en el país, en el año 2012, cerca de 2 millones de mujeres realizaron de manera exclusiva trabajo doméstico no remunerado, el mismo contabilizado significó un monto aproximado a los 13.5 mil millones de dólares en la producción de bienes y servicios para el mantenimiento y sobrevivencia de los miembros del núcleo familiar. Sin embargo, las mujeres en su mayoría responsables de estas actividades, de todas las edades, no cuentan con un ingreso ni acceden a los beneficios directos de las políticas públicas; así mismo les dificulta su inserción al mercado laboral y por ende a su autonomía económica.

4 Desde el punto de vista político, las siglas LGBTI, representa a colectivos de personas que definen su identidad a partir de su práctica y orientación sexual, así como de su pertenencia a un grupo que comparte características comunes de discriminación, exclusión y violencia. Se aplica a las personas que no adscriben a la matriz heterosexual ni a la normativa binaria de género (Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, 2011).

5 La orientación sexual hace referencia a las personas que manifiestan su atracción afectiva, erótica y sexual por alguien de su mismo sexo, de distinto sexo o ambos sexos. La identidad de género es el proceso de construcción de la masculinidad y feminidad que se expresan en los cuerpos de las personas independientemente de su sexo biológico de nacimiento (Comisión de Transición para la Definición de la Institucionalidad Pública que Garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres, INEC, 2013).



Desde esta perspectiva, el análisis de este eje se mira desde la articulación de la esfera monetaria reproductiva y no monetaria reproductiva de la economía, por cuanto el trabajo que se realiza en los hogares que mayoritariamente ha estado a cargo de las mujeres, es excluido de la contabilidad nacional y por ende de las políticas públicas, por lo que el accionar de los gobiernos locales así como de la institucionalidad descentralizada tiene que enfocarse, para generar procesos encaminados a la igualdad real.

En este eje se realiza un diagnóstico de las actividades productivas y no productivas en el cantón Tena, que reflejan la manera diferenciada como se insertan las mujeres y los hombres en estos dos campos.

3.2.1.1.1. Tiempo total de trabajo

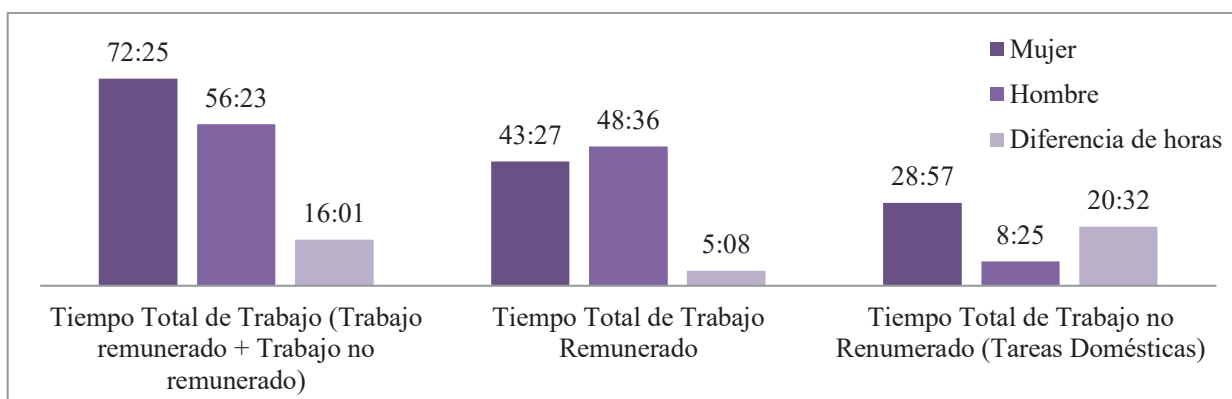
Una forma de reflexionar sobre la distribución entre el trabajo productivo y reproductivo desde una perspectiva de género, es analizar el uso del tiempo destinado a actividades productiva y reproductivas, es decir, analizar el Tiempo Total de Trabajo –TTT-

Metodológicamente, el TTT es la sumatoria del tiempo dedicado al trabajo remunerado más el tiempo dedicado al trabajo no remunerado, calculada sobre la población ocupada. Es decir, considera a las actividades de producción para el mercado (el trabajo remunerado es el que se destina para la producción de bienes y servicios mercantilizados y para el autoconsumo), y las actividades para la reproducción social realizadas al interior de los hogares (CNIG, 2015).

Con su análisis se reconoce y valora monetariamente el aporte de las familias a la provisión del bienestar social de las familias y la sociedad en general.

Con el fin de analizar el uso del tiempo de las mujeres y hombres, a continuación se presenta la distribución del Tiempo Total de Trabajo entre hombres y mujeres de la provincia de Napo (Gráfico N°. 38).

Gráfico N°. 38
Tiempo promedio a la semana que participa la población de 12 años y más, en trabajo remunerado y no remunerado, según sexo, provincia de Napo



Fuente: INEC (2012). Encuesta de Uso del Tiempo - EUT noviembre-diciembre 2012
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Como se observa en el Gráfico N°. 38, el Tiempo Total de Trabajo a nivel provincial de las mujeres es de 72:25 horas a la semana, mientras que el de los hombres de 56:23; es decir ellas trabajan 16:01 horas más a la semana que ellos. Se observa una brecha de desigualdad, especialmente respecto del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Esta tendencia se repite a nivel nacional, aunque las mujeres a nivel nacional (77:39 horas semanales) laboran más que las de la provincia del Napo, en relación con los hombres esta tendencia es contraria (59:57 horas semanales). Generalmente las mujeres del área rural son las que en promedio trabajan más que los hombres. A nivel nacional, desde el ámbito étnico las mujeres que se autoidentifican como indígenas en promedio trabajan 86:45 horas, 24:36 más que sus pares hombres y más inclusive que las mujeres. En definitiva las mujeres rurales e indígenas tienen una carga de trabajo en general.

Detrás de esta distribución del tiempo, están patrones culturales muy arraigados de asignación de roles desde los ámbitos público, privado y productivo, reproductivo. Supone una asignación diferenciada del tiempo entre hombres y mujeres, de la cual se evidencia una brecha

de desigualdad de ellas respecto a ellos (Ídem).

Con relación con el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, (El trabajo doméstico y de cuidado no remunerado comprende todas las actividades diarias para mantener la vida y la salud de todos los del hogar, tales como la preparación de alimentos, limpieza, lavado de ropa, y cuidados personales, especialmente de los niños y niñas, personas adultas mayores, enfermas o que tienen alguna discapacidad (ONU MUJERES, 2016)). Se producen para el autoconsumo del hogar, los cuales están fuera de la esfera mercantil lo que conlleva una relación no remunerada

En este sentido, según se observa en el Gráfico N°. 29 se evidencia la diferencia en el uso del tiempo entre géneros, las mujeres laboran 20:32 horas semanales más que sus pares hombres, quiere decir que ellas realizan trabajo doméstico y de cuidado no remunerado aproximadamente 3.5 veces más que ellos.

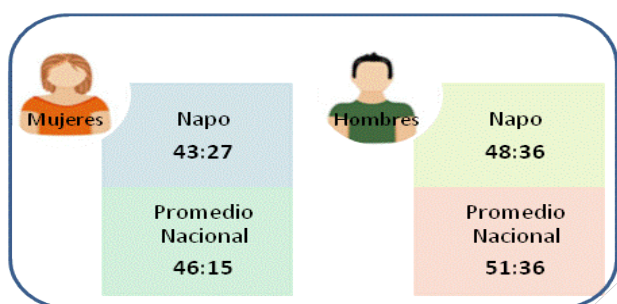
A nivel nacional, el mayor tiempo de dedicación de tanto en hombres como en mujeres, son las labores de cuidado

a miembros del hogar y a la preparación de alimentos, aunque las mujeres con una mayor carga. Respecto de actividades como arreglo de ropa y de la casa, si bien el tiempo de dedicación es menor, la diferencia en el tiempo es más pronunciada en relación a los hombres.

Este trabajo, generalmente feminizado sin remuneración alguna, es causa estructural de la desigualdad, como consecuencia, restringe el acceso de las mujeres al mercado laboral y a la generación de ingresos propios, a la protección social y a su participación plena en la política y en los ámbitos de la sociedad en general. Se ratifica la poca presencia masculina en la gestión de los hogares para la reproducción social y sostenibilidad de la vida y que la división sexual del trabajo está vigente y es la base de la organización social (Ídem, 2014).

En cuanto al trabajo remunerado, a nivel provincial, las mujeres destinan 43:27 horas a la semana a diferencia de los hombres con 48:36 horas; en esta situación, los hombres dedican 5:08 horas más que las mujeres. En este ámbito la relación es inversa respecto del trabajo doméstico no remunerado, situación que refleja una mayor articulación al mercado laboral por parte de ellos (Gráfico N°. 39):

Gráfico N°. 39
Tiempo promedio a la semana que participa la población de 12 años y más, en trabajo remunerado según sexo, horas semanales



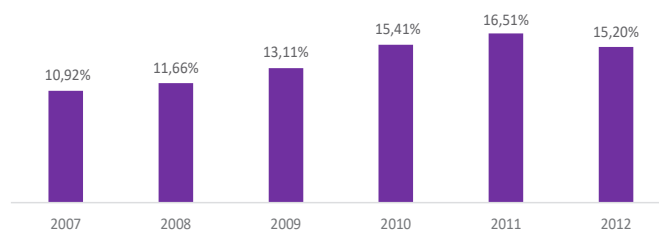
Fuente: INEC (2012). Encuesta de Uso del Tiempo - EUT noviembre-diciembre 2012
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Como se observa en el gráfico anterior, tanto en hombre como mujeres trabajan en promedio 3 horas menos que el promedio nacional.

3.2.1.1.2. Contribución del trabajo doméstico en el desarrollo del país.

Según el INEC (2015), a nivel nacional se destinan 11.5 mil millones de horas en el año 2012 para realizar tareas domésticas y de cuidado, equivalente a US\$ 13.3 mil millones. Es decir en términos del Producto Interno Bruto es proporcional al 15,20%, como se observa en el Gráfico N°. 40.

Gráfico N°. 40
Participación Porcentual del Valor Agregado Bruto (VAB) del Trabajo no Remunerado con respecto al PIB Nacional. 2007 – 2012



Fuente: INEC, 2016
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Para el año 2012, aproximadamente 2 millones de mujeres se dedicaban exclusivamente a realizar tareas domésticas y de cuidado. En el caso del cantón Tena, cerca del 18% de las personas en condición de inactividad realizan estas tareas, es decir cerca de 5.500 mujeres amas de casa⁶.

3.2.1.1.3. Afiliación al seguro social de las “Amas de Casa” del cantón Tena

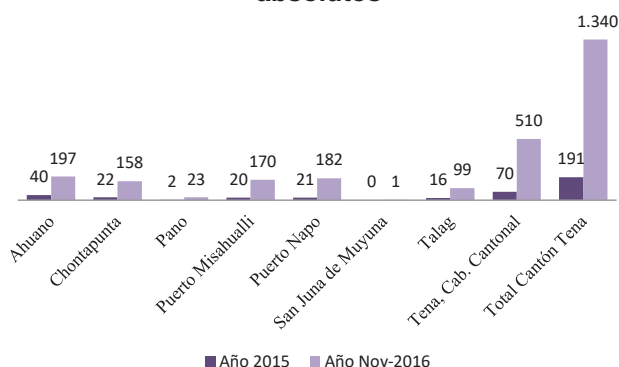
El marco constitucional reconoce el trabajo doméstico no remunerado como trabajo productivo (Constitución, 2008, Art.333), así mismo, garantiza la afiliación a la seguridad social de las personas que realizan trabajo no remunerado en los hogares (Ibíd. Art. 34).

En este antecedente, y debido a que las personas que realizan trabajo del hogar no remunerado se encuentran al margen de toda protección, teniendo como consecuencia un gran número de personas adultas mayores especialmente mujeres, no accederían a una pensión de jubilación, circunstancia que aumentarían los riesgos de exclusión social. Por otra parte, asumiendo que el trabajo no remunerado del hogar, realizado fundamentalmente por mujeres, cumple una función económica y social de importancia central para la sociedad, que no ha sido objeto de reconocimiento normativo ni social, la Asamblea Nacional Constituyente, en el año 2015, reformó el marco legal vigente respecto del acceso a la seguridad social, que permitió la afiliación de las personas que han dedicado su vida al trabajo del cuidado familiar, mediante un tratamiento normativo adecuado a las características de esta actividad con la promulgación de la: **Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar.**

Bajo este régimen legal, según el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Provincial, el cantón Tena, contempla el 24,3% de “Amas de Casa” afiliadas, distribuido por parroquia de la siguiente manera (Gráfico N°. 40):

⁶ Ama de casa.- Persona que se dedica con exclusividad a los quehaceres domésticos, no estudia, no trabaja, no busca trabajo, ni percibe rentas o pensiones (INEC, 2014).

Gráfico N°. 41
Afiliación Seguridad Social “Amas de Casa”, cantón Tena, años 2015-2016 en valores absolutos



Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 2016. Registros administrativos.
 Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Se observa un importante crecimiento del número de afiliaciones en todas las parroquias en el año 2016 respecto del 2015, aunque todavía un 75,7% (INEC, ENEMDU, 2015) de las mujeres amas de casa que no se encuentran afiliadas. Es vital seguir incentivando la afiliación para que las mujeres cuenten con una pensión en su vejez y tener un mejor nivel de vida.

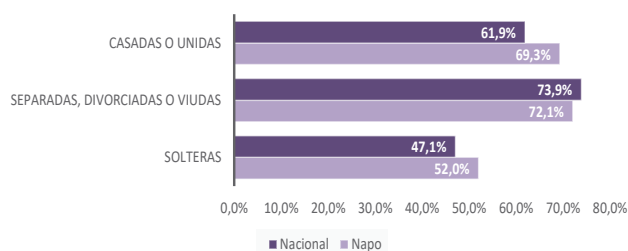
3.2.1.2. Una vida libre de violencia

La violencia como expresión más cruda de la dominación afecta de manera significativa a las mujeres a lo largo de su vida. Se cuenta con limitada información respecto a las diversas formas de violencia que puedan enfrentar todos los grupos priorizados, sin embargo por su magnitud, la violencia hacia las mujeres, cuenta con un estudio específico como la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres realizada por el INEC en el año 2011.

La encuesta presenta información desagregada hasta el nivel provincial, y para efectos de la presente agenda se expondrán los resultados para la provincia de Napo.

De acuerdo con el estado civil, son las mujeres separadas, divorciadas o viudas quienes refieren los mayores niveles de violencia de género, seguidas por las casadas o unidas. Sin embargo, las mujeres solteras también refieren haber sido víctimas de violencia de género. En los tres casos se sigue la tendencia nacional (Gráfico N°. 41).

Gráfico N°. 42
Mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género, según estado civil o conyugal en la provincia de Napo 2011

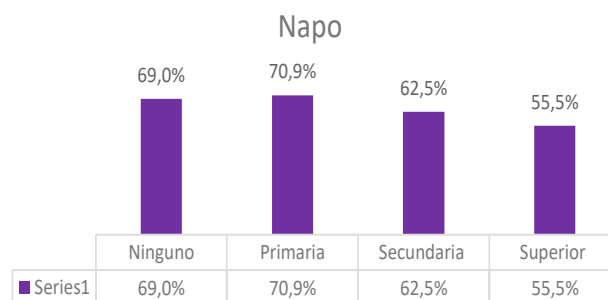


Fuente: INEC - Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, 2011.
 Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

La violencia de género afecta a mujeres de todos los estratos sociales y niveles educativos, pero en los presentes datos es posible encontrar menores niveles de violencia a mayor nivel educativo de la mujer.

Vale considerar el dato sobre el escaso número de personas con nivel de instrucción superior en la provincia, lo cual significa un alto nivel de violencia en este grupo de mujeres (Gráfico N°. 43).

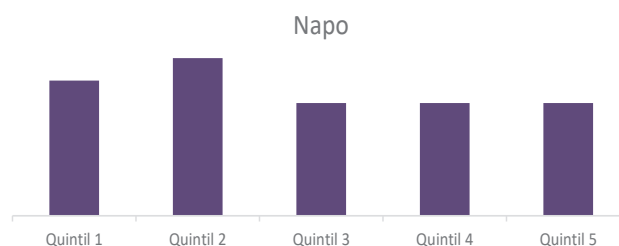
Gráfico N°. 43
Mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género, según nivel de instrucción en la provincia de Napo 2011



Fuente: INEC - Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, 2011.
 Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Respecto al nivel de ingresos se aplicaría la misma reflexión, pues en el gráfico siguiente es posible apreciar que a menor ingreso económico de las mujeres de la provincia de Napo, se incrementan los niveles de violencia de género (Gráfico N°. 44).

Gráfico N°. 44
Mujeres que han vivido violencia de género, según quintiles de ingreso per cápita de los hogares en la provincia de Napo 2011

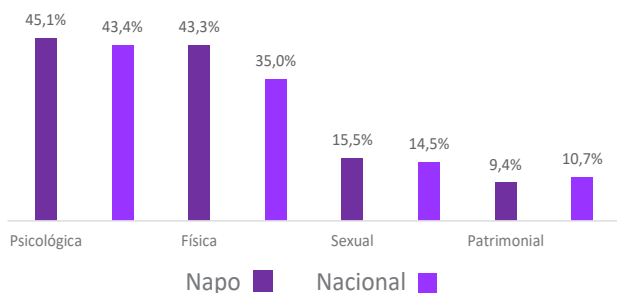


Fuente: INEC - Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, 2011.
 Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

La violencia más frecuente en la provincia de Napo es de tipo psicológica, que incluye gritos, insultos, ofensas y se presenta en el 45,1% de las mujeres, 1,7 puntos mayor que en el resto del país. Llama la atención que la violencia física es 8,5 puntos mayor que en los resultados nacionales.

Al preguntar respecto a esta situación las mujeres refieren que los altos niveles de consumo de alcohol, principalmente en las comunidades indígenas, generan contextos violentos que afectan principalmente a las mujeres, niñas y niños. Señalan que la cultura indígena es altamente machista y que suelen justificar la violencia por celos (Gráfico N°. 45).

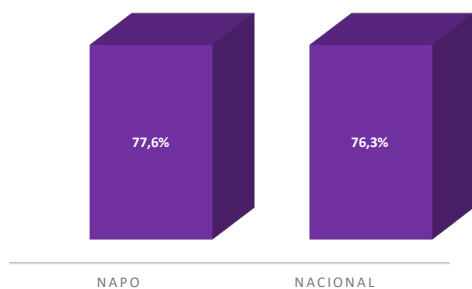
Gráfico N°. 45
Mujeres que han vivido violencia psicológica física, patrimonial y sexual en la provincia de Napo 2011



Fuente: INEC - Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, 2011.
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Como en los resultados nacionales, en Napo, la principal persona perpetradora de la violencia de género es la pareja o ex pareja, llegando al 77,6%, superando al primero en más de un punto (Gráfico N°. 46).

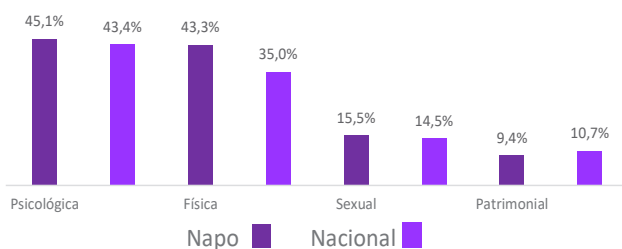
Gráfico N°. 46
Mujeres que han sufrido violencia de género por parte de su pareja o ex pareja en la provincia de Napo 2011



Fuente: INEC - Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, 2011.
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Al profundizar en el tipo de violencia perpetrada por parte de la pareja o ex pareja, llama la atención que en los tres tipos de violencia, psicológica, física y sexual los niveles son mayores a los del resultado nacional. Todo esto indica que la violencia de género hacia las mujeres es un ámbito en el cual debe enfatizar significativamente la agenda de igualdad (Gráfico N°. 47).

Gráfico N°. 47
Mujeres que han vivido violencia psicológica, física, sexual y patrimonial por parte de su pareja o ex pareja en la provincia de Napo, 2011



Fuente: INEC - Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, 2011.
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Este dato nacional es corroborado por los reportes del Ministerio de Salud, que recibe el doble de mujeres que de hombres por razones de violencia como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

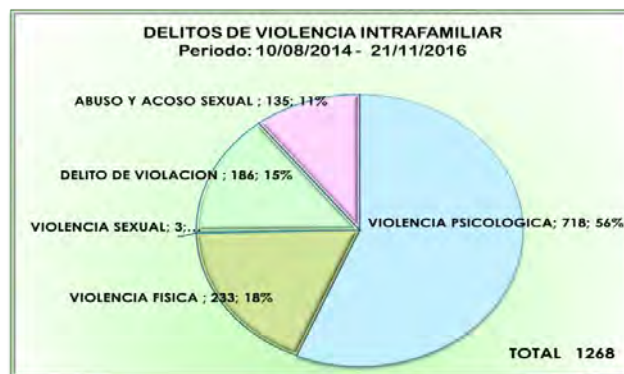
Cuadro N°. 35
Atenciones a víctimas de violencia en el Distrito de Salud 15D01 entre enero y octubre de 2016, por sexo y tipo de violencia

Tipo de violencia	Hombre	Mujer	Total general
Víctimas de violencia sexual	14	46	60
Maltrato infantil	9	13	22
Víctimas de violencia física	145	300	445
Víctimas de violencia psicológica	20	57	77
Total	188	416	604

Fuente: Ministerio de Salud Pública, Distrito de Salud 15D01, 2016
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

El Consejo de la Judicatura de Napo, indica que las denuncias de violencia más frecuentes corresponden a violencia de género y de estas, aproximadamente un 70% son de mujeres indígenas. Según la >>Fiscalía Provincial de Napo, de los tipos de violencia hacia las mujeres, la psicológica es la más persistente, según se observa en el Gráfico N°. 48.

Gráfico N°. 48
Tipos de delitos de violencia intrafamiliar registrado por la Fiscalía Provincial de Napo Periodo: 10/08/2014 - 21/11/2016 En valores absolutos y relativos



Fuente: Información presentada en el Foro por el Día de la No Violencia contra la mujer, tomada de la Fiscalía Provincial de Napo, 2016
Elaboración: Corte Provincial de Justicia de Napo, 2016

Respecto al acceso a la justicia, en el período de agosto de 2014 a noviembre de 2016, solamente el 7% de los casos tienen sentencia condenatoria, el 82% está en investigaciones previas y el 11% en instrucciones fiscales de los 1268 casos denunciados, de acuerdo con información de la Corte Provincial de Justicia de Napo (2016) (Gráfico N° 49).



Gráfico N°. 49
Delitos de Violencia Intrafamiliar
Periodo: 10/08/2014 - 21/11/2016



Fuente: Información presentada en el Foro por el Día de la No Violencia contra la mujer, tomada de la Fiscalía Provincial de Napo, 2016

Elaboración: Corte Provincial de Justicia de Napo, 2016

Gráfico N°. 50
Denuncias receptadas por el Departamento de
Violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional
(Devif), según género y grupos de edad, cantón
Tena, año 2016

DENUNCIAS 2016	
VIOLENCIA FÍSICA	165
HOMBRES	27
MUJERES	138

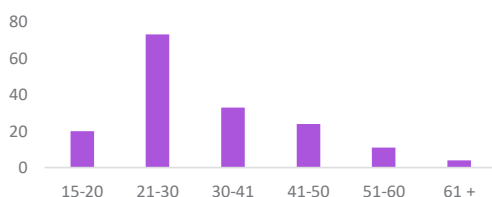
DENUNCIAS 2016



■ VIOLENCIA FÍSICA ■ HOMBRES ■ MUJERES

GRUPOS DE EDAD	
EDAD	VICTIMAS
15-20	20
21-30	73
30-41	33
41-50	24
51-60	11
61 +	4
TOTAL	165

VICTIMAS



Fuente: Departamento de Violencia Intrafamiliar, Policía Nacional, 2016

Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

El Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de Género manifiesta que se han producido algunos femicidios en el cantón, pero solamente se ha juzgado un femicidio gracias a una importante movilización social en el cantón. En cuanto a las **personas LGBTI** se menciona que en Tena han existido tres muertes violentas: una muerte en una balacera, otra fue asesinada en otra ciudad y la última fue encontrada muerta por ahorcamiento, colgada de una cuerda. Resulta un número alto de muertes violentas en relación con la población del Cantón, situación que debe ser analizada.

Las **personas transfemeninas** del cantón, afirman ser víctimas de discriminación tanto en los servicios públicos como en los privados, por lo cual se requiere en el Cantón una intervención de sensibilización y capacitación sobre los derechos de las personas LGBTI, pero también la ejecución de las sanciones que define la ley cuando son atropellados sus derechos. Señalan puntualmente, que el Registro Civil no realiza los cambios en el documento de identidad de acuerdo con Ley Organica de Gestion de la Identidad y Datos Civiles (2016) que permite cambios de género y de nombre en el documento de identidad ciudadana.

3.2.1.3. Educación y conocimiento

De acuerdo con información del INEC, es posible encontrar que en el Cantón Tena persiste un 2,6% de analfabetismo, y en la desagregación por sexo se ve que el analfabetismo femenino duplica al masculino. Esta diferencia se mantiene pero de forma decreciente conforme avanza la escolaridad, hasta la educación media, y se invierte en la educación no superior y superior, donde se encuentra que, a pesar de presentar el Cantón niveles de educación superior bajos, esta es mayor en las mujeres. Llama la atención el limitado acceso a educación superior en un Cantón donde está la capital de la provincia (Cuadro N°. 36).

Cuadro N°. 36
Nivel de instrucción de la población del cantón Tena,
según sexo, año 2015

Nivel de instrucción	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Ninguno	0,80%	1,80%	2,60%
Centro de alfabetización	0,20%	0,20%	0,40%
Primaria	10,30%	9,40%	19,70%
Educación Básica	18,00%	17,10%	35,10%
Secundaria	11,50%	10,30%	21,70%
Educación Media	5,70%	5,00%	10,70%
Superior no universitario	0,90%	1,10%	2,00%
Superior Universitario	2,90%	4,40%	7,40%
Post-grado	0,10%	0,10%	0,30%
Total	50,50%	49,50%	100,00%

Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), Diciembre 2015

Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

En cuanto a las **personas LGBTI**, el acceso a educación es bastante limitado, principalmente en lo que se refiere a personas Transfemeninas, quienes refirieron no haber terminado el bachillerato a causa de la discriminación y acoso.

El acceso de la población a internet fijo cubre a 33,670 personas de acuerdo con datos de la Supertel del año 2013. El acceso público a computadores e internet en la provincia está facilitado por dos instancias, el sistema

educativo y CNT a través de los infocentros comunitarios que tienen como objetivo disminuir el analfabetismo digital en la población. CNT ha entregado a los infocentros 102 equipos de computación con proyectores, impresoras y pantalla digital.

El Cantón Tena cuenta con los infocentros comunitarios detallados en el cuadro siguiente (Cuadro N°. 37).

Cuadro N°. 37
Infocentros comunitarios ubicados en las parroquias del cantón Tena 2016

PARROQUIA	PC's CON SU RESPECTIVO MOBILIARIO	TIPO DE CONECTIVIDAD
Tena	18	ADSL
Pto. Napo	9	ADSL
Misahualli	6	ADSL
Ahuano	9	ADSL
Pano	6	F.O
Talag	6	VSAT
Chonta punta	6	VSAT

PARROQUIA	COMUNIDAD	PC's CON SU RESPECTIVO MOBILIARIO	TIPO DE CONECTIVIDAD
Ahuano	El Carmen	10	ADSL
Pto. Napo	Campococha	10	ADSL
Misahualli	Campanacocha	10	ADSL
Tena	El Malecón	10	ADSL
Tena	Eloy Alfaro	10	VSAT

Fuente: Consejo Nacional de Telecomunicaciones, Tena, 2016

Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Cada infocentro está equipado además con 2 Cabinas telefónicas, 1 impresora, reguladores de voltaje, proyector, sala de capacitaciones con mesas y sillas, señalética e instalaciones eléctricas.

En las comunidades rurales se utiliza tecnología satelital VISAT y se llega también a través de fibra óptica en Pano y Sardina. Estos centros son utilizados principalmente por estudiantes, pero existe una iniciativa en Tena, dirigida a capacitar a mujeres en el manejo de redes sociales para la prevención de la cyber violencia hacia sus hijas e hijos. El funcionamiento de CNT indica que ha pretendido alcanzar a personas adultas mayores pero ha sido difícil obtener suficiente interés de su parte.

3.2.1.4. Salud

De acuerdo con el Anuario de Nacimientos y Defunciones 2014 del INEC, la provincia de Napo presenta la segunda Razón de Muerte Materna más alta entre todas las provincias del país con el 121,14 superado solo por Zamora Chinchipe; el valor más bajo del país que es 19 le corresponde a la provincia de Azuay. En el año 2015 la Razón de Muerte Materna baja a 90,17 pero aún es la segunda más alta después de la Provincia de Orellana.

Cabe resaltar que todas las provincias amazónicas se encuentran en los niveles más altos de mortalidad materna. A nivel nacional este indicador en el año 2014 fue de 49,16 y 44,51 en el año 2015.

La altísima dispersión de la población rural sumada al factor cultural de la población indígena, que prefiere ser atendida en su hogar por parte de agentes comunitarios pueden ser las principales razones para estas cifras. Igualmente, en la población kichwa las mujeres encuentran muy limitada su autonomía en el control de su sexualidad y reproducción, para tomar decisiones oportunas.

El Ministerio de Salud Pública ha diseñado una estrategia de barrido con visitas domiciliarias puerta a puerta a puerta en zonas urbanas y rurales con el fin de disminuir la mortalidad materna. Sin embargo, el Consejo Consultivo de mujeres e igualdad de género manifiesta que en las comunidades es muy difícil el acceso cultural, debido al idioma y a que los hombres prefieren que a las mujeres no les examine un profesional hombre, y ellos controlan las decisiones en materia de sexualidad y reproducción.

Refieren que no hay una integración de las parteras u otros agentes comunitarios de salud en los servicios, de manera que se facilite el diálogo intercultural y una mayor demanda de atención en los servicios (Cuadro N°. 38).

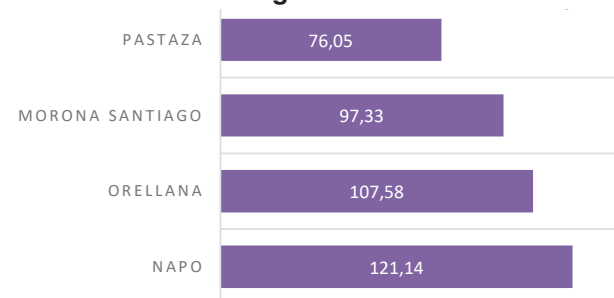
Cuadro N°. 38
Mortalidad materna, según provincias de residencia habitual, año 2014

PROVINCIAS	Muertes Maternas	RMM
Total República	166	49,16
Zamora Chinchipe	4	142,2
Napo	4	121,14
Orellana	4	107,58
Morona Santiago	5	97,33
Pastaza	2	76,05

Fuente: Tomado de Anuario de Estadísticas Vitales 2014, INEC.

Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Gráfico N°. 51
Razón de mortalidad materna en las provincias de la Region Amazónica

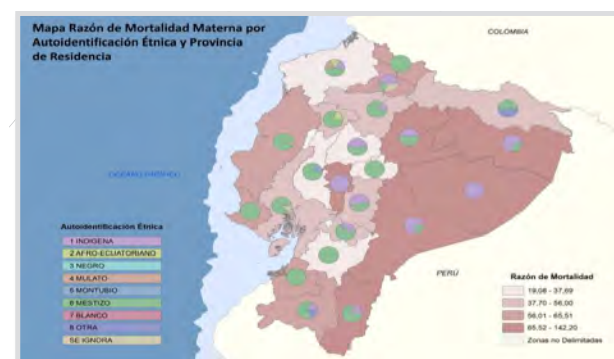


Fuente: Tomado de Anuario de Estadísticas Vitales 2014, INEC.

Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

La distribución de la mortalidad materna por pueblos y nacionalidades muestra que en la provincia de Napo está compartida de igual manera entre mujeres indígenas y mestizas, como se puede apreciar en el siguiente mapa (Gráfico N°. 52).

Gráfico N°. 52
Mapa razón de mortalidad materna por autoidentificación étnica y provincia de residencia 2014



Fuente: Tomado de Anuario de Estadísticas Vitales 2014, INEC.

El embarazo temprano es un problema que afecta a las mujeres adolescentes y jóvenes del cantón, siendo más frecuente en mujeres de 15 a 19 años, donde representa más del 21,21% del total de embarazos en la provincia. Este indicador tiene estrecha relación con la cobertura de servicios de salud, con una oferta de información y servicios para la planificación reproductiva; al igual que la educación para la sexualidad en el sistema escolar. Las niñas menores de 15 años que han tenido un hijo se encuentran principalmente en la zona urbana. Este indicador suele tener alta relación con abuso y violencia sexual, por lo cual se hace necesario prestar atención a estas cifras (Cuadro N°. 39).

Cuadro N°. 39
Nacidos vivos, por grupos de edad de la madre en la provincia de Napo durante el año 2014

	TOTAL	Menos de 15 años	%	De 15 a 19 años	%
Napo	2032	15	0,74	431	21,21
Urbana	1272	10	0,79	253	19,89
Rural	760	5	0,66	178	23,42

Fuente: INEC, Anuario de Nacimientos y Defunciones, 2014
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

De acuerdo con las entrevistas, las mujeres indígenas inician su vida sexual a temprana edad y presentan numerosos embarazos en la adolescencia. Sin embargo las cifras arriba expuestas, muestran que el embarazo en adolescentes se produce también en el área urbana donde predomina la población mestiza.

Respecto a la atención del parto, se encuentra una marcada diferencia entre Tena y las demás parroquias, donde existe una brecha significativa en la atención profesional del parto, principalmente en parroquias como Chontapunta, Ahuano y Talag. Esta prestación de salud es trascendental para la disminución de la morbilidad y mortalidad materna y neonatal (Cuadro N°. 40).

Cuadro N°. 40
Nacidos vivos, por sexo y tipo de asistencia, según parroquias de residencia habitual de la madre en la provincia de Napo 2014

Parroquia	Total	Con Asistencia profesional	%	Sin Asistencia Profesional	%
Tena	769	731	95,06	38	4,94
Ahuano	124	66	53,23	58	46,77
Chontapunta	107	35	32,71	72	67,29
Pano	16	14	87,5	2	12,5
Puerto Misahuallí	107	79	73,83	28	26,17
Puerto Napo	55	45	81,82	10	18,18
Talag	54	36	66,67	18	33,33
San Juan de Muyuna	66	55	83,33	11	16,67
Total	1.298	1.061	81,74	237	18,26

Fuente: INEC, Anuario de Nacimientos y Defunciones 2014.
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

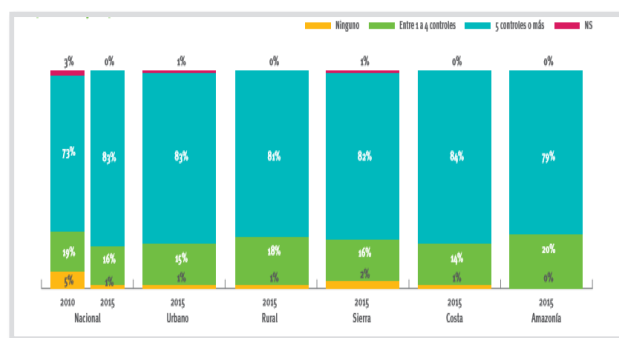
El Ministerio de Salud Pública ha implementado la atención del parto en posición libre y en el Cantón ya existe un registro de las posiciones cuclillas, acostada de lado, arrodillada, sentada, litotómica o de pie, igualmente si la mujer solicitó la placenta.

Este elemento podría favorecer la atención intercultural del parto, con un incremento de la demanda principalmente de mujeres indígenas.

En lo referente a la atención a la mujer embarazada, los datos a continuación indican que la cobertura de 5 controles o más bordea el 80% en la región amazónica y un 20% de las mujeres embarazadas tiene entre 1 y 4 controles.

No se dispone de una desagregación por zona urbana o rural, sin embargo, funcionarias del Ministerio de Salud refieren la implementación de la Estrategia Reducción Acelerada de la Mortalidad Materna y Neonatal, con un acercamiento hacia las mujeres embarazadas en sus comunidades (Gráfico N°. 53).

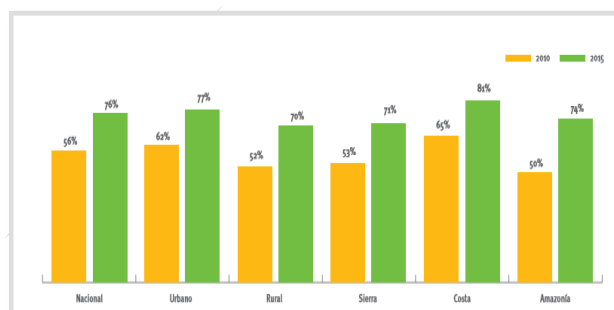
Gráfico N°. 53
Número de controles prenatales en mujeres de 10 a 49 años embarazadas en los últimos 5 años según área y región.



Fuente: Tomado de ENNA 2010 y ENAI 2015 Observatorio Social del Ecuador, 2015.

La prueba de VIH es una prestación de salud muy importante durante el embarazo y los datos a continuación muestran que existe un incremento de la cobertura de esta prueba de 50% en el año 2010 al 74% en el año 2015. A pesar de que el país tiene una epidemia de VIH concentrada, es importante que se amplíe la cobertura hacia la totalidad de las mujeres embarazadas (Gráfico N°. 54).

Gráfico N°. 54
Mujeres de 10 a 49 años embarazadas que se practicaron la prueba de VIH y Sida



Fuente: Tomado de ENNA 2010 y ENAI 2015 Observatorio Social del Ecuador, 2015.

3.2.1.5. Producción y empleo

En el ámbito productivo, como se observa en el cuadro N.- 15, según las ramas de actividad económica de la población de la provincia de Napo, el 46,80% se dedica a la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, seguido de la Construcción con el 8,0 y al comercio y reparación de

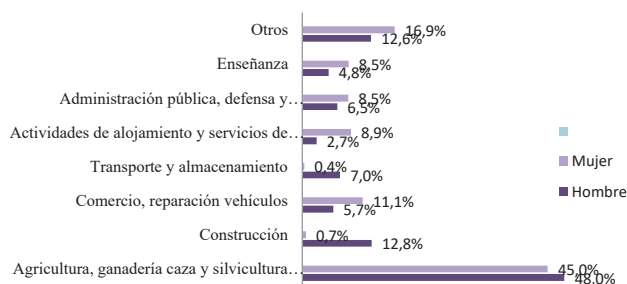
vehículos con el 7,9%, existe todavía la participación del 7,30% a la Administración pública, defensa y seguridad social, el 6,3% a la enseñanza, y el 5,2% a actividades de alojamiento y servicios de comida entre las principales. Al ser un territorio conocido tradicionalmente como atractivo turístico, llama la atención que solamente el 5,2% de la población económicamente activa se dedique a esta actividad (INEC, ENEMDU, Dic. 2015).

3.2.1.5.1. Participación productiva por género

Como se menciona anteriormente, las principales actividades productivas a que se dedica la población de Napo son la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, Construcción, comercio y reparación de vehículos, Administración pública, defensa y seguridad social, enseñanza, entre otros.

En este ámbito, las mujeres participan principalmente en Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca con el 45,0%; el 11,1% al comercio al por mayor y menor; el 8,9% a actividades de alojamiento y servicios de comida; el 8,5% a administración pública defensa y seguridad social enseñanza (INEC, ENEMDU, mientras que los hombres en construcción y transporte y almacenamiento, según se observa en el Gráfico N°. 55.

Gráfico N°. 55
Rama de actividad económica según sexo



Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), Diciembre 2015
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

3.2.1.5.2. Actividad económica y valor agregado bruto, cantón Tena

A pesar de que la población se la población tiene mayor dedicación a actividades como la agricultura, la administración pública reporta mayor valor agregado en la economía del Tena, seguido de la enseñanza y la construcción como se observa en el Cuadro N°. 41

Cuadro N°. 41
Valor Agregado Bruto, año 2015, cantón Tena en miles de dólares

Actividad	Miles de dólares	%
Administración pública	45.027	18,6%
Enseñanza	30.265	12,5%
Construcción	27.418	11,3%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	24.790	10,2%
Salud	23.832	9,8%
Comercio	23.587	9,7%
Transporte, información y comunicaciones	21.423	8,8%
Actividades profesionales e inmobiliarias	20.128	8,3%
Actividades de alojamiento y de comidas	9.725	4,0%
Manufactura	4.451	1,8%
Suministro de electricidad y de agua	4.338	1,8%
Actividades financieras	4.287	1,8%
Otros servicios	3.429	1,4%
Explotación de minas y canteras	0	0,0%
ECONOMÍA TOTAL CANTON TENA	242.700	100,0%

Fuente: Banco Central del Ecuador (2015). www.bce.fin.ec
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

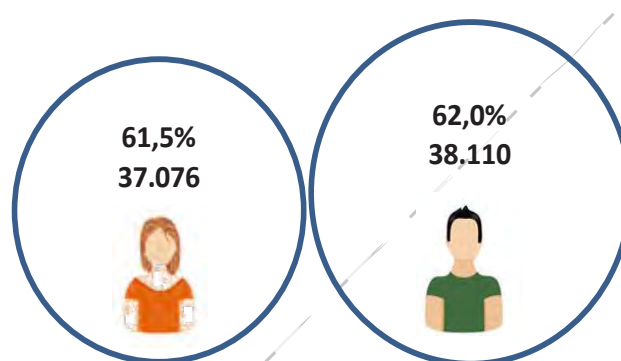
Por grupo de ocupación las mujeres en mayor porcentaje son trabajadoras no calificadas en ocupaciones elementales (36,5%) seguido del área del comercio y servicios (21,3%), actividades agrícolas y pesqueras (16,1%), y Profesionales científicos e intelectuales (12,5%), entre las principales. En cambio los hombres en actividades agrícolas y pesqueras (31,1%), trabajadoras no calificadas en ocupaciones elementales (25,4%), Oficiales operarios y artesanos (11,3%) y operadores de instalaciones, máquinas y montadoras (9,8%) (INEC, ENEMDU, 2015).

3.2.1.5.3. Mercado Laboral y Empleo

El mercado laboral, es el espacio donde confluyen la oferta y demanda de trabajo y se obtienen indicadores de empleo, desempleo y subempleo en un período determinado a nivel nacional y territorial.

Según el INEC-ENEMDU (2015), del total de la población de la provincia de Napo (121.762 hab.), el 61,7% es decir 75.186 personas mayores a 15 años se encuentran en edad de trabajar, distribuidos de la siguiente manera entre mujeres y hombres (Gráfico N°. 56):

Gráfico N°. 56
Población de 15 años y más en edad de trabajar, según sexo, en valores absolutos y porcentajes



Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), Diciembre 2015
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Quiere decir que más de la mitad de la población de 15 años y más está en la capacidad de realizar labores productivas remuneradas, tanto en mujeres como en hombres, e insertarse al mercado laboral. Pero no toda esta población está articulada al mercado laboral.

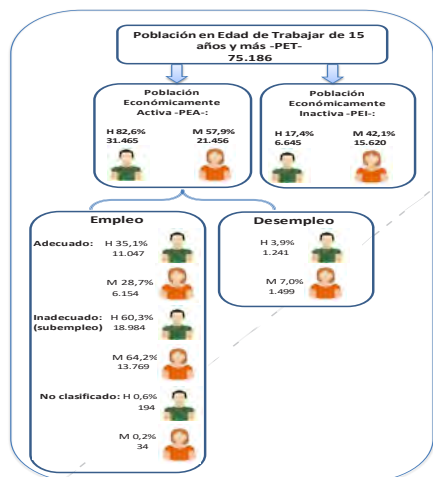
La Población de 15 años y más en edad de trabajar se divide en la **Población Económicamente Activa –PEA-** que son las personas que tienen la capacidad y disposición de trabajar; y, la **Población Económicamente Inactiva –PEI-** que son las personas inactivas no clasificadas como personas con empleo. Así mismo la PEA se divide en Empleo y Subempleo.

En cuanto al **Empleo**, éste está dividido en tres categorías: **Adecuado, Inadecuado y no Clasificado**. En la provincia de Napo en el año 2015, el empleo inadecuado se situó por encima del empleo adecuado en promedio el 61,9% y 32,5% respectivamente. Esta cifra muestra como característica principal una mayor participación de las mujeres en situación de empleo inadecuado en relación al empleo adecuado. En este sentido, los hombres tienen una mejor posición respecto del empleo inadecuado.

En cambio las mujeres participan mayormente en condiciones de empleo inadecuado. Así mismo apenas el 28,7% de las mujeres se encuentran bajo la condición de empleo adecuado⁷. A continuación se observa cómo está conformado el mercado laboral⁸ en la provincia de Napo.

Según la misma fuente, el mercado laboral de la provincia está compuesto de la siguiente manera.

Gráfico N°. 57
Estructura del mercado laboral, según sexo, provincia de Napo en valores absolutos y porcentajes



Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), Diciembre 2015
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Como se observa en el Gráfico 57, se evidencia una mayor participación de los hombres en actividades productivas, especialmente es preponderante su participación en empleo adecuado respecto de las mujeres, mientras respecto al empleo inadecuado la mayoría son mujeres.

La Población Económicamente Activa⁹ -PEA- corresponde al 70.4% en promedio general de la provincia, distribuida de la siguiente manera (Gráfico N°. 58):

Gráfico N°. 58
Población económicamente activa, según sexo, provincia Napo en porcentajes



Fuente: INEC, ENEMDU 2015
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Quiere decir, que por cada 10 personas de la Población Económicamente Activa -PEA- activa, 6 son hombres y 4 mujeres. En cuanto al acceso al mercado laboral, existe una fuerte brecha de las mujeres respecto de los hombres.

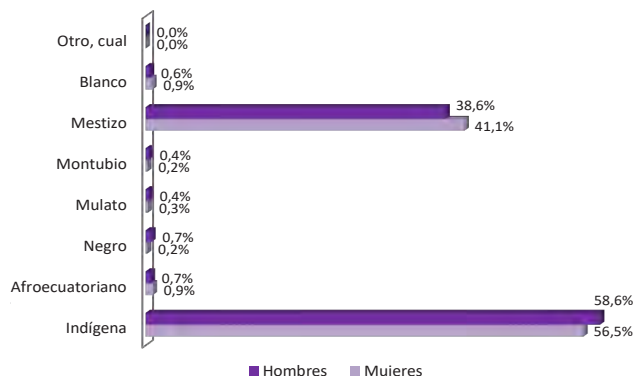
⁷ Empleo adecuado.- Es una condición en la cual las personas satisfacen condiciones laborales mínimas, desde un punto de vista normativo, y lo conforman aquellas personas con empleo que, durante la semana de referencia trabajan igual o más de 40 horas y que percibieron ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo (INEC, 2014).

⁸ En la Nota Metodológica N.- 1 del INEC, 2014, se definen conceptualmente las categorías que comprenden el mercado laboral.

⁹ Población económicamente activa (PEA).- Son todas las personas de 15 años y más que trabajaron al menos una hora en la semana de referencia, o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (personas con empleo), o bien aquellas personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar (desempleados) (INEC, 2014).

Por auto identificación étnica, las mujeres indígenas y las mestizas participan del ámbito productivo más que las montubias y negras, aunque las indígenas en mayor proporción según se observa en el gráfico a continuación (Gráfico N°. 59).

Gráfico N°. 59
Población económicamente activa, según sexo y autodefinición étnica



Fuente: INEC, ENEMDU 2015
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Por lo que se refiere a la **Población Económicamente Inactiva**, del 100% de hombres que no están empleados, tampoco buscan trabajo y no estaban disponibles para trabajar el 0.20% son rentistas, el 2.70% están jubilados, el 89.60% son estudiantes, el 3.80 poseen una condición de incapacitados y el 3.80 reflejan otras condiciones de inactividad; y en las mujeres del 100% que no están empleadas, tampoco buscan trabajo y no estaban disponibles para trabajar el 0.40 son rentistas, el 1.30% son jubiladas, el 63% son estudiantes, el 30.40 son amas de casa, el 2.30 poseen una condición de incapacitada y el 2.60% reflejan otras condiciones de inactividad, lo que se demuestra en el Cuadro N°. 42:

Cuadro N°. 42
Población económicamente inactiva, por condición de inactividad, provincia Napo en valores absolutos y porcentajes

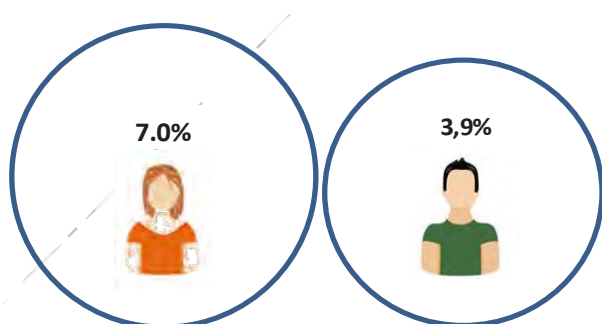
Condición de inactividad	Hombre		Mujer	
	Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje
Rentista	34	0,20%	132	0,40%
Jubilado pensión	571	2,70%	382	1,30%
Estudiante	19187	89,60%	19083	63,00%
Ama de casa	-	0,00%	9209	30,40%
Incapacitado	811	3,80%	698	2,30%
Otro	814	3,80%	778	2,60%
Total	21417	100,00%	30282	100,00%

Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), Diciembre 2015
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

3.2.1.5.4. Desempleo

Por lo que se refiere al desempleo, en su mayoría son mujeres según se observa en el Gráfico N°. 60 (ENEMDU; 2015).

Gráfico N°. 60
Porcentaje de desempleo, según sexo Año 2015



Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), Diciembre 2015
 Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

En resumen, se observa que las mujeres no tienen una participación igualitaria en cuanto al acceso al mercado laboral, y del grupo activo económicamente, se encuentran en condiciones de desventaja.

3.2.15.5. Red Socio Empleo, cantón Tena

El Gobierno nacional, tiene implementado la Red Socio Empleo, con el objetivo de facilitar el encuentro entre la oferta (pública y privada) de empleo y la demanda de los ciudadanos empleadores obtengan, para que estos puedan obtener opciones de empleo y los empresarios personal calificado y apto para sus necesidades (www.trabajo.gob.ec). Estas agencias se ubican en todas las provincias del país.

Según la agencia ubicada en la provincia de Napo, en el año 2016, con corte al mes de octubre, ésta colocó 1.423 personas en el mercado laboral en el cantón Tena, de los cuales, más de la mitad fue en el área de servicios, según se observa en el Cuadro N° 43.

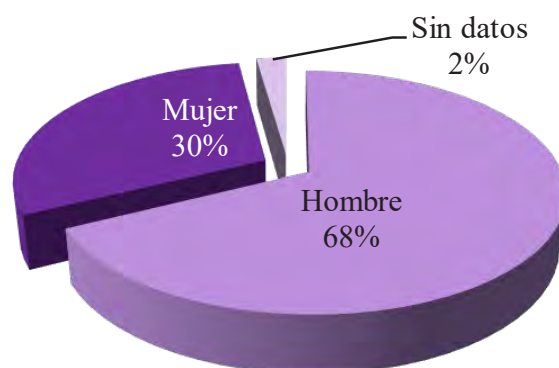
Cuadro N°. 43
Actividades laborales bajo relación de dependencia en el sector público, 2016

Actividad	Total	%
Servicios	770	54,10%
Bajo relación de dependencia	266	18,70%
Comercialización y venta de productos	216	15,20%
Construcción	171	12,00%
Total	1423	100,00%

Fuente: Red Socio Empleo, Agencia Tena, Registros administrativos 2016
 Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

De las personas colocadas, cerca de las 2/3 partes fueron hombres (Gráfico N°. 61), evidenciándose una brecha entre hombres y mujeres en el acceso al empleo público.

Gráfico N°. 61
Personal colocado por la Red Socio Empleo, según sexo, cantón Tena Año 2016



Fuente: Red Socio Empleo, Agencia Tena, Registros administrativos 2016
 Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

En el taller participativo realizado con el grupo LGBTI del cantón Tena, principalmente las personas transfemeninas de Tena, refieren no tener acceso a fuentes de trabajo debido a su nivel educativo y principalmente a la discriminación. Realizan trabajo por cuenta propia sobre todo en servicios de peluquería y también trabajo sexual. Tienen grandes dificultades para acceder a empleo adecuado, incluso en la rama de belleza. Todavía existen fuertes estereotipos que provocan rechazo hacia esta población que dificulta su inserción al mercado laboral.

Un factor fundamental para elevar los niveles de productividad de una actividad económica, es sin duda, la capacitación técnica y la incorporación a la tecnología, informática y telecomunicaciones. En este sentido las mujeres indígenas y mestizas productoras en un 38,0% y 60,4% respectivamente no ha usado computadora e internet, observándose todavía un alto déficit en el uso de estas herramientas, especialmente de las mujeres indígenas (ENEMDU; 2015).

El uso que dieron a la información que accedieron a través del internet, aproximadamente el 75% fue para obtener información y comunicación en general entre mestizas e indígenas. El 14,5% fue para educación y aprendizaje mientras que apenas el 5,1% y 11,4% entre mujeres indígenas y mestizas respectivamente fueron por razones de trabajo. En un porcentaje muy reducido correspondiente al 1,2% que son mujeres indígenas usaron en actividades como Banca electrónica y servicios financieros (ENEMDU; 2015).

Se observa poco uso de la informática para capacitación técnica orientado al mejoramiento y fortalecimiento de sus actividades productivas. De las mujeres insertadas al ámbito productivo, el 15,2% y 43,3% de las mujeres indígenas y mestizas respectivamente, son afiliadas al seguro general, el 12,7% de indígenas al seguro social campesino, mientras que el 72,1% de indígenas y el 50,6% de mestizas no tienen ningún seguro. Se evidencia que la gran mayoría de las mujeres productoras no están afiliadas, especialmente las indígenas; esta situación se genera seguramente por cuanto cerca del 82% de las productoras están en el sector informal. (ENEMDU; 2015).

Respecto a las personas transfemeninas, debido a que sus ingresos son bastante irregulares, no les permiten acceder a un sistema de seguridad social.

3.2.1.5.6. Ingresos laborales por género

Como se puede apreciar en el cuadro siguiente (N° 44), la baja generación de ingresos en la población indígena es evidente, especialmente los hombres, situación crítica también para las mujeres auto identificadas como

blancas. Se evidencia una mayor concentración en hombres y mujeres mestizas, aunque existe una brecha de desigualdades de ingresos del 21% de las mujeres respecto de los hombres. En promedio existe una brecha por ingresos del 50,2% de las mujeres respecto de los hombres.

Cuadro N°. 44
Ingreso laboral personal promedio, según sexo y etnia, en dólares

Provincia /Sexo/ Etnia	Ingreso laboral Promedio mensual Dólares	N.- Personas perceptoras de ingresos	Salarios + ingresos como patrono o cuentapropista Millones de dólares
Napo	476,5	36.743	17.508,04
Hombre	486,6	24.018	11.687.159,00
Afroecuatoriano	379,5	393	149.144,00
Blanco	686,3	177	121.475,00
Indígena	295,7	13.288	3.929.262,00
Mestizo	739,1	10.083	7.452.345,00
Montubio	454,1	75	34.058,00
Mujer	457,4	12.725	5.820.415,00
Afroecuatoriana	573	186	106.578,00
Blanca	228,4	131	29.920,00
Indígena	314,5	5.776	1.816.552,00
Mestiza	583,2	6.630	3.866.616,00
Montubia	S/I	S/I	S/I

Fuente: INEC, 2015. Encuesta Urbana de Empleo y Desempleo – ENEMDU

Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

El acceso a ingresos para las personas adultas mayores en el cantón tiene dos fuentes, la primera es la pensión jubilar que cubre al 44,5% de hombres y 30,5% de mujeres en esa edad con un total de 62,5%.

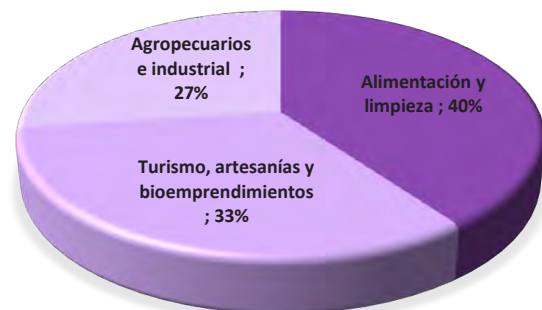
3.2.1.5.7. Economía Popular y Solidaria

Según el Art. 283 de la constitución vigente, el sistema económico está integrado por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria; la economía popular y solidaria incluye a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

En este marco se define a la economía popular y solidaria como la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos. Se basa en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegia al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital (Ley Economía Social y Solidaria; 2011, art. 1).

Para este propósito, se creó el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria –IEPS- con cuatro programas de apoyo, que son: fomento productivo, fortalecimiento de actores, intercambio y mercados, estudios e investigación. En la provincia de Napo, el IEPS apoya iniciativas económicas en tres ámbitos: alimentación; turismo, artesanías y bioemprendimientos; y además, actividades agropecuarias e industriales. Según los registros administrativos del IEPS provincial, en el cantón Tena existen 1.280 emprendedoras/es que están insertados a este tipo de economía, a través de 15 organizaciones de economía social y solidaria, distribuidas en los siguientes sectores económicos (Gráfico N°. 62):

Gráfico N°. 62
Organizaciones de Economía Popular Solidaria, cantón Tena, agosto 2016 en porcentajes



Fuente: IEPS provincial, 2016. Registros administrativos.

Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Se evidencia una mayor intervención en los sectores de alimentación y limpieza, aunque el sector de la agricultura e industria aglutina el 83% del total de socias/os, según se observa en el Cuadro N° 45.

Cuadro N°. 45
Organizaciones de Economía Popular Solidaria, cantón Tena, agosto 2016.

Tipo de actividad	Nro. Organizaciones	Nro. Socias/os	% Total Socias/os
Alimentación y limpieza	6	115	9,50%
Turismo, artesanías y bioemprendimientos	5	90	7,50%
Agropecuarios e industrial	4	1003	83,00%
Total	15	1208	100,00%

Fuente: IEPS provincial, 2016. Registros administrativos.

Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

El 46,7% de los emprendimientos productivos está representado por mujeres especialmente en las actividades de alimentación, y el 53,3%, por hombres. El mercado de la actividad de alimentación y limpieza están articulados principalmente a los Centros Infantiles del Buen Vivir – CIBV- a las Unidades Educativas del Milenio, a la unidad educativa IKIAM, al Hospital, entre otros. Se ubican en las parroquias de Chontapunta, Ahuano, Muyuna y Tena.

El sector turismo está dirigido básicamente a la prestación de servicios turísticos. En cambio, las organizaciones agropecuarias están orientadas a la producción de cacao y chocolate, jabón artesanal, venta de productos Agropecuarios y cultivo y venta de guayusa.

A los servicios que presta el IEPS, están articulados los programas Hombro a Hombro del MAGAP y a las beneficiarias del Crédito de Desarrollo Humano.

3.2.1.5.8. Crédito de Desarrollo Humano¹⁰

Uno de los principales instrumentos de inclusión económica y de una nueva arquitectura financiera, que apuntala el desarrollo económico desde una perspectiva popular y solidaria, es el crédito de desarrollo humano –CDH-. Este tipo de instrumento de inclusión financiera está concebido como una estrategia de inclusión económica de las personas en situación de pobreza y extrema pobreza, de manera que permita a estas familias salir de su situación de exclusión.

Según el informe de rendición de cuentas del MIES (MIES, 2015), en el año 2015, 11.968 usuaria/os recibieron el Bono de Desarrollo Humano, de éstas, el 83,5% fueron mujeres, de las cuales el 59,3% son mestizas, el 30,2% indígenas y el 5,3% montubias.

En el año 2015, 2.048 emprendedoras/es de la provincia del Napo fueron beneficiarias/os del Crédito de Desarrollo Humano, es decir el 20,5% del total de receptores del Bono de Desarrollo Humano, en su mayoría mujeres. Los créditos fueron a nivel individual y asociativo, según se observa en el Cuadro N°. 46

Cuadro N°. 46
Número de beneficiarias/os del Crédito de Desarrollo Humano, provincia de Napo

Tipo de crédito	N.- Usuarías/os	%
Crédito Individual	1345	55,90%
Crédito Asociativo	1063	44,10%
Total	2408	100,00%

Fuente: MIES (2015). Informe de rendición de cuentas, 2015
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Se registra poco acceso a iniciativas económicas a través del crédito de desarrollo humano. Al ser las mujeres las principales beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano deberían incentivarse iniciativas en este un nicho importante para la inserción de las mujeres a actividades productivas.

Es importante reflexionar el ámbito ambiental desde uso y consumo de los recursos naturales por parte de las familias.

3.2.1.5.9. Uso de recursos naturales

En el Cuadro N° 47 se identifican los usos que las familias realizan respecto de los recursos naturales, y como está distribuida esta participación entre hombres y mujeres, especialmente respecto a las actividades orientadas al autoconsumo.



¹⁰**Crédito de Desarrollo Humano.** Es un préstamo no reembolsable para las personas beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano y son parte de una organización de hecho y derecho. Estos van desde USD USD\$ 600 hasta USD\$ 1.200, y desde 12 hasta 24 meses que el beneficiario no percibe el Bono de desarrollo humano. A nivel nacional, la CONAFIPS colocó recursos en el año 2007 desde USD 19'906.300 a USD 122'452.160 para el año 2013.

Cuadro N°. 47
Distribución de la participación en actividades productivas para autoconsumo,
según sexo (uso de recursos naturales), provincia de Napo

Actividades	Hombre	Mujer
Participación en actividades de trabajo para autoconsumo	38,60%	61,40%
Recogió frutas	42,90%	57,10%
Recogió flores	25,00%	75,00%
Recolectó agua para el terreno	0,00%	100,00%
Recogió leña, hongos o yerbas	46,30%	53,70%
Desgranó, molió, tostó, lavó semillas	20,00%	80,00%
Hizo faenamiento de animales	6,10%	93,90%
Encendió el fuego de leña o carbón	26,80%	73,20%
Secó carnes para consumo del hogar	0,00%	100,00%
Preparó quesos y otros productos lácteos para el hogar	0,00%	100,00%
Secó maíz, café, cereales u otros granos para consumo del hogar	33,90%	66,10%
Acarreó agua para consumo del hogar	40,00%	60,00%
Cuidó o crió animales de corral o domésticos	31,30%	68,80%
Recolectó agua para los animales domésticos	18,80%	81,30%
Hizo alguna actividad en el huerto, parcela o terreno (sembrar, cosechar, otros)	52,10%	47,90%
Dedicó tiempo a la pesca o caza	69,20%	30,80%

Fuente: INEC (2012). Encuesta Específica de Uso del Tiempo
 Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Como se observa, las mujeres tienen una mayor participación en actividades productivas para el autoconsumo respecto a los hombres, que incluye el manejo y uso de recursos naturales, tienen mayor participación en actividades asignadas al ámbito doméstico, mientras que los hombres realizan actividades más valorizadas socialmente, como son la caza y pesca (CDT, 2014).

El ambiente desde una perspectiva de género está articulado a lógicas diferentes en el uso, administración y control de los recursos naturales. Las mujeres responden a una estructura estereotipada de roles, que les asignan al trabajo de cuidados, doméstico no remunerado y a la producción para el autoconsumo.

El Consejo Consultivo de mujeres e igualdad de género refiere que existe una excesiva sobrecarga de trabajo en las mujeres rurales, pues su trabajo reproductivo, más allá del cuidado de la familia incluye el cuidado de la chacra y su rol predominante en el 87% de actividades de autoconsumo, con una altísima demanda de trabajo físico. Así la mujer tiene una participación en las actividades de autoconsumo del 61,4% mientras que el hombre del 38,6%.

Las actividades descritas, muestran además una íntima relación de las mujeres rurales con las actividades, no solo de aprovechamiento de la biodiversidad, sino en su manejo y preservación.

3.2.1.6. Poder y toma de decisiones

Uno de los pilares de una democracia participativa en una sociedad, es la plena participación tanto en los espacios públicos como privados de toda su población, sin ningún tipo distinción como la raza, la etnia, el género, la clase social, situación de movilidad, etc. Es vital constituir una

comunidad de ciudadanas y ciudadanos, pueblos e identidades, en el cual el ejercicio de sus derechos se plasmen en en la toma de decisiones sobre el bien común. La Ley Organica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2010) garantiza la participación de la sociedad civil a través de instancias como los consejos consultivos.

En este sentido, el marco consitucional vigente, promueve la plena representación política a través de la participación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación en los ámbitos de dirección y decisión de las instituciones públicas y en los partidos y movimientos políticos. Por otro lado garantiza el cumplimiento de los principios de proporcionalidad, igualdad del voto, equidad, paridad, alternabilidad y secuencialidad entre hombres y mujeres, en los cargos de elección pluripersonal. También se estipula medidas de acción afirmativa, para garantizar la participación de los sectores discriminados.

3.2.1.6.1. Participación en puestos de elección popular

Según la normativa legal vigente, los cantones, a través del proceso electoral, eligen alcalde y concejales urbanos y rurales, así mismo sus parroquias, vocales para las juntas parroquiales.

Según el Consejo Nacional Electoral, en las elecciones del Cantón Tena realizadas el 23 de febrero de 2014, se eligieron alcalde, concejales y vocales para juntas parroquiales, participaron 36.658 electoras/es, de un total de 41.937 personas empadronadas, es decir, hubo una participación del 87,4%, y un ausentismo del 12,6% (Cuadro N° 48), menor al promedio nacional que fue del 16,9%. Se evidencia más ausentismo masculino y una mayor participación de las mujeres.

Cuadro N°. 48
Participación política, elecciones 23 febrero 2014, cantón Tena, según sexo.

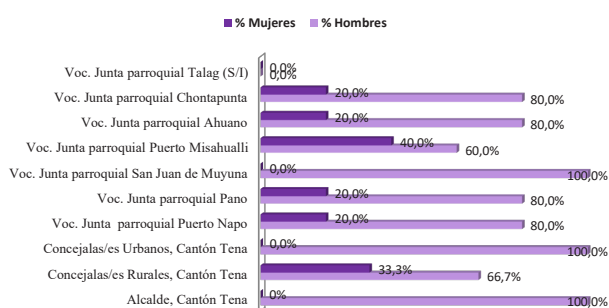
Resultados	Total	Hombres	%	Mujeres	%
Electores padrón electoral	41.937	21.273	50,7	20.664	49,3
Votos Válidos	36.658	18.078	49,3	18.580	50,7
Votos Blancos	678	327	48,2	351	51,8
Votos Nulos	2.866	1.261	44,0	1.605	56,0
Ausentismo	5.279	3.195	60,5	2.084	39,5

Fuente: Consejo Nacional Electoral, 2014

Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

En cuanto a los representantes electos, cerca del 90% son hombres, a pesar de que se cumplió con la paridad por género¹¹ en las candidaturas, como se observa en el Gráfico N°. 63.

Gráfico N°. 63
Autoridades electas, elecciones 23 febrero 2014, cantón Tena y parroquias, según sexo.



Fuente: Consejo Nacional Electoral, 2014

Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Si bien la paridad de género se cumplió pero en desventaja, pues las mujeres generalmente se posicionan en segundo puesto y al aplicar las fórmulas para la asignación de escaños según la votación, se aplica a los primeros de las listas, quedando en desventaja las mujeres. Aunque se observa que las mujeres participan activamente como electoras, como representantes electas todavía existe una fuerte brecha de género.

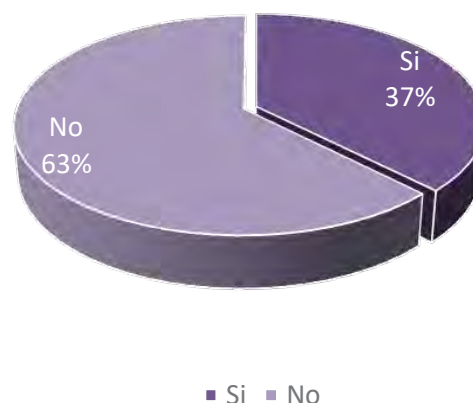
En cuanto a las candidaturas para la alcaldía del cantón Tena, en el último proceso electoral, apenas el 25% (2 de 8 candidatos) fueron mujeres.

A nivel cantonal se reproduce la tendencia nacional de la poca participación de las mujeres en el ámbito electoral, apenas el 6,3 % de las autoridades electas en el país son mujeres.

3.2.1.6.2. Participación en cargos públicos de designación

Respecto del acceso de las mujeres a cargos públicos nombradas por designación, de las 26 insituciones publicas presentes en la provincia de Napo, el 37,0% están gerenciados por mujeres, mientras que el 63,0% son hombres, como se observa en el Gráfico N°. 64.

Gráfico N°. 64
Porcentaje de mujeres autoridades nombradas por designación en el sector público, provincia de Napo



Fuente: Base de datos del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2016

Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Sobre la conformación paritaria a nivel intermedio no existe información. Posiblemente se mantiene una tendencia igual a la de las autoridades, es decir que existiría una participación minoritaria por parte de las mujeres en el sector público.

Existe un déficit de registros oficiales que den cuenta de la participación política de las mujeres en otros espacios de decisión. No existe información sobre sindicatos, gremios profesionales, artesanales, organizaciones sociales, cámaras empresariales que tengan desagregado por sexo las listas de sus integrantes, así como Mujeres en otros espacios

3.2.1.6.3. Participación en Consejos Consultivos

Por su parte las personas LGBTI presentan un proceso de exclusión que debe ser superado a través de su participación activa pues únicamente su visibilización plena y empoderada podrá generar avances en el respeto y promoción de sus derechos.

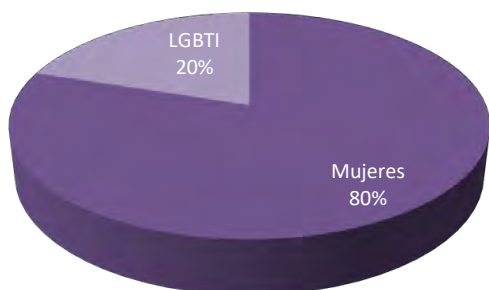
Los consejos consultivos son organismos de asesoramiento y consulta compuestos por ciudadanas o ciudadanos en todos los ciclos de vida. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

El Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de Género es una instancia de consulta y asesoramiento, propuesta e

¹¹La paridad hace efectivo el principio de igualdad entre mujeres y hombres en la participación de los espacios públicos, políticos y en la toma de decisiones. Según el Art. 116 de la constitución vigente, para las elecciones pluripersonales, se establece un sistema electoral conforme a los principios de proporcionalidad, igualdad del voto, equidad, paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres; así mismo, según el Art. 3. Del Código de la Democracia, el Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas para las elecciones pluripersonales es obligatoria su participación alternada y secuencial. En este sentido, el Estado debe adoptar medidas de acción afirmativa para garantizar la participación de los sectores discriminados.

incidencia en políticas públicas de igualdad, conformado por un presidente/a, vicepresidente/a, secretario/a y consejero/as, electos mediante asamblea, el mismo que reflejamos a continuación en el siguiente gráfico por género.

Gráfico No. 65
Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de Género



Fuente y elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2017

3.2.1.7. Comunicación

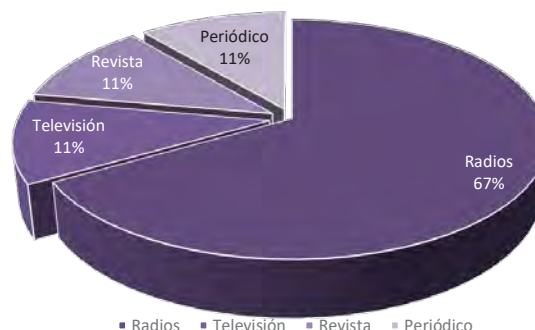
Los Medios de comunicación social desempeñan un rol fundamental para la difusión de derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, en este sentido se cuenta con una alianza estratégica de los medios de comunicación con enfoque de derechos, la misma que está integrada por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación - CORDICOM, Radio Olímpica, Radio Oriental, Radio RVT Satelital, Radio Fuego, Radio "La Voz del Napo", Radio Arco Iris, Ally TV "Canal 34", Revista Paraíso y Periódico "La Verdad Amazónica", es decir, 6 radios, 1 televisión, 1 revista y 1 periódico.

La alianza estratégica es una política pública formulada por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, que busca crear un espacio colaborativo y corresponsable permanente de interacción y articulación con el CORDICOM, Consejos Nacionales para la Igualdad, titulares de derechos y los Medios de Comunicación Social de la localidad en temas de derechos. La mencionada alianza estratégica tiene los siguientes objetivos:

- Crear un espacio de articulación y convergencia para la difusión de derechos
- Difundir derechos y corresponsabilidad
- Promover espacios de diálogo con los titulares de derechos y autoridades.
- Generar espacios de sensibilización y capacitación a titulares de derechos, comunicadores sociales, autoridades, actores sociales y ciudadanía
- Generar conciencia ciudadana en la protección de derechos.

La alianza estratégica de los medios de comunicación social con enfoque de derechos reflejamos en el siguiente gráfico

Grafico N. 66
Alianza estratégica de medios de comunicación social con enfoque de derechos del cantón Tena



Fuente y elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2016

3.2.1.8. Matriz de políticas públicas, lineamientos y metas

A continuación se presenta la matriz de políticas públicas, lineamientos y metas correspondiente a mujeres y personas LGBTI.



Matriz de políticas públicas, lineamientos y metas. Mujeres y Personas LGBTI

Problemas prioritizados	Indicador	Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Meta de resultado	Estrategias	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
REPRODUCCIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA													
Sobrecarga de trabajo no remunerado y de mujeres que realizan trabajo doméstico y de cuidados no remunerado de los hombres.	A nivel provincial las mujeres realizan 20h32 horas semanales más que los hombres de cuidado no remunerado. A nivel cantonal el 18% de mujeres están en condición de inactividad	Encuesta Uso del Tiempo, INEC, 2012	Disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados que realizan las mujeres, efectivizando la corresponsabilidad entre el sector público y privado, la sociedad, la familia y la comunidad.	Promover y regular formas de convivencia que incorporen la corresponsabilidad de hombres en el trabajo doméstico y de cuidados, facilitando la distribución del tiempo entre el trabajo y la vida familiar.	MIES Ministerio de Trabajo GAD Municipal de Tena GAD Provincial de Napo GAD's Parroquiales. SECAP Universidades Defensoría del Pueblo Instituciones privadas SERCOP Ministerio de Turismo Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género	Programa de sensibilización en responsabilidad compartida en el hogar. Catálogo dinámico inclusivo	Hasta el año 2021 se ha sensibilizado a la familia sobre las responsabilidades compartidas en el hogar.	Promover campañas de conciliación entre el ámbito laboral y familiar. Generación de oportunidades laborales Promover capacitaciones a hombres y mujeres sobre el acceso a un trabajo digno. Socialización de programas o proyectos a favor de las mujeres Generar actividades de sensibilización para el trabajo compartido en el hogar Socialización y difusión a los hombres y mujeres sobre el catálogo dinámico inclusivo.	20%	20%	20%	20%	20%
Alto porcentaje de mujeres que realizan trabajo doméstico no remunerado que no están cubiertas por un sistema de aseguramiento. A nivel cantonal el 75,7% no se encuentran afiliadas	El 80% de las mujeres que realizan de manera exclusiva trabajo doméstico no remunerado (amas de casa) no tienen acceso a un sistema de aseguramiento. A nivel cantonal el 75,7% no se encuentran afiliadas	ENEMDU, INEC, 2016	Disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados que realizan las mujeres, efectivizando la corresponsabilidad entre el sector público y privado, la sociedad, la familia y la comunidad.	Ampliar y mejorar la cobertura de seguridad social y sus modalidades de prestación de servicios, de manera progresiva, para garantizar la salud y jubilación de las mujeres que realizan trabajos de cuidado y doméstico no remunerados.	MIES IESS Ministerio del Trabajo Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género	Aseguramiento social de amas de casa usuarias del Bono de Desarrollo Humano	Hasta el año 2021 se han incluido amas de casa y usuarias del Bono de Desarrollo Humano cuentan con el seguro social	Difusión del sistema de aseguramiento de amas de casa a través de espacios publicitarios: gratuitos de medios de comunicación. Coordinación interinstitucional para garantizar el aseguramiento	20%	20%	20%	20%	20%
UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA													
Altos niveles de violencia psicológica hacia las mujeres principalmente en área rural	Violencia psicológica nacional: 53,9; Napo: 59,1% Violencia física nacional: 38%; Napo: 47,2% Delitos de violencia intrafamiliar Abuso y acoso sexual: 135 casos (11%) Violencia psicológica: 718 casos (56%) Violencia física: 233 casos (18%) Violencia sexual: 3 casos Delitos de violación: 186 casos (15%) Atenciones a víctimas de violencia: 604	Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, INEC, 2011. Fiscalía Provincial de Napo, 2014-2016 Distrito de Salud 15D01, enero -octubre 2016	Garantizar a las mujeres, miembros del núcleo familiar y de género una vida libre de violencia	Garantizar el acceso inmediato a los sistemas de protección de víctimas en casos de violencia de género, a través de personal especializado y sensible para la recepción de denuncias, así como la agilización de los procesos	Ministerio de Salud Derechos Humanos y Cultos Ministerio del Interior Humanos y Cultos Corte Provincial de Justicia de Napo-Departamento de Violencia Intrafamiliar. Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Tena. Unidad Penal Fiscalía de Napo. Policía Judicial. Gad Municipal de Tena: Desarrollo Social (Casa de la Mujer y la Familia "Dolores Intriago" y Junta Cantonal de Protección de derechos de la Niñez y Adolescencia de Tena). Defensoría Pública Tenencias políticas Medios de comunicación Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género	Plan de prevención y protección de derechos intrafamiliar y de género. Plan Nacional de violencia de género Sistema de protección a víctimas y testigos Programa de espacios seguros para mujeres Proyecto Las Manúelias	Hasta el 2021 se han realizado estrategias de prevención, atención y restitución de derechos	Socialización de rutas y protocolos Propuestas de normativas en contra de la violencia Fortalecimiento de la Red de Violencia Promover campañas de sensibilización del buen trato a las mujeres y familias. Implementación y ejecución del Plan de prevención y protección de derechos contra la violencia intrafamiliar y de género del cantón Tena. Coordinación de la mesa del sistema de las personas requeridas por la justicia. Promover la creación de la casa de acogida para mujeres víctimas de violencia.	20%	20%	20%	20%	20%
Limitada respuesta del sistema de justicia para las mujeres víctimas de violencia de género	Delitos de violencia intrafamiliar Periodo: 10/08/2014 - 21/11/2016: solo el 7% tienen sentencia condenatoria. Autoridades des de el nivel local justifican la violencia y no canalizan los procedimientos legales para su cumplimiento.	Fiscalía Provincial de Napo, 2016 Referencia cualitativa del Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género, 2016	Garantizar a las mujeres, miembros del núcleo familiar y de género una vida libre de violencia	Garantizar el acceso inmediato a los sistemas de protección de víctimas en casos de violencia de género, a través de personal especializado y sensible para la recepción de denuncias, así como la agilización de los procesos	Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos Corte Provincial de Justicia de Napo. Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Napo. Unidad Penal Fiscalía de Napo. Departamento de Violencia Intrafamiliar GAD Municipal de Tena Defensoría del Pueblo Defensoría Pública Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género	Plan de prevención y protección de derechos contra la violencia intrafamiliar y de género. Plan Nacional de violencia de género Sistema de protección a víctimas y testigos Programa de espacios seguros para mujeres Proyecto Las Manúelias	Hasta el año 2021 las personas víctimas de violencia han tenido una respuesta eficiente y oportuna en el sistema de Justicia.	Socialización de rutas y protocolos Propuestas de normativas en contra de la violencia Fortalecimiento de la Red de Violencia Promover campañas de sensibilización del buen trato a las mujeres y familias. Implementación y ejecución del Plan de prevención y protección de derechos contra la violencia intrafamiliar y de género del cantón Tena. Coordinación de la mesa del sistema de las personas requeridas por la justicia. Promover la creación de la casa de acogida para mujeres víctimas de violencia.	20%	20%	20%	20%	20%

Problemas priorizados	Indicador	Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/proyecto	Meta de resultado	Estrategias	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO													
Limitado acceso a la educación superior con énfasis en mujeres del sector rural	En el cantón Tena el nivel de instrucción superior no universitario de mujeres es 1,1% de mujeres es 1,1%	ENEMDU, INEC, 2015	Fortalecer y consolidar la transformación integral del sistema educativo y de producción de conocimientos para superar patrones de género discriminatorios y crear condiciones, contenidos y prácticas de igualdad plena, convivencia armónica y reciproca entre todas las personas.	Incorporar mecanismos de acción afirmativa en los procesos de innovación científica, académica y tecnológica del cantón para aprovechar los talentos de mujeres.	SENECYT SECAP Ministerio de Educación Instituto de Fomento al Talento Humano Universidades e institutos Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género	Programas de Becas Programa de certificación por competencias laborales Programa Beca -Crédito Programa de Becas GAR 2017 Programa Intemacional para la evaluación de estudiantes	Hasta el año 2021 se ha ampliado la oferta de educación superior pública en el cantón Tena	Incidencia en el SENESCYT para la creación de extensiones universitarias, educación semi presencial y de educación a distancia pública. Ampliar la oferta de carreras técnicas, tecnológicas y productivas. Promover el bachillerato acelerado en mujeres que no han terminado la educación secundaria con énfasis en el área rural, usando la infraestructura existente como las unidades educativas del milenio y otras, así como la flexibilización de los horarios. Promover programas de capacitación en artes y oficios Promover la socialización de becas a las mujeres.	20%	20%	20%	20%	20%
Persistencia de analfabetismo principalmente en mujeres rurales	0,8% Hombres 1,8% Mujeres Total Provincia de Napo: 2,6%	ENEMDU, INEC, 2015	Fortalecer y consolidar la transformación integral del sistema educativo y de producción de conocimientos para superar patrones de género discriminatorios y crear condiciones, contenidos y prácticas de igualdad plena, convivencia armónica y reciproca entre todas las personas.	Desarrollar y fortalecer programas de alfabetización para mujeres con énfasis en comunidades, pueblos y nacionalidades, con pertinencia cultural, orientados a recuperar sus conocimientos y saberes deslegitimados.	Ministerio de Educación Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género	Proyecto de Educación Básica de Jóvenes y adultos -EBJA- Campaña de alfabetización Todos ABC	Al 2021 se ha fomentado la inclusión de educación a mujeres indígenas	Difusión de programas o proyectos de alfabetización Promover los programas de alfabetización usando la infraestructura existente como las unidades educativas del milenio y otras, así como la flexibilización de los horarios. Búsqueda y registro de mujeres en situación de analfabetismo en las comunidades rurales y urbanas	20%	20%	20%	20%	20%
SAUD													
Alta razón de mortalidad materna	Napo: 121,14 año 2014 90,17 año 2015 Nacional: 49,16 año 2014; 44,51 año 2015	Anuario de Nacimientos y Defunciones, INEC 2014-2015.	Promover la salud integral de las mujeres, así como el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.	Crear servicios de prevención y atención adecuada y sensible a nivel local, especializada en riesgo de muerte materna, embarazo adolescente, abortos en curso, garantizando la salud integral y la autonomía de las mujeres.	Ministerio de Salud Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género	Plan Nacional de Reducción Acelerada de la Mortalidad Materna y Neonatal Ecuador sin muertes maternas Proyecto Las Manuales	Hasta el 2021 se ha incrementado la cobertura del control prenatal	Ampliar la búsqueda activa de mujeres embarazadas a través de la campaña puerta a puerta. Educación sobre las señales de peligro, comunicación, alimentación. Socialización del plan de parto y transporte Socialización sobre la corresponsabilidad de la madre para la garantía del derecho a la vida	20%	20%	20%	20%	20%
Alto número de partos sin asistencia profesional sobre todo en Chontapunta, Ahuano y Talag	Ahuano 46,77% Chontapunta 67,29% Talag 33,33% Tena: 4,94	Anuario de Nacimientos y Defunciones, INEC 2014	Promover la salud integral de las mujeres, así como el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.	Promover y fortalecer la incorporación de la salud intercultural en el sistema nacional de salud pública, con énfasis en los servicios materno-infantiles, salud sexual y salud reproductiva, en todo el territorio nacional.	Ministerio de Salud Organizaciones comunitarias GAD's Parroquiales Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género	Plan Nacional de Reducción Acelerada de la Mortalidad Materna y Neonatal. Ecuador sin muertes maternas. Proyecto Las Manuales	En el 2021 se promoverá el acompañamiento de los profesionales de salud en los partos domiciliarios y la sensibilización a parteras y parteras	Promover el acompañamiento de los profesionales de salud en los partos domiciliarios. Capacitación y sensibilización a parteras y parteras. Promover el apoyo de ambulancias para la asistencia de partos en las cabeceras parroquiales.	20%	20%	20%	20%	20%
Alta tasa de embarazos de adolescentes y jóvenes principalmente en las zonas rurales	Napo: 21,21% Tena: 19,89% en la zona urbana y el 23,42% en la zona rural Tena: 741 casos 15001, 2016	Anuario de Nacimientos y Defunciones, INEC 2014 Distrito de Salud 15001, 2016	Promover la salud integral de las mujeres garantizando sus derechos	Crear servicios de prevención y atención adecuada, sensible y especializados en riesgo de muerte materna, embarazo adolescente, garantizando la salud integral de las mujeres.	Ministerio de Salud Ministerio de Educación Ministerio de Inclusión Económica y Social GAD-Provincial de Napo GAD-Municipal de Tena Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género	Programas y proyectos de prevención y atención Proyecto Las Manuales Prevención del embarazo adolescente con enfoque de familia	Hasta el 2021 se ha fortalecido programas o proyectos para reducir la tasa de embarazos de adolescentes y jóvenes en el sector rural	Sensibilización y capacitación sobre sexualidad en el sistema educativo intercultural. Promover el acceso de las adolescentes a métodos anticonceptivos. Sensibilización y capacitación en temas de comunicación asertiva y afectividad a los padres y madres de familia con énfasis en el sector rural. Promover campañas de sensibilización y concientización sobre enfermedades de transmisión sexual con material didáctico	20%	20%	20%	20%	20%

Problemas priorizados	Indicador	Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/proyecto	Meta de resultado	Estrategias	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
PRODUCCION Y EMPLEO													
Alto porcentaje de población femenina que no está articulada al mercado laboral y no accede al derecho a la autonomía económica.	ENEMDU, INEC, 2015 Napó: 42,1% de las mujeres de 15 años y más no están insertadas al mercado laboral	Potenciar y efectivizar la acción de las mujeres en el desarrollo económico-productivo del cantón, creando condiciones para superar el subempleo, desempleo y explotación laboral.	Efectivar la ampliación de la oferta laboral así como su flexibilización, para las mujeres vinculadas al cuidado de terceros, mujeres jefas de hogar, en situación de pobreza y extrema pobreza.	MIES IEPS BANEQUADOR IKIAM SECAP Instituto de Fomento al Talento Humano MAG MIPRO IESS Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género	Servicios financieros de BanEcuador Oferta de servicios del IEPS Crédito de Desarrollo Humano del MIES Centro de Emprendimiento de IKIAM Programa de acreditación laboral por competencias laborales. Centro de desarrollo empresarial ciudadano	Al 2021 se ha capacitado a mujeres para desarrollar iniciativas productivas y la inserción de las mujeres en el mercado laboral e institucional	20%	Articulación para la entrega del crédito de desarrollo humano. Créditos productivos en el sector urbano y rural Convenios con instituciones públicas y privadas para procesos de capacitación y asesoría. Promover el acceso del Crédito de Desarrollo Humano a través de la articulación interinstitucional. Promover capacitaciones a hombres y mujeres sobre el acceso a un trabajo digno. Socialización de programas o proyectos a favor de las mujeres Socialización de la política pública de trabajo no remunerado del hogar. Fortalecer la producción de los emprendimientos de mujeres	20%	20%	20%	20%	20%
Poco acceso a iniciativas económicas a través del Crédito de Desarrollo Humano (CDH)	Tena: 20,5% del total de las mujeres beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano acceden al Crédito de Desarrollo Humano	MIES, rendición de cuentas, 2015	Potenciar y efectivizar la acción de las mujeres en el desarrollo económico-productivo del cantón, creando condiciones para superar el subempleo, desempleo y explotación laboral.	Promover la igualdad de oportunidades para las mujeres productoras rurales y urbanas a través de programas de capacitación, fortalecimiento de liderazgo y su autonomía, incentivos tributarios, crediticios, financieros, comerciales y tecnológicos para contribuir al desarrollo endógeno.	MIES IEPS BANEQUADOR IKIAM GAD's Parroquiales Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género	Crédito de desarrollo humano. Servicios financieros BanEcuador (Unidades productivas individuales y familiares, asociativas, comunales, pequeñas y medianas empresas de producción, comercio y/o servicios). Oferta servicios IEPS Centro de Emprendimiento IKIAM.	Hasta el año 2021 se ha socializado sobre los beneficios del Crédito de Desarrollo Humano	Articulación para la entrega del crédito de desarrollo humano y la banca para el desarrollo productivo rural y urbano (BanEcuador) con la fase de capacitación técnica y manejo de proyectos productivos. Promover el acceso del Crédito de Desarrollo Humano a través de la articulación interinstitucional. Realizar campañas de difusión sobre el uso adecuado del Crédito de Desarrollo Humano	20%	20%	20%	20%	20%
Déficit de aseguramiento universal por parte de mujeres productoras	Napó: 10% de las mujeres de la Población Económica Activa (PEA) están afiliadas a algún tipo de seguro	ENEMDU, INEC, 2015	Garantizar el aseguramiento universal hacia mujeres productoras	Efectivar el aseguramiento y la protección social obligatoria, para las mujeres trabajadoras, en especial para las jefas de hogar en situación de pobreza y extrema pobreza.	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género	Afiliación de mujeres productoras al sistema de aseguramiento Programa de Trabajo no remunerado del hogar.	Hasta el año 2021 se ha fomentado el aseguramiento al sistema de seguridad social a las mujeres	Capacitar, difundir y promover la afiliación al sistema de aseguramiento a través de campañas comunicacionales en medios de comunicación y otros espacios institucionales y comunitarios.	20%	20%	20%	20%	20%

Problemas prioritizados	Indicador	Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ proyecto	Meta de resultado	Estrategias	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
PODER, TOMA DE DECISIONES Y PARTICIPACIÓN													
Baja participación de las mujeres para candidaturas cantonales y la cultura política androcéntrica no elige a mujeres	Tena: 25% de mujeres electas en procesos electorales	Consejo Nacional Electoral, 2014	Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación, de las mujeres en las estructuras de poder y en sus procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos.	Fomentar y promover la participación de las mujeres en la transformación del Estado a partir de espacios de participación ciudadana e interlocución legítima.	Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo. Consejo. Directivas de partidos y movimientos políticos territoriales Organizaciones sociales de mujeres Consejo de participación ciudadana y control social Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género	Conoce tu Organización Política del Consejo Nacional Electoral. Conoce tu autoridad electa del Consejo Nacional Electoral. Consultas de Organizaciones Políticas del Consejo Nacional Electoral.	Hasta el 2021 las organizaciones de mujeres del Cantón han recibido capacitaciones para la participación política electoral y se han realizado procesos de observancia en cuanto a la paridad y secuencialidad.	Sensibilización y capacitación en temas de participación ciudadana y política. Campañas de difusión del rol de las mujeres en los diferentes espacios de participación ciudadana. Realizar observancia y seguimiento del cumplimiento del código de la democracia en cuanto a la paridad y secuencialidad y al interior de partidos y movimientos políticos, antes y después de su inscripción y registro.	20%	20%	20%	20%	20%

Problemas prioritizados	Indicador	Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ proyecto	Meta de resultado	Estrategias	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
PARTICIPACIÓN SOCIAL													
Limitada participación en espacios de poder público y social	Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de Género Mujeres: 80% Personas LGBTI: 20%	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Consejos Consultivos de Mujeres e Igualdad de Género del cantón Tena, 2017	Fomentar el ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos y de las libertades fundamentales de las mujeres	- Crear mecanismos para la participación de las mujeres en espacios de poder público y social como actores estratégicos de desarrollo del cantón con énfasis en el sector rural. - Fortalecer y crear el consejo consultivo de mujeres e igualdad de género	Instituciones públicas Medios de comunicación social Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de Género	Organización y fortalecimiento del Consejo Consultivo de mujeres e igualdad de género	Al 2021 se ha impulsado la participación del Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de Género como instancia de consulta y asesoramiento	Coordinación y articulación para la organización y fortalecimiento del Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de Género Fomentar la participación en espacios de consulta y asesoría. Socialización sobre la política pública de participación en instituciones públicas y sociedad civil.	20%	20%	20%	20%	20%

Problemas prioritizados	Indicador	Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Meta de resultado	Estrategias	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
COMUNICACIÓN													
Limitada difusión de derechos en los medios de comunicación social	Radio: 67% Televisión: 11% Revista: 11% Periódico: 11%	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Alianza estratégica de medios de comunicación social con enfoque de derechos del cantón Tena, 2016	Promover y fortalecer el derecho a la comunicación de las Mujeres bajo principios de igualdad y no discriminación	- Fomentar y difundir productos comunicacionales con enfoque de derechos - Promover campañas comunicacionales bajo principios de igualdad y no discriminación. - Difundir temas de derechos y corresponsabilidad.	Medios de comunicación social Organizaciones sociales titulares de derechos Instituciones públicas y privadas Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género	Alianza estratégica de los medios de comunicación con enfoque de derechos Programas con enfoque de derechos	Al 2021 se ha promovido la difusión de los derechos de las Mujeres por los medios de comunicación social.	Coordinación y articulación con los medios de comunicación social para la difusión de productos comunicacionales de derechos. Coordinar y articular la participación de las Mujeres y la respectiva difusión de sus derechos por los medios de comunicación social.	20%	20%	20%	20%	20%



Matriz de políticas públicas, lineamientos y metas: Personas LGBTI

Problemas priorizados	Indicador	Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/proyecto	Meta de resultado	Estrategias	Año1	Año 2	Año3	Año 4	Año 5
SAUD	Referencia cualitativa	Grupo focal con personas LGBTI, Tena, 2016	Promover la salud integral de las personas LGBTI para el ejercicio de sus derechos.	Promover y facilitar la especialización de los servicios de salud para prevenir y atender a las personas LGBTI y personas trans femininas que ejercen trabajo sexual, con sensibilidad intercultural y de género y sin discriminación alguna.	Ministerio de Salud Organización de personas LGBTI Fiscalía de Napo Consejo de la Judicatura Defensoría Pública Policía Nacional Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género	Servicios de salud y atención a personas LGBTI Médico del Barrio	Hasta el año 2021, los prestadores de servicios de salud del Cantón Tena han sido sensibilizados y capacitados en la atención a personas LGBTI	Sensibilización y capacitación al personal de salud sobre derechos de las personas LGBTI. Desarrollar actividades de promoción sobre los derechos de las personas LGBTI. Promover el empoderamiento de los derechos por parte de las personas LGBTI. Generar mecanismos para reportar quejas y denuncias por discriminación. Fortalecimiento del manual de atención integral a personas LGBTI.	20%	20%	20%	20%	20%
									20%	20%	20%	20%	20%
Problemas priorizados	Indicador	Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/proyecto	Meta de resultado	Estrategias	Año1	Año 2	Año3	Año 4	Año 5
									Año1	Año 2	Año3	Año 4	Año 5
EDUCACIÓN	Referencia cualitativa	Grupo focal con personas LGBTI, Tena, 2016	Fortalecer y consolidar el sistema educativo y de producción de conocimientos para superar patrones de género discriminatorios y crear condiciones, contenidos y prácticas de igualdad plena, convivencia armónica y recíproca entre todas las personas	Incorporar mecanismos de acción afirmativa en los procesos de formación educativa para aprovechar los talentos de personas LGBTI del cantón.	Ministerio de Educación SECAP Personas LGBTI Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género	Bachillerato intensivo Educación semi presencial Programa de certificaciones por competencias la borales Programa Beca-Crédito LGBTI en el sistema educativo Campaña de alfabetización Todos ABC	Hasta el año 2021 se ha fortalecido los programas y proyectos para la inclusión de personas LGBTI en el sistema educativo	Coordinación con las instancias competentes para la socialización sobre programas de educación a las personas LGBTI. Campañas de sensibilización sobre derechos en el sector educativo para integrar a personas LGBTI. Promover programas de capacitación en artes y oficios Promover la socialización de becas a las personas LGBTI.	20%	20%	20%	20%	20%
									20%	20%	20%	20%	20%
Problemas priorizados	Indicador	Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/proyecto	Meta de resultado	Estrategias	Año1	Año 2	Año3	Año 4	Año 5
									Año1	Año 2	Año3	Año 4	Año 5
TRABAJO	Referencia cualitativa	Grupo focal con personas LGBTI, Tena, 2016	Potenciar y efectivizar la acción de las personas LGBTI en el desarrollo económico-productivo, creando condiciones para superar el subempleo, desempleo y explotación laboral.	Efectivar la ampliación de la oferta laboral	MIES IPEP BANEQUADOR Ministerio de Trabajo IESS SECAP Defensoría del Pueblo Instituciones privadas SERCOP Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género	Proyecto de inserción laboral y aseguramiento para las personas LGBTI. Catálogo dinámico inclusivo	Hasta el 2021 se ha socializado sobre los programas productivos y la afiliación al sistema de seguridad social a las personas LGBTI	Coordinación sobre la aplicación de políticas de acción afirmativa en el ámbito laboral. Sensibilización y capacitación sobre derechos laborales de las personas LGBTI. Promover la afiliación al sistema de seguridad social. Socialización y difusión a las personas LGBTI sobre el catálogo dinámico inclusivo.	20%	20%	20%	20%	20%
									20%	20%	20%	20%	20%
Inexistencia de organización y participación política de personas LGBTI	Tena: 0% de organizaciones políticas de las personas LGBTI	Referencia cualitativa del grupo focal con personas LGBTI, Tena, 2016	Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de las personas LGBTI	Fomentar y promover la participación de las personas LGBTI a partir de espacios de participación ciudadana e interlocución legítima.	Consejo Nacional Electoral-Delegación Provincial de Napo Personas LGBTI control social Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género	Fomento a la participación política de las personas LGBTI	Hasta el 2021 se ha fortalecido los derechos políticos de las personas LGBTI	Incentivar y promover la organización y participación política. Sensibilización y capacitación sobre derechos y participación ciudadana. Coordinación interinstitucional entre el Consejo de Participación Ciudadana, Consejo Nacional Electoral y personas LGBTI.	20%	20%	20%	20%	20%
									20%	20%	20%	20%	20%
Discriminación en el cambio de identidad de género en la cédula de identidad	Referencia cualitativa	Grupo focal con personas LGBTI, Tena, 2016	Garantizar el derecho a la identidad de género.	Promover el derecho a la identidad de género	Registro Civil Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género	Emisión de cédula de identidad por registro de género.	Al 2018 se regularizó la emisión de cédulas de identidad por registro de género en el Cantón Tena	Sensibilización y capacitación sobre derechos de las personas LGBTI Campaña MI Género en MI Cédula al personal del Registro Civil	20%	20%	20%	20%	20%
									20%	20%	20%	20%	20%

Problemas priorizados	Indicador	Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Meta de resultado	Estrategias	Año1	Año2	Año3	Año4	Año5
PARTICIPACIÓN SOCIAL													
Limitada participación en espacios de poder público y social	Consejo Consultivo de mujeres e igualdad de género Mujeres: 80% Personas LGBTI: 20%	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Consejo Consultivo de mujeres e igualdad de género del cantón Tena, 2017	Fomentar el ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos y de las libertades fundamentales de las personas LGBTI	- Crear mecanismos para la participación de las personas LGBTI en espacios de poder público y social como actores estratégicos de desarrollo del cantón. - Fortalecer y crear el consejo consultivo de mujeres e igualdad de género.	Instituciones públicas Medios de comunicación social Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de Género	Organización y fortalecimiento del Consejo Consultivo de mujeres e igualdad de género	Al 2021 se ha impulsado la participación del Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de Género como instancia de consulta y asesoramiento	Coordinación y articulación para la organización y fortalecimiento del Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de Género Fomentar la participación en espacios de consulta y asesoría. Socialización sobre la política pública de participación en instituciones públicas y sociedad civil.	20%	20%	20%	20%	20%
Problemas priorizados	Indicador	Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ proyecto	Meta de resultado	Estrategias	Año1	Año2	Año3	Año4	Año5
COMUNICACIÓN													
Limitada difusión de derechos en los medios de comunicación social	Radios: 67% Televisión: 11% Revista: 11% Periódico: 11%	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Alianza estratégica de medios de comunicación social con enfoque de derechos del cantón Tena, 2016	Promover y fortalecer el derecho a la comunicación de las Personas LGBTI bajo principios de igualdad y no discriminación	- Fomentar y difundir productos comunicacionales con enfoque de derechos - Promover campañas comunicacionales bajo principios de igualdad y no discriminación. - Difundir temas de derechos y corresponsabilidad.	Medios de comunicación social Organizaciones sociales titulares de derechos Instituciones públicas y privadas Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género	Alianza estratégica de los medios de comunicación social con enfoque de derechos Programas con enfoque de derechos	Al 2021 se ha promovido la difusión de los derechos de las Personas LGBTI por los medios de comunicación social.	Coordinación y articulación con los medios de comunicación social para la difusión de productos comunicacionales de derechos. Coordinar y articular la participación de las personas LGBTI y la respectiva difusión de sus derechos por los medios de comunicación social.	20%	20%	20%	20%	20%

3.3. Personas con Discapacidades



A modo de comprensión

“En el Ecuador se considera persona con discapacidad a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria (Ley Orgánica de Discapacidades, 2012, Art. 6)”

3.3.1. Diagnóstico situacional

La actual política pública dirigida a garantizar los derechos de las personas con discapacidades posibilita conocer las cifras cantonales respecto a esta condición humana en Tena. El Registro Nacional de Discapacidades manejado por el Conadis y el Ministerio de Salud Pública presenta 2.144 personas afectadas por algún tipo de discapacidad en el Cantón, lo que significa un 3% de su población total al 2016. Son las discapacidades física e intelectual las más frecuentes (Cuadro N°. 49).

Cuadro N°. 49

Personas con discapacidades en el cantón Tena registradas en el Ministerio de Salud Pública - 2016

Tipo de discapacidad actual	Femenino	Masculino	Total General
Auditiva	90	158	248
Física	423	584	1.007
Intelectual	242	263	505
Lenguaje	25	28	53
Psicosocial	26	28	54
Visual	108	169	277
TOTAL	914	1230	2.144

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – Ministerio de Salud Pública, Registro de discapacidades 2016.

Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Cuadro N°. 50

Personas con discapacidades en el cantón Tena registradas en el Ministerio de Salud Pública - 2017

Tipo de discapacidad actual	Femenino	Masculino	Total General
Auditiva	92	155	247
Física	426	586	1.012
Intelectual	265	254	519
Lenguaje	27	26	53
Psicosocial	28	28	56
Visual	113	169	282
TOTAL	951	1218	2.169

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – Ministerio de Salud Pública, Registro de discapacidades 2016.

Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Respecto al porcentaje de discapacidad, ha sido posible encontrar que la mayoría de personas (62,12%) se encuentran en el rango de discapacidad del 40 al 74% (Cuadro N°. 51).

Cuadro N°. 51

Personas con discapacidades en el cantón Tena por sexo de acuerdo al porcentaje de discapacidad - 2016

Porcentaje de discapacidad	Femenino	Masculino	Total General
30% a 39%	159	278	437
40% a 49%	273	408	681
50% a 74%	307	344	651
75% a 100%	175	200	375
Total general	914	1.230	2.144

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – Ministerio de Salud Pública, Registro de discapacidades, 2016

Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

La distribución por edad de las personas con discapacidad muestra que el 24% son personas menores de 18 años, dato importante para la proyección de las futuras necesidades y servicios dirigidos a niñas y niños con discapacidades (Cuadro N° 52).

Cuadro N° 52
Personas con discapacidades por grupos de edad en el cantón Tena, 2017

Edad	Femenino	Masculino	Total	%
0 a 3 años	13	11	24	1,1
4 a 6 años	23	28	51	2,4
7 a 12 años	93	112	205	9,5
13 a 18 años	110	134	244	11,2
19 a 29 años	201	179	380	17,5
30 a 65 años	348	534	882	40,7
mayores de 65 años	163	220	383	17,7
Total	951	1218	2.169	100,0

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – Ministerio de Salud Pública, Registro de discapacidades, 2016

Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2017

3.3.1.1. Sensibilización

El Consejo Consultivo de personas con discapacidades manifiesta que no se respetan sus derechos de atención prioritaria en los servicios públicos y privados del cantón. Uno de los ámbitos trascendentales donde sucede esto, son los servicios de transporte, pues muchas veces los transportistas no acceden a recogerles o no esperan adecuadamente para su embarque y desembarque. Lo mismo sucede en las entidades financieras y otros servicios donde se ocupa el espacio de atención prioritaria para otro tipo de actividades.

Es necesario realizar una campaña de sensibilización a la opinión pública y de capacitación en específico a los servicios públicos y privados, para que la sociedad de Tena en su conjunto respete los derechos de las personas con discapacidades

3.3.1.2. Educación

Respecto a las personas con discapacidad incluidas en el sistema educativo, se encuentra que en el año 2014 se inicia en Napo la educación inclusiva de niñas y niños con discapacidades. Esta tiene dos modalidades en las que se distribuyen las niñas y niños de acuerdo a una valoración de su nivel de discapacidad, y puede ser: inclusiva en el sistema escolar regular o mediante asignación de un centro especializado.

En la educación inclusiva se han realizado capacitaciones en aceptación y buen trato a las personas con discapacidad a través de los DECE, llegando al personal docente, padres y madres de familia.

Para las personas que requieren centros de educación especializada existen dos centros: una Escuela Especial Fiscal en Archidona y el centro Maximiliano Spiller que es fiscomisional y enseña panadería, carpintería y manualidades.

Respecto a las coberturas de estos programas ha sido posible encontrar la siguiente información en el Distrito 15D01 donde se encuentran los cantones Tena, Archidona y Arosemena Tola:

- 121 estudiantes con necesidades educativas especiales incluidos en la educación regular;
- 127 estudiantes que requieren necesidades educativas especiales son atendidos en centros educativos especializados;
- 983 docentes han sido capacitados en temas de adaptación curricular e inclusión educativa;
- 322 madres y padres de familia fueron parte de las socializaciones en temas de inclusión educativa.

Estos datos indican que la educación inclusiva estaría cubriendo aproximadamente al 32% de niñas y niños con discapacidades en el Cantón, pues en los tres cantones se encuentran registradas 774 niñas y niños con discapacidades (Registro Nacional de Discapacidades, 2017) de las cuales 248 acceden a la educación inclusiva o especial. Esto implica un 68% de déficit que aún debe ser cubierto.

La implementación de la educación inclusiva al parecer ha generado un incremento en la aceptación de niñas y niños con discapacidades en el sistema educativo. La encuesta de la Niñez, Adolescencia e intergeneracionalidad realizada en el año 2015 muestra un incremento en la opinión positiva de las jefas y jefes de hogar respecto a que los centros educativos están preparados para recibir a estudiantes con discapacidades, en un comparativo por región entre los años 2010 y 2015 como se puede ver en la tabla siguiente (Cuadro N°. 53).

Cuadro N°. 53

Jefas y jefes de hogar que consideran que los centros educativos están preparados para recibir a estudiantes con discapacidades en la Región Amazónica 2010-2015

	2010	2015
Si	21%	39%
No	53%	44%
No tiene hijos en la escuela/colegio	11%	10%
No sabe/no contesta	15%	7%

Fuente: Care et. al, Niñez y adolescencia desde la Intergeneracionalidad, Ecuador 2016
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

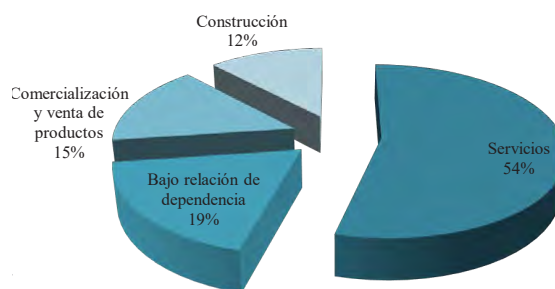
El Consejo Consultivo de personas con discapacidades o enfermedades catastróficas manifiesta que existen aún algunos requerimientos en la educación inclusiva tales como la educación especial para personas con discapacidad visual y auditiva. Igualmente, los docentes indican que no cuentan con material didáctico especial para la educación.

3.3.1.3. Trabajo

El gobierno nacional, ha implementado la Red Socio Empleo, con el objetivo de facilitar el encuentro entre la oferta (pública y privada) de empleo y la demanda de los ciudadanos empleadores obtengan, para que estos puedan obtener opciones de empleo y los empresarios personal calificado y apto para sus necesidades (www.trabajo.gob.ec). Estas agencias se ubican en todas las provincias del país.

Según la agencia ubicada en la provincia de Napo, en el año 2016, con corte al mes de octubre, ésta colocó 1.423 personas en el mercado laboral en el cantón Tena, de los cuales, más de la mitad fue en el área de servicios, según se observa en el Gráfico N°. 67.

Gráfico N°. 67
Actividades laborales bajo relación de dependencia en el sector público, 2016



Fuente: Red Socio Empleo, Agencia Tena, Registros administrativos 2016
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

De las personas colocadas, cerca de las 2/3 partes fueron hombres evidenciándose una brecha entre hombres y mujeres en el acceso al empleo público.

En esta fase de colocación, solo el 0.14% fueron personas con discapacidad, notándose el incumplimiento de la política de acción afirmativa respecto de la contratación.

En los registros del IESS se ha encontrado la siguiente información respecto al acceso a la seguridad social para personas con discapacidades (Cuadro N°. 54):

Cuadro N°. 54

Personas con discapacidades afiliadas al IESS por sexo y tipo de discapacidad 2015-2016

Tipo de discapacidad	2015			2016		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Auditiva	14	21	35	16	27	43
Física	39	86	125	49	91	140
Intelectual	2	3	5	4	6	10
Lenguaje	1	1	2	1	1	2
Psicológica	1	3	4	1	2	3
Visual	11	20	31	16	24	40
Total	68	134	202	87	151	238

Fuente: Registros IESS- Napo.
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Estos datos indican que solamente el 21,23% de personas con discapacidades en edad de trabajar tienen una relación laboral de dependencia. Existe un 6,26% que se encuentran afiliadas de manera independiente (Cuadro N°. 55).

Cuadro N°. 55

Personas con discapacidades afiliadas al IESS por tipo de afiliación y sexo 2015-2016

Tipo de afiliación	Mujer	Hombre	Total	%
2015				
Independientes	9	24	33	16,34
Dependencia	59	110	169	83,66
2016				
Independientes	24	27	51	21,43
Dependencia	63	110	173	72,69

Fuente: Registros IESS- Napo.
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

3.3.1.4. Accesibilidad

En lo referente a la eliminación de barreras físicas para las personas con discapacidades, en las áreas urbanas del cantón, es posible apreciar que en Tena urbano se han adaptado los bordillos y aceras para el tránsito de las personas. Sin embargo, los edificios públicos en un 92%

(PDOT, 2014) carecen de adaptaciones arquitectónicas como rampas, ascensores, pasamanos, señalética, servicios higiénicos. El 89% de los semáforos peatonales con señales auditivas para personas con discapacidad visual están desconectados (Idem, 2014). No existe adaptación de las paradas ni del transporte público.

Es necesario incrementar la accesibilidad arquitectónica, del transporte y visual de acuerdo con las Normas INEN de accesibilidad al medio físico para las personas con discapacidades.

3.3.1.5. Protección y seguridad social

Uno de los grandes temas que afectan a las personas con altos porcentajes de discapacidades constituye lo que se denomina el "cansancio de las personas cuidadoras", para lo cual se recomienda diseñar programas específicos de descanso, contención y motivación.

De acuerdo con las referencias del Taller de diagnóstico participativo realizado con el Consejo Consultivo, en el cantón existen aproximadamente 200 personas cuidadoras. Es necesario recordar que en el Cantón están registradas 375 personas con discapacidad mayor al 75%, que son quienes requieren cuidados permanentes. Es importante que los servicios responsables cuenten con registros al respecto, que permitan identificar y dirigir acciones de protección a la persona cuidadora, complementarias a la transferencia económica condicionada.

3.3.1.6. Salud

Las personas con discapacidades cuentan con servicios específicos en unidades de atención del Ministerio de Salud, que además gestiona la entrega de ayudas técnicas.

Quienes tienen una discapacidad mayor al 65% cuentan con atención en el hogar por parte de fisioterapeutas. Proporcionan terapia física y también se promueve la corresponsabilidad y la conformación de un comité de cuidadores. Actualmente existen en el Cantón Tena 215 personas atendidas en el hogar, con 7 profesionales que realizan visitas dos veces al mes de dos horas cada una, cubriendo a la población de los quintiles 1 y 2, y ocasionalmente 3.

En la Provincia de Napo se han encontrado los siguientes datos en atención a personas con discapacidades:

- Calificadas de 2013 – 2016: 1.751 (Estadísticas equipo calificador Tena y Baeza)
- Personas atendidas en rehabilitación – 5500 en hospital de Tena.
- Entre enero y marzo de 2016 se han entregado 27 ayudas técnicas y 16 quedaron pendientes.

Tanto los informes institucionales como el Consejo Consultivo de Personas con Discapacidades, manifiestan que últimamente ha habido dificultades en la entrega de las ayudas técnicas que son proporcionadas por el Ministerio de Salud.

A través de convenios entre el MIES y el Instituto de Atención Social Prioritaria de Napo Sumak Kawsay Wasi, dependencia del GAD Provincial, se ofrece atención en el hogar y la comunidad a las personas con discapacidad.

En el cuadro siguiente se encuentran los registros de cobertura de este servicio en el Cantón Tena (Cuadro N°. 56).

Cuadro N°. 56
Atención en el hogar y la comunidad a personas con discapacidad, por parroquia, sexo y pueblo, Convenio MIES-Sumak Kawsay Wasi, 2016

Parroquia	Mujeres	Hombres	Total	Indígenas	Mestizos
Tena Zona 1	10	20	30	30	0
Tena Zona 2	21	10	31	15	16
Tena Zona 3	13	17	30	17	13
Pano	14	17	31	31	0
Talag	16	15	31	31	0
Misahualli	17	14	31	8	23
Puerto Napo	11	19	30	26	4
Total	102	112	214	158	56

Fuente: Información proporcionada por Instituto de Atención Social Prioritaria de Napo Sumak Kawsay Wasi
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

El Instituto ofrece también atención psicológica a personas con discapacidades, pero también a jóvenes, personas adultas mayores y otras a demanda, alcanzando en el año 2016 a 1542 personas, de las cuales 626 son hombres y 916 mujeres.

3.3.1.7. Participación

La participación de las personas con discapacidades a través de procesos organizativos resulta esencial a fin de fortalecer su voz frente a la gestión pública, de modo que las políticas y acciones programáticas incluyan la perspectiva de este grupo de ciudadanas y ciudadanos superando las exclusiones que le caracterizan al sector institucional.

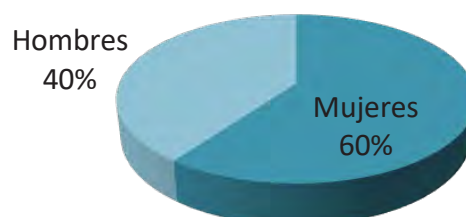
El COOTAD prevé la participación de las personas con discapacidades y los demás grupos de atención prioritaria en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos a través de consejos consultivos.

Consejos Consultivos

Los consejos consultivos son organismos de asesoramiento y consulta compuestos por ciudadanas o ciudadanos en todos los ciclos de vida. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

El Consejo Consultivo de personas con discapacidades o enfermedades catastróficas es una instancia de consulta y asesoramiento, propuesta e incidencia en políticas públicas de igualdad, conformado por un presidente/a, vicepresidente/a, secretario/a y consejero/as, electos mediante asamblea, el mismo que reflejamos a continuación en el siguiente gráfico por género.

Gráfico No. 68
Consejo Consultivo de Personas con Discapacidades o Enfermedades Catastróficas



Fuente y elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2017

3.3.1.8. Comunicación y TICS

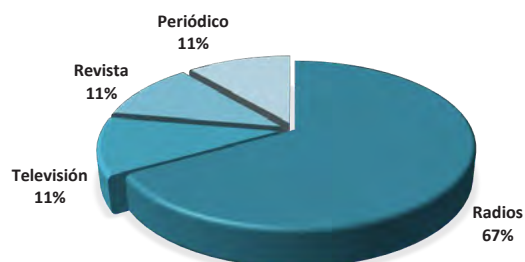
Los Medios de comunicación social desempeñan un rol fundamental para la difusión de derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, en este sentido se cuenta con una alianza estratégica de los medios de comunicación con enfoque de derechos, la misma que está integrada por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación - CORDICOM, Radio Olímpica, Radio Oriental, Radio RVT Satelital, Radio Fuego, Radio "La Voz del Napo", Radio Arco Iris, Ally TV "Canal 34", Revista Paraíso y Periódico "La Verdad Amazónica", es decir, 6 radios, 1 televisión, 1 revista y 1 periódico.

La alianza estratégica es una política pública formulada por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, que busca crear un espacio colaborativo y corresponsable permanente de interacción y articulación con el CORDICOM, Consejos Nacionales para la Igualdad, titulares de derechos y los Medios de Comunicación Social de la localidad en temas de derechos. La mencionada alianza estratégica tiene los siguientes objetivos:

- Crear un espacio de articulación y convergencia para la difusión de derechos
- Difundir derechos y corresponsabilidad
- Promover espacios de diálogo con los titulares de derechos y autoridades.
- Generar espacios de sensibilización y capacitación a titulares de derechos, comunicadores sociales , autoridades, actores sociales y ciudadanía
- Generar conciencia ciudadana en la protección de derechos

La alianza estratégica de los medios de comunicación social con enfoque de derechos reflejamos en el siguiente gráfico

Gráfico N. 69
Alianza estratégica de medios de comunicación social con enfoque de derechos del cantón Tena



Fuente y elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2016

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) gestionan en la actualidad actividades básicas de la vida, las TIC sin duda están cambiando la sociedad, la educación, el trabajo, la formación y la manera de recibir y procesar la información, es así que las personas con discapacidad también deben beneficiarse del enorme potencial que ofrecen para ellos, las TIC no sólo sirven para potenciar sus capacidades, sino también para disminuir y compensar posibles limitaciones.

3.3.1.9. Matriz de políticas públicas, lineamientos y metas

A continuación se presenta la matriz de políticas públicas, lineamientos y metas correspondiente a personas con discapacidades o enfermedades catastróficas.



Matriz de políticas públicas, lineamientos y metas: Personas con discapacidades o enfermedades catastróficas

Problemas prioritizados	Indicador	Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Meta de resultado	CRONOGRAMA				
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Personas con discapacidades no son respetados sus derechos (servicios públicos privados, transporte y entidades financieras)	Referencia cualitativa	Información levantada en el Taller de diagnóstico participativo con el Consejo Consultivo de personas con discapacidades o enfermedades catastróficas, 2016	Promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad en los servicios públicos y privados	Construir y fortalecer una percepción positiva, digna y respetuosa, de las personas con discapacidad.	Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), GAD-Municipal de Tena GAD-Provincial de Napo GAD's parroquiales Ministerio de Salud Ministerio de Educación Defensoría del Pueblo MIES Agencia Nacional de Tránsito Operadores de transporte Consejo de la judicatura Fiscalía Policía Nacional Entidades financieras Ministerio del Deporte Medios de comunicación Consejo Consultivo de Personas con Discapacidades o enfermedades catastróficas	Programa de sensibilización y capacitación Socialización de buenas prácticas del uso del transporte público y comercial Proyecto Las Manueles	Hasta el año 2021 se han promovido acciones de prevención y sensibilización en el ámbito público, privado y transporte.	20%	20%	20%	20%	20%
								20%	20%	20%	20%	20%
Problemas prioritizados	Indicador	Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Meta de resultado	Estrategias				
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Déficit de cobertura educativa a niñas y niños con discapacidades y necesidades educativas especiales	Tena: 68% de niñas y niños con discapacidades están fuera del sistema escolar. En Tena 774 niñas y niños con discapacidad, de los cuales 248 acceden a educación inclusiva y especial	Registros administrativos, Ministerio de Educación, Distrito 15D01, 2016, Registro Nacional de Discapacidades	Promover a las personas con discapacidad una educación inclusiva y especializada de calidad y oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	Implementar medidas que aseguren a los niños y niñas con discapacidad el acceso a servicios educativos, en igualdad de condiciones que las demás.	Ministerio de Educación Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) MIES Ministerio de Salud Pública Consejo Consultivo de Personas con Discapacidades o enfermedades catastróficas	Educación Inclusiva Becas escolares Proyecto Las Manueles Campaña de alfabetización Todos ABC	En el año 2021 se ha promovido la inclusión educativa de niñas y niños con discapacidades al sistema de educación escolar	20%	20%	20%	20%	20%
								20%	20%	20%	20%	20%
Problemas prioritizados	Indicador	Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Meta de resultado	Estrategias				
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
No se respeta la cuota laboral de 4% de personas con discapacidades en el sector público y privado	Tena: 0,14% de personas con discapacidades fueron insertadas en el mercado laboral del sector público. Brecha del 3,86% en el cantón	Registros administrativos, Red Socio Empleo Agencia Tena, 2016	Salvaguardar y promover el derecho al trabajo de las personas con discapacidades, sin discriminación, en igualdad de derechos laborales y considerando las condiciones específicas de las personas con discapacidades.	Incrementar oportunidades de empleo y mejorar los ingresos de las personas con discapacidades.	Gobernación de Napo Ministerio de Trabajo (Instituciones privadas) Viceministerio del sector público (Instituciones públicas) Consejo para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) Servicio de Integración Laboral para las personas con discapacidades SERCOP MIPRO Gad Municipal de Tena Gad Provincial de Napo GAD's Parroquiales	Inserción de personas con discapacidades en el sector laboral	Hasta el año 2021 se ha impulsado la inserción laboral de las personas con discapacidades en el cantón Tena.	20%	20%	20%	20%	20%
								20%	20%	20%	20%	20%

Problemas prioritarios	Indicador	Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Meta de resultado	Estrategias	CRONOGRAMA						
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5		
ACCESIBILIDAD															
Persistencia de barreras físicas para el libre tránsito, transporte y acceso de las personas con discapacidades a los servicios públicos, privados y espacio público	En Tena el 92% de edificios públicos no disponen de sistema de accesibilidad	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Tena, 2014	Asegurar el acceso de las personas con discapacidad al medio físico, al transporte, a la comunicación, a la información, a los bienes y servicios básicos.	Garantizar la seguridad y autonomía de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones que las demás, eliminando las barreras físicas que impiden el acceso y uso de espacios públicos.	GAD-Municipal de Tena Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) Agencia Nacional de Tránsito Operadores de transporte Policía Nacional Instituciones locales públicas y privadas. Consejo Consultivo de Personas con discapacidades o enfermedades catastróficas CICEV	Espacios públicos y privados, adecuados para personas con discapacidades	Al año 2021 se cumple la normativa legal vigente de accesibilidad a espacios públicos, privados y transporte para personas con discapacidades	Promover la elaboración y el cumplimiento de la normativa legal vigente de accesibilidad a personas con discapacidades Vigilancia social del cumplimiento de normativa de eliminación de barreras. Coordinación interinstitucional para la socialización y el cumplimiento de la normativa vigente. Promover el cumplimiento del acceso de las personas con discapacidades al interior de las unidades de transporte público Promover la implementación de paradas accesibles de personas con discapacidades al transporte público.	20%	20%	20%	20%	20%		
PROTECCION Y SEGURIDAD SOCIAL															
Consecuencia de los cuidadores de personas con discapacidades	Tena: 482 personas cuidadoras de personas con discapacidades.	Referencia cualitativa en el Taller de Diagnóstico Participativo del Consejo Consultivo de Personas con discapacidades o enfermedades catastróficas, 2016.	Promover a las personas cuidadoras alternativas de realización personal y actividades económicas	Establecer mecanismos de compensación y apoyo a proveedoras y proveedores de cuidado, para mejorar las condiciones de vida de la persona con discapacidad y su familia, entendida ésta como sistema.	MES Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) Ministerio de Salud GAD Provincial de Napo GAD Municipal de Tena GAD's Parroquiales Ministerio del Deporte Ministerio de Cultura Consejo Consultivo de Personas con Discapacidades	Servicios inclusivos para personas cuidadoras de personas con discapacidades Proyecto Las Manueñas Médico del Barrio	En el año 2021 se garantizará que las personas cuidadoras de discapacidades cuenten con servicios inclusivos (atención integral de salud, actividades recreativas y culturales).	Coordinación interinstitucional para promover espacios de servicio de descanso para personas cuidadoras de personas con discapacidades. Fomentar la corresponsabilidad familiar para el cuidado de las personas con discapacidades. Fomentar actividades artísticas, deportivas y culturales para las personas cuidadoras de personas con discapacidades Capacitar, certificar y brindar una atención integral a las personas cuidadoras.	20%	20%	20%	20%	20%		
PARTICIPACION															
Limitada participación en espacios de poder público y social	Consejo Consultivo de Personas con discapacidades o enfermedades catastróficas Hombres: 40% Mujeres: 60%	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Consejo Consultivo de Personas con discapacidades o enfermedades catastróficas del cantón Tena, 2017	Fomentar el ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos y de las libertades fundamentales de las personas con discapacidades o enfermedades catastróficas	- Crear mecanismos para la participación de las personas con discapacidades o enfermedades catastróficas en espacios de poder público y social como actores estratégicos de desarrollo del cantón con énfasis en el sector rural. - Fortalecer y crear el consejo consultivo de las personas con discapacidades o enfermedades catastróficas	Instituciones públicas Medios de comunicación social Consejo Consultivo de Personas con discapacidades y enfermedades catastróficas	Organización y fortalecimiento del Consejo Consultivo de personas con discapacidades o enfermedades catastróficas	Al 2021 se ha impulsado la participación del Consejo Consultivo de personas con discapacidades o enfermedades catastróficas como instancia de consulta y asesoramiento	Coordinación y articulación para la organización y fortalecimiento del Consejo Consultivo de personas con discapacidades o enfermedades catastróficas. Fomentar la participación en espacios de consulta y asesoría. Socialización sobre la política pública de participación en instituciones públicas y sociedad civil.	20%	20%	20%	20%	20%		
COMUNICACION Y TICS															
Limitada difusión de derechos en los medios de comunicación social así como a las tecnologías de la información y comunicación.	Radio: 67% Televisión: 11% Revista: 11% Periódico: 11%	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Alianza estratégica de medios de comunicación social con enfoque de derechos del cantón Tena, 2016	Promover y fortalecer el derecho a la comunicación y a las tecnologías de la información de las personas con discapacidades o enfermedades catastróficas bajo principios de igualdad y no discriminación.	- Fomentar y difundir productos comunicacionales con enfoque de derechos - Promover campañas comunicacionales bajo principios de igualdad y no discriminación. - Difundir temas de derechos y corresponsabilidad. - Fomentar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación bajo principios de igualdad y no discriminación.	Medios de comunicación social Organizaciones sociales titulares de derechos Instituciones públicas y privadas Consejo Consultivo de Personas con discapacidades o enfermedades catastróficas Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	Alianza estratégica de los medios de comunicación social con enfoque de derechos Programas con enfoque de discapacidades o enfermedades catastróficas por los medios de comunicación social y el acceso a las tecnologías de la información y comunicación.	Al 2021 se ha promovido la difusión de los derechos de las personas con discapacidades o enfermedades catastróficas por los medios de comunicación social y el acceso a las tecnologías de la información y comunicación.	Coordinación y articulación con los medios de comunicación social para la difusión de productos comunicacionales de derechos. Coordinar y articular la participación de las personas con discapacidades o enfermedades catastróficas y la respectiva difusión de sus derechos por los medios de comunicación social. Promover los espacios de comunicación en los medios de comunicación. Promover el uso de las tecnologías de la comunicación e información para personas con discapacidades.	20%	20%	20%	20%	20%		

3.4. Pueblos y Nacionalidades



A modo de comprensión

El marco constitucional vigente, garantiza la igualdad, la inclusión y no discriminación de las nacionalidades indígenas y pueblos afroecuatoriano y montubio, en el marco de la vigencia plena de sus derechos colectivos, políticos, económicos, sociales, territoriales y culturales, como fundamento de la construcción del Estado plurinacional (CODAE y otros, 2013). Así mismo, define:

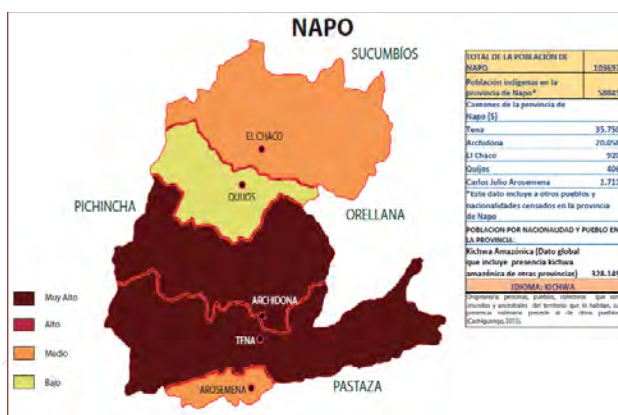
los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, específicamente los derechos colectivos en lo referente a: identidad, tradiciones ancestrales, reparación y resarcimiento, conservación de tierras comunitarias, posesión de tierras y territorios ancestrales, participación en el uso y usufructo de los recursos naturales renovables, consulta previa libre e informada, manejo de la biodiversidad, sistema propio de convivencia y organización social, ejercicio de la autoridad y autonomía en sus territorios ancestrales, práctica del derecho consuetudinario, derechos colectivos, conocimiento y práctica de ciencia, tecnología y saberes ancestrales, práctica de la medicina ancestral, recuperación y práctica de la cultura e historia (CODAE y otros, 2013).

3.4.1. Diagnóstico situacional

Según el Censo del año 2010, las nacionalidades indígenas y pueblos afroecuatoriano y montubio en el Ecuador, representaron el 21,6% de la población total del país.

La provincia de Napo por su historia cuenta con una amplia diversidad de pueblos y nacionalidades. El 57,8% de la población del cantón Tena es indígena Kichwa, heredera de tradiciones de los Canelos y Quijos que habitaron tradicionalmente en sus territorios. La nacionalidad Hoarani también se encuentra en la provincia y está asentada principalmente en comunidades ubicadas en la parroquia Chontapunta, aunque porcentualmente es muy pequeña. Los cantones con mayor presencia de población Kichwa son Archidona y Tena, según Gráfico N° 70.

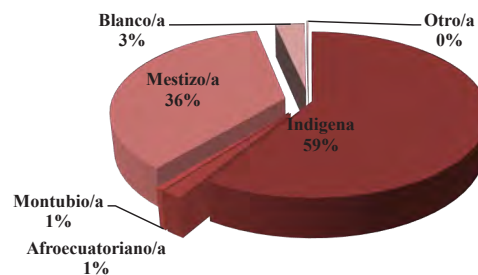
Gráfico N° 70
Población de Nacionalidades y Pueblos Originarios, según provincia y cantones



Fuente: Tomado de: Consejo Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Equipo de Transversalización Institucional y Unidad de Comunicación Intercultural (2015)

De la población del cantón Tena, el 61,0% corresponde a pueblos y nacionalidades, población montubia y afroecuatoriana, según se observa en el Gráfico N° 71.

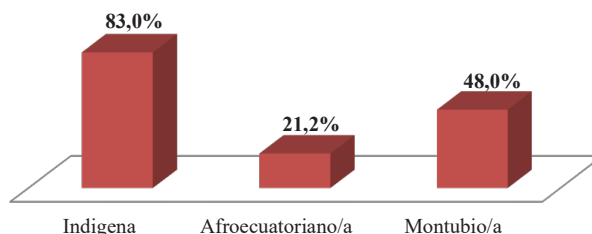
Gráfico N° 71
Población por etnia cantón Tena, según Censo 2010



Fuente: INEC, (2010). Censo de Población y Vivienda, 2010
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Del total de la población de pueblos y nacionalidades del cantón Tena, el 83% de los indígenas residen en el área rural, seguido del pueblo montubio, no así, la presencia del pueblo afroecuatoriano es menor, según se observa en el Gráfico N° 72.

Gráfico N° 72
Población de pueblos y nacionalidades del cantón Tena en el área rural, en porcentajes



Fuente: INEC, (2010). Censo de Población y Vivienda, 2010
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Por grupos de edad de la nacionalidad kichwa del cantón Tena, el 51,2% están en el rango de 0 a 17 años (Cuadro N° 57). Se observa una alta presencia de población bastante joven, en cambio respecto de las personas adultas mayores, su composición es bastante menor (2,9%) respecto del promedio nacional que se se encuentra en el 5,6%.

Cuadro N° 57
Población Kichwa del cantón Tena, según grupos de edad

Grupos de edad	N.-	%
0-11	12.838	35,90%
12-17	5.461	15,30%
18-29	7.370	20,60%
30-64	9.054	25,30%
65+	1.027	2,90%
Total	35.750	100,00%

Fuente: INEC, (2010). Censo de Población y Vivienda, 2010
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

3.4.1.1. Tierras y territorios

Producto de una lucha constante de los pueblos y nacionalidades, en los últimos veinte años en el Ecuador se ha dado un proceso de legalización de tierras y territorios ancestrales principalmente en la Costa y Amazonía. Para los pueblos el territorio constituye la base material en donde se desarrolla su vida, economía, cultura y desarrollo (CODAE y otros, 2013).

Según la Subsecretaría de Tierras (Plan Tierras, 2012), del total de tierras legalizadas en el país, el 5% corresponde a kichwas de la provincia de Napo. Sin embargo aparte de la propiedad sobre la tierra es necesario contar con los servicios básicos es indispensables para que los miembros de un hogar vivan en condiciones de calidad.

Otro elemento referido por la población es la actual contaminación de los ríos que produce la extracción minera a mediana y pequeña escala. Se ven afectados el agua de uso doméstico y los ríos como espacios turísticos, donde se han constituido balnearios para la recreación de la población cantonal. Por otra parte, también expresaron preocupación por la deforestación del bosque para explotación de madera por parte de nativos y colonos como fuente de ingresos, en especial en sectores de Chontapunta y Ahuano. Esta información concuerda con la emitida por el Ministerio del Ambiente, quién afirma que el promedio de deforestación anual en la provincia de Napo es 2.736 hectáreas en el período 2000-2008.

3.4.1.2. Administración y acceso a la justicia

En el cantón se encuentran las oficinas provinciales de la Fiscalía General del Estado, el Consejo de la Judicatura, Defensoría del Pueblo y Defensoría Pública que cuentan con servicios de atención al público.

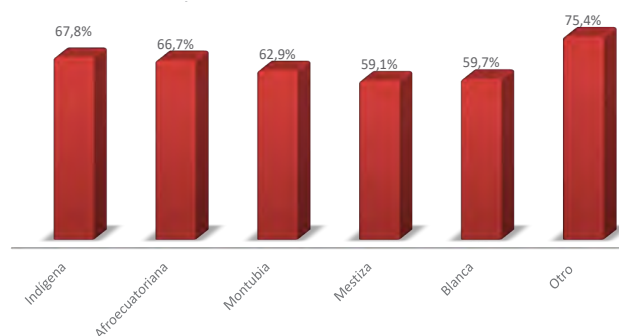
Para los grupos de atención prioritaria el GAD-Municipal de Tena cuenta con la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Tena. Atiende casos principalmente de violencia a hacia niñas, niños y adolescentes que son referidos a la Casa de la Mujer y la Familia y otras instancias de protección y justicia según los casos. El equipo técnico está integrado por una abogada, una trabajadora social y una psicóloga que realiza terapia familiar.

La mayor parte de demandas que recepta la Junta tienen que ver con alimentos de las hijas e hijos, patrimonio familiar, tenencias de las y los hijos, divorcios de mutuo acuerdo. La mayoría de usuarios son indígenas kichwas.

De igual manera, según el Consejo de la Judicatura de Napo, de las denuncias de violencia más frecuentes corresponden a violencia de género y de éstas, aproximadamente el 70% corresponde a mujeres indígenas. En el taller participativo de pueblos y nacionalidades, esta situación se vincula principalmente al alto consumo de alcohol de la población kichwa, lo que genera a su vez un alto número de presos por violencia.

Según el INEC (2011), a nivel nacional el 67,8% de las mujeres indígenas han sufrido han vivido algún tipo de violencia de género por cualquier persona y en cualquier ámbito, según se observa en el Gráfico N°. 73.

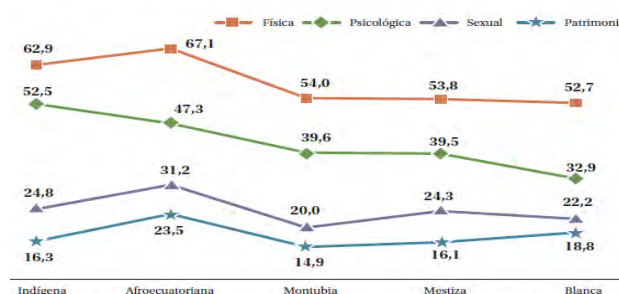
Gráfico N°. 73
Mujeres Indígenas, que han vivido algún tipo de violencia de género por cualquier persona y en cualquier ámbito, según autoidentificación étnica, a nivel nacional



Fuente y elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Por tipo de violencia y etnia como se puede observar en el Gráfico N°. 74 a nivel nacional la violencia física y psicológica afecta mayormente a las mujeres indígenas.

Gráfico N°. 74
Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia de género de cualquier persona por etnia y por tipo de agresión



Fuente: INEC-Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, 2011
Tomado de: INEC (2014a). La violencia de Género contra las mujeres en el Ecuador

Según la misma fuente (INEC, 2014a), en los colectivos o pueblos donde es más extendido el uso de la violencia de género de mujeres indígenas y afroecuatorianas, son aquellos donde ellas sufren una fuerte discriminación social y económica; al mismo tiempo también son subordinadas al interior de sus colectivos. Es decir sufren una doble o hasta triple discriminación, por ser pobres, por su condición de género y por su pertenencia étnico-cultural. A ello se suman otros factores ideológicos culturales.

En este sentido, según las integrantes del Consejo Consultivo de pueblos y nacionalidades manifiesta que no hay suficiente conocimiento y respuesta a la violencia por parte de las autoridades en las comunidades, pues generalmente la policía o las autoridades comunitarias, parroquiales y la justicia, justifican al hombre violentador y no canalizan la debida respuesta.

3.4.1.3. Derechos del Buen Vivir

3.4.1.3.1. Educación

El cantón mantiene la educación bilingüe que se encuentra principalmente en las parroquias rurales alcanzando al 41,7% del total de unidades educativas (Cuadro N°. 58).

Cuadro N° 58
Unidades Educativas del cantón Tena de acuerdo a
jurisdicción bilingüe o hispana y parroquia, 2016

Parroquia	Bilingüe	%	Hispana	%	Total
Tena	10	16,4	51	83,6	61
Ahuano	19	61,3	12	38,7	31
Chontapunta	26	51,0	25	49,0	51
Pano	3	75,0	1	25,0	4
Puerto Misahualli	13	54,2	11	45,8	24
Puerto Napo	7	33,3	14	66,7	21
Talag	8	57,1	6	42,9	14
Total	86	41,7	120	58,3	206

Fuente: Dirección de Educación Distrital 15D01, 2016
 Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

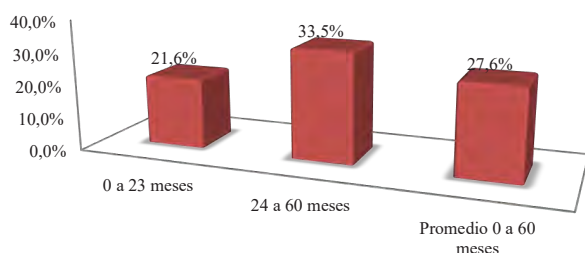
En el cantón Tena existen 3 Unidades Educativas del Milenio: Chonta Punta, Santa Rosa de Chaco y Ahuano, la inversión asciende aproximadamente a 15,5 millones.

Según refieren las personas entrevistadas, en estas zonas el incremento en la calidad de la infraestructura ha significado una disminución en la oferta de educación bilingüe para la población indígena, pues se cerraron el 10% de las escuelas bilingües en el sector donde están ubicadas las Unidades Educativas del Milenio. Esto no ha significado que el personal docente se incorpore a un currículo bilingüe.

3.4.1.3.2. Salud y nutrición

Uno de los principales problemas de salud pública que afecta a la población indígena del país es la desnutrición en niños y niñas. La Encuesta Ensanut (MSP, INEC, 2014, 219-220) presenta un dato nacional de desnutrición del 25,3% de niños y niñas menores de 5 años. Dicha encuesta desagrega sus datos hasta el nivel provincial, y para la provincia de Napo se encuentra que las niñas y niños de 0 a 23 meses la desnutrición crónica es del 21,6% y esta cifra es mayor en niñas y niños de 24 a 60 meses con el 33,5%, con un promedio total de 0 a 60 meses de 27,6% (Gráfico N° 75).

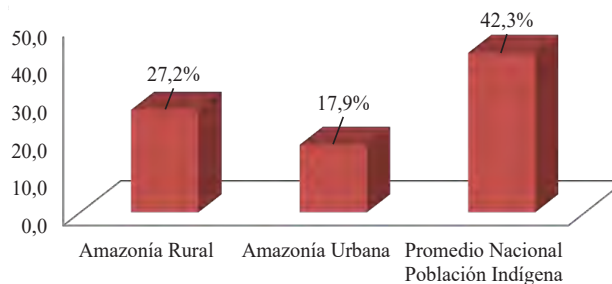
Gráfico N° 75
Desnutrición Crónica en Niños y Niñas de 0 a 60
meses en la provincia de Napo 2014



Fuente: MSP, INEC, 2014
 Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

La misma fuente indica que en la Amazonía Rural el promedio de desnutrición crónica es de 27,2% y en la Amazonía Urbana es de 17,9%. Esto nos hace concluir que si la población rural del Cantón Tena es indígena en un 80%, el problema de desnutrición crónica es significativo en las niñas y niños indígenas de este territorio. El promedio nacional de desnutrición crónica en población indígena es del 42,3% (Gráfico N° 76).

Gráfico N° 76
Desnutrición crónica en Niños y Niñas de 0 a 60
meses en la Región Amazónica por área
urbana-rural, 2014



Fuente: MSP, INEC, 2014
 Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

El Ministerio de Salud Pública cuenta con una política de interculturalidad que posibilita la incorporación de agentes de las medicinas tradicionales en servicios de salud. La Coordinación Zonal N° 2 informó que esta estrategia se está desarrollando en otros cantones de la Zona 2 y que a futuro se pretende ampliar a otros cantones. Por tanto en el cantón Tena, no existen aún servicios sanitarios que establezcan una alianza con los agentes comunitarios de salud para un mayor acercamiento, principalmente de las mujeres a los servicios, encaminado a disminuir indicadores de salud sexual y reproductiva, y otras enfermedades que afectan más a las mujeres indígenas.

Según el funcionariado del Distrito de Salud y el Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades, la barrera cultural afecta principalmente a las mujeres, puesto que los hombres indígenas no aceptan que el cuerpo de la mujer sea examinado por otro hombre. De esto se desprende el temor de las mujeres indígenas a ser examinadas o hablar sobre su cuerpo con cualquier funcionario/a de salud. En este caso, la presencia de pateras u otro agente tradicional de salud, facilitaría el diálogo intercultural y una mayor cobertura y calidad de los servicios.

Otro importante problema de salud pública en la población indígena del cantón, es el alto consumo de bebidas alcohólicas en hombres y mujeres de toda edad. Durante el taller participativo (Tena, 2016) con el Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades, refirieron que el consumo de chicha fermentada al interior de la familia, hace que las niñas y niños inicien a temprana edad el consumo de esta bebida alcohólica que forma parte de la gastronomía y ritualidad cultural, especialmente en las festividades del pueblo kichwa.

De la misma manera, el consumo se amplía hacia altas cantidades de aguardiente y cerveza (incluir mas informativa textual agenda de pueblos y nacionalidades).

3.4.1.3.3. Vivienda y Acceso a servicios

En el Cuadro N° 59 se observa que existe un alto déficit de abastecimiento de agua por red pública al interior de las viviendas en el área rural. El sistema de eliminación de basura a través de un carro colector en el área urbana tiene una alta cobertura, no así en el área rural. Respecto del acceso a energía eléctrica, existe un alto porcentaje de cobertura, tanto en el área rural como en la urbana, pero en lo referente al sistema de eliminación de excretas en el área rural se registra muy baja cobertura, que bordea el 29%.

Cuadro N°. 59
Viviendas con acceso a servicios básicos, según área, cantón Tena, en porcentajes

Tipo de servicios	Total	Urbano	Rural	% de déficit de servicios área rural
Viviendas con abastecimiento de agua por red pública en su interior	39.90	73.62	9,83	90,17
Viviendas con abastecimiento de agua por tubería en su interior	45.02	75.19	18,12	81,88
Viviendas con eliminación de aguas servidas por red pública de alcantarillado	43.17	82.95	7,71	92,29
Viviendas con servicio de energía eléctrica	86.77	98.91	75,95	24,05
Viviendas con servicio eléctrico de empresa pública	83.64	98.59	70,31	29,69
Viviendas con un adecuado sistema de eliminación de excretas	58.02	90.77	28,83	71,17
Viviendas que eliminan la basura por carro recolector	63,37	96.93	33,45	66,55

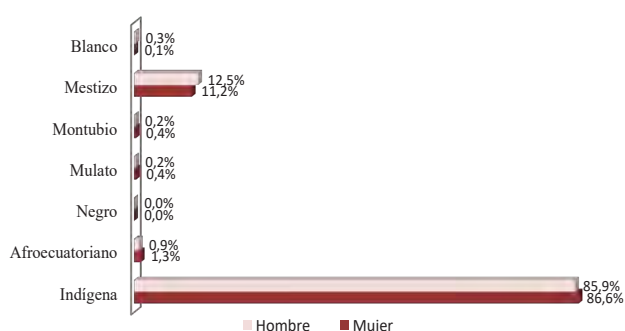
Fuente: INEC - Censo de Población y Vivienda, 2010
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

3.4.1.4. Derechos económicos

Los indicadores económicos de la provincia de Napo reflejan altos niveles de pobreza en la población rural e indígena en especial mayores al 85% (Gráfico N°. 77).

Como se puede apreciar en el gráfico siguiente, la población indígena se encuentra en mayor situación de pobreza respecto de los otros pueblos respecto a la pobreza por ingresos. Según información cualitativa levantada en el taller participativo existe mucha discriminación en el acceso al trabajo e iniciativas para emprendimientos.

Gráfico N°. 77
Niveles de pobreza por ingresos, según etnia y sexo, provincia Napo en porcentajes



Fuente: INEC (2015). Encuesta Urbana de Empleo y Desempleo, dic. 2015
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

La gran mayoría de población indígena de la provincia se dedica a la agricultura, ganadería caza, silvicultura y pesca.

Entre quienes han optado por buscar trabajo a través de la Red Socio Empleo, existe una mayor participación de personas afroecuatorianas, seguido de población mestiza y en tercer lugar la población indígena (Cuadro N° 60).

Cuadro N°. 60
Personal colocado por la Red Socio Empleo, según etnia, cantón Tena, 2016

Etnia	Total	%
Afro ecuatoriano	610	42,9%
Mestizo	431	30,3%
Indígena	309	21,7%
Blanco	10	0,7%
Montubio	6	0,4%
Sin datos	57	4,0%
Total	1.423	100,0%

Fuente: Red Socio Empleo, Agencia Tena, Registros administrativos, 2016
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

El apoyo a la economía popular y solidaria canalizado por el Instituto de Economía Popular y Solidaria, muestra que se han constituido y accedido a estos beneficios 46 organizaciones de los cuales el 60% son indígenas, dirigidas a actividades económicas como la producción de guayusa, cacao, plátano, yuca, servicios de limpieza, construcción y mantenimiento vial, entre otros.

3.4.1.5. Derechos de participación, comunicación e información

La participación ciudadana es principalmente un derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar (ser parte de, incidir) de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.” (Fuente: Sitio web www.cpccs.gob.ec, página “Glosario”).

La participación de las personas pertenecientes a los diversos pueblos y nacionalidades a través de procesos organizativos resulta esencial a fin de fortalecer su voz frente a la gestión pública, de modo que las políticas y acciones programáticas incluyan la perspectiva de este grupo de ciudadanas y ciudadanos superando las exclusiones que le caracteriza al sector institucional. El COOTAD prevé la participación de las personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades y los demás grupos de atención prioritaria a través de consejos consultivos.

El grupo poblacional de mayor nivel organizativo es el de pueblos y nacionalidades indígenas. En el PDyOT se encuentra la siguiente información sobre las organizaciones indígenas de la zona registradas en el MAGAP, 2011 (Cuadro N°. 61):

Cuadro N°. 61
Organizaciones de pueblos y nacionalidades en la provincia de Napo, 2011

Organización	Distribución Geográfica
FCUNAE	Provincia de Napo (Tena) y Pastaza
CONAKINO	Orellana, y Napo (Archidona, Tena (Ahuano) y Quijos)
FENAKIN	Agrupación a 19 comunidades de las parroquias Ahuano, Chontapunta, Pano, Misahuallí y Tena
FAOCIN	Orellana, Napo (Chontapunta, Tena)
CONFUNASSC	Agrupación a familias afiliadas al seguro social campesino de las parroquias de Ahuano, Chontapunta, Pano, Tálaga

Fuente: PDOT, 2014 – MAGAP-2011

Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2015

Las comunidades y barrios se encuentran organizados contabilizando 277. Cada una cuenta con una directiva conformada por Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría y Sindicatura. El objetivo de esta instancia es trabajar por el bienestar de los pobladores de la comunidad, se reúne en algunos casos cada mes y de acuerdo a necesidades específicas. Los miembros de la directiva son nombrados en asamblea general mediante voto nominativo, cada directiva presenta en Asamblea General resultados realizados en su gestión (PDOT, 2014, 347).

El pueblo afro ecuatoriano ha conformado una organización provincial denominada Asociación de Afro ecuatorianos residentes en la provincia de Napo, cuyo principal objetivo es apoyar la búsqueda de opciones económicas para sus miembros.

Consejos Consultivos

Los consejos consultivos son organismos de asesoramiento y consulta compuestos por ciudadanas o ciudadanos en todos los ciclos de vida. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

El Consejo Consultivo de pueblos y nacionalidades es una instancia de consulta y asesoramiento, propuesta e incidencia en políticas públicas de igualdad, conformado por un presidente/a, vicepresidente/a, secretario/a y consejero/as, electos mediante asamblea, el mismo que reflejamos a continuación en el siguiente gráfico por género.

Gráfico No. 78
Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades



Fuente y elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2017

Defensorías Comunitarias

Las Defensorías Comunitarias son espacios de participación ciudadana en la que ciudadanos de comunidades, barrios, parroquias e instituciones, urbanas

y rurales se organizan para la promoción, defensa, exigibilidad y vigilancia de sus derechos. Mediante un proceso de coordinación con los gobiernos parroquiales, instituciones públicas y sociedad civil hemos promovido la organización y fortalecimiento de las defensorías comunitarias, como podemos ver en los siguientes cuadros y gráficos.

Cuadro No. 62
Defensorías Comunitarias Puerto Napo

Mujeres		Hombres		Total
Número	%	Número	%	
10	56%	8	44%	18

Fuente y elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2015

Gráfico N. 79
Defensorías Comunitarias Puerto Napo



Fuente y elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2015

Cuadro No. 63
Defensorías Comunitarias Puerto Misahuallí

Mujeres		Hombres		Total
Número	%	Número	%	
7	70%	3	30%	10

Fuente y elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2015

Gráfico N. 80
Defensorías Comunitarias Puerto Misahuallí



Fuente y elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2015



La comunicación es una mediación cultural en que se intercambian saberes, relatos, discursos, formas de relacionarse, formas de actuar. La información es un relato sobre un hecho presentado en función de las características tecnológicas de un medio: impreso o audiovisual.

En el ámbito de la comunicación e información, tanto en espacios públicos como de las instituciones privadas, se observó la ausencia del uso de lenguaje bilingüe inclusivo en la señalética y rotulación así como en los documentos en los servicios públicos tampoco, con expresiones culturales propias así como del uso de su lengua ancestral. En el taller participativo con representantes de pueblos y nacionalidades también se cuestionó la poca atención por parte de las autoridades en general del uso de la lengua materna desde el ámbito de la comunicación. La señalética en kichwa se puede encontrar en muy pocas instituciones públicas y a nivel del espacio público no existe señalización en idioma kichwa.

Esta situación contradice el derecho constitucional a una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa en todos los ámbitos de la interacción social por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos (Constitución, 2008, Art. 16,1).

Los Medios de comunicación social desempeñan un rol fundamental para la difusión de derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, en este sentido se cuenta con una alianza estratégica de los medios de comunicación con enfoque de derechos, la misma que está integrada por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación - CORDICOM, Radio Olímpica, Radio Oriental, Radio RVT Satelital, Radio Fuego, Radio "La Voz del Napo", Radio Arco Iris, Ally TV "Canal 34", Revista Paraíso y Periódico "La Verdad Amazónica", es decir, 6 radios, 1 televisión, 1 revista y 1 periódico.

La alianza estratégica es una política pública formulada por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, que busca crear un espacio colaborativo y corresponsable permanente de interacción y articulación con el CORDICOM, Consejos Nacionales para la Igualdad, titulares de derechos y los Medios de Comunicación Social de la localidad en temas de derechos.

La mencionada alianza estratégica tiene los siguientes objetivos:

- Crear un espacio de articulación y convergencia para la difusión de derechos.
- Difundir derechos y corresponsabilidad.
- Promover espacios de diálogo con los titulares de derechos y autoridades.
- Generar espacios de sensibilización y capacitación a titulares de derechos, comunicadores sociales, autoridades, actores sociales y ciudadanía.
- Generar conciencia ciudadana en la protección de derechos.

La alianza estratégica de los medios de comunicación social con enfoque de derechos reflejamos en el siguiente gráfico

Grafico N. 81
Alianza estratégica de medios de comunicación social con enfoque de derechos del cantón Tena



Fuente y elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2016

3.4.1.6. Plurinacionalidad e interculturalidad

El Buen Vivir propone un avanzado paradigma plurinacional que reconoce el derecho de los pueblos ancestrales desde una dimensión central, no solamente de la interculturalidad, sino también del autogobierno de los pueblos y nacionalidades indígenas, montubio y afroecuatoriano (CODAE y otros, 2013). En este sentido se promueve un diálogo intercultural que permita mantener activos los intereses de orientación y corresponsabilidad para la construcción de un Estado Plurinacional.

Es en este contexto que la comunidad afroecuatoriana residente en el cantón Tena señaló que existen altos niveles de discriminación desde varios ámbitos por parte de la población mestiza a la que se suma un número no determinado de población flotante que trabaja actualmente en los sectores público y privado en el cantón.

Por ejemplo, de las 12 actividades culturales desarrolladas por el Ministerio de Cultura en el año 2016, no recogieron iniciativas con pertinencia cultural en general, ni elementos de la cultura afroecuatoriana en particular, de éstas cerca del 84% fueron realizadas en la zona urbana, en su mayoría orientados a niñas, niños y adolescentes.

Según lo expresado en el taller participativo con integrantes del Consejo Consultivo de pueblos y nacionalidades del Tena, existe una preeminencia en eventos culturales con énfasis en la cultura mestiza y kichwa y no considera otras manifestaciones como la afroecuatoriana y montubia.

Es necesario promover expresiones culturales con pertinencia cultural de: teatro, danza, pintura, literatura, entre otras, para fortalecer los procesos de interculturalidad de todos los pueblos y nacionalidades del cantón Tena, tanto en el área urbana como rural. Así mismo, es importante fomentar actividades deportivas ancestrales para la recuperación y práctica saludable de todas las personas como medios y formas de recreación personal y colectiva.

3.4.1.7. Matriz de políticas públicas, lineamientos y metas

A continuación se presenta la matriz de políticas públicas, lineamientos y metas correspondiente a pueblos y nacionalidades.

Matriz de políticas públicas, lineamientos y metas: Pueblos y Nacionalidades

Problemas prioritizados	Indicador	Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa / Proyecto	Meta de resultado	CRONOGRAMA				
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
TIERRAS Y TERRITORIOS												
Apropiación de tierras en derechos de posesión para actividades mineras sin procesos de consulta con las comunidades.	Referencia cualitativa	Taller participativo con Pueblos y Nacionalidades, Tena, 2016	Promover la protección de la naturaleza, tierras y territorios ancestrales para garantizar el cuidado del medioambiente, el autosustento y la identidad cultural de las nacionalidades y pueblos, evitando contaminaciones innecesarias y desperdicio de sus productos.	Respetar y fortalecer el ordenamiento territorial, los sistemas de producción y cuidados del medioambiente, desde la cultura, cosmovisión y especificidades de las nacionalidades y pueblos, en el cantón evitando la sobre explotación del suelo, para la mayor protección y conservación de la naturaleza y sus ecosistemas.	ARCOM Ministerio del Ambiente Secretaría Técnica del Agua Ministerio de Minería Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades GAD Municipal de Tena GAD Provincial de Napo	Proyectos encaminados para concesiones mineras	Hasta el 2021 se ha verificado el cumplimiento de la normativa en las concesiones mineras.	20%	20%	20%	20%	20%
Altas tasas de deforestación del bosque para explotación de madera por parte de nativos y mestizos como fuente de ingresos, en especial en sectores de Chontapunta y Ahuano.	Periodo 2000-2008: Tasa anual de cambio Nacional: -0.66 Napo: -0.35 Hectareas deforestadas por año: Nacional: 77.647 Napo: 2.736	Taller participativo con Pueblos y Nacionalidades, cantón Tena, Dic. 2016. Ministerio del Ambiente, 2012.	Promover la protección de la naturaleza, tierras y territorios ancestrales para garantizar el cuidado del medioambiente, el autosustento y la identidad cultural de las nacionalidades y pueblos, evitando contaminaciones innecesarias y desperdicio de sus productos.	Impulsar programas de reforestación con plantas nativas para la protección de las cuencas hidrográficas, vertientes de agua, conservación y recuperación de tierras degradadas de los territorios de nacionalidades y pueblos	MAG Ministerio del Ambiente GAD-Municipal de Tena GAD Provincial de Napo GAD's Parroquiales Pueblos y Nacionalidades	Programa Socio Bosque. Programa reforestación con fines comerciales. Plan de fomento del acceso a tierras de los productores familiares del Ecuador.	Hasta el 2021 se han implementado las propuestas económicas y procesos de reforestación.	20%	20%	20%	20%	20%
ADMINISTRACIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA												
Altos niveles de violencia física y psicológica hacia las mujeres indígenas, especialmente por parte de sus parejas	Referencia cualitativa	Taller participativo con Pueblos y Nacionalidades, Tena, 2016	Implementar mecanismos de protección, en el acceso a la justicia ordinaria, para una atención con calidad, calidez, protección de las personas de violencia de género (físico, psicológico, sexual y patrimonial), la trata y tráfico de niñas/os de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	Descentralizar y difundir los servicios de los jueces de familia, mujer, niñas, niños y adolescentes para las denuncias y protección de las mujeres que sufren violencia de género (físico, psicológico, sexual y patrimonial), la trata y tráfico de niñas/os de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos Consejo de la Judicatura de Napo Fiscalía de Napo Policía Nacional GAD-Municipal de Tena GAD-Provincial de Napo GAD's Parroquiales Ministerio de Salud Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades Defensorías Comunitarias Defensoría Política Defensoría del Pueblo Defensoría Pública	Plan de prevención y protección de derechos contra la violencia intrafamiliar y de género. Plan Nacional de violencia de género Sistema de protección a víctimas y testigos Programa de espacios seguros para mujeres Proyecto Las Manuelas	Hasta el 2021 se han realizado estrategias de prevención, atención y restitución de derechos	20%	20%	20%	20%	20%

Problemas prioritarios	Indicador	Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/Proyecto	Meta de resultado	CRONOGRAMA				
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
DERECHOS DEL BUEN VIVIR												
Insuficiente inclusión de agentes de la medicina tradicional en los servicios de salud	Referencia cualitativa	Información del Taller participativo con Pueblos y Nacionalidades, Tena, 2016	Promover la coordinación y complementariedad entre la medicina ancestral - alternativa y la medicina convencional, para disminuir la morbilidad materno-infantil de pueblos y nacionalidades, especialmente en los lugares de difícil acceso. Fortalecer la presencia, acreditación y legitimidad de las/os parteras/ros en las unidades de salud pública, para los servicios de atención prenatal y parto vertical, para mujeres de pueblos y nacionalidades.	Implementar y fortalecer los centros de atención de salud integral e intercultural en las Unidades de Salud Pública con personal médico formado y capacitado en temáticas interculturales.	Ministerio de Salud Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades	Salud Intercultural	Hasta el año 2021 se han fortalecido las acciones de salud articuladas con los agentes de la medicina tradicional.	20%	20%	20%	20%	20%
Desnutrición crónica en las niñas y niños indígenas menores de 5 años de la provincia, en el sector rural.	Nacional: 25,3% Napó: 27,6%	Encuesta Ensanut MSP, INEC, 2014	Fomentar la producción y el consumo de productos ancestrales de alto contenido nutritivo, para disminuir el problema de la desnutrición materno infantil de las familias, comunidades, pueblos y nacionalidades.	Promover la producción y consumo de alimentos endémicos y ancestrales nutritivos que fortalezcan la soberanía alimentaria y eleven la nutrición de niños/as y madres embarazadas de pueblos y nacionalidades.	Ministerio de Salud Pública Ministerio de Educación MIES GAD-Municipal de Tena GAD-Provincial de Napo GAD's Parroquiales Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades	Nutrición por ciclo de vida (binomio madre-niño): Programa Control de crecimiento y desarrollo, Suplementación con micronutrientes, Consejería nutricional Programa Acción Nutrición Programas CIBY-CNH	Hasta el año 2021 se ha incrementado la cobertura de atención integral en salud, educación y alimentación	20%	20%	20%	20%	20%
Alto consumo de alcohol en hombres y mujeres	Referencia cualitativa	Información del Taller participativo con Pueblos y Nacionalidades, Tena, 2016	Fortalecer y ampliar la cobertura de la gestión y práctica de salud intercultural en las unidades de salud pública, con énfasis en los circuitos de mayor población indígena, afroecuatoriana y montubia para mejorar el acceso de dichas poblaciones	Implementar mecanismos de prevención y atención para personas alcohólicas y sus familias y realizar campañas de información y educación en los medios de comunicación, sobre el alcoholismo, sus efectos y consecuencias	Intendencia de Policía Policía Nacional Tenencias Políticas Ministerio de Salud Ministerio de Cultura GAD Municipal de Tena Gad Provincial de Napo Gad's Parroquiales Secretaría Técnica de drogas Ministerio de Turismo Cuerpo de Bomberos Ministerio del Deporte Medios de comunicación social Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades	Espacios Públicos Libres de Alcohol	Hasta el año 2021 se ha fortalecido la promoción de estilos de vida saludables que prevengan conductas de consumo de alcohol	20%	20%	20%	20%	20%

Problemas prioritizados	Indicador	Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa / Proyecto	Meta de resultado	Estrategias	CRONOGRAMA							
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5			
DERECHOS ECONÓMICOS																
Altos niveles de pobreza por ingresos en la población indígena	Naipo: Pobreza por ingresos mayor al 85% en la población indígena	INEC, 2015; Encuesta ENEMDU.	Promover y fomentar la asociatividad en la producción y comercialización en el marco de la economía popular y solidaria, desde la conceptualización y visión propia, para fortalecer la economía de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	Fortalecer la diversificación en la producción agrícola, pecuaria y piscícola con tecnologías apropiadas y emprendimientos de otras actividades y servicios, para garantizar la autosuficiencia del consumo familiar y orientar el excedente, hacia mercados especiales en los sectores urbanos.	MIES IEPS BANEUADOR MAG GAD Provincial GAD Municipal GADs Parroquiales Centro de Emprendimiento de IKIAM Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades	Servicios financieros Bancuador (Unidades productivas individuales y familiares, asociativas, comunales, pequeñas y medianas empresas, producción, comercio y/o servicios). Crédito de Desarrollo Humano. Programa Innovación Tecnológica Participativa Agropecuaria. Proyecto de Ganadería Sostenible. Proyecto de Reactivación de Cacao Fino de Aroma Proyectos productivos con enfoque social	Para el año 2021 se ha promovido procesos de capacitación para el desarrollo de iniciativas productivas sostenibles	Coordinación interinstitucional para procesos de capacitación para el desarrollo de iniciativas productivas sostenibles Promover los créditos productivos previo análisis, seguimiento y comercialización desde el enfoque estatal. Impulsar el comercio justo en coordinación con instituciones del Estado	20%	20%	20%	20%	20%			
DERECHOS DE PARTICIPACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN																
Limitada difusión de derechos en medios de comunicación social	Referencia cualitativa y observación in situ (en sitio)	Taller participativo con Pueblos y Nacionalidades, Tena, 2016	Fortalecer el derecho a una comunicación libre en los idiomas ancestrales, para potenciar el desarrollo cultural y la construcción de la plurinacionalidad.	Promover y fomentar programas de recreación educativos en los medios de comunicación públicos, privados y comunitarios, dirigido a niños/as y adolescentes en idiomas ancestrales y castellano, sobre temas de igualdad, racismo, discriminación y cultura, para fortalecer la comunicación en lenguas ancestrales y construir la interculturalidad. Implementar en las instituciones públicas señaléticas por lo menos en shuar y kichwa, para la familiarización con los idiomas ancestrales y la valoración de los mismos.	Ministerio de Cultura y Patrimonio Ministerio de Educación Gad Municipal de Tena GAD Provincial de Napo GAD's Parroquiales Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades Instituciones públicas y privadas	Programa Desarrollo y Diversidad Cultural Guardianes de la Cultura	Hasta el año 2021 se ha fomentado la comunicación bilingüe (español y kichwa) en el sector público y privado	Coordinación interinstitucional para el cumplimiento de la comunicación bilingüe (español y kichwa) en espacios públicos, privados, transporte público y comercial. Articular procesos de capacitación sobre el derecho a una comunicación en el idioma ancestral.	20%	20%	20%	20%	20%			
Limitada difusión de derechos en medios de comunicación social	Rádios: 67% Televisión: 11% Revista: 11% Perifoneo: 11%	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Alianza estratégica de medios de comunicación social con enfoque de derechos del cantón Tena, 2016	Promover y fortalecer el derecho a la comunicación de pueblos y nacionalidades bajo principios de igualdad y no discriminación	- Fomentar y difundir productos comunicacionales con enfoque de derechos - Promover campañas comunicacionales bajo principios de igualdad y no discriminación. - Difundir temas de derechos y corresponsabilidad.	Medios de comunicación social Organizaciones sociales titulares de derechos Instituciones públicas y privadas Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades	Alianza estratégica de los medios de comunicación con enfoque de derechos Programas con enfoque de derechos	Al 2021 se ha promovido la difusión de los derechos de las personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades por los medios de comunicación social.	Coordinación y articulación con los medios de comunicación social para la difusión de productos comunicacionales con enfoque de derechos. Coordinar y articular la participación de las personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades y la respectiva difusión de sus derechos por los medios de comunicación social.								

Problemas priorizados	Indicador	Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Meta de resultado	Estrategias	CRONOGRAMA						
									Año1	Año2	Año3	Año4	Año5		
PLURINACIONALIDAD E INTERCULTURALIDAD															
Limitado acceso de espacios para la expresión cultural del pueblo afroecuatoriano	Actividad cultural centrada en la zona urbana sin pertinencia cultural (de 12 actividades culturales 10 son urbanas y 8 para niñas, niños y adolescentes)	Registros administrativos, Ministerio de Cultura, 2016	Promover que las expresiones culturales de teatro, danza, pintura, literatura, canto fomenten los derechos culturales del pueblo afroecuatoriano.	Promover y fomentar la investigación sobre juegos y deportes ancestrales, para la recuperación y práctica saludable de personas de todas las edades, como medios y formas de recreación personal y colectiva en el área rural y urbana.	Ministerio de Cultura y Patrimonio Casa de la Cultura Gad Municipal de Tena GAD Provincial de Napo Gad's Parroquiales Medios de comunicación social Asociación de afrodescendientes de Napo Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades	Programas culturales con pertinencia intercultural y plurinacional.	Al 2021 se han fomentado programas culturales con pertinencia intercultural y plurinacional.	Coordinación interinstitucional para promover actividades culturales con pertinencia intercultural tanto en el área urbana como rural	20%	20%	20%	20%	20%	20%	

Problemas priorizados	Indicador	Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ proyecto	Meta de resultado	Estrategias	CRONOGRAMA						
									Año1	Año2	Año3	Año4	Año5		
PARTICIPACIÓN															
Limitada participación en espacios de poder público y social	Consejos Consultivos de Pueblos y Nacionalidades Hombres: 40% Mujeres: 60%	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades del cantón Tena, 2017	Fomentar el ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos y de las libertades fundamentales de las personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades	- Crear mecanismos para la participación de personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades en espacios de poder público y social como actores estratégicos de desarrollo del cantón con énfasis en el sector rural. - Fortalecer y crear el consejo consultivo de pueblos y nacionalidades	Instituciones: públicas Medios de comunicación social Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades	Organización y fortalecimiento del Consejo consultivo de pueblos y nacionalidades	Al 2021 se ha impulsado la participación del Consejo Consultivo de pueblos y nacionalidades como instancia de consulta y asesoramiento	Coordinación y articulación para la organización y fortalecimiento del Consejo Consultivo de pueblos y nacionalidades. Fomentar la participación en espacios de consulta y asesoría. Socialización sobre la política pública de participación en instituciones públicas y sociedad	20%	20%	20%	20%	20%	20%	
Limitado empoderamiento de la ciudadanía sobre el ejercicio de derechos humanos	Defensorías Comunitarias Puerto Napo Hombres: 44% Mujeres: 56% Defensorías Comunitarias Puerto Misahualli Hombres: 70%	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2016	Garantizar e impulsar el involucramiento de la ciudadanía en la promoción, protección y exigibilidad de derechos con énfasis en el sector rural	Promover la organización y fortalecimiento de las defensorías comunitarias a través de mecanismos de coordinación con los Gad's parroquiales, instituciones públicas y sociedad civil.	GAD-Provincial de Napo GAD-Municipal de Tena GAD's parroquiales Instituciones: públicas Medios de comunicación social Dirigentes bariales o comunitarios	Organización y fortalecimiento de las Defensorías comunitarias	Al 2021 se ha fomentado la organización y fortalecimiento de las defensorías comunitarias con énfasis en el sector rural.	Coordinación y articulación interinstitucional para la organización y fortalecimiento de las defensorías comunitarias. Impulsar las jornadas de difusión de derechos a nivel parroquial o barrial. Sensibilización y capacitación en temas de derechos	20%	20%	20%	20%	20%	20%	

3.5. Personas en situación de Movilidad Humana



A modo de comprensión

La Constitución de la República, garantiza a las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano los mismos derechos y deberes que las personas ecuatorianas, lo cual deja claro que la sociedad debe comprometerse y las instituciones deben responder de manera seria y decidida para el cumplimiento de este mandato (Constitución del Ecuador, 2008). Así mismo, reconoce a las personas el pleno ejercicio de sus derechos, y no identifica ni considera a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria (Ídem, 2008).

Por otra parte, reconoce los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Las personas que se encuentran en condición de asilo o refugio gozan de protección especial que les garantiza el pleno ejercicio de sus derechos. Respeta y garantiza el principio de no devolución, además de la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia. No aplica a las personas solicitantes de asilo o refugio sanciones penales por el hecho de que hayan ingresado o de su permanencia en situación de irregularidad (MREMH, 2014).

En este mismo contexto, prohíbe todo desplazamiento arbitrario, esto es, que las personas que hayan sido desplazadas tienen derecho a recibir protección y asistencia humanitaria emergente de las autoridades, que asegure el acceso a alimentos, alojamiento, vivienda y servicios médicos y sanitarios, de preferencia y de manera especializada a niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, madres con hijas o hijos menores, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Garantiza a todas las personas y grupos desplazados el derecho a retornar a su lugar de origen de forma voluntaria, segura y digna (MREMH, 2014).

En el caso de las personas ecuatorianas en el exterior, desarrolla las siguientes acciones para el ejercicio pleno de sus derechos cualquiera sea su condición migratoria: asistencia a ellas y a sus familias, ya sea que éstas residan en el exterior o en el país; atención con servicios de asesoría y protección integral para que puedan ejercer libremente sus derechos; precautelar sus derechos cuando, por cualquier razón, hayan sido privadas de su libertad en el exterior; promover sus vínculos con el Ecuador, facilitando la reunificación familiar y estimula el retorno voluntario; confidencialidad de los datos de carácter personal que se encuentren en los archivos de las instituciones del Ecuador en el exterior; por último, da protección a las familias transnacionales y los derechos de sus miembros (MREMH, 2014).

3.5.1. Diagnóstico situacional

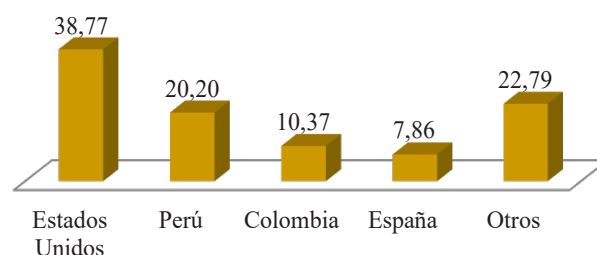
Según el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana –MREMH–(2014), en las últimas décadas la globalización incrementó el número de personas con deseos y capacidad para trasladarse a otros lugares, aproximadamente 232 millones de personas buscan en países distintos al suyo nuevas oportunidades de vida, siendo la mitad mujeres. El Ecuador es un país de origen, destino y tránsito migratorio, así como de refugio, lo que le convierte virtualmente en un país de brazos abiertos.

Según el INEC (2015), en el período 1997-2015 el saldo migratorio es de 946.552 personas, es decir, de las personas que salieron fuera del país y volvieron a ingresar,

en el extranjero se quedó el 3,2%. De los cuales el 75,1% son hombres y el 24,9% son mujeres.

Para el año 2015, los países de destino, principalmente fueron Estados Unidos y Perú (Gráfico N°. 82). España, a raíz de la crisis financiera que vivió a finales de la década del 2000, dejó de ser país de destino, por ejemplo en el año 2000, el 26,76% de migrantes fueron a ese país.

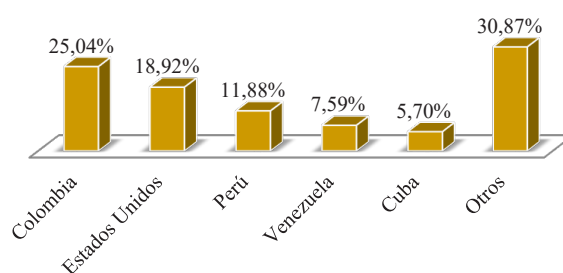
Gráfico N°. 82
Salida de ecuatorianos por país de procedencia o destino, en porcentajes año 2015



Fuente: INEC, Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales 2015.
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2016

En relación con el proceso de inmigración, según el MREMH (2014) a partir del año 1999, en el Ecuador empieza a darse grandes movilizaciones transfronterizas desde Perú y Colombia principalmente, como consecuencia de factores como la cercanía geográfica, la dolarización de nuestra economía, la permeabilidad de las fronteras del Estado ecuatoriano y ciertas facilidades ofrecidas por la normativa andina. Señala que los saldos de inmigración, desde 2000 hasta abril de 2011, ascienden a más de un millón de personas; se estima que viven en nuestro país alrededor de 600.000 personas colombianas, 320.000 peruanas, 25.000 estadounidenses y 279.000 personas de otras nacionalidades (Gráfico N°. 83) (MREMH, 2014).

Gráfico N°. 83
Entrada de extranjeros, por principales nacionalidades año 2015



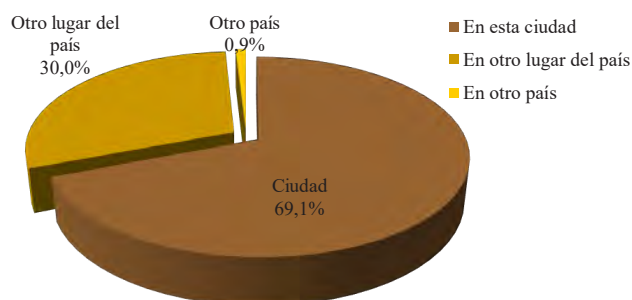
Fuente: Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales, 2015
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Según el perfil demográfico, por ejemplo el flujo de movilidad proveniente de Colombia es mixto, quiere decir llegan personas inmigrantes y personas con necesidad de protección internacional (refugiados) debido principalmente al conflicto armado que vive ese país, mientras que la inmigración de personas de América del Norte (Estados Unidos y Canadá) y Europa y otros países de Sudamérica, se da por temas de turismo, estudio, voluntariado e intercambios culturales, entre otros. La población proveniente de Colombia se encuentra ubicada tanto en las grandes ciudades (destino preferencial por las opciones de inserción laboral), así como también en las zonas rurales hacia el interior del país en búsqueda de mejores oportunidades de supervivencia (MREMH, 2014).

3.5.1.2. Población inmigrante en el cantón Tena

Según el Censo de Población y Vivienda del año 2010, de total de la población del cantón Tena, sólo el 0,9% corresponde inmigrantes extranjeros, según se observa en el Gráfico N°. 84.

Gráfico N°. 84
Origen de la población residente en el cantón Tena, en porcentajes

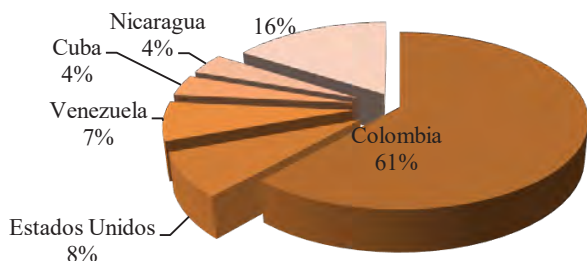


Fuente: INEC, 2010. Censo de Población y Vivienda
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Del total de inmigrantes residentes en el Tena, el 49,1% son hombres, mientras que el 50,9% son mujeres.

De acuerdo a los datos proporcionados por el departamento de migración del cantón, el país de origen de la población inmigrante principalmente es Colombia, seguido de Estados Unidos, como se observa en el Gráfico N°. 85.

Gráfico N°. 85
País de origen de la Población inmigrante residente en Tena, en porcentajes



Fuente: Ministerio de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana (2016). Registros administrativos.
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

3.5.1.3. Población Migrante en retorno

A raíz de la crisis generalizada que ha vivido el mundo capitalista, y a la política pública que ha generado el actual gobierno, se ha promovido el retorno de los ecuatorianos y ecuatorianas residentes en otros países.

Según el Censo de Población y Vivienda del 2010, del total de la población del Tena, el 0,8% (471 personas) vivió en otros países, mientras que en el año 2015, según la ENEMDU (2015) el 4,0% (1077) retornaron al país. Se observa que el proceso de retorno fue mayor en los últimos años.

A continuación se realiza un análisis de la situación de las personas en situación de movilidad humana del cantón Tena desde varios ámbitos.

3.5.1.4. Protección integral y restitución de derechos

De acuerdo a los resultados del taller participativo con el Consejo Consultivo de Movilidad Humana, uno de los principales problemas que les aqueja a las personas inmigrantes es la falta de regularización del estado migratorio por parte de las autoridades, en especial de las personas de nacionalidad colombiana. Entre las principales dificultades señalaron los requisitos en especial del record personal, o sea, el movimiento migratorio. El proceso de deportación es muy rápido, no tienen la oportunidad de realizar acercamientos con familiares o personas conocidas para informarles sobre su situación.

No cuentan con espacios adecuados para su estadía mientras se encuentran en este proceso, les envían a los centros correccionales comunes. En este ámbito, refirieron la carencia de un centro adecuado para la acogida temporal de los extranjeros que no han regularizado su estado migratorio, situación que quiebra la unidad familiar, en la cual los más vulnerables son los niños/as.

Entre otro de los conflictos que mencionaron fue las dificultades en la atención de las instituciones públicas para la regularización acción del estado migratorio, especialmente en la entrega de información adecuada y oportuna, en especial sobre los requisitos para legalizar su situación en el país.

En este sentido, de la investigación que se realizó al equipo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, se aduce que disponen de muy poco personal, que el talento humano se redujo de 15 funcionarios a 2 que son las que atienden normalmente.

3.5.1.5. Derechos del Buen Vivir

Los derechos del buen vivir, es decir el derecho a educación, salud, trabajo digno, seguridad social, hábitat y vivienda y convivencia intercultural, están orientados a la eliminación de barreras por nacionalidad-origen para el ejercicio pleno de sus derechos, se centra en el fortalecimiento y creación de programas integrales de atención y apoyo para la población en situación de movilidad humana, así como en la implementación de mecanismos que amplíen su acceso a diversos servicios en el Ecuador y en el exterior (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2014).

Las personas en situación de movilidad humana, atraviesa muchas dificultades en su estadía en el país en general y en la provincia. En el cantón Tena, tienen dificultades principalmente resultado del acoso y la discriminación por parte de las personas residentes principalmente por su condición migratoria y de refugio, en especial los de nacionalidad colombiana. Son muy estigmatizados por la situación actual que vive su país. Esta situación les dificulta el acceso al ámbito laboral, a la seguridad social, identidad, salud, vivienda y educación.

3.5.1.5.1. Educación

En el ámbito educativo, una de las principales dificultades que tienen es el acceso al sistema educativo, especialmente por parte de los niños/as. Según las personas consultadas se debe básicamente a la no regularización de su estadía y a la falta de record de notas de años anteriores.

Esta situación repercute inclusive en el momento del término del bachillerato, teniendo como consecuencia vedado el ingreso a carreras de educación superior. Esta situación constituye un impedimento para el acceso y permanencia de los niños/ñas y adolescentes extranjeros en el sistema nacional de educación ecuatoriano, contrariando el principio de universalidad de la Educación Intercultural.

3.5.1.5.2. Trabajo Digno

En el ámbito laboral, existe discriminación en el acceso al trabajo en especial hacia las mujeres y personas LGBTI, así mismo, encuentran dificultades en el acceso al sistema financiero para las personas con estatus de refugiado, especialmente porque no contemplan historial crediticio en Ecuador, por lo que no son considerados sujetos de crédito por el sistema financiero convencional, y porque no cuentan con garantías reales que requiere el sistema financiero nacional, sean estos prendarios o hipotecarios.

En el caso de las personas ecuatorianas que retornaron al país de otros países, también encuentran dificultades en la reinserción económica. En especial el acceso a líneas de crédito para emprendimientos por cuanto no cuentan con un historial crediticio, puesto que regresan al país después de mucho tiempo.

3.5.1.6. Participación política

En el marco de los derechos constitucionales, las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tienen los mismos derechos y deberes que los ecuatorianos (Art. 9, 2008), entre éstos se encuentran los derechos de participación. En consonancia con estos postulados, la Agenda Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana (2014) promueve la participación individual y colectiva a través del derecho a elegir y ser elegidos, así como a la participación en los asuntos de interés público.

Del mismo modo, impulsa la necesidad de informar y capacitar en especial a las organizaciones de personas en situación de movilidad humana, tanto en el país como en el exterior, los mecanismos de participación electoral y control social para la realización de veedurías a la administración y gestión pública, implementando el uso de las tecnologías de información y comunicación.

Sin embargo a pesar que existe una amplia normativa legal para fomentar la participación política y organizacional desde toda perspectiva, las personas inmigrantes en el cantón Tena no cuentan con organizaciones de base ni políticas, esta situación se da principalmente, según los integrantes del Consejo Consultivo, por el temor a ser detenidos y deportados y a la falta de información sobre el ejercicio de sus derechos.

En el caso de los compatriotas retornados, existe la Asociación de Migrantes Retornados en Napo que aglutina a 22 personas.

3.5.1.7. Participación social

La participación de las personas en situación de movilidad humana a través de procesos organizativos resulta esencial a fin de fortalecer su voz frente a la gestión pública, de modo que las políticas y acciones programáticas incluyan la perspectiva de este

grupo de ciudadanas y ciudadanos superando las exclusiones que le caracteriza al sector institucional. El COOTAD prevé la participación de las personas en situación de movilidad humana los demás grupos de atención prioritaria a través de consejos consultivos.

Consejos Consultivos

Los consejos consultivos son organismos de asesoramiento y consulta compuestos por ciudadanas o ciudadanos en todos los ciclos de vida. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva. El Consejo Consultivo de personas en situación de movilidad humana es una instancia de consulta y asesoramiento, propuesta e incidencia en políticas públicas de igualdad, conformado por un presidente/a, vicepresidente/a, secretario/a y consejero/as, electos mediante asamblea, el mismo que reflejamos a continuación en el siguiente gráfico por género.

Gráfico N. 86
Consejo Consultivo de Movilidad Humana



Fuente y elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2017

3.5.1.8. Comunicación

Los Medios de comunicación social desempeñan un rol fundamental para la difusión de derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, en este sentido se cuenta con una alianza estratégica de los medios de comunicación con enfoque de derechos, la misma que está integrada por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación - CORDICOM, Radio Olímpica, Radio Oriental, Radio RVT Satelital, Radio Fuego, Radio "La Voz del Napo", Radio Arco Iris, Ally TV "Canal 34", Revista Paraíso y Periódico "La Verdad Amazónica", es decir, 6 radios, 1 televisión, 1 revista y 1 periódico.

La alianza estratégica es una política pública formulada por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, que busca crear un espacio colaborativo y corresponsable permanente de interacción y articulación con el CORDICOM, Consejos Nacionales para la Igualdad, titulares de derechos y los Medios de Comunicación Social de la localidad en temas de derechos. La mencionada alianza estratégica tiene los siguientes objetivos:

- Crear un espacio de articulación y convergencia para la difusión de derechos
- Difundir derechos y corresponsabilidad
- Promover espacios de diálogo con los titulares de derechos y autoridades.
- Generar espacios de sensibilización y capacitación a titulares de derechos, comunicadores sociales, autoridades, actores sociales y ciudadanía
- Generar conciencia ciudadana en la protección de derechos.

La alianza estratégica de los medios de comunicación social con enfoque de derechos reflejamos en el siguiente gráfico

Grafico N. 87
Alianza estratégica de medios de comunicación social con enfoque de derechos del cantón Tena



Fuente y elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, 2016

3.5.1.9. Matriz de políticas públicas, lineamientos y metas

A continuación se presenta la matriz de políticas públicas, lineamientos y metas correspondiente a personas en situación de movilidad humana.



Matriz de políticas públicas, lineamientos y metas: Personas en situación de movilidad humana

Problemas prioritarios	Indicador	Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Meta de resultado	Estrategias	CRONOGRAMA						
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5		
PROTECCION INTEGRAL Y RESTITUCION DE DERECHOS															
Falta de regularización del estado migratorio de personas inmigrantes, principalmente provenientes de Colombia	Referencia cualitativa	Taller participativo con el Consejo consultivo de personas en situación de Movilidad humana, Tena, 2016	Desconcentración y regularización migratoria	Implementar campañas de difusión e información de los procesos de regularización ordinarios y extraordinarios para personas inmigrantes, en consideración de los contextos geográficos, culturales, idiomáticos y socio-económicos de la población	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana Consejo Consultivo de Personas en situación de movilidad humana	Proyecto Visas migrantes e inmigrantes	Hasta el año 2021 se promoverán campañas de regularización del estado migratorio de las personas inmigrantes residentes en el Cantón Tena	Coordinación interinstitucional para la realización de campañas periódicas de difusión y regularización del estatus migratorio. Impulsar campañas comunicacionales de información a través de medios masivos y redes sociales	20%	20%	20%	20%	20%		
Déficit del servicio de regularización del estado migratorio	Referencia cualitativa	Taller participativo con el Consejo consultivo de personas en situación de Movilidad humana, Tena, 2016	Desconcentración y regularización migratoria.	Fortalecer las capacidades institucionales de la autoridad migratoria encargada de la regularización ordinaria y extraordinaria, a fin de superar las dificultades en su acceso por cuestiones geográficas, sea a través de la apertura de nuevas oficinas	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana Consejo Consultivo de Personas en situación de movilidad humana	Proyecto Visas migrantes e inmigrantes	Hasta el año 2021 se promoverá el mejoramiento de la atención para el trámite de visas	Socialización y orientación sobre el proceso de regularización del status migratorio	20%	20%	20%	20%	20%		
DERECHOS DEL BUEN VIVIR															
Acoso y discriminación en la sociedad	Referencia cualitativa	Taller participativo del Consejo Consultivo de Movilidad Humana, Tena, 2016	No discriminación	Promover la convivencia y la integración de personas en situación de movilidad humana en la comunidad respetando su cultura y todas las expresiones que de ellas se derivan sin discriminación alguna.	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Unidad de Migración de la Policía Nacional. Ministerio de Educación. Defensoría del Pueblo. Consejo Consultivo de Personas en situación de movilidad humana	Proyecto: Campañas contra la xenofobia, racismo y discriminación en centros educativos y otros ámbitos.	Hasta el año 2021 se promoverán campañas contra la discriminación y acoso en todos los ámbitos	Coordinación interinstitucional para la sensibilización contra la discriminación y acoso. Campañas de difusión sobre derechos a través de medios masivos y redes sociales.	20%	20%	20%	20%	20%		
Dificultad para acceder al sistema educativo por desconocimiento de los procesos de inscripción	Referencia cualitativa	Taller participativo con el Consejo Consultivo de personas en situación de movilidad humana, Tena, 2016	Promover el ejercicio del derecho a la educación bajo principios de igualdad y no discriminación.	Assegurar que la condición migratoria no constituya impedimento u obstáculo para el acceso y permanencia de niños, niñas y adolescentes extranjeros en el sistema de educación, de conformidad con el principio de universalidad y la Ley de Educación Intercultural.	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Ministerio de Educación. Consejo Consultivo de Personas en situación de movilidad humana	Educación Inklusiva Campaña de alfabetización Todos ABC	Hasta el 2021 se ha promovido estrategias para la inclusión de niñas, niñas y adolescentes al sistema educativo	Sensibilización y capacitación a la comunidad educativa sobre los procesos de inclusión de niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad humana Coordinación interinstitucional entre Ministerio de Educación y Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana sobre los procesos de ingreso al Sistema Educativo Fortalecer campañas en medios de comunicación sobre el proceso de ingreso al sistema educativo con énfasis en niños, niñas y adolescentes en situación de	20%	20%	20%	20%	20%		
Dificultades para acceder al sistema crediticio e insertarse al mercado laboral para las personas con estatus de refugiado	Referencia cualitativa	Taller participativo con el Consejo Consultivo de personas en situación de movilidad humana, Tena, 2016	Promover el ejercicio del derecho al trabajo digno sin discriminación a las personas en situación de movilidad humana.	Fortalecer el servicio público de empleo, en la vinculación entre la capacitación y experiencia laboral de las personas en situación de movilidad humana adquiridas en el exterior, con la oferta de trabajo a través de la inclusión en la bolsa de empleo y el reconocimiento formal de las competencias adquiridas.	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana IEPS Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias MIES BANECAUADOR Asociación de migrantes retornados de Napo Consejo Consultivo de Personas en situación de movilidad humana	Acceso a trabajo digno	Hasta el año 2021 se ha promovido iniciativas orientadas a generar nuevas líneas de créditos para potenciar emprendimientos económicos-productivos para las personas en situación de movilidad humana	Apoyo a iniciativas de autoempleo	20%	20%	20%	20%	20%		
Dificultades en la reinserción económica de las personas ecuatorianas que han retornado de otros países.	Referencia cualitativa	Taller participativo con el Consejo Consultivo de personas en situación de movilidad humana, Tena, 2016	Promover el ejercicio del derecho al trabajo digno sin discriminación a las personas en situación de movilidad humana.	Implementar y fortalecer programas integrales de reinserción económica de las y los ecuatorianos a su retorno, que garanticen, entre otros aspectos, generación de empleo digno, el acceso al sistema financiero y crediticio y a inversiones productivas; y acciones afirmativas en aspectos tributarios, poniendo especial atención en mujeres (especialmente en mujeres jefas de hogar), adultos mayores y personas que desarrollan actividades no calificadas o de bajo nivel de instrucción o capacitación, con el fin de fortalecer las capacidades tanto individuales como asociativas, y mejorar su situación económica y social y la de sus familias	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. CONAFIPS. Asociación de migrantes retornados de Napo. IEPS. BAN ECUADOR MIES Consejo Consultivo de Personas en situación de movilidad humana	Plan Retorno	Hasta el año 2021 se promoverán iniciativas económicas y de inserción al mercado laboral para personas en situación de retorno de otros países	Articulación CONAFIPS con operadoras de crédito locales para la flexibilización de requisitos. Coordinación interinstitucional para promover la generación de iniciativas económicas (IEPS - MIES)	20%	20%	20%	20%	20%		

Problemas prioritizados	Indicador	Fuente	Política pública	Lineamiento	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/proyecto	Meta de resultado	Estrategias	CRONOGRAMA										
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5						
PARTICIPACIÓN																			
Limitada participación en procesos organizativos de personas en situación de movilidad humana	Referencia cualitativa	Taller participativo con el Consejo Consultivo de personas en situación de movilidad humana, Tena, 2016	Participación: promover la participación efectiva de las personas en situación de movilidad humana en el Ecuador, y de las y los ecuatorianos en el exterior en los procesos y decisiones que afectan el desarrollo del cantón.	Promover la organización colectiva y autonomía de personas en situación de movilidad humana en el Cantón.	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Gobernación de Napo. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) CNE Consejo Consultivo de Personas en situación de movilidad humana	Proyecto Conoce tu Organización Política - CNE. Conoce tu autoridad electa CNE. Consultas de Organizaciones Políticas CNE.	Al 2021 se promoverán campañas de sensibilización y capacitación para fomentar las organizaciones de participación ciudadana de las personas en situación de movilidad humana dentro del Cantón	Coordinación y articulación interinstitucional para fomentar la participación ciudadana de las personas en situación de movilidad humana dentro del Cantón Tena	20%	20%	20%	20%	20%	20%					
Limitada participación en espacios de poder público y social	Consejo Consultivo de personas en situación de movilidad humana Hombres: 40% Mujeres: 60%	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Consejo Consultivo de personas en situación de movilidad humana del cantón Tena, 2017	Fomentar el ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos y de las libertades fundamentales de las personas en situación de movilidad humana	- Crear mecanismos para la participación de personas en situación de movilidad humana en espacios de poder público y social como actores estratégicos de desarrollo del cantón. - Fortalecer y crear el consejo consultivo de las personas en situación de movilidad humana.	Instituciones públicas Medios de comunicación social Consejo Consultivo de personas en situación de movilidad humana	Organización y fortalecimiento del Consejo Consultivo de personas en situación de movilidad humana Consultas de personas en situación de movilidad humana como instancia de consulta y asesoramiento	Al 2021 se ha impulsado la participación del Consejo Consultivo de personas en situación de movilidad humana	Coordinación y articulación para la organización y fortalecimiento del Consejo Consultivo de personas en situación de movilidad humana. Fomentar la participación en espacios de consulta y asesoría. Socialización sobre la política pública de participación en instituciones públicas y sociedad civil.	20%	20%	20%	20%	20%	20%					
COMUNICACIÓN																			
Limitada difusión de derechos en los medios de comunicación social	Rádios: 67% Televisión: 11% Revista: 11% Periódico: 11%	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Alianza estratégica de medios de comunicación social bajo enfoque de derechos del cantón Tena, 2016	Promover y fortalecer el derecho a la comunicación de personas en situación de movilidad humana bajo principios de igualdad y no discriminación	- Fomentar y difundir productos comunicacionales con enfoque de derechos - Promover campañas comunicacionales bajo principios de igualdad y no discriminación. - Difundir temas de derechos y corresponsabilidad.	Medios de comunicación social Organizaciones sociales titulares de derechos Instituciones públicas y privadas Consejo Consultivo de personas en situación de movilidad humana	Alianza estratégica de los medios de comunicación social con enfoque de derechos Programas con enfoque de derechos	Al 2021 se ha promovido la difusión de los derechos de personas en situación de movilidad humana por los medios de comunicación social.	Coordinación y articulación con los medios de comunicación social para la difusión de productos comunicacionales de derechos. Coordinar y articular la participación de personas en situación de movilidad humana y la respectiva difusión de sus derechos por los medios de comunicación social.	20%	20%	20%	20%	20%	20%					



Capítulo 4

Modelo de gestión interinstitucional y alineamiento de la Agenda para la Igualdad del cantón Tena 2017-2021 con el Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad -COG-, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tena, Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030

La Agenda para la Igualdad del cantón Tena 2017 – 2021 es el resultado de la atribución de formulación de políticas públicas de protección de derechos e igualdad y se transversalizarán a través de planes, programas, proyectos, servicios y normativas a favor de los sujetos de derechos en todos los niveles de gobierno, gobiernos autónomos descentralizados, actores involucrados en corresponsabilidad con sociedad civil.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena en coordinación con instituciones del estado y sociedad civil han priorizado la problemática en el cantón, las mismas que se han plasmado en una matriz de políticas públicas, indicadores de partida, lineamientos, responsables, metas, estrategias, planes, programas y proyectos, articuladas al clasificador de orientación del gasto en políticas de igualdad y a los procesos de planificación cantonal, nacional e internacional.

Además de las estrategias de transversalización, se promoverá el cumplimiento de la Agenda desde las instituciones competentes a través de mesas de trabajo, encuentros, talleres, redes interinstitucionales, involucramiento de la sociedad civil, medios de comunicación y academia.

Para el seguimiento del cumplimiento de la política pública de protección derechos e igualdad, se realizará

el análisis de información para la toma de decisiones a través de metodologías y herramientas técnicas de formar participativa.

La evaluación de la Agenda se realizará en coordinación con las entidades responsables, los consejos consultivos, organizaciones sociales y todos los actores involucrados. La evaluación será aplicada en base a herramientas metodológicas y técnicas de forma participativa que permitirá tomar decisiones para el cumplimiento de la política pública.

El Clasificador de Orientación del Gasto en políticas de igualdad y ambiente –como se explicó en el capítulo 1- vincula las actividades de los planes, programas y proyectos derivados de las políticas públicas, con los presupuestos institucionales, a fin de verificar la medida en que los recursos públicos se están destinando a acciones de igualdad.

Esta herramienta facilitará el seguimiento y evaluación de la política pública y su orientación al cierre de las brechas de desigualdad (Ministerio de Finanzas, s/f).

El Clasificador de Orientación del Gasto en políticas de igualdad y ambiente (COG) comprende 4 niveles de desagregación, según se observa en el Cuadro N° 64:

Cuadro N° 64
Estructura del Clasificador

Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad	Direccionamiento del Gasto	Categoría	Sub Categoría
01	00	00	00

Fuente: Ministerio de Finanzas (S/F). Clasificadores Orientadores de Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

Así mismo contempla 7 niveles que se registran en la categoría “Direccionamiento del Gasto”, según el enfoque que son las siguientes (Cuadro N°. 65):

Cuadro N° 65
Direccionamientos del Gasto en Igualdad

Código	Enfoques de Igualdad
01.01	Género y LGBTI
01.02	Discapacidades
01.03	Interculturalidad (Pueblos y Nacionalidades)
01.04	Movilidad Humana
01.05	Intergeneracional: Infancia, Niñez y Adolescencia
01.06	Juventud
01.07	Adultos Mayores

Fuente: Ministerio de Finanzas (S/F). Clasificadores Orientadores de Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente
Elaboración: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Asistencia Técnica, 2016

A continuación se presentan las matrices de Agenda para la Igualdad del Cantón Tena 2017-2021 con el Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad -COG-, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tena, Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030.

ENFOQUE INTERGENERACIONAL

Matriz de Alineamiento de la Agenda para la Igualdad del Cantón Tena 2017-2021 con el Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad -COG-, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tena, Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030: Infancia y Niñez

Problemas priorizados	Política Pública	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Estrategias	Actividades	Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad Intergeneracional: Infancia y Niñez				PdyOT	Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021	Objetivos Nacionales de Desarrollo	Objetivos de desarrollo sostenible				
						1 campo		2 campo						3 campo		4 campo	
						ORIENTACIÓN DEL GASTO		DIRECCIONAMIENTO DEL GASTO						CATEGORÍA		SUB CATEGORÍA	
						01	05	00	00					00	00		
Tasa alta de mortalidad infantil en niños menores de 5 años	Promover prácticas de vida saludable en madres, niños y niñas, con énfasis en la población del sector rural.	Ministerio de Salud Pública Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia	Atención integral de los niños y niñas: Tamizaje metabólico, Control de crecimiento y desarrollo, Inmunización, Nutrición, Salud Oral, otros Médico del Barrio	Búsqueda activa de niños y niñas a través de brigadas, visitas domiciliarias, atención en establecimientos educativos, periódicas a barrios, comunidades Campañas de vacunación para los niños y niñas	Visitas domiciliarias Atención en establecimientos educativos, periódicas a comunidades no cubiertas	01	05	01	09	10.4.b	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades						
Alto porcentaje de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años	Promover prácticas de vida saludable en niños y niñas, con énfasis en la población del sector rural.	Ministerio de Salud Pública Ministerio de Educación MIES Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia	Nutrición por ciclo de vida (binomio madre-niño): Programa Control de crecimiento y desarrollo, Suplementación con micronutrientes Consejería nutricional Programa Acción Nutrición Programas CIBV-CNH Médico del Barrio	Visitas domiciliarias a madres embarazadas y niños y niñas menores de 2 años con desnutrición. Fomentar la lactancia materna a través de factores de riesgo: campañas comunicacionales. Campañas de educación nutricional en las unidades educativas en coordinación con las familias. Controles prenatales integrales. Entrega de micronutrientes. Fomentar la corresponsabilidad de la familia en el cuidado saludable de los niños y niñas menores de 5 años	Visitas domiciliarias a familias con factores de riesgo de desnutrición: en la educación, entrega de complementos alimentarios.	01	05	01	03	10.4.b	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible						

Problemas priorizados	Política Pública	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Estrategias	Actividades	Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad Intergeneracional: Infancia y Niñez				PDyOT	Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021	Agenda 2030 para el desarrollo sostenible						
						1 campo	2campo	3 campo	4 campo				Objetivos Nacionales de Desarrollo	Objetivos de desarrollo sostenible				
															ORIENTACIÓN DEL GASTO	DIRECCIONA-MIENTO DEL GASTO	CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA
EDUCACION																		
Dificultades de acceso a educación debido a la situación geográfica, cierre o fusión de establecimientos educativos	Impulsar la permanencia y culminación de los estudios de todas las niñas y niños, bajo parámetros de calidad, pertinencia territorial, interculturalidad e intergeneracionalidad.	Ministerio de Educación Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia	Educación Intercultural Bilingüe Campaña de alfabetización Todos ABC	Seguimiento asertivo a niñas/os de comunidades alejadas por parte de educadores de las unidades educativas y coordinadores de circuito. Fomentar el transporte para el acceso de las niñas/os a las unidades educativas.	Ampliación del transporte a las zonas no cubiertas.	01	05	02	06	10.3	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos						
PROTECCIÓN																		
Violencia física y negligencia hacia niñas y niños	Garantizar la prevención, protección, atención, servicios y restitución integral de derechos a los niños y niñas, que se encuentran en contextos o condiciones de vulnerabilidad a través de la corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad, la comunidad y la familia.	Salud, Educación, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos, Fiscalía, GAD Municipal de Tena: Dirección de Desarrollo Social (Junta Cantonal de Protección de derechos de la Niñez y Adolescencia de Tena y Casa de la Mujer y la Familia), MIES, DINAPEN Medios de comunicación social, Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia	Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género, Niñez y Adolescencia. Red de prevención y protección de derechos contra la Violencia Intrafamiliar y de Género. Proyecto Las Manuelas	Sensibilización des de las instituciones en corresponsabilidad con las familias a través de las jornadas de difusión de derechos Socialización y aplicación de rutas y protocolos de restitución de derechos según las realidades locales. Promover normativas para el cumplimiento de la corresponsabilidad de la familia en derechos Visitas interinstitucionales en casos de vulneración de derechos Implementación, operativización y ejecución del plan para la prevención y protección de derechos de niños y niñas en el cantón Tena en corresponsabilidad de la familia. Socialización de la correcta aplicación de la normativa de los derechos y obligaciones de los niños y niñas	Talleres	01	05	03	01	10.3	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	16. Promover sociedad pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.						

Problemas priorizados	Política Pública	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Estrategias	Actividades	Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad Intergeneracional: Infancia y Niñez				PDYOT	Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021	Agenda 2030 para el desarrollo sostenible				
						1 campo		2 campo					3 campo		4 campo	
						ORIENTACIÓN DEL GASTO		DIRECCIONAMIENTO DEL GASTO					CATEGORÍA		SUB CATEGORÍA	
						01		05					00		00	

PARTICIPACIÓN

Limitada participación en espacios de poder público y social	Fomentar el ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos y de las libertades fundamentales de los niños y niñas	Instituciones públicas Medios de comunicación social Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia	Organización y fortalecimiento del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia. Fomentar la participación en espacios de consulta y asesoría. Socialización sobre la política pública de participación en instituciones públicas y sociedad civil.	Coordinación y articulación para la organización y fortalecimiento del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia. Fomentar la participación en espacios de consulta y asesoría. Socialización sobre la política pública de participación en instituciones públicas y sociedad civil.	Talleres de capacitación	01	05	05	01	10.3	7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	16. Promover sociedad pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
--	--	---	---	---	--------------------------	----	----	----	----	------	--	--

COMUNICACIÓN

Limitada difusión de derechos en los medios de comunicación social	Promover y fortalecer el derecho a la comunicación de los niños, niñas bajo principios de igualdad y no discriminación	Medios de comunicación social Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia Organizaciones sociales titulares de derechos Instituciones públicas y privadas	Alianza estratégica con enfoque de derechos. Programas con enfoques de derechos	Coordinación y articulación con los medios de comunicación social para la difusión de productos comunicacionales de derechos. Fomentar la participación de los niños, niñas y la respectiva difusión de sus derechos por los medios de comunicación social.	Diseño de campaña de difusión	01	05	07	01	10.3	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (meta 17.17)
--	--	---	--	--	-------------------------------	----	----	----	----	------	--	--

Matriz de Alineamiento de la Agenda para la Igualdad del Cantón Tena 2017-2021 con el Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad -COG-, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tena, Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030: Adolescencia

Problemas priorizados	Política Pública	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Estrategias	Actividades	Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad Intergeneracional: Adolescencia				PbyOT	Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021	Agenda 2030 para el desarrollo sostenible
						1 campo	2 campo	3 campo	4 campo			
						ORIENTACIÓN DEL GASTO	DIRECCIONAMIENTO DEL GASTO	CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA			
						01	05	00	00			
VIDA SALUDABLE												
Alto consumo de alcohol y sustancias sujetas a control (drogas) y prevalencia de microtráfico en el ámbito estudiantil	Promover prácticas de vida saludable en adolescentes, con énfasis en la población del sector rural	Secretaría Técnica de Drogas. DINAPEN Unidad Antinarcoóticos Ministerio de Educación Ministerio de Salud MIES Fiscalía de Napo GAD-Municipal de Tena GAD's parroquiales Ministerio del Deporte Ministerio de Cultura Casa de la Cultura Instituciones privadas Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia	Plan control Microtráfico Cero drogas-instituciones educativas-familias Programa de prevención Servicios en capacitación, rehabilitación y reinserción de personas con problemas de adicción. Proyecto Las Manuelas Médico del Barrio	Intensificar la prevención integral del fenómeno de las drogas. Fortalecer las actividades lúdicas, deportivas, recreativas, culturales, etc. hacia los adolescentes. Intensificar el control del expendio en las instituciones educativas. Educación a los padres de familia para prevención, identificación oportuna y apoyo al tratamiento integral de la adicción. Fortalecer el servicio de salud de atención a adicciones. Articulación con otras instituciones para generar espacios de atención en todos las fases (prevención, atención y rehabilitación).	Talleres de prevención en las instituciones educativas del cantón	01	05	03	05	10.3	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
EDUCACION												
Deserción escolar en primer y segundo año de bachillerato, principalmente de hombres en el área urbana	Impulsar la permanencia y culminación de los estudios de todos las y los adolescentes en todos los niveles educativos, bajo parámetros de calidad, pertinencia territorial, interculturalidad e intergeneracionalidad.	Ministerio de Educación Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia	Modelo de Atención Integral Campaña de alfabetización Todos ABC	Sensibilización y capacitación a docentes y padres de familia para prevenir la deserción escolar. Seguimiento de estudiantes que desertaron por parte de las unidades educativas para su reinserción. Fortalecimiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil Incrementar los Departamentos de Consejería Estudiantil en las instituciones educativas	Talleres de capacitación a docentes y familias en riesgo de abandono escolar.	01	05	02	10	10.3	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Problemas prioritizados	Política Pública	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Estrategias	Actividades	Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad Intergeneracional: Adolescencia				PdyOT	Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021	Agenda 2030 para el desarrollo sostenible				
						1 campo		2 campo					3 campo		4 campo	
						ORIENTACIÓN DEL GASTO		DIRECCIONAMIENTO DEL GASTO					CATEGORÍA		SUB CATEGORÍA	
						01		05					00		00	
Limitado acceso a opciones de uso del tiempo libre como cultura, deporte y recreación principalmente para adolescentes rurales	Promover el uso satisfactorio del tiempo libre y autónomo, individual y colectivo con libertad, disfrute y realización.	Ministerio de Cultura. Gad Provincial de Napo. Casa de la Cultura de Napo. Ministerio del Deporte. Federación Deportiva de Napo. FEDEBAN. Federación Estudiantil. Gad Municipal de Tena. GAD's Parroquiales. Instituto Sumak kawsay. Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia	Programas culturales con pertinencia intercultural y plurinacional. Ecuador Ejercitate y Vive Sano. Desarrollo de la actividad física en el Deporte Formativo, la Educación Física y la Recreación.	Incrementar actividades culturales y deportivas dirigidas a adolescentes con énfasis en el área rural. Masificación del deporte con énfasis en el área rural y juegos tradicionales y ancestrales. Incremento de la actividad física para contrarrestar el sedentarismo urbano. Incremento de la infraestructura deportiva y cultural bajo normas universales de acceso. Promover la coordinación con el GAD Provincial y los GAD's parroquiales para el fomento del deporte y cultura.	Campeonatos y actividades deportivas y recreacionales en los barrios y parroquias	01	05	05	06	10.3	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.1. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (meta 11.7)				
Adolescentes infractores carecen de un centro de acogida	Garantizar la prevención, protección, atención, servicios y restitución integral de derechos a las y los adolescentes, que se encuentran en contextos o condiciones de vulnerabilidad a través de la corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad, la comunidad y la familia.	Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. Consejo de la Judicatura. Ministerio del Interior. Ministerio de Salud. Ministerio de Educación. GAD Municipal de Tena. GAD Provincial de Napo. Policía Nacional. Ministerio del Deporte. Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia	Modelo de Atención Integral a Adolescente en Conflicto con la Ley	Coordinación interinstitucional mediante reuniones para la creación del Centro de Adolescentes infractores. Implementar el Modelo de Atención Integral a Adolescentes en Conflicto con la Ley. Visitas a centro de adolescentes infractores del país. Asesoramiento para implementación del centro de adolescentes infractores.	Dotación de local adecuado para Adolescentes Infractores	01	05	09	00	10.4.b	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	16. Promover sociedad pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.				

Problemas priorizados	Política Pública	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Estrategias	Actividades	Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad Intergeneracional: Adolescencia						PByOT	Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021	Agenda 2030 para el desarrollo sostenible		
						1 campo		2 campo		3 campo					4 campo	
						ORIENTACIÓN DEL GASTO		DIRECCIONAMIENTO DEL GASTO		CATEGORÍA					SUB CATEGORÍA	
						01	05	00	00	00	00					
PARTICIPACIÓN																
Limitada participación en espacios de poder público y social	Fomentar el ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos y de las libertades fundamentales de los adolescentes	Instituciones públicas Medios de comunicación social Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia	Organización y fortalecimiento del Consejo Consultivo	Coordinación y articulación para la organización y fortalecimiento del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia. Fomentar la participación en espacios de consulta y asesoría. Socialización sobre la política pública de participación en instituciones públicas y sociedad civil.	Talleres de capacitación	01	05	05	01	10.3		7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces responsables e inclusivas a todos los niveles			
COMUNICACIÓN																
Limitada difusión de derechos en los medios de comunicación social	Promover y fortalecer el derecho a la comunicación de los adolescentes bajo principios de igualdad y no discriminación	Medios de comunicación social Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia Organizaciones sociales titulares de derechos Instituciones públicas y privadas	Alianza estratégica con enfoque de derechos Programas con enfoque de derechos	Coordinación y articulación con los medios de comunicación social para la difusión de productos comunicacionales de derechos. Fomentar la participación de los adolescentes y la respectiva difusión de sus derechos por los medios de comunicación social.	Diseño de campaña de difusión	01	05	07	01	10.3		1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (meta 17.17)			

Matriz de Alineamiento de la Agenda para la Igualdad del cantón Tena 2017-2021 con el Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad -COG Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tena, Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030: Juventud

Problemas priorizados	Política Pública	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Estrategias	Actividades	Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad Intergeneracional: Juventud					PDyOT	Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021	Agenda 2030 para el desarrollo sostenible	
						1 Época		3 Época		4 Época				
						ORIENTACIÓN DEL GASTO	DIRECCIONAMIENTO DEL GASTO	CATEGORÍA	CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA				
						01	05	00	00	00				
VIDA SALUDABLE														
Alta tasa de suicidios de personas entre los 15 y 35 años	Promover prácticas de vida saludable en jóvenes, con énfasis en la población del sector rural.	Ministerio de Salud Pública. GAD Municipal de Tena Instituto Sumak Kawsay Wasi GAD Provincial de Napo MIES Ministerio de Educación Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IES) Consejo Consultivo de Jóvenes	Estrategia Nacional de Salud Mental Médico del Barrio Proyecto Las Manueles	Incrementar las opciones de estudio y oferta laboral para jóvenes. Fortalecer la ruta de atención en personas con intento autolítico y suicidio y la promoción de estrategias de salud mental. Fortalecer la articulación de iniciativas entre Ministerio de Salud y Educación a través de los Departamentos de Consejería Estudiantil para prevención. Fortalecer la articulación entre el hospital y los centros de salud para derivación de casos y su respectivo seguimiento. Articulación interinstitucional para generar acciones de prevención con énfasis el sector rural	Realizar un estudio especializado para conocer las características de los casos y definir la estrategia a seguir con las instituciones pertinentes	01	06	03	03	10.3.	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades		
DEPORTES Y RECREACIÓN														
Limitado acceso a opciones de deporte y recreación, uso del tiempo libre principalmente para jóvenes rurales	Promover el uso satisfactorio del tiempo libre y autónomo, individual y colectivo con libertad, disfrute y realización.	Ministerio del Deporte Federación Deportiva de Napo FEDELIBAN Federación Estudiantil GAD Municipal de Tena GAD Provincial de Napo GAD's Parroquiales. Ministerio de Cultura Casa de la Cultura Consejo Consultivo de Jóvenes	Programas culturales con pertinencia intercultural y plurinacional. Ecuador Ejercítate y Vive Sano. Desarrollo de la actividad física en el Deporte Formativo, la Educación Física y la Recreación.	Incrementar actividades culturales y deportivas dirigidas a jóvenes con énfasis en el área rural. Masificación del deporte con énfasis en el área rural y juegos tradicionales y ancestrales. Incremento de la actividad física para contrarrestar el sedentarismo urbano. Incremento de la infraestructura deportiva y cultural bajo normas universales de acceso. Promover la coordinación con el GAD Provincial y los GAD's parroquiales para el fomento del deporte y cultura. Generar planificación de actividades culturales y recreativas	Campeonatos y actividades deportivas y recreacionales en los barrios y parroquias						1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.1. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (meta 11.7)		

Problemas priorizados	Política Pública	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Estrategias	Actividades	Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad Intergeneracional: Juventud					PDyOT	Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021	Objetivos Nacionales de Desarrollo	Agenda 2030 para el desarrollo sostenible			
						1 tiempo		2 tiempo		3 tiempo					4 tiempo		
						Orientación del Gasto	Dirección	Orientación del Gasto	Dirección	Categoría					Categoría	Sub Categoría	Sub Categoría
						01	05	00	00	00					00	00	00
EDUCACION																	
Limitado acceso a educación superior	Promover el acceso a la educación integral y a la producción de conocimiento de calidad, a lo largo de toda la vida, tomando en cuenta las características particulares de cada generación y su relación intergeneracional, de género y las condiciones culturales propias y sus relaciones interculturales.	SENECYT SECAP Ministerio de Educación Instituto de Fomento al Talento Humano Consejo Consultivo de Jóvenes	Programas de Becas Programa Beca -Crédito Programa de Becas GAR 2017 Programa Internacional para la evaluación de estudiantes Campaña de alfabetización Todos A,B,C	Incidencia en el SENECSYT para la creación de extensiones universitarias, educación semi presencial y educación a distancia pública. Ampliar la oferta de carreras técnicas, tecnológicas y productivas. Promover el bachillerato intensivo en jóvenes que no han terminado la educación secundaria con énfasis en el área rural, usando la infraestructura existente como las unidades educativas del milenio y otras, así como la flexibilización de los horarios. Promover programas de capacitación en artes y oficios. Promover la socialización de becas a estudiantes.	Estudio para la definición de nuevas carreras tecnológicas y superiores en el cantón	01	06	01	06	00	10.3	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos				
TRABAJO																	
Limitado acceso a fuentes de trabajo, o crédito para generar ingresos	Garantizar a los jóvenes el acceso al trabajo estable y digno, con énfasis en el sector rural	IEPS BANEQUADOR Ministerio de Trabajo Gad Municipal de Tena (Desarrollo Social) CNT, SECAP Cámara de Artesanos GAD Provincial de Napo GAD's Parroquiales Consejo de la Judicatura Universidades MIPRO, Ministerio de Turismo Consejo Consultivo de Jóvenes	Programa Mi Primer Empleo- Pasantías Pagadas. Trabajo juvenil Programas para emprendimientos de jóvenes (BanEcuador) Programas ocupacionales (capacitación) con énfasis en el sector rural Programa Centro de Desarrollo Empresarial Ciudadano	Promover las pasantías institucionales/prácticas profesionales. Promover los emprendimientos juveniles. Ampliar oferta de talleres ocupacionales (capacitación). Potenciar el uso de los infocentros comunitarios para capacitación técnica-productiva. Articulación interinstitucional para promover inserción laboral. Promover el establecimiento de centros de desarrollo empresarial ciudadano Generar jóvenes anfitriones turísticos brindando información a los turistas	Talleres de capacitación para el empleo y emprendimientos juveniles							5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos				
						01	06	02	05		10.2						

Problemas priorizados	Política Pública	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Estrategias	Actividades	Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad Intergeneracional: Juventud				P.DyOT	Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021	Agenda 2030 para el desarrollo sostenible
						1er tiempo	2er tiempo	3er tiempo	4er tiempo			
						ORIENTACIÓN DEL GASTO	DIRECCIONAMIENTO DEL GASTO	CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA			
						01	05	00	00			

PARTICIPACIÓN

Limitada participación en espacios de poder público y social	Fomentar el ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos y de las libertades fundamentales de los jóvenes	Instituciones públicas Medios de comunicación social Consejo Consultivo de Jóvenes	Organización y fortalecimiento del Consejo Consultivo	Coordinación y articulación para la organización y fortalecimiento del Consejo Consultivo de Jóvenes Fomentar la participación en espacios de consulta y asesoría. Socialización sobre la política pública de participación en instituciones públicas y sociedad civil.	Talleres de capacitación para formación de nuevos liderazgos	01	06	8	01	10.3	7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces responsables e inclusivas a todos los niveles
--	--	--	---	---	--	----	----	---	----	------	--	---

COMUNICACIÓN

Limitada difusión de derechos en los medios de comunicación social	Promover y fortalecer el derecho a la comunicación de los jóvenes bajo principios de igualdad y no discriminación	Medios de comunicación social Consejo Consultivo de Jóvenes Organizaciones sociales titulares de derechos Instituciones públicas y privadas	Alianza estratégica de los medios de comunicación con enfoque de derechos Programas con enfoques de derechos	Coordinación y articulación con los medios de comunicación social para la difusión de productos comunicacionales de derechos. Fomentar la participación de los jóvenes y la respectiva difusión de sus derechos por los medios de comunicación social.	Diseño de campaña de difusión	01	06	10	01	10.3	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (meta 17.17)
--	---	--	---	---	-------------------------------	----	----	----	----	------	--	--

Matriz de Alineamiento de la Agenda para la Igualdad del Cantón Tena 2017-2021 con el Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad -COG-, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tena, Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030: Personas Adultas Mayores.

Problemas prioritizados	Política Pública	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Estrategias	Actividades	Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad Intergeneracional: Personas Adultas Mayores					Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021	Agenda 2030 para el desarrollo sostenible
						PDyOT						
						Objetivos Nacionales de Desarrollo						
						Objetivos Estratégicos						
1 tiempo	2 tiempo	3 tiempo	4 tiempo	SUB CATEGORÍA		CATEGORÍA		00	00			
ORIENTACIÓN DEL GASTO	DIRECCIONAMIENTO DEL GASTO		CATEGORÍA		SUB CATEGORÍA		CATEGORÍA		01	05	00	
VIDA SALUDABLE												
Acceso limitado a atención médica especializada principalmente en el IESS	Asegurar el acceso a servicios integrales de salud bajo parámetros de calidad, calidez y equidad para todo el ciclo de vida, con protocolos de atención especializados para adultos mayores, con pertinencia cultural, priorizando al sector rural.	IESS Ministerio de Salud Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores	Servicios de Salud ambulatorios Programa del Adulto Mayor Plan Toda Una Vida Programa Mis mejores años	Aplicación de la guía de atención médica a las personas adultas mayores Promover convenios del IESS con prestadores de salud con énfasis a la atención a adultos mayores. Implementación de médicos especialistas en medicina familiar y comunitaria para la atención a las personas adultas mayores Desarrolla un programa de becas para formar a los profesionales de la Salud del IESS en varias especialidades desde el año 2010	Talleres de capacitación en atención geriátrica	01	07	01	01	10.4.b	3. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
PROTECCIÓN												
Personas adultas mayores que viven solas	Garantizar la prevención, protección, atención, servicios y restitución integral de derechos a adultas y adultos mayores que se encuentran en contextos o condiciones de vulnerabilidad a través de la corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad, la comunidad y la familia.	MIES IESS Asociación de Jubilados de Napo Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores, Tena. GAD-Municipal de Tena GAD-Provincial de Napo GAD's Parroquiales Ministerio de Salud	Plan Toda una Vida Programas Aseguramiento para la Seguridad Social. Pensión no contributiva para personas adultas mayores. Programas de atención a las personas adultas mayores -MIES Programa del Adulto Mayor con el Seguro de Salud y Seguro Social Campesino Adultos mayores de la parroquia Misahualli Atención prioritaria de los adultos mayores	Búsqueda activa de Personas Adultas Mayores que viven solas y requieren cuidados Socialización de la política pública a las personas adultas mayores Sensibilización de las familias en la responsabilidad al cuidado y atención a las personas adultas mayores Visitas médicas y odontológicas domiciliarias a jubilados y personas con discapacidades que no pueden acudir a las Unidades Médicas para la zona urbana y rural. Realización de actividades cognitivas, físicas, lúdicas y recreativas, en la zona urbana y rural. Promover el apoyo institucional para la reinserción de las personas adultas mayores al Centro de Atención de Misahualli	Contratación de personal especializado	01	07	05	02	10.3	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos (meta 10.2)

Problemas priorizados	Política Pública	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Estrategias	Actividades	Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad Intergeneracional: Personas Adultas Mayores					PDyOT	Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021	Agenda 2030 para el desarrollo sostenible				
						1 tiempo	2 tiempo	3 tiempo	4 tiempo	Objetivos Estratégicos							
														ORIENTACIÓN DEL GASTO	DIRECCIONAMIENTO DEL GASTO	CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA
Ausencia de un centro gerontológico público residencial	Garantizar la prevención, protección, atención, servicios y restitución integral de derechos a adultas y adultos mayores que se encuentran en contextos o condiciones de vulnerabilidad a través de la corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad, la comunidad y la familia.	MIES Asociación de Jubilados de Napo Gad Municipal de Tena (Desarrollo Social) GAD Provincial de Napo GAD's Parroquiales Ministerio de Salud IESS Ministerio del Deporte Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores	Servicios de Atención Integral Personas Adultas Mayores (Residencia, atención diurna, atención en espacios alternativos y atención domiciliaria)	Impulsar la creación de un Centro Gerontológico de atención residencial. Reuniones de coordinación con las instituciones. Convenio interinstitucional para la creación del centro gerontológico.	Talleres de capacitación en atención gerontológica	01	07	05	01	10.4.b	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.					
No se respetan los derechos de las Personas Adultas Mayores en la atención prioritaria de los servicios públicos y privados.	Garantizar la prevención, protección, atención, servicios y restitución integral de derechos a adultas y adultos mayores que se encuentran en contextos o condiciones de vulnerabilidad a través de la corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad, la comunidad y la familia.	IESS Ministerio de Salud GAD Municipal de Tena MIES GAD Provincial de Napo GAD's Parroquiales Entidades públicas y privadas Medios de comunicación social Defensoría del Pueblo Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores	Programa de atención prioritaria a las Personas Adultas Mayores Socialización de buenas prácticas del uso del transporte público y comercial	Fomentar campañas para servidores públicos y privados sobre el buen trato a las personas adultas mayores. Socializar las normativas vigentes a favor de las personas adultas mayores. Empoderamiento de la ciudadanía para ejercer el control social de los servicios que prestan las instituciones públicas y privadas. Promover la atención prioritaria a las Personas Adultas Mayores en la Unidad Médica del IESS con una atención integral en los servicios de Salud. Coordinación interinstitucional para socialización de buenas prácticas del uso del transporte público y comercial.	Diseño de campaña de sensibilización a la ciudadanía						1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos					

Problemas priorizados	Política Pública	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa /Proyecto	Estrategias	Actividades	Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad Intergeneracional: Personas Adultas Mayores					PdyOT	Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021	Agenda 2030 para el desarrollo sostenible
						1º tiempo	2º tiempo	3º tiempo	4º tiempo	Objetivos Estratégicos			
						ORIENTACIÓN DEL GASTO	DIRECCIONAMIENTO DEL GASTO	CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA				
						01	05	00	00				
PARTICIPACIÓN													
Limitada participación en espacios de poder público y social	Fomentar el ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos y de las libertades fundamentales de las personas adultas mayores	Instituciones públicas Medios de comunicación social Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores	Organización y fortalecimiento del Consejo Consultivo de las Personas Adultas Mayores	Coordinación y articulación para la organización y fortalecimiento del Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores Fomentar la participación en espacios de consulta y asesoría. Socialización sobre la política pública de participación en instituciones públicas y sociedad civil.	Talleres de capacitación para motivar el control social y el involucramiento en las decisiones públicas	01	07	08	01	10.3	7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces responsables e inclusivas a todos los niveles	
COMUNICACIÓN													
Limitada difusión de derechos en los medios de comunicación social	Promover y fortalecer el derecho a la comunicación de las Personas Adultas Mayores bajo principios de igualdad y no discriminación	Medios de comunicación social Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores Organizaciones sociales titulares de derechos Instituciones públicas y privadas	Alianza estratégica de los medios de comunicación con enfoque de derechos Programas con enfoques de derechos	Coordinación y articulación con los medios de comunicación social para la difusión de productos comunicacionales de derechos. Coordinar y articular la participación de las Personas Adultas Mayores y la respectiva difusión de sus derechos por los medios de comunicación social.	Diseño de campañas de difusión	01	07	09	01	10.3	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (meta 17.17)	

ENFOQUE DE GÉNERO
Matriz de Alineamiento de la Agenda para la Igualdad del Cantón Tena 2017-2021 con el Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad -COG-,
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tena, Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030: Mujeres

Problemas priorizados		Política Pública		Instituciones / Organizaciones responsables		Plan/Programa/ Proyecto		Estrategias		Actividades		Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad de Género						Objetivos Nacionales de Desarrollo	Objetivos de desarrollo sostenible	
												PdyOT								Objetivos Estratégicos
												1 campo	2 campo	3 campo	4 campo	CATEGORÍA				
Agenda para la Igualdad del Cantón Tena 2017-2021						Agenda 2030 para el desarrollo sostenible														
REPRODUCCIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA																				
Sobrecarga de trabajo no remunerado y de cuidados de las mujeres respecto de los hombres.	Disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados que realizan las mujeres, efectivizando la corresponsabilidad entre el sector público y privado, la sociedad, la familia y la comunidad.	MIES Ministerio de Trabajo GAD Municipal de Tena GAD Provincial de Napo, GAD's Parroquiales. SECAP Universidades Defensoría del Pueblo Instituciones privadas SERCOP, Ministerio de Turismo Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género	Programa de sensibilización en responsabilidad compartida en el hogar. Catálogo dinámico inclusivo	Promover campañas de conciliación entre el ámbito laboral y familiar. Generación de oportunidades laborales. Promover capacitaciones a hombres y mujeres sobre el acceso a un trabajo digno. Socialización de programas o proyectos a favor de las mujeres. Generar actividades de sensibilización para el trabajo compartido en el hogar. Socialización y difusión a los hombres y mujeres sobre el catálogo dinámico inclusivo.	Campañas comunicacionales para el buen uso de la licencia de paternidad y la conciliación entre el ámbito laboral y familiar.	01	01	03	04	10,2	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Objetivos Nacionales de Desarrollo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas							
Alto porcentaje de mujeres que realizan trabajo doméstico no remunerado que no están cubiertas por un sistema de aseguramiento	Disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados que realizan las mujeres, efectivizando la corresponsabilidad entre el sector público y privado, la sociedad, la familia y la comunidad.	MIES IESS Ministerio del Trabajo Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género	Aseguramiento social de amas de casa usuarias del Bono de Desarrollo Humano	Difusión del sistema de aseguramiento de amas de casa a través de espacios publicitarios gratuitos de medios de comunicación. Coordinación interinstitucional para garantizar el aseguramiento.	Contratación de expertos para elaboración y diseño de campañas comunicacionales para espacios publicitarios gratuitos de medios de comunicación.	01	01	02	02	10,2	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Objetivos Nacionales de Desarrollo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas (meta 5.4)							

Agenda para la Igualdad del Cantón Tena 2017-2021										Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021		Agenda 2030 para el desarrollo sostenible	
Problemas Priorizados	Política Pública	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Estrategias	Actividades	Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad de Género				PDyOT	Objetivos Nacionales de Desarrollo	Objetivos de desarrollo sostenible	
						1 campo	2 campo	3 campo	4 campo				
						ORIENTACIÓN DEL GASTO	DIRECCIONAMIENTO DEL GASTO	CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA				
UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA													
Altos niveles de violencia hacia las mujeres principalmente en área rural	Garantizar a las mujeres, miembros del núcleo familiar y de género una vida libre de violencia	Ministerio de Salud Ministerio del Interior Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. Corte Provincial de Justicia de Napo. Departamento de Violencia Intrafamiliar. Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Tena. Unidad Penal Fiscalía de Napo. Policía Judicial. Gad Municipal de Tena: Desarrollo Social (Casa de la Mujer y la Familia "Dolores Intriago" y Junta Cantonal de Protección derechos de la Niñez y Adolescencia de Tena). Defensoría Pública	Plan de prevención y protección de derechos contra la violencia intrafamiliar y de género. Plan Nacional de violencia de género Sistema de protección a víctimas y testigos. Programa de espacios seguros para mujeres Proyecto Las Manuelas.	Socialización de rutas y protocolos Propuestas de normativas en contra de la violencia Fortalecimiento de la Red de Violencia Promover campañas de sensibilización del buen trato a las mujeres y familias. Implementación y ejecución del Plan de prevención y protección de derechos contra la violencia intrafamiliar y de género del cantón Tena. Coordinación de la mesa del sistema de las personas requeridas por la justicia. Promover la creación de la casa de acogida para mujeres víctimas de violencia.	Contratación de equipo consultor para elaboración de plan cantonal de prevención	01	01	05	01	10.3	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	
Limitada respuesta del sistema de justicia para las mujeres víctimas de violencia de género	Garantizar a las mujeres, miembros del núcleo familiar y de género una vida libre de violencia	Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos Corte Provincial de Justicia de Napo. Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Napo. Fiscalía de Napo. Departamento de Violencia Intrafamiliar GAD Municipal de Tena. Defensoría del Pueblo Defensoría Pública Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género	Plan de prevención y protección de derechos contra la violencia intrafamiliar y de género. Plan Nacional de violencia de género. Sistema de protección a víctimas y testigos Programa de espacios seguros para mujeres. Proyecto Las Manuelas	Socialización de rutas y protocolos Propuestas de normativas en contra de la violencia Fortalecimiento de la Red de Violencia Promover campañas de sensibilización del buen trato a las mujeres y familias. Implementación y ejecución del Plan de prevención y protección de derechos contra la violencia intrafamiliar y de género del cantón Tena. Coordinación de la mesa del sistema de las personas requeridas por la justicia. Promover la creación de la casa de acogida para mujeres víctimas de violencia.	Talleres de capacitación sobre género, violencia y derechos humanos	01	01	05	03	10.3	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	

Problemas Priorizados	Política Pública	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Estrategias	Actividades	Objetivos Estratégicos				Objetivos Nacionales de Desarrollo	Objetivos de desarrollo sostenible	
						1 campo	2 campo	3 campo	4 campo			
												ORIENTACIÓN DEL GASTO
01	01	01	00	00	00	00	00	00	00			
EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO												
Limitado acceso a la educación superior con énfasis en mujeres del sector rural	Fortalecer y consolidar la transformación integral del sistema educativo y de producción de conocimientos para superar patrones de género discriminatorios y crear condiciones, contenidos y prácticas de igualdad plena, convivencia armónica y reciproca entre todas las personas.	SENECYT SECAP Ministerio de Educación Instituto de Fomento al Talento Humano Universidades e Institutos Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género	Programas de Becas Programa de certificación por competencias laborales Programa Beca -Crédito Programa de Becas GAR 2017 Programa Internacional para la evaluación de estudiantes	Incidencia en el SENECSCT para la creación de extensiones universitarias, educación semi presencial y de educación a distancia pública. Ampliar la oferta de carreras técnicas, tecnológicas y productivas. Promover el bachillerato acelerado en mujeres que no han terminado la educación secundaria con énfasis en el área rural, usando la infraestructura existente como las unidades educativas del milenio y otras, así como la flexibilización de los horarios. Promover programas de capacitación en artes y oficios Promover la socialización de becas a las mujeres.	Estudio para la definición de nuevas carreras tecnológicas y superiores en el cantón	1	1	7	2	10.3	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos/as	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos/as
Persistencia de analfabetismo principalmente en mujeres rurales	Fortalecer y consolidar la transformación integral del sistema educativo y de producción de conocimientos para superar patrones de género discriminatorios y crear condiciones, contenidos y prácticas de igualdad plena, convivencia armónica y reciproca entre todas las personas.	Ministerio de Educación Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género	Proyecto de Educación Básica de Jóvenes y adultos -EBJA- Campaña de alfabetización Todos ABC	Difusión de programas o proyectos de alfabetización Promover los programas de alfabetización usando la infraestructura existente como las unidades educativas del milenio y otras, así como la flexibilización de los horarios. Búsqueda y registro de mujeres en situación de analfabetismo en las comunidades rurales y urbanas	Contratación de promotores comunitarios	01	01	07	01	10.3	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos/as	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos/as

Agenda para la Igualdad del Cantón Tena 2017-2021										Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021		Agenda 2030 para el desarrollo sostenible	
Problemas Priorizados	Política Pública	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Estrategias	Actividades	Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad de Género				PDyOT	Objetivos Nacionales de Desarrollo	Objetivos de desarrollo sostenible	
						1 campo	2 campo	3 campo	4 campo				
						ORIENTACIÓN DEL GASTO	DIRECCIONAMIENTO DEL GASTO	CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA				
						01	01	00	00				
Alta razón de mortalidad materna	Promover la salud integral de las mujeres, así como el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.	Ministerio de Salud Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género	Plan Nacional de Reducción Acelerada de la Mortalidad Materna y Neonatal Ecuador sin muertes maternas Proyecto Las Manueles	Ampliar la búsqueda activa de mujeres embarazadas a través de la campaña puerta a puerta. Educación sobre las señales de peligro, comunicación, alimentación. Socialización del plan de parto y transporte Socialización sobre la corresponsabilidad de la madre para la garantía del derecho a la vida	Contratación de expertos para elaboración y diseño de campañas comunicacionales en la comunidad	01	01	06	02	10.4.b	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades		
Alto número de partos sin asistencia profesional sobre todo en Chontapunta, Ahuano y Talag	Promover la salud integral de las mujeres, así como el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.	Ministerio de Salud Organizaciones comunitarias GAD's Parroquiales Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género	Plan Nacional de Reducción Acelerada de la Mortalidad Materna y Neonatal. Ecuador sin muertes maternas. Proyecto Las Manueles	Promover el acompañamiento de los profesionales de salud en los partos domiciliarios. Capacitación y sensibilización a parteras y parteras. Promover el apoyo de ambulancias para la asistencia de partos en las cabeceras parroquiales.	Contratación de personal especializado para elaboración de propuesta técnica	01	01	06	02	10.4.b	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades		
Alta tasa de embarazos de mujeres adolescentes y jóvenes, principalmente en las zonas rurales	Promover la salud integral de las mujeres garantizando sus derechos	Ministerio de Salud Ministerio de Educación Ministerio de Inclusión Económica y Social GAD-Provincial de Napo GAD-Municipal de Tena GAD's Parroquiales Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género	Programas y proyectos de prevención y atención. Proyecto Las Manueles. Prevención del embarazo adolescente con enfoque de familia.	Sensibilización y capacitación sobre sexualidad en el sistema educativo intercultural. Promover el acceso de las adolescentes a métodos anticonceptivos. Sensibilización y capacitación en temas de comunicación asertiva y afectividad a los padres y madres de familia con énfasis en el sector rural. Promover campañas de sensibilización y concientización sobre enfermedades de transmisión sexual con material didáctico	Diseño y Elaboración de material de difusión para campañas educativas	01	01	06	02	10.4.b	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades		

Agenda para la Igualdad del Cantón Tena 2017-2021										Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021		Agenda 2030 para el desarrollo sostenible	
Problemas Priorizados	Política Pública	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Estrategias	Actividades	Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad de Género				PDyOT	Objetivos Nacionales de Desarrollo	Objetivos de desarrollo sostenible	
						1 campo	2 campo	3 campo	4 campo				
						ORIENTACIÓN DEL GASTO	DIRECCIONAMIENTO DEL GASTO	CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA				
PRODUCCIÓN Y EMPLEO													
Alto porcentaje de población femenina que no está articulada al mercado laboral y no accede al derecho a la autonomía económica.	Potenciar y efectivizar la actoría de las mujeres en el desarrollo económico-productivo del cantón, creando condiciones para superar el subempleo, desempleo y explotación laboral.	MIES IEPS BANEQUADOR IKIAM SECAP Instituto de Fomento al Talento Humano MAG MIPRO IESS Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género	Servicios financieros de BanEcuador Oferta de servicios del IEPS Crédito de Desarrollo Humano del MIES Centro de Emprendimiento de IKIAM Programa de acreditación laboral por competencias laborales. Centro de desarrollo empresarial ciudadano	Articulación para la entrega del crédito de desarrollo humano. Créditos productivos en el sector urbano y rural Convenios con instituciones públicas y privadas para procesos de capacitación y asesoría. Promover el acceso del Crédito de Desarrollo Humano a través de la articulación interinstitucional. Promover capacitaciones a hombres y mujeres sobre el acceso a un trabajo digno. Socialización de programas o proyectos a favor de las mujeres Socialización de la política pública de trabajo no remunerado del hogar. Fortalecer la producción de los emprendimientos de mujeres	Realización de talleres para capacitación	01	01	01	01	10.2	5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos /as	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos /as	
Poco acceso a iniciativas económicas a través del Crédito de Desarrollo Humano (CDH)	Potenciar y efectivizar la actoría de las mujeres en el desarrollo económico-productivo del cantón, creando condiciones para superar el subempleo, desempleo y explotación laboral.	MIES IEPS BANEQUADOR IKIAM GAD's Parroquiales Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género	Crédito de desarrollo humano. Servicios financieros BanEcuador (Unidades productivas individuales y familiares, asociativas, comunales, pequeñas y medianas empresas de producción, comercio y/o servicios). Oferta servicios IEPS Centro de Emprendimiento IKIAM.	Articulación para la entrega del crédito de desarrollo humano y la banca para el desarrollo productivo rural y urbano (BanEcuador) con la fase de capacitación técnica y manejo de proyectos productivos. Promover el acceso del Crédito de Desarrollo Humano a través de la articulación interinstitucional. Realizar campañas de difusión sobre el uso adecuado del Crédito de Desarrollo Humano	Realizar campañas de difusión sobre el CDH, con énfasis en mujeres indígenas rurales.					5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos /as	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos /as		
Déficit de aseguramiento universal por parte de mujeres productoras	Garantizar el aseguramiento universal hacia mujeres productoras	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género	Afiliación de mujeres productoras al sistema de aseguramiento Programa de Trabajo no remunerado del hogar.	Capacitar, difundir y promover la afiliación al sistema de aseguramiento a través de campañas comunicacionales en medios de comunicación y otros espacios institucionales y comunitarios.	Diseño y elaboración de material de difusión y campaña comunicacional	01	01	02	02	10.2	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	

Agenda para la Igualdad del Cantón Tena 2017-2021										Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021		Agenda 2030 para el desarrollo sostenible	
Problemas Priorizados	Política Pública	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Estrategias	Actividades	Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad de Género				PDYOT	Objetivos Nacionales de Desarrollo	Objetivos de desarrollo sostenible	
						1 campo	2 campo	3 campo	4 campo				
						ORIENTACIÓN DEL GASTO	DIRECCIONAMIENTO DEL GASTO	CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA				
PODER Y TOMA DE DECISIONES													
Baja participación de las mujeres para candidaturas cantonales y la cultura política androcéntrica no elige a mujeres	Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación, de las mujeres en las estructuras de poder y en sus procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos.	Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo. Consejo. Directivas de partidos y movimientos políticos territoriales Organizaciones sociales de mujeres Consejo de participación ciudadana y control social Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género	Conoce tu Organización Política del Consejo Nacional Electoral. Conoce tu autoridad electa del Consejo Nacional Electoral. Consultas de Organizaciones Políticas del Consejo Nacional Electoral.	Sensibilización y capacitación en temas de participación ciudadana y política. Campañas de difusión el rol de las mujeres en los diferentes espacios de participación ciudadana. Realizar observancia y seguimiento del cumplimiento del código de la democracia en cuanto a la paridad y secuencialidad y al interior de partidos y movimientos políticos, antes y después de su inscripción y registro.	Talleres de capacitación a organizaciones de mujeres para la participación política así como para procesos para la observancia, seguimiento y evaluación del cumplimiento del marco legal vigente	01	01	11	02	10.6.c	7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	
PARTICIPACIÓN SOCIAL													
Limitada participación en espacios de poder público y social	Fomentar el ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos y de las libertades fundamentales de las mujeres	Instituciones públicas Medios de comunicación social Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de Género	Organización y fortalecimiento del Consejo Consultivo de mujeres e igualdad de género	Coordinación y articulación para la organización y fortalecimiento del Consejo Consultivo de Género Fomentar la participación en espacios de consulta y asesoría. Socialización sobre la política pública de participación en instituciones públicas y sociedad civil.	Talleres de capacitación para fomentar la organización y asociación de mujeres y personas de diversa condición y orientación sexo – genérica de otras identidades sexuales.	01	01	04	02	10.6.c	7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	
COMUNICACIÓN													
Limitada difusión de derechos en los medios de comunicación social	Promover y fortalecer el derecho a la comunicación de las mujeres bajo principios de igualdad y no discriminación	Medios de comunicación social Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género Organizaciones sociales titulares de derechos Instituciones públicas y privadas	Alianza estratégica de los medios de comunicación con enfoque de derechos Programas con enfoque de derechos	Coordinación y articulación para la difusión de productos comunicacionales de derechos. Coordinar y articular la participación de las Mujeres y la respectiva difusión de sus derechos por los medios de comunicación social.	Diseño de campañas de difusión	01	01	04	02	10.3	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (meta 17.17)	

Matriz de Alineamiento de la Agenda para la Igualdad del Cantón Tena 2017-2021 con el Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad -COG-, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tena, Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030: Personas LGBTI

Agenda para la Igualdad del Cantón Tena 2017-2021										Objetivos de desarrollo sostenible					
Problemas Priorizados	Política Pública	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Estrategias	Actividades	Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad de Género					Objetivos Nacionales de Desarrollo				
						PdyOT									
						1 campo	2 campo	3 campo	4 campo	Objetivos Estratégicos					
		Orientación del Gasto	Direcciónamiento del Gasto	Categoría	Sub Categoría										
		01	01	00	00										
SALUD															
Discriminación y falta de confidencialidad en los servicios de salud hacia las personas LGBTI	Promover la salud integral de las personas LGBTI para el ejercicio de sus derechos	Ministerio de Salud Organización de personas LGBTI Fiscalía de Napo Consejo de la Judicatura Defensoría Pública Policía Nacional Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género	Servicios de salud y atención a personas LGBTI Médico del Barrio	Sensibilización y capacitación al personal de salud sobre derechos de las personas LGBTI. Desarrollar actividades de promoción sobre los derechos de las personas LGBTI. Promover el empoderamiento de los derechos por parte de las personas LGBTI. Generar mecanismos para reportar quejas y denuncias por discriminación. Fortalecimiento del manual de atención integral a personas LGBTI.	Talleres de capacitación	01	01	06	01	10.4.b	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades				
EDUCACIÓN															
Bajo nivel de educación en personas LGBTI debido a acoso y discriminación	Fortalecer y consolidar el sistema educativo y de producción de conocimientos para superar patrones de género discriminatorios y crear condiciones, contenidos y prácticas de igualdad plena, convivencia armónica y reciproca entre todas las personas	Ministerio de Educación SECAP Personas LGBTI Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género	Bachillerato intensivo Educación semi presencial. Programa de certificación por competencias laborales. Programa Beca-Crédito. Campaña de alfabetización Todos ABC.	Coordinación con las instancias competentes para la socialización sobre programas de educación a las personas LGBTI. Campañas de sensibilización sobre derechos en el sector educativo para integrar a personas LGBTI. Promover programas de capacitación en artes y oficios. Promover la socialización de becas a las personas LGBTI.	Campañas de difusión sobre programas educativos					01	01	27	02	10.3	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos/as

Agenda para la Igualdad del Cantón Tena 2017-2021										Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021			Agenda 2030 para el desarrollo sostenible		
Problemas Priorizados	Política Pública	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Estrategias	Actividades	Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad de Género						PDyOT	Objetivos Nacionales de Desarrollo	Objetivos de desarrollo sostenible	
						1 campo	2 campo	3 campo	4 campo	CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA				
						ORIENTACIÓN DEL GASTO	DIRECCIONAMIENTO DEL GASTO	CATEGORÍA	CATEGORÍA						
						01	01	00	00						
TRABAJO															
Bajo nivel de acceso al trabajo y seguridad social para las personas LGBTI debido a la discriminación	Potenciar y efectivizar la actoria de las personas LGBTI en el desarrollo económico-productivo, creando condiciones para superar el subempleo, desempleo y explotación laboral.	MIES-IEPS-BANECUADOR Ministerio de Trabajo IESS SECAP Defensoría del Pueblo Instituciones privadas SERCOP Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género	Proyecto de inserción laboral y aseguramiento para las personas LGBTI. Catálogo dinámico inclusivo	Coordinación sobre la aplicación de políticas de acción afirmativa en el ámbito laboral. Sensibilización y capacitación sobre derechos laborales de las personas LGBTI. Promover la afiliación al sistema de seguridad social. Socialización y difusión a las personas LGBTI sobre el catálogo dinámico inclusivo.	Realizar campañas de difusión desde el marco de los derechos de las personas LGBTI	01	01	02	04		10.2	5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos /as		
PODER Y TOMA DE DECISIONES															
Inexistencia de organización y participación política de personas LGBTI	Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de las personas LGBTI	Consejo Nacional Electoral- Delegación Provincial de Napo Personas LGBTI Consejo de participación ciudadana y control social Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género	Fomento a la participación política de las personas LGBTI inclusivo	Incentivar y promover la organización y participación política. Sensibilización y capacitación sobre derechos y participación ciudadana. Coordinación interinstitucional entre el Consejo de Participación Ciudadana, Consejo Nacional Electoral y personas LGBTI.	Sensibilización y capacitación sobre derechos y participación política.							7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.		
Discriminación en el cambio de identidad de género en la cédula de identidad	Garantizar el derecho a la identidad de género.	Registro Civil Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género	Emisión de cédula de identidad por registro de género.	Sensibilización y capacitación sobre derechos de las personas LGBTI. Campaña Mi Género en Mi Cédula al personal del Registro Civil.	Talleres de sensibilización y capacitación sobre derechos LGBTI a personal del Registro Civil.	01	01	11	01		10.6.c	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	10. Reducir la desigualdad en y entre los países		

Agenda para la igualdad del Cantón Tena 2017-2021										Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021	Agenda 2030 para el desarrollo sostenible	
Problemas Priorizados	Política Pública	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Estrategias	Actividades	Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad de Género				PDyOT	Objetivos Nacionales de Desarrollo	Objetivos de desarrollo sostenible
						1 campo	2 campo	3 campo	4 campo			
						ORIENTACIÓN DEL GASTO	DIRECCIONAMIENTO DEL GASTO	CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA			
						01	01	00	00			
PARTICIPACIÓN SOCIAL												
Limitada participación en espacios de poder público y social	Fomentar el ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos y de las libertades fundamentales de las personas LGBTI	Instituciones públicas Medios de comunicación social Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de Género	Organización y fortalecimiento del Consejo Consultivo de mujeres e igualdad de género	Coordinación y articulación para la organización y fortalecimiento del Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de Género Fomentar la participación en espacios de consulta y asesoría. Socialización sobre la política pública de participación en instituciones públicas y sociedad civil.	Talleres de capacitación para fomentar la organización y asociación de mujeres y personas de diversa condición y orientación sexo – genérica de otras identidades sexuales.	01	01	04	02	10.6.c	7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces responsables e inclusivas a todos los niveles
COMUNICACIÓN												
Limitada difusión de derechos en los medios de comunicación social	Promover y fortalecer el derecho a la comunicación de las Personas LGBTI bajo principios de igualdad y no discriminación	Medios de comunicación social Consejo Consultivo de Mujeres e Igualdad de género Organizaciones sociales titulares de derechos Instituciones públicas y privadas	Alianza estratégica de los medios de comunicación social con enfoque de derechos Programas con enfoque de derechos	Coordinación y articulación con los medios de comunicación social para la difusión de productos comunicacionales de derechos. Coordinar y articular la participación de las personas LGBTI y la respectiva difusión de sus derechos por los medios de comunicación social.	Diseño de campañas de difusión	01	01	04	02	10.3	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (meta 17.17)

ENFOQUE DISCAPACIDADES

Matriz de Alineamiento de la Agenda para la Igualdad del cantón Tena 2017-2021 con el Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad de Género y Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

Problemas priorizados	Política Pública	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Estrategias	Actividades	Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad de Discapacidades				PDyOT	Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021	Objetivos Nacionales de Desarrollo	Objetivos de desarrollo sostenible
						1 campo	2 campo	3 campo	4 campo				
						01	02	00	00				
SENSIBILIZACIÓN													
Personas con discapacidades no son respetados sus derechos (servicios públicos privados, transporte y entidades financieras)	Promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidades en los servicios públicos y privados	Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), GAD-Municipal de Tena, GAD-Provincial de Napo, GAD's parroquiales, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Defensoría del Pueblo, MIES, Agencia Nacional de Tránsito Operadores de transporte, Consejo de la judicatura, Fiscalía, Policía Nacional, Entidades financieras, Ministerio del Deporte, Medios de comunicación social, Consejo Consultivo de Personas con Discapacidades	Programa de sensibilización y capacitación, Socialización de buenas prácticas del uso del transporte público y comercial, Proyecto Las Manuelas	Coordinación interinstitucional para el diseño y ejecución de las campañas de sensibilización. Promover el uso del lenguaje positivo y buen trato hacia las personas con discapacidades. Socialización de la normativa jurídica a favor de los derechos de las personas con discapacidades, Coordinación interinstitucional para socialización de buenas prácticas del uso del transporte público y comercial.	Campanas de comunicación	01	02	01	02	10.3	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	10. Reducir la desigualdad en y entre los países	
EDUCACIÓN													
Déficit de cobertura educativa a niñas y niños con discapacidades	Promover a las personas con discapacidad una educación inclusiva y especializada de calidad y con calidez, así como en oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	Ministerio de Educación, Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), MIES, Ministerio de Salud Pública, Consejo Consultivo de Personas con Discapacidades o enfermedades	Educación Inclusiva Becas escolares Proyecto Las Manuelas Campaña de alfabetización Todos ABC	Identificar a las niñas y niños con discapacidades para su inclusión en el sistema educativo. Sensibilización a docentes, padres y madres de familia sobre el derecho a la educación de las niñas y niños con discapacidades. Promover la creación de un Instituto de Educación Especializado para personas con discapacidades. Inclusión educativa de niñas y niños con necesidades educativas especiales al sistema de educación regular. Promover la capacitación especializada a docentes y familias.	Contratación de personal especializado en atención a personas con discapacidades	01	02	05	01	10.3	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos/as	

Problemas priorizados	Política Pública	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Estrategias	Actividades	Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad de Discapacidades				PDyOT	Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021	Agenda 2030 para el desarrollo sostenible				
						1 campo		2 campo					3 campo		4 campo	
						ORIENTACIÓN DEL GASTO	01	DIRECCIONAMIENTO DEL GASTO	02				CATEGORÍA	00	SUB CATEGORÍA	00
TRABAJO																
No se respeta la cuota laboral de 4% de personas con discapacidades en el sector público y privado	Salvaguardar y promover el derecho al trabajo de las personas con discapacidades, sin discriminación, en laborales y considerando las condiciones específicas de la personas con discapacidades.	Gobernación de Napo Ministerio de Trabajo (Instituciones privadas) Viceministerio del sector público (Instituciones privadas) Consejo para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) Servicio de Integración Laboral para las personas con discapacidades SERCOP Instituciones u organizaciones privadas MIPRO Gad Municipal de Tena Gad Provincial de Napo GAD's Parroquiales	Inserción de personas con discapacidades en el sector laboral	Articulación entre las organizaciones de personas con discapacidades e instituciones públicas para las inspecciones de la inserción laboral de las personas con discapacidades de acuerdo a sus competencias. Promover la aplicación las políticas de acción afirmativa en concursos de merecimientos y oposición. Capacitación para el empleo a personas con discapacidades. Promover emprendimientos, microemprendimientos para las personas con discapacidades	Talleres de capacitación para el empleo a personas con discapacidades	01	02	06	05	10.2.	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos /as	Objetivos Nacionales de Desarrollo Objetivos de desarrollo sostenible				
ACCESIBILIDAD																
Persistencia de barreras físicas para el libre tránsito, transporte y acceso de las personas con discapacidades a los servicios públicos, privados y espacio público	Asegurar el acceso de las personas con discapacidad al medio físico, al transporte, a la comunicación, a la información, a los bienes y servicios básicos.	GAD-Municipal de Tena Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) Agencia Nacional de Tránsito Operadores de transporte Policía Nacional Instituciones locales públicas y privadas. Consejo Consultivo de Personas con Discapacidades CICEV	Espacios públicos y privados adecuados para personas con discapacidades	Promover la elaboración y el cumplimiento de la normativa legal vigente de accesibilidad a personas con discapacidades Vigilancia social del cumplimiento de normativa de eliminación de barreras. Coordinación interinstitucional para la socialización y el cumplimiento de la normativa vigente. Promover el cumplimiento del acceso de las personas con discapacidades al interior de las unidades de transporte público. Promover la implementación de paradas accesibles de personas con discapacidades al transporte público.	Obras de eliminación de barreras físicas en los edificios y espacios públicos	01	02	07	01	10.5.	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas 10. Reducir la desigualdad en y entre los países					

Problemas priorizados	Política Pública	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Estrategias	Actividades	Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad de Discapacidades				PPyOT	Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021	Agenda 2030 para el desarrollo sostenible
						1 campo	2 campo	3 campo	4 campo			
						ORIENTACIÓN DEL GASTO	DIRECCIONAMIENTO DEL GASTO	CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA			
						01	02	00	00			
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL												
Cansancio de los cuidadores de personas con discapacidades	Promover a las personas cuidadoras alternativas de realización personal y actividades económicas	MIES Consejo Nacional para la igualdad de Discapacidades (CONADIS) Ministerio de Salud GAD Provincial de Napo GAD Municipal de Tena GAD's Parroquiales Ministerio del Deporte Ministerio de Cultura Consejo Consultivo de Personas con Discapacidades	Servicios inclusivos para personas cuidadoras de personas con discapacidades Proyecto Las Manueles Médico del Barrio	Coordinación interinstitucional para promover espacios de servicio de descanso para personas cuidadoras de personas con discapacidades. Fomentar la corresponsabilidad familiar para el cuidado de las personas con discapacidades. Fomentar actividades artísticas, deportivas y culturales para las personas cuidadoras de personas con discapacidades Capacitar, certificar y brindar una atención integral a las personas cuidadoras.	Talleres terapéuticos y recreacionales	01	02	09	02	10.3.	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos /as	Objetivos Nacionales de Desarrollo Sostenible
PARTICIPACIÓN												
Limitada participación en espacios de poder público y social	Fomentar el ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos y de las libertades fundamentales de las personas con discapacidades o enfermedades catastróficas	Instituciones públicas Medios de comunicación social Consejo Consultivo de Personas con enfermedades catastróficas	Organización y fortalecimiento del Consejo Consultivo de personas con discapacidades o enfermedades catastróficas	Coordinación y articulación para la organización y fortalecimiento del Consejo Consultivo de personas con discapacidades o enfermedades catastróficas. Fomentar la participación en espacios de consulta y asesoría. Socialización sobre la política pública de participación en instituciones públicas y sociedad civil.	Talleres de capacitación para promover la participación política	01	02	02	02	10.3.	7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces responsables e inclusivas a todos los niveles	Objetivos Nacionales de Desarrollo Sostenible
COMUNICACIÓN Y TICs												
Limitada difusión de derechos en los medios de comunicación social, así como a las tecnologías de la información y comunicación.	Promover y fortalecer el derecho a la comunicación de las personas con discapacidades o enfermedades catastróficas bajo principios de igualdad y no discriminación	Medios de comunicación social Consejo Consultivo de Personas con discapacidades o enfermedades catastróficas Organizaciones sociales titulares de derechos Instituciones públicas y privadas	Alianza estratégica de los medios de comunicación social con enfoque de derechos. Programas con enfoque de derechos	Coordinación y articulación con los medios de comunicación social para la difusión de productos comunicacionales de derechos Coordinar y articular la participación de las personas con discapacidades o enfermedades catastróficas y la respectiva difusión de sus derechos por los medios de comunicación social. Promover espacios de comunicación en los medios. Promover el uso de las tecnologías de la comunicación e información para personas con discapacidades.	Diseño de campañas de difusión	01	02	01	02	10.3	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (meta 17.17)	Objetivos Nacionales de Desarrollo Sostenible

ENFOQUE DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES
Matriz de Alineamiento de la Agenda para la Igualdad del Cantón Tena 2017-2021 con el Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad -COG-, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tena, Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030

Agenda para la Igualdad del Cantón Tena 2017-2021		Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad de Interculturalidad (Pueblos y Nacionalidades)				PDOOT	Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021	Agenda 2030 para el desarrollo sostenible						
Problemas priorizados	Política pública	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Estrategias	Actividades	1 campo				Objetivos Estratégicos	Objetivos Nacionales de Desarrollo	Objetivos de desarrollo sostenible		
						2 campo		3 campo					4 campo	
						ORIENTACIÓN DEL GASTO	DIRECCIONAMIENTO DEL GASTO	CATEGORIA	SUB CATEGORIA					
TIERRAS Y TERRITORIOS														
Apropiación de tierras en derechos de posesión para actividades mineras sin procesos de consulta con las comunidades.	Promover la protección de la naturaleza, tierras y territorios ancestrales para garantizar el cuidado del medioambiente, el autosustento y la identidad cultural de las nacionalidades y pueblos, evitando contaminaciones innecesarias y desperdicio de sus productos.	ARCOM Ministerio del Ambiente Secretaría Técnica del Agua Ministerio de Minería Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades GAD Municipal de Tena GAD Provincial de Napo	Proyectos encaminados para concesiones mineras	Coordinación interinstitucional para el cumplimiento de la normativa en las concesiones mineras	Insumos para reuniones intersectoriales	01	03	02	01	10.1	3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles		
Altas tasas de deforestación del bosque para explotación de madera por parte de nativos y colonos como fuente de ingresos, en especial en sectores de Chontapunta y Ahuano.	Promover la protección de la naturaleza, tierras y territorios ancestrales para garantizar el cuidado del medioambiente, el autosustento y la identidad cultural de las nacionalidades y pueblos, evitando contaminaciones innecesarias y desperdicio de sus productos.	MAG Ministerio del Ambiente GAD-Municipal de Tena GAD Provincial de Napo GAD's Parroquiales Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades	Programa Socio Bosque. Programa reforestación con fines comerciales. Plan de fomento del acceso a tierras de los productores familiares del Ecuador.	Articulación interinstitucional para promover procesos de reforestación y de iniciativa económico-productivas.	Insumos para reuniones intersectoriales	01	03	02	03	10.1	3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad		

Agenda para la igualdad del Cantón Tena 2017-2021													
Problemas prioritizados	Política pública	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Estrategias	Actividades	Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad de Interculturalidad (Pueblos y Nacionalidades)				PDyOT	Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021	Objetivos Nacionales de Desarrollo	Agenda 2030 para el desarrollo sostenible
						1 campo	2 campo	3 campo	4 campo				
						ORIENTACIÓN DEL GASTO	DIRECCIONAMIENTO DEL GASTO	CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA				
ADMINISTRACIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA													
Altos niveles de violencia física y psicológica hacia las mujeres indígenas, especialmente por parte de sus parejas	Implementar mecanismos de protección, en el acceso a la justicia ordinaria, para una atención con calidad, calidez y sin discriminación a las personas de pueblos y nacionalidades.	Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cuidados Familiares, Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Napo, GAD-Municipal de Tena, GAD-Provincial de Napo, GAD's Parroquiales	Plan de prevención y protección de derechos contra la violencia intrafamiliar y de género. Plan Nacional de violencia de género víctimas y testigos	Socialización de rutas y protocolos Propuestas de normativas en contra de la violencia Fortalecimiento de la Red de Violencia Promover campañas de sensibilización del buen trato a las mujeres y familias. Implementación y ejecución del Plan de prevención y protección de derechos contra la violencia intrafamiliar y de género del cantón Tena. Coordinación de la mesa del sistema de las personas requeridas por la justicia. Promover la creación de la casa de acogida para mujeres víctimas de violencia. Promover el fortalecimiento de las defensorías comunitarias.	Contratación de personal especializado para elaboración de plan cantonal de prevención con pertinencia cultural	01	03	05	01	10.3	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	
DERECHOS DEL BUEN VIVIR													
Insuficiente inclusión de agentes de la medicina tradicional en los servicios de salud	Promover la coordinación y complementariedad entre la medicina ancestral - alternativa y la medicina convencional para disminuir la morbilidad materno-infantil de pueblos y nacionalidades, especialmente en los lugares de difícil acceso. Fortalecer la presencia, acreditación y legitimidad de las/os parteras/os en las unidades de salud pública, para los servicios de atención prenatal y parto vertical, para mujeres de pueblos y nacionalidades.	Ministerio de Salud Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades	Salud Intercultural	Sensibilización y capacitación a los agentes de la medicina tradicional Fortalecimiento a los agentes de la medicina ancestral en temas de promoción de la salud Fortalecer los comités ciudadanos locales de salud con la participación de agentes de la medicina tradicional.	Talleres de capacitación	01	03	04	02	10.3	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	
Desnutrición crónica en las niñas y niños indígenas menores de 5 años de la provincia, en el sector rural.	Fomentar la producción y el consumo de productos ancestrales de alto contenido nutritivo, para disminuir el problema de la desnutrición materno infantil de las familias, comunidades, pueblos y nacionalidades.	Ministerio de Salud Pública Ministerio de Educación MIES GAD-Municipal de Tena GAD-Provincial de Napo GAD's Parroquiales Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades	Nutrición por ciclo de vida (binomio madre-niño): Programa Control de crecimiento y desarrollo, Suplementación con micronutrientes, Consejo ría nutricional Programa Acción Nutrición Programas CIB-CNH	Visitas domiciliarias a madres embarazadas y niños y niñas menores de 2 años con desnutrición. Fomentar la lactancia materna a través de campañas comunicacionales. Campañas de educación nutricional en las unidades educativas en coordinación con las familias. Controles prenatales integrales. Entrega de micronutrientes. Promover el consumo de alimentos tradicionales Promover y fomentar desde los GAD's la atención integral a organizaciones jurídicas y no jurídicas	Talleres de capacitación	01	03	04	01	10.4	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	

Agenda para la Igualdad del Cantón Tena 2017-2021										Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021	Agenda 2030 para el desarrollo sostenible	
Problemas priorizados	Política pública	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Estrategias	Actividades	Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad de Interculturalidad (Pueblos y Nacionalidades)				PDJOT	Objetivos Nacionales de Desarrollo	Objetivos de desarrollo sostenible
						1 campo	2 campo	3 campo	4 campo			
						ORIENTACIÓN DEL GASTO	DIRECCIÓN-A-MIENTO DEL GASTO	CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA			
Alto consumo de alcohol en hombres y mujeres	Fortalecer y ampliar la cobertura de la gestión y práctica de salud intercultural en las unidades de salud pública, con énfasis en los distritos y circuitos de mayor población indígena, afroecuatoriana y montubia para mejorar el acceso de dichas poblaciones	Intendencia de Policía, Policía Nacional Tenencia Políticas Ministerio de Salud Ministerio de Cultura GAD Municipal de Tena, Gad Provincial de Napo Gad's parroquiales Secretaría Técnica de drogas, Ministerio de Turismo, Cuerpo de Bomberos Ministerio del Deporte Medios de comunicación social, Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades	Espacios Públicos libres de Alcohol	Fortalecer actividades lúdicas, deportivas, recreativas, culturales, etc.hacia los hombres y mujeres. Educación y capacitación a la población en general sobre los efectos y consecuencias del consumo del alcohol. Promover campañas de prevención de consumo de alcohol.	Dotación de infraestructura adecuada en espacios públicos y deportivos	01	03	04	02	10.3	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	
DERECHOS ECONÓMICOS												
Altos niveles de pobreza por ingresos en la población indígena	Promover y fomentar la asociatividad en la producción y comercialización en el marco de la economía popular y solidaria, desde la conceptualización y visión propia, para fortalecer la economía de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	MIES IEPS BANEQUADOR MAG Centro de Emprendimiento de IKIAM Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades	Servicios financieros BanEcuador (Unidades productivas individuales y familiares, asociativas, comunales, pequeñas y medianas empresas producción, comercio y/o servicios). Crédito de Desarrollo Humano. Programa Innovación Tecnológica Participativa Agropecuaria. Proyecto de Ganadería Sostenible Proyecto de Reactivación de Cacao Fino de Aroma.	Coordinación interinstitucional para procesos de capacitación para el desarrollo de iniciativas productivas sostenibles. Promover los créditos productivos. Promover los créditos productivos previo análisis, seguimiento y comercialización desde el enfoque estatal. Impulsar el comercio justo en coordinación con instituciones del Estado.	Insumos para reuniones intersectoriales						5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria 8. Promover el crecimiento económico y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos /as	
						01	03	07	01	10.2		

Agenda para la Igualdad del Cantón Tena 2017-2021										Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021	Agenda 2030 para el desarrollo sostenible	
Problemas priorizados	Política pública	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Estrategias	Actividades	Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad de Interculturalidad (Pueblos y Nacionalidades)				PDyOT	Objetivos Nacionales de Desarrollo	Objetivos de desarrollo sostenible
						1 campo	2 campo	3 campo	4 campo			
						ORIENTACIÓN DEL GASTO	DIRECCIONAL- MIENTO DEL GASTO	CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA			
						01	05	00	00			
DERECHOS DE PARTICIPACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN												
La comunicación tanto en el espacio público como privado local no está en lengua ancestral.	Fortalecer el derecho a una comunicación libre en los idiomas ancestrales, para potenciar el desarrollo cultural y la construcción de la plurinacionalidad.	Ministerio de Cultura y Patrimonio Ministerio de Educación Gad Municipal de Tena GAD Provincial de Napo GAD's Parroquiales Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades Instituciones públicas y privadas	Programa Desarrollo y Diversidad Cultural Guardianes de la Cultura	Coordinación interinstitucional para el cumplimiento de la comunicación bilingüe (español y kichwa) en espacios públicos, privados, transporte público y comercial. Articular procesos de capacitación sobre el derecho a una comunicación en el idioma ancestral.	Diseño y elaboración de material comunicacional	01	03	11	01	10.3	2. Afirmar la interculturalidad y educación inclusiva, plurinacionalidad, equitativa y de revalorizando las identidades diversas	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos/as
Limitada difusión de derechos en los medios de comunicación social	Promover y fortalecer el derecho a la comunicación de pueblos y nacionalidades bajo principios de igualdad y no discriminación	Medios de comunicación social Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades Organizaciones sociales titulares de derechos Instituciones públicas y privadas	Alianza estratégica de los medios de comunicación con enfoque de derechos Programas con enfoque de derechos	Coordinación y articulación con los medios de comunicación social para la difusión de productos comunicacionales de derechos. Coordinar y articular la participación de las personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades y la respectiva difusión de sus derechos por los medios de comunicación social.	Diseño y elaboración de material comunicacional	01	03	11	02	10.3	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (meta 17.17)

Agenda para la Igualdad del Cantón Tena 2017-2021										Agenda 2030 para el desarrollo sostenible		
Problemas priorizados	Política pública	Instituciones / Organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Estrategias	Actividades	Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad de Interculturalidad (Pueblos y Nacionalidades)				PDyOT	Objetivos Nacionales de Desarrollo	Objetivos de desarrollo sostenible
						1 campo	2 campo	3 campo	4 campo			
						ORIENTACIÓN DEL GASTO	DIRECCIONAMIENTO DEL GASTO	CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA			
PLURINACIONALIDAD E INTERCULTURALIDAD												
Limitado acceso de espacios para la expresión cultural del pueblo afroecuatoriano	Generar espacios para expresiones culturales de teatro, danza, pintura, literatura, canto, fortaleciendo costumbres y tradiciones del pueblo afroecuatoriano.	Ministerio de Cultura y Patrimonio Casa de la Cultura Gad Municipal de Tena GAD Provincial de Napo Gad's Parroquiales Medios de comunicación social Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades	Programas culturales con pertinencia intercultural y plurinacional.	Coordinación interinstitucional para promover actividades culturales con pertinencia intercultural tanto en el área urbana como rural	Campañas de promoción sobre actividades físicas con pertinencia cultural	01	03	01	04	10.4.a	2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	10. Reducir la desigualdad en y entre los países
PARTICIPACIÓN												
Limitada participación en espacios de poder público y social	Fomentar el ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos y de las libertades fundamentales de las personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades	Instituciones públicas Medios de comunicación social Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades	Organización y fortalecimiento del Consejo consultivo de pueblos y nacionalidades	Coordinación y articulación para la organización y fortalecimiento del Consejo Consultivo de pueblos y nacionalidades. Fomentar la participación en espacios de consulta y asesoría. Socialización sobre la política pública de participación en instituciones públicas y sociedad civil.	Talleres de capacitación para promover la participación política						7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces e inclusivas a todos los niveles
Limitado empoderamiento de la ciudadanía sobre el ejercicio de derechos humanos	Garantizar e impulsar el involucramiento de la ciudadanía en la promoción, protección y exigibilidad de derechos con énfasis en el sector rural	GAD-Provincial GAD-Municipal de Tena Instituciones públicas Medios de comunicación social Dirigentes barriales o comunitarios	Organización y fortalecimiento de las Defensorías comunitarias	Coordinación y articulación interinstitucional para la organización y fortalecimiento de las defensorías comunitarias. Impulsar las jornadas de difusión de derechos a nivel parroquial o barrial. Sensibilización y capacitación en temas de derechos	Talleres de sensibilización y capacitación en temas de derechos	01	03	09	03	10.3	7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces e inclusivas a todos los niveles

ENFOQUE DE MOVILIDAD HUMANA

Matriz de Alineamiento de la Agenda para la Igualdad del Cantón Tena 2017-2021 con el Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad -COG-, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tena, Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030

Agenda para la Igualdad del Cantón Tena 2017-2021										Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021	Objetivos de desarrollo sostenible	
Problemas priorizados	Política Pública	Instituciones /organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Estrategias	Actividades	Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas Movilidad Humana				PpyOT	Objetivos Nacionales de Desarrollo	
						1campo	2campo	3 campo	4 campo			
						ORIENTACIÓN DEL GASTO	DIRECCIONA-MIENTO DEL GASTO	CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA			
						01	05	00	00			
PROTECCION INTEGRAL Y RESTITUCION DE DERECHOS												
Falta de regularización del migratorio de personas inmigrantes, principalmente provenientes de Colombia	Desconcentración y regularización migratoria	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana Consejo Consultivo de Personas en situación de movilidad humana	Proyecto Visas migrantes e inmigrantes	Coordinación interinstitucional para la realización de campañas periódicas de difusión y regularización del estatus migratorio. Impulsar campañas comunicacionales de información a través de medios masivos y redes sociales	Campañas periódicas de difusión y regularización	01	04	01	02	10.4.a	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	10. Reducir la desigualdad en y entre los países
Falta de regularización del migratorio de personas inmigrantes, principalmente provenientes de Colombia	Desconcentración y regularización migratoria	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana Consejo Consultivo de Personas en situación de movilidad humana	Proyecto Visas migrantes e inmigrantes	Coordinación interinstitucional para la realización de campañas periódicas de difusión y regularización del estatus migratorio. Impulsar campañas comunicacionales de información a través de medios masivos y redes sociales	Reproducción y publicación de material informativo.	01	04	01	02	10.4.a	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	10. Reducir la desigualdad en y entre los países
DERECHOS DEL BUEN VIVIR												
Acoso y discriminación en la sociedad	No discriminación	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Unidad de Migración de la Policía Nacional. Ministerio de Educación. Defensoría del Pueblo. Consejo Consultivo de Personas en situación de movilidad humana	Proyecto: Campañas contra la xenofobia, racismo y discriminación en centros educativos y otros ámbitos.	Coordinación interinstitucional para la sensibilización contra la discriminación y acoso. Campañas de difusión sobre derechos a través de medios masivos y redes sociales.	Campañas de difusión sobre derechos a través de medios masivos y redes sociales.						1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	10. Reducir la desigualdad en y entre los países
						01	04	03	00	10.3		

Agenda para la Igualdad del Cantón Tena 2017-2021										Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021		Agenda 2030 para el desarrollo sostenible				
Problemas priorizados	Política Pública	Instituciones /organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Estrategias	Actividades	Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas Movilidad Humana						Objetivos Nacionales de Desarrollo	Objetivos de desarrollo sostenible			
						1 campo		2 campo		3 campo				4 campo		Objetivos Estratégicos
						ORIENTACIÓN DEL GASTO	DIRECCIONAMIENTO DEL GASTO	DIRECCIONAMIENTO DEL GASTO	CATEGORÍA	CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA					
01	05	00	00	00												
DERECHOS DEL BUEN VIVIR																
Dificultad para acceder al sistema educativo por desconocimiento de los procesos de inscripción	Promover el ejercicio del derecho a la educación bajo principios de igualdad y no discriminación.	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Ministerio de Educación. Consejo Consultivo de Personas en situación de movilidad humana	Educación Inclusiva Campana de alfabetización Todos ABC	Sensibilización y capacitación a la comunidad educativa sobre los procesos de inclusión de niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad humana Coordinación interinstitucional entre Ministerio de Educación y Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana sobre los procesos de ingreso al Sistema Educativo Fortalecer campañas en medios de comunicación sobre el proceso de ingreso al sistema educativo con énfasis en niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad humana	Campañas en el sector educativo sobre discriminación en el ámbito educativo.	01	04	09	00	10.3	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos/as					
TRABAJO DIGNO																
Dificultades para acceder al sistema crediticio e insertarse al mercado laboral para las personas con estatus de refugiado	Promover el ejercicio del derecho al trabajo digno sin discriminación a las personas en situación de movilidad humana.	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana IEPS Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias MIES BANECUADOR Consejo Consultivo de Personas en situación de movilidad humana	Acceso a trabajo digno	Apoyo a iniciativas de autoempleo	Contratación de personal especializado para fomento sobre iniciativas de autoempleo	01	04	07	01	10.2	5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria 8. Promover el crecimiento económico y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos/as					
Dificultades en la reinserción económica de las personas ecuatorianas que han retornado de otros países.	Promover el ejercicio del derecho al trabajo digno sin discriminación a las personas en situación de movilidad humana.	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. CONAFIPS. Asociación de migrantes retornados del Napo. IEPS. BAN ECUADOR MIES Consejo Consultivo de Personas en situación de movilidad humana	Plan Retorno	Articulación CONAFIPS con operadoras de crédito locales para flexibilización de requisitos. Coordinación interinstitucional para promover la generación de iniciativas económicas (IEPS - MIES)	Contratación de personal especializado para generación de iniciativas crediticias	01	04	07	02	10.2	5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria 8. Promover el crecimiento económico y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos/as					

Agenda para la Igualdad del Cantón Tena 2017-2021										Agenda 2030 para el desarrollo sostenible			Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021	PDyOT	Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas Movilidad Humana			Objetivos Nacionales de Desarrollo			Objetivos de desarrollo sostenible		
Problemas priorizados	Política Pública	Instituciones /organizaciones responsables	Plan/Programa/ Proyecto	Estrategias	Actividades	1 campo			2 campo			3 campo			4 campo			Objetivos Estratégicos	Objetivos Nacionales de Desarrollo	Objetivos de desarrollo sostenible			
						ORIENTACIÓN DEL GASTO			DIRECCIONAMIENTO DEL GASTO			CATEGORÍA			SUB CATEGORÍA								
						01	05	00	01	04	11	00	00	00									
PARTICIPACIÓN																							
Limitada participación en procesos organizativos de personas en situación de movilidad humana	Participación: promover la participación efectiva de los personas en situación de movilidad humana en el Ecuador, y de las y los ecuatorianos en el exterior en los procesos y decisiones que afectan el desarrollo del cantón.	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. CNE. Gobernación de Napo. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) CNE	Proyecto Conoce tu Organización Política - CNE. Conoce tu autoridad electa CNE. Consultas de Organizaciones Políticas CNE.	Fortalecimiento de las organizaciones de extranjeros residentes para el apoyo a personas que no han regularizado su estatus migratorio	Talleres de capacitación	01	04	11	00	10.6.c	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces responsables e inclusivas a todos los niveles	7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces responsables e inclusivas a todos los niveles	7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces responsables e inclusivas a todos los niveles								
Limitada participación en espacios de poder público y social	Fomentar el ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos y de las libertades fundamentales de las personas en situación de movilidad humana	Instituciones públicas Medios de comunicación social Consejo Consultivo de personas en situación de movilidad humana	Organización y fortalecimiento del Consejo Consultivo de personas en situación de movilidad humana	Coordinación y articulación para la organización y fortalecimiento del Consejo Consultivo de personas en situación de movilidad humana. Fomentar la participación en espacios de consulta y asesoría. Socialización sobre la política pública de participación en instituciones públicas y sociedad civil.	Talleres de capacitación para promover la participación política	01	04	04	03	10.6.c	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces responsables e inclusivas a todos los niveles	7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces responsables e inclusivas a todos los niveles	7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía									
COMUNICACIÓN																							
Limitada difusión de derechos en los medios de comunicación social	Promover y fortalecer el derecho a la comunicación de personas en situación de movilidad humana bajo principios de igualdad y no discriminación	Medios de comunicación social Consejo Consultivo de personas en situación de movilidad humana Organizaciones sociales titulares de derechos Instituciones públicas y privadas	Alianza estratégica de los medios de comunicación social con enfoque de derechos Programas con enfoque de derechos	Coordinación y articulación con los medios de comunicación social para la difusión de productos comunicacionales de derechos. Coordinar y articular la participación de personas en situación de movilidad humana y la respectiva difusión de sus derechos por los medios de comunicación social.	Talleres de capacitación para difusión sobre derechos	01	05	02	10.3.c	17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (meta 17.17)	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (meta 17.17)	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas										

Bibliografía

- Asamblea Nacional Constituyente (2008). Constitución de la República.
- Asamblea Nacional Constituyente (2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas .
- Asamblea Nacional Constituyente (2010). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- Care et. al (2016). Niñez y Adolescencia desde la intergeneracionalidad, Ecuador.
- CODAE, CODEPMOC, CODENPE (2013). Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos (ANINP) 2013 – 2017.
- Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia en Transición al Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, (2014), Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2013-2017
- Comisión de Transición hacia la Definición de la Institucionalidad Pública que Garantice la Igualdad entre Mujeres y Hombres –CDT (2014). Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017. Imprenta El Telégrafo.
- Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (2013). Observatorio Nacional de Drogas. Cuarta encuesta nacional sobre uso de drogas en estudiantes de 12 a 17 años. Quito, Imprenta Full Color.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – Ministerio de Salud Pública (2016). Registro de Discapacidades. Tomado de <http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadistica/index.html>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género –CNIG- (2015). El Tiempo de Ellas y Ellos. Análisis de la Encuesta Específica de Uso del Tiempo del año 2012. Editorial EL Telégrafo.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género (2014). El Consejo Nacional para la Igualdad de Género y su articulación en el territorio.
- Comisión de Transición para la Definición de la Institucionalidad Pública que Garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres, INEC (2013). Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador.
- de Transición Hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género –CDT- (2011). ¿Sabías qué...? Un Glosario Feminista.
- H Congreso Nacional, (2006) Ley del Anciano.
- Heckman J. 4 big benefits of investing in early childhood development. 2015. <http://heckmanequation.org/content/resource/4-big-benefits-investing-early-childhood-development> en Everywomaneverychild, , Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (2016-2030)., <http://www.everywomaneverychild.org/>
- Inchautegui, Teresa (s.f.). Las políticas de género como políticas de equidad. Tomado de: <https://jrodiles.files.wordpress.com/2010/05/las-politicas-de-genero-como-politicas-de-equidad.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos –INEC- (2012). Encuesta Específica de Uso del Tiempo, 2012.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC- (2014). Metodología para la medición del empleo en Ecuador.
- INEC, Consejo Nacional para la Igualdad de Género y AECID (2014a). La La Violencia de Género Contra las Mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre
- Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. Editorial EL Telegrafo.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC- (2015). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU- Ronda dic. 2015.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos –INEC- (2015a). Cuentas Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares (CSTNRH) 2011– 2013. Tomado: www.inec.gob.ec.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos –INEC-MAGAP (2015). Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC).0
- Ministerio de educación (2015). Análisis de Indicadores Educativos Volumen 1 * Número 1 * Mayo) 2015 * Año 1 * Quito - Ecuador.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social –MIES- (2015). Informe de rendición de cuentas. Tomado de: <http://www.inclusion.gob.ec/www>.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2014). Agenda Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana 2013-2017.
- Asamblea Nacional Constituyente (2014). Código Orgánico Integral Penal.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2014). Agenda Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana (ANIMHU).
- Ministerio del Ambiente (2012). Línea Base de Deforestación del Ecuador Continental, Quito-Ecuador.
- Ministerio de Finanzas (S/F). Clasificadores Orientadores de Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente.
- MSP, Coordinación Zonal 2 (2014). Informe Rendición de cuentas. Recuperado de <http://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2015/02/Rendicio%CC%81n-de-cuentas-Coordinacio%CC%81n-Zonal-2.pdf>
- MSP, INEC, (2014). Tomo I: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de la población ecuatoriana de cero a 59 años. ENSANUT-ECU 2012.. Quito-Ecuador.
- OMS (2015). Nota descriptiva N°323 Salud y Derechos humanos. Tomado de: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs323/es/>.
- ONU MUJERES (2016). Glosario de Igualdad de Género. Tomado de: <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150&mode=letter&hook=T&sortkey=&sortorder=asc>.
- Observatorio Social del Ecuador y otros, (2016) Encuesta de la Niñez y Adolescencia en el marco de la intergeneracionalidad.
- Registro Oficial 737 de 03-ene.-2003, Código de la Niñez y Adolescencia Ley 100.
- Registro Oficial, (2012) Ley Orgánica de Discapacidades, Quito, Año IV – N° 796.
- Silva, Irene, (s/f..71) La Adolescencia y Interrelación con el Entorno.
- Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador – SIISE- (2016). Índice de Pobreza Multidimensional. Tomado de: <http://www.siise.gob.ec/siiseweb/siiseweb.html?>
- sistema=1# (Nov. 2016).
- Stiglitz, Joseph, Sen, Amartya, Fitoussi, Jean-Paul (2008). Informe de la Comisión sobre la edición del
- Desarrollo Económico y del Progreso Social. Tomado de: www.stiglitz-sen-fitoussi.fr.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo –SENPLADES- (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Versión digital. Obtenido de: 0.

ANEXO 1

Listado de personas participantes en los talleres de diagnóstico participativo y validación de la Agenda

Talleres con representantes y delegados de Niños, Niñas y Adolescentes			
Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	INSTITUCION
1	Nayeli Villalva	Estudiante	Unidad Educativa Ciudad de Tena
2	Karina Marchu	Estudiante	Unidad Educativa Ciudad de Tena
3	Dalila Menezes	Estudiante	Unidad Educativa Ciudad de Tena
4	Andrés Guzmán	Estudiante	Unidad Educativa Ciudad de Tena
5	Dagmar Sarabín	Estudiante	Unidad Educativa Ciudad de Tena
6	Fernando Urveta	Estudiante	Unidad Educativa Ciudad de Tena
7	Teddy Saldarriaga	Estudiante	Unidad Educativa Ciudad de Tena
8	Joselyn Solís	Estudiante	Unidad Educativa Ciudad de Tena
9	Jhoan Sorra	Estudiante	Unidad Educativa Ciudad de Tena
10	Jordi Nieves	Estudiante	Unidad Educativa Nacional Tena
11	Rosa Vargas	Estudiante	Unidad Educativa Nacional Tena
12	Debbie González	Representante de NNA	Unidad Educativa Nacional Tena
13	Luisdimy García	Estudiante	Unidad Educativa Nacional Tena
14	Osiris Dávila	Presidente del Consejo Estudiantil	Unidad Educativa Nacional Tena
15	Mishel Achobe	Estudiante	Unidad Educativa Nacional Tena
16	Andrés Tintama	Estudiante	Unidad Educativa Nacional Tena
17	Fernando Carpio	Estudiante	Unidad Educativa Nacional Tena
18	Luisbeth Tizma	Estudiante	Unidad Educativa Nacional Tena
19	Julieta Greff	Representante de NNA al Consejo de Protección de Derechos de Tena	Unidad Educativa Nacional Tena
20	Emencia Shibata	Docente	Unidad Educativa Nacional Tena
21	Luis David	Estudiante	Unidad Educativa "Mons. Maximiliano Spiller"
22	Dyberth Chimbó	Estudiante	Unidad Educativa "Mons. Maximiliano Spiller"
23	Jeaneth Alvarado	Estudiante	Unidad Educativa "Mons. Maximiliano Spiller"
24	Josita Guevara	Estudiante	Unidad Educativa "Mons. Maximiliano Spiller"
25	Oliver Piroazo	Vicepresidente del Consejo Consultivo de NNA	Unidad Educativa "Mons. Maximiliano Spiller"
26	Bryan Pazmiño	Estudiante	Unidad Educativa "Mons. Maximiliano Spiller"
27	Milagros Poyatos	Presidenta	Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes
28	Mariol Teza	Delegada Permanente al Consejo de Protección de Derechos de Tena	Distrito de Salud 15001
29	Hayde López	Coordinadora Servicios Sociales	Distrito del Mes 15001
30	Diras Sánchez	SP3	Malivi - Napo
31	José Humberto Avilez	SP3	Malivi - Napo
32	Mario Cadena	Fiscal	Fiscalía Tena
33	León Avela	Analista Distrital	Distrito de Educación 15001
34	Ramiro Montoya	Director de Sumak Kawsay Wasi	Sumak Kawsay Wasi
35	Osolina Cerdá	Jurista	Federación Deportiva de Napo
36	Luis Martínez	Técnico	Sumak Kawsay Wasi
37	Alex Durán	Técnico	Sumak Kawsay Wasi
38	Flor Sánchez	Trabajo Social	Consejo de la Judicatura de Napo
39	Giormara Lozada	Delegada Provincial	Defensoría del Pueblo
40	Wilson Quezada	Secretario Ejecutivo	Consejo de Protección de Derechos de Tena
41	Vladimir Montoya	Técnico	Consejo de Protección de Derechos de Tena
42	Nanci Tello	Asistencia Técnica	
43	Dora Herrera	Asistencia Técnica	

Talleres con representantes y delegados de Jóvenes			
Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	COMUNIDAD/INSTITUCION
1	Benigno Nevarez	Estudiante	Tena
2	Itzi Alvarado	Estudiante	Tena
3	Xavier Mamallacta	Estudiante	Tena
4	Narciso Casco	Defensor Comunitario	Puerto Napo
5	Lorelech Non	Participante	Balazayacu
6	Yenny Andi	Participante	Balazayacu
7	Juan Rodríguez	Participante	Balazayacu
8	Angélica Salgado	Participante	Balazayacu
9	Maria Taniguchi	Participante	Aeropuerto 2
10	Denise Aguilera	Participante	Balazayacu
11	Yemina Benavente	Participante	Balazayacu
12	Daniela Vargas	Participante	Balazayacu
13	Lailala Chompo	Participante	Balazayacu
14	Reginald Montenegro	Representante de Jóvenes	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena
15	Pablo Casaca	Psicólogo	Distrito de Salud 15001
16	Yessenia Iguana	Analista	Distrito de Salud 15001
17	Paulina León	Coordinadora de Prevención y Participación	Desarrollo Social del Gad Municipal de Tena
18	Ricardo Solís	Asistente de Sistemas	Sumak Kawsay Wasi
19	Yovette Lovato	Participante	Distrito de Educación 15001
20	Valeria Chávez	Técnica de Territorio	Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
21	Nasario Bona	Técnico de Jóvenes	Distrito del Mes 15001
22	Cecilia Gómez	Técnica de Prevención y Participación	Desarrollo Social del Gad Municipal de Tena
23	Josita Aguilera	Analista Distrital	Distrito de Educación 15001
24	Wilson Quezada	Secretario Ejecutivo	Consejo de Protección de Derechos de Tena
25	Mayra Andi	Admin. Financiera	Consejo de Protección de Derechos de Tena
26	Tamara Escobar	Técnica	Consejo de Protección de Derechos de Tena
27	Vladimir Montoya	Técnico	Consejo de Protección de Derechos de Tena
28	Byron Chimbó	Comunicador	Consejo de Protección de Derechos de Tena
29	Nanci Tello	Apoyo Técnico	
30	Doris Herrera	Apoyo Técnico	

Talleres con representantes y delegados de Personas Adultas Mayores			
Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	BARRIO/COMUNIDAD/INSTITUCION
1	José Rivera	Adulto Mayor	15 de Noviembre
2	Guadalupe Aldaz	Jubilada	15 de Noviembre
3	Domitilo Greff	Adulto Mayor	15 de Noviembre
4	Fany Vargas	Adulto Mayor	15 de Noviembre
5	Luis Haro	Adulto Mayor	15 de Noviembre
6	Bertha Castro	Adulto Mayor	15 de Noviembre
7	Inés Martínez	Adulto Mayor	15 de Noviembre
8	Adela Chicaza	Adulto Mayor	15 de Noviembre
9	Maria Mora	Adulto Mayor	15 de Noviembre
10	José Ortiz	Adulto Mayor	15 de Noviembre
11	Daniel Ortiz	Adulto Mayor	15 de Noviembre
12	Vicente Alban	Adulto Mayor	15 de Noviembre
13	Segundo Quirope	Presidente	Silva Alegre
14	Luis Mendoza	Asociación	15 de Noviembre
15	Edgar Casén	Representante de personas Adultas Mayores	Consejo de Protección de Derechos de Tena
16	Peño Cajaluma	Participante	Consejo Consultivo de Adultos Mayores
17	Amatín Calabanda	Adulto Mayor	Asociación de Jubilados
18	Candelario Gallardo	Adulto Mayor	Asociación de Jubilados
19	Augusto Chávez	Adulto Mayor	15 de Noviembre
20	Lola Veloz	Comité Consultivo de personas Adultas Mayores	Asociación de Jubilados
21	Irma Rodas	Jubilada	Asociación de Jubilados
22	Luis Veloz	Jubilado	Asociación de Jubilados
23	Leonido Reyes	Presidente	Asociación de Jubilados
24	Sixto Chacumirazo	Jubilado	Asociación de Jubilados
25	Sara Bolaños	Jubilada - Vicepresidenta	Consejo Consultivo de personas Adultas Mayores
26	Esthela Baqueró	Jubilada	Asociación de Jubilados
27	Irma Baqueró	Jubilada	Asociación de Jubilados
28	Rosa Shiguango	Adulto Mayor	Guayayacu
29	Graciela Castillo	Jubilada	Puerto Napo
30	Misael Narvez	Jubilado	Puerto Napo
31	Indilvi Rodríguez	Jubilada	Asociación de Jubilados
32	Yeresa Nuñez	Jubilada	Asociación de Jubilados
33	Osvaldo Torres	Participante	Sociedad civil
34	Maria Londoño	Participante	Sociedad civil
35	Maria Mora	Participante	Sociedad civil
36	Regina Llerena	Participante	Sociedad civil
37	Bertha Castro	Participante	Sociedad civil
38	Rosa Shiguango	Participante	Sociedad civil
39	Jose Errato	Participante	Sociedad civil
40	Estefana Topy	Participante	Sociedad civil
41	Segundo Rodríguez	Participante	Sociedad civil
42	Mercedes Aguilera	Participante	Sociedad civil
43	Leonida Piza	Participante	Sociedad civil
44	Kleber Azeas	Participante	Desarrollo Social del Gad Municipal de Tena
45	Angel Salza	Analista de Servicios Sociales	Distrito del Mes 15001
46	Hayde López	Coordinadora Servicios Soc.	Distrito del Mes 15001
47	Mariol Teza	Participación Social	Distrito de Salud 15001
48	Luz María	Comunicación	La Verdad Amazonica
49	Diras Sánchez	SP3	Malivi - Napo
50	José Humberto Avilez	SP3	Malivi - Napo
51	Mario Cadena	Fiscal	Fiscalía Tena
52	Flor Sánchez	Trabajo Social	Consejo de la Judicatura de Napo
53	Luis Martínez	Sumak Kawsay Wasi	Sumak Kawsay Wasi
54	Giormara Lozada	Delegada Provincial	Defensoría del Pueblo
55	Wilson Quezada	Secretario Ejecutivo	Consejo de Protección de Derechos de Tena
56	Vladimir Montoya	Técnico	Consejo de Protección de Derechos de Tena
57	Doris Herrera	Asistencia Técnica	
58	Nanci Tello	Asistencia Técnica	

Talleres con representantes y delegados de Mujeres			
Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	BARRIO/COMUNIDAD/INSTITUCION
1	Narciso Casco	Defensor Comunitario	Puerto Napo
2	Ester Cerda	Presidenta de Mujeres y Género	Consejo Consultivo de Mujeres
3	Yadira Topy	Mujer	Pano
4	Martha Elena	Integrante	Comité de Derechos Humanos de Mujeres
5	Lidia Andi	Vocal	Gad Parroquial de Puerto Napo
6	Pola Andi	Vocal	Gad Parroquial de Puerto Napo
7	Tena Shiguango	Vocal	Gad Parroquial de Puerto Napo
8	Guey Aguilera	Participante	Comité de Protección de Derechos Humanos de Mujeres
9	Shirley Aguilera	Participante	Comité de Protección de Derechos Humanos de Mujeres
10	Prudal Queda	Participante	Comité de Protección de Derechos de Tena
11	Bianca Cerda	Representante Adulta de Mujeres	Consejo de Protección de Derechos de Tena
12	José Avilaz	SP3	Malivi - Napo
13	Luis Martínez	Técnico de Planificación	Sumak Kawsay Wasi
14	Sonia Shiguango	Secretaria	Sumak Kawsay Wasi
15	Bruno Rivadeneira	Analista de Planificación	Semplades Zona 2
16	Flor Sánchez	Trabajo Social	Consejo de la Judicatura de Napo
17	Leonor Cabrera	Técnica de Proyectos	Desarrollo Social del Gad Municipal de Tena
18	Carolina Cardenas	Directora de Bienestar	Desarrollo Social del Gad Municipal de Tena
19	Wilson Quezada	Secretario Ejecutivo	Consejo de Protección de Derechos de Tena
20	Vladimir Montoya	Técnico	Consejo de Protección de Derechos de Tena
21	Byron Chimbó	Comunicador	Consejo de Protección de Derechos de Tena
22	Nanci Tello	Asistencia Técnica	
23	Dora Herrera	Asistencia Técnica	

Talleres con representantes y delegados de personas con discapacidades

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	COMUNIDAD/INSTITUCION
1	Ines Andi	Participante	Tálag
2	Sara Pacheco	Participante	Muyuna
3	Dalia Tangula	Participante	Chambira - Muyuna
4	Olea Cerda	Participante	Chambira - Muyuna
5	Filomena Topy	Participante	Agua Marina
6	Dolores Vargas	Participante	Awaizaca
7	Jaroch Shiguango	Participante	Barral Gil Ramirez
8	Jacinto Lisivy	Participante	San Pablo Nuevo Oriente
9	Adriana Cerda	Participante	Muyuna
10	Lola Vargas	Profesora	Profesora "Mons. Emilio Cecco"
11	Lourdes Mamallacta	Participante	Guayayacu
12	Adelada Andi	Participante	Chambira
13	Angelica Chompo	Profesora	Cecch Paulino Greff
14	Tina Chávez	Participante	Tena
15	Nailala Mamallacta	Participante	Ahuahuila
16	Carmon Cerda	Participante	Ahuahuila
17	Luis Chávez	Participante	Ahuahuila
18	Estiven Villegas	Participante	Ash Tena
19	Steward Villegas	Participante	Ash Tena
20	Benigno Nevarez	Participante	Tena
21	Itzi Alvarado	Estudiante	Cristobal Colon
22	Cesar Alvarado	Padre de Familia	Cuyayacu
23	Dolores Vargas	Participante	Cecch Paulino Greff
24	Jessica Alvarado	Participante	Cecch Paulino Greff
25	Diana Andi	Participante	Cecch Paulino Greff
26	Digna Andi	Participante	Cecch Paulino Greff
27	Ximena Macas	Docente	Mons. Emilio Cecco
28	Vanesa Greff	Estudiante	Mons. Emilio Cecco
29	Shirley Greff	Estudiante	Mons. Emilio Cecco
30	Cristian Freire	Docente	Mons. Emilio Cecco
31	Kevin Palma	Estudiante	Mons. Emilio Cecco
32	Diana Perales	Docente	Mons. Emilio Cecco
33	Emma Shiguango	Docente	Mons. Emilio Cecco
34	Kevin Topy	Estudiante	Unidad Educativa San Francisco Javier
35	Tamara Alvarado	Estudiante	Unidad Educativa San Francisco Javier
36	Jefferson Saramo	Estudiante	Unidad Educativa San Francisco Javier
37	Emma Mora	Participante	Apdín
38	Zulay Andi	Docente	Unidad Educativa San Francisco Javier
39	Lidia Romero	Participante	Consejo Consultivo de personas con discapacidades y enfermedades catastróficas
40	Roberto Shiguango	Participante	Consejo Consultivo de personas con discapacidades y enfermedades catastróficas
41	Martha Mora	Representante principal de las personas con discapacidades y enfermedades catastróficas	Consejo de Protección de Derechos de Tena
42	Victor Ochoa	Presidente	Aprodisavim
43	Serafina Aguilera	Vicepresidenta	Aprodisavim
44	Laila Andi	Vocal	Gad Parroquial de Puerto Napo
45	Vilma Yaguché	Directora	Escuela Especial "Mons. Maximiliano Spiller"
46	Kelly Quevedo	Psicóloga	Escuela Especial "Mons. Maximiliano Spiller"
47	Graciela Andi	Asistente de Servicios Administ.	Desarrollo Social del Gad Municipal de Tena
48	Bruno Rivadeneira	Analista de Planificación	Semplades Zona 2
49	Flor Sánchez	Trabajo Social	Consejo de la Judicatura de Napo
50	Mariana Trujillo	Analista	Distrito del Mes 15001
51	Lery Yaguché	Analista Discapacidades	Distrito del Mes 15001
52	Diana Andachi	Delegada	Sumak Kawsay Wasi
53	Poler Azua	Médico Calificador	Distrito de Salud 15001
54	Catalina Coloma	Técnica de Prevención y Participación	Desarrollo Social del Gad Municipal de Tena
55	Paloma León	Coordinadora de Prevención y Participación	Desarrollo Social del Gad Municipal de Tena
56	Leonor Cabrera	Técnica De Proyectos	Desarrollo Social del Gad Municipal de Tena
57	Alexandra García	Técnica Provincial	Comisio - Napo
58	Wilson Quezada	Secretario Ejecutivo	Consejo de Protección de Derechos de Tena
59	Vladimir Montoya	Técnico	Consejo de Protección de Derechos de Tena
60	Byron Chimbó	Comunicador	Consejo de Protección de Derechos de Tena
61	Maria Andi	Adm. Financiera	Consejo de Protección de Derechos de Tena

Talleres con representantes y delegados de Pueblos y Nacionalidades

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	COMUNIDAD/INSTITUCION
1	Margarita Cerda	Kichwa	Sociedad civil
2	Bertha Alvarado	Participante	San Pedro
3	Carmon Cerda	Participante	San Pedro
4	Eva Alvarado	Participante	San Pedro
5	Alicia Siguan	Participante	San Pedro
6	Melena Monte	Participante	Asociación de Afroecuatorianos
7	Melena Monte	Asociación de Afroecuatorianos	Asociación de Afroecuatorianos
8	Maria Fernanda Mana	Miembro	Asociación de Afroecuatorianos
9	Carmon Corozo	Presidenta	Asociación de Afroecuatorianos
10	Juan Carlos Manzanab	Participante	Asociación de Afroecuatorianos
11	María Mena	Participante	Asociación de Afroecuatorianos
12	Cristina Shiguango	Representante Principal de Pueblos y Nacionalidades	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena
13	Fidel Andi	Representante Alterno de Pueblos y Nacionalidades	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena
14	Bruno Rivadeneira	Analista de Planificación	Semplades Zona 2
15	Leonor Cabrera	Técnica de Proyectos	Desarrollo Social del Gad Municipal de Tena
16	Carolina Cardenas	Directora de Bienestar	Ikam
17	Johana Martínez	Unidad de Cultura	Gad Municipal de Tena
18	Henry Bonilla	Analista de Planificación	Mac - Napo
19	Wilson Quezada	Secretario Ejecutivo	Consejo de Protección de Derechos de Tena
20	Vladimir Montoya	Técnico	Consejo de Protección de Derechos de Tena
21	Doris Herrera	Asistencia Técnica	
22	Nanci Tello	Asistencia Técnica	

Talleres con representantes y delegados de Movilidad Humana

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	COMUNIDAD/INSTITUCION
1	Marca Carlosana	Persona en situación de movilidad humana	15 de Noviembre
2	Jose Adonaco	Persona en situación de movilidad humana	15 de Noviembre
3	Jorge Diaz Jr.	Colombiano	Colonia Colombiana
4	Jorge Diaz	Colombiano	Colonia Colombiana
5	Diana De Jesús	Delegada	Aosimocun
6	Arredondo Arévalo	Comerciante	15 de Noviembre
7	Maria Amparo	Participante	15 de



Consejo de la Judicatura 15951 Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con Sede en el cantón Tena	Registros administrativos de adolescentes infractores 2015 y 2016
DINAPEN NAPO	Registro administrativo denuncias de maltrato a niñas, niños y adolescentes 2015 y 2016

ANEXO 3
Socialización y validación de la Agenda para la Igualdad
con representantes de las Instituciones públicas, organizaciones privadas y sociedad civil

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	INSTITUCION
1	Mariof Toca	Participación social en Salud	Distrito de Salud 15D01
2	Valeria Bujas		Distrito de Salud 15D01
3	Jessy Chiquinango	Responsable de la ERMIM	Distrito de Salud 15D01
4	Rosa Castillo	Noticcionista	Distrito de Salud 15D01
5	Yessenia Iguasita	Responsable SSR/DHY	Distrito de Salud 15D01
6	Pablo Cuacua	Técnico Salud Mental	Distrito de Salud 15D01
7	Fernando Guzmán	Técnico Promoción de la Salud e Igualdad	Distrito de Salud 15D01
8	Edwin Morucho	Técnico de provisión de servicios de salud	Distrito de Salud 15D01
9	Cristóbal Cerda	Asistente	Distrito de Educación 15D01
10	Martín Aguilar	Analista de apoyo y seguimiento	Distrito de Educación 15D01
11	Nelly España	Coordinadora Udaí	Distrito de Educación 15D01
12	Lourdes Alajaja	Coordinadora Doce	Distrito de Educación 15D01
13	Humberto Irtiva	Delegado	Unidad Autonómica
14	Miguel Sánchez	Jefe provincial	DINAPEN
15	Priscila Castillo	Analista	Secretaría Técnica de Drogas
16	Dora Cordero	Abogada	Casa de la Mujer y la Familia
17	Elena Ayala	Abogada	Departamento de Violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional
18	Flore Sánchez	Trabajadora Social	Consejo de la Judicatura - Napo
19	Alexandra García	Técnica territorial	CONADIS - Napo
20	César Salazar	JFE	Policía Judicial - Napo
21	Rosa Cerda	Teniente Política Muyuna	Gobernación de Napo
22	Felix Shiguango	Activista cultural	Ministerio de Cultura y Patrimonio - Napo
23	Edd Cabrera	Asistente administrativo	HSS - Napo
24	Lenin Greña	Analista Centro Operativo	SECAP - Napo
25	Luis Martínez	Subdirector - Planificación Social	Sunak Kawasay Wana
26	Darwin Mina	Presidente	Federación Deportiva Provincial de Napo
27	Hayde López	Coordinadora Servicios Sociales	MIES
28	Mariana Tenillo	Analista	MIES
29	Natalia Zúñiga	Técnica BGJL	MIES
30	Andrea Macas	Analista de desarrollo	MIES
31	Amel Zúñiga	Analista Servicios Sociales	MIES
32	Nicastro Bona	Juveniles	MIES
33	Melena Paitilo	Analista SSPAM	MIES
34	Lorena Yáñez	Abogada	Instituto Tecnológico Tena
35	Juan Carlos Ortiz	Abogado	Instituto Tecnológico Tena
36	Hugo Herrera	Coordinador	ESPOCH - Tena
37	Karla Rosales	Presidenta	Consejo Consultivo de personas con discapacidades o enfermedades catastróficas
38	Jefferson Chiquiza	Secretario	Consejo Consultivo de jóvenes
39	Deyanira Chiquiza	Consejera	Consejo Consultivo de jóvenes
40	Jordan Tenorio	Consejero	Consejo Consultivo de jóvenes
41	Verónica Aldaz	Consejera	Consejo Consultivo de personas con discapacidades o enfermedades catastróficas
42	Victor Uchuari	Consejero	Consejo Consultivo de personas con discapacidades o enfermedades catastróficas
43	Roberto Delgado	Presidente	Consejo Consultivo de personas en situación de movilidad humana
44	Marta Apolo	Consejera	Consejo Consultivo de personas en situación de movilidad humana
45	Juanito Greña	Presidente	Consejo Consultivo de personas adultas mayores
46	Archi Mejía	Consejera	Consejo Consultivo de niñas y adolescentes
47	Bryan Tacuri	Vicepresidente	Consejo Consultivo de niñas y adolescentes
48	Carmela Cerda	Presidenta	Consejo Consultivo de pueblos y nacionalidades
49	Wilson Fallas	Consejal de Tena	Delegado Permanente al Consejo de Derechos de Tena
50	Karina Pineda	Atención al usuario	SERUCOP
51	Galo Calaguacha	Vicepresidente	FEDEBAN
52	Edgar Shiguango	Agente investigador	Policía Nacional
53	Amada Guzmán	Registradora minera	ARCUM
54	Henry Bonilla	Analista de planificación	Ministerio del Ambiente - Napo
55	Oliver Gavilánez	Responsable de oficina	Ministerio de Turismo - Napo
56	Frayo Celín	Director	MIPRO
57	Leonardo Torre	Secretario	Fiscalía
58	Moisés Narváez	Defensor comunitario	Puerto Napo
59	Pedro Shiguango	Vocal suplente	GAD-Parroquial de Misahualli
60	Rosa Rivasdeveya	Vocal principal	GAD-Parroquial de Misahualli
61	Elizabeth Cera-Bos	Defensora Comunitaria	Puerto Napo
62	Fredy Gavilánez	Vocal principal	GAD-Parroquial de Puerto Napo
63	Leonardo Vargas	Presidente	GAD-Parroquial de Muyuna
64	Paul Chávez	Gerente	Cooperativa Jumbund
65	Emiliano Carerra	Socio Delegado	Cooperativa Censuela del Tena
66	Oliver Chula	Socio Delegado	Cooperativa Censuela del Tena
67	Luzia Rodríguez	Directora Provincial	Agencia Nacional de Tránsito
68	Wilson Queraza	Secretario Ejecutivo	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena
69	Vladimir Montoya	Técnico de Políticas Públicas	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena
70	Tamara Escobar	Técnica de Políticas Públicas	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena
71	Cristina Pazmiño	Promotora de Comunicación	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena



TENA CANTÓN DE DERECHOS Y CORRESPONSABILIDAD

Síguenos en:

 www.consejoderechostena.gob.ec

 [@consejoderechostena](https://twitter.com/consejoderechostena)

 Consejo Derechos De Tena

Dirección: Calle Juan León Mera y Juan Montalvo
Teléfonos: +593 (06) 2 - 887 - 625
E-mail: consejoderechostena@hotmail.com
Tena-Napo-Ecuador